

INFORME DE GESTION 2024

TABLA de CONTENIDO

02	MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA, COMITÉS 2024 - 2025
07	INTRODUCCIÓN
13	INFORME GERENCIA
18	RESULTADO ECONÓMICO
34	INFORME COMITÉS
51	SALDO FONDOS SOCIALES
52	BASE SOCIAL
71	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
105	ESTADÍSTICAS BALANCE ECONÓMICO
108	ESTADOS FINANCIEROS
120	REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
202	CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA, COMITÉS 2024 - 2025

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- 
Manuel Benigno Ramos Moreno
Presidente
 Aristóbulo Abella Acuña (Suplente)
- 
Carlos Enrique Acevedo
Vicepresidente
 Luz Indira Rojas Triana (Suplente)
- 
Carlos Julio Guerrero Arias
Secretario
 Oscar Salazar Villareal (Suplente)
- 
Juan David Fajardo Aragón
 Eder Nicolas Araujo Arias (Suplente)
- 
Fulton Bermúdez Vallejo
 Armando Rubiano Barón (Suplente)
- 
Lucila Tapias Durán
 Praxedes Camacho Aroca (Suplente)
- 
Alirio Gutiérrez Pastrana



JUNTA DE VIGILANCIA



- 
Jairo Evandro Rivera Galvis
Presidente
 Fernando Briñez Restrepo (Suplente)
- 
Carlos Ernesto Bernal Barrero
Vicepresidente
 Luis Enrique Bernal Pérez (Suplente)
- 
Myriam Guzmán Martínez
Secretaria
 Rafael Antonio Hurtado Silva (Suplente)

COMITÉ DISCIPLINARIO

-  **José Miguel Cadena Gómez**
Coordinador
María Praxedis García de Castro
(Suplente)
-  **Rosalba Osorio Cárdenas**
Secretaria
María Lucila Pedreros Fernández
(Suplente)
-  **Florencio Robayo Sierra**
Darvin Armando Hurtado Orozco
(Suplente)



COMITÉ DE APELACIONES

-  **Flor Marina García Duque**
-  **María Deicy Muñoz Murcia**
-  **Alvaro Julian Camargo Tocarruncho**

COMITÉ BIENESTAR, RECREACIÓN Y DEPORTES

-  **Carlos Enrique Acevedo**
Coordinador
-  **María del Carmen Rueda Guerra**
Secretaria
-  **José Ignacio Vásquez Moreno**
-  **Luis Antonio Vargas Español**



COMITÉ DE EDUCACIÓN

-  **Juan David Fajardo Aragón**
Coordinador
-  **Luisa María Gómez Valbuena**
Secretaria
-  **María Luisa Alferez Triviño**
-  **Denis Tadea del Pilar Alvarado Ruiz**



COMITÉ DE SOLIDARIDAD

-  **Carlos Julio Guerrero Arias**
Coordinador
-  **Julio Cesar Anaya Estévez**
Secretario
-  **Luz Amparo Lombana**



COMITÉ DE AUDITORIA

-  **Sandra Rocío Rodríguez Hernández** – Coordinadora
Lidia Consuelo Ruales de Páez
(Suplente)
-  **María Liliana Prieto Ramírez**
Secretaria
Norma Vianey Garzón Fernández –
(Suplente)
-  **Hugo Enrique Caycedo Giraldo**
Rosa María Rodríguez de Beltrán –
(Suplente)

COMITÉ DE CRÉDITO

-  **Manuel Benigno Ramos Moreno**
-  **Carlos Julio Guerrero Arias**
-  **Juan David Fajardo Aragón**
-  **José Elías Daza Martínez**





REVISORÍA FISCAL

- ☼ **Luis Armando Contreras Páez,**
Gerente General de REVISAR AUDITORES
- ☼ **Wilson Hernán Arias Riagozo,**
Revisor Fiscal Delegado Revisar Auditores

EQUIPO ADMINISTRATIVO



- ☼ **José Elías Daza Martínez - Gerente**
- ☼ **Mónica Mayorga Guzmán - Asistente de Gerencia**
- ☼ **Edith Sanabria Guerrero - Contadora**
- ☼ **José Alfredo Guayara Sánchez - Analista de Crédito**
- ☼ **Rosa María Arguello Pregonero - Coord. de Cartera y Tesorería**
- ☼ **Luisa Fernanda Gutiérrez González - Auxiliar de Cartera**
- ☼ **Dorianis Milena Pimiento Paternina - Abogada**
- ☼ **Andrés Camilo Calderón Torres - Auxiliar de Sistemas**
- ☼ **Oscar Mogollón Ostos - Auxiliar de Archivo**

- ☼ **Kelly Johanna Palencia Peña - Atención al Asociado**
- ☼ **Nury Elizabeth Quintero Sánchez - Atención al Asociado**
- ☼ **Jhon Reymond Martínez Gómez - Auxiliar Contable**
- ☼ **Vanessa Zipaquirá Camacho - Auxiliar Administrativa**
- ☼ **Zolanyi Lizeth Mendoza Romero - Auxiliar Administrativa**
- ☼ **Alexander Hernández Ortiz - Auxiliar de Archivo y Mensajero**
- ☼ **Yeimi Carina Jiménez - Auxiliar Servicios Generales**

INTRODUCCIÓN

El año 2024 fue un período de grandes desafíos, aprendizajes y logros para la Cooperativa **COOPMINCOM**. Como entidad financiera supervisada por la Superintendencia de Economía Solidaria de **Nivel 1**, hemos mantenido un estricto cumplimiento de las normativas, presentando mensualmente la información contable requerida y garantizando la transparencia en todas nuestras operaciones. Sin embargo, este año estuvo marcado por situaciones que pusieron a prueba nuestra capacidad de resiliencia y adaptación.

Uno de los retos más significativos fue un fallo de un proceso que nos dejó sin un Consejo de Administración por más de un mes y medio, generando un nivel de estrés organizacional que incluso afectó mi salud personal, provocando una parálisis en la mitad de mi cuerpo. No obstante, gracias al apoyo de **Dios, mi familia, el equipo de trabajo**, el control efectivo, soporte de nuestra **Revisoría Fiscal** y el empalme efectivo con el nuevo **Consejo de Administración**, logramos superar estas adversidades y continuar avanzando en el cumplimiento de nuestros objetivos.

En el ámbito financiero, los resultados reflejan el esfuerzo y la dedicación de todos los involucrados. Durante el 2024, aumentamos la colocación de recursos y el número de créditos otorgados, alcanzando un valor total de \$17.573.573.760 con **1.243** créditos desembolsados comparados \$17.098.492.925 y créditos **1.229** créditos del año anterior. Además, se estudiaron más de **1.322** solicitudes, lo que demuestra la confianza de nuestros asociados en nuestra gestión.

Pensando en el 2025, creamos nuevas líneas de crédito para apoyar a nuestros asociados, como la línea de **pólizas de seguros e impuestos** y el **libre inversión 2**, que permite solicitar un nuevo crédito sin necesidad de liquidar el anterior. Continuamos ofreciendo las tasas más competitivas del sector, desde el **0.5% mensual**, y logramos mantener el indicador de cartera en mora en un **1.82%**, comparado con el 2023 de **2.01%** reflejando el buen manejo de las políticas de colocación, la gestión administrativa y la cultura de pago de nuestros asociados.

Trabajamos de la mano del **Consejo de Administración** para materializar las propuestas presentadas por nuestros asociados en la última Asamblea General. Entre los avances más destacados se encuentran la eliminación del puntaje para la participación en eventos, la reactivación del calendario de actividades, el aumento en el número de eventos y el cambio de sede para la fiesta de fin de año y el auxilio navideño, respondiendo así a las solicitudes de nuestros asociados.

A pesar de los desafíos, logramos incrementar el número de asociados de 2677 a **2.695** y reactivar el Área de Mercadeo, fundamental para alcanzar los objetivos del 2025. Además, realizamos una evaluación de las renuncias, encontrando que el **93%** de ellas están relacionadas con la compleja situación económica que vive Colombia.

En el **Ámbito Social**, abrimos dos (2) convocatorias de **educación formal** pública y privada para posgrado y pregrado, así como una (1) convocatoria de **educación básica** primaria y secundaria



para nuestros asociados **más pequeños**, reforzando nuestro compromiso con el desarrollo integral de la comunidad.

Finalmente, cerramos el año con unos excedentes del ejercicio de **\$1.431.566.997**, lo que representa un incremento real del **10.3%** en comparación con el 2023, con de la disminución en los ingresos financieros debido a la baja en las tasas del Banco de la República y la recuperación de provisión se practicó en el 2023 de \$ 274.786.870. Este resultado es un testimonio del trabajo arduo, la disciplina financiera y la visión estratégica que nos han permitido sortear los desafíos y consolidar un crecimiento sostenible.

Este informe de gestión no solo refleja los logros alcanzados, sino también el espíritu de cooperación y solidaridad que nos define como entidad. Agradecemos a todos los asociados, al Consejo de Administración, al equipo de trabajo y a las familias que nos han apoyado en este camino. Juntos, seguiremos construyendo un futuro próspero y lleno de oportunidades para nuestra comunidad.

“El Sector Cooperativo en Colombia y el Mundo”. Más de 6.5 millones de asociados de unas 7.300 cooperativas en el país que junto a su grupo familiar representan más de 20 millones de personas que en Colombia forman parte de gran movimiento económico y social. El 93% de las cooperativas son Mipymes.

El modelo de negocio cooperativo se basa en valores y principios éticos. A través de la autoayuda y del empoderamiento, reinvirtiendo en sus comunidades y preocupándose por el bienestar de las personas y del mundo en el que vivimos, las Cooperativas adoptan una visión a largo plazo sobre el crecimiento económico sostenible, el desarrollo social y la responsabilidad medioambiental.

Más del 12% de la población mundial es cooperativista. De los 3 millones de cooperativas que existen en el mundo, de acuerdo con el World Cooperative Monitor (2019), las 300 empresas cooperativas y mutuales más importantes del mundo suman un volumen de negocio de 2,035 billones de dólares. Las Cooperativas proporcionan empleo al 10% de la población mundial empleada aproximadamente 280 millones de personas.

El papel que desempeñan las organizaciones de Economía Solidaria en todo el país, tanto en lo urbano como lo rural, demuestran un grado de consolidación del modelo y demuestra y representa la confianza de millones de colombianos a lo largo del país.

Las Cooperativas tienen asiento en 31 departamentos del país, hacen presencia en 756 municipios, donde existe la sede de al menos una de ellas, y cuentan con 954 oficinas y 311 corresponsales, según datos de la Supersolidaria. Más de 6.5 millones de asociados de unas 7.300 cooperativas en el país que junto con su grupo familiar representan más de 20 millones de personas que en Colombia forman parte de gran movimiento económico y social. El 93% de las Cooperativa son Mipymes.

El modelo cooperativo tiene presencia en 25 sectores de la economía entre los cuales se encuentran el de salud, vivienda, educación, recreación, ahorro y crédito, transporte, turismo, cultura y servicios públicos. En Colombia más de 3.200 cooperativas operan en los 32 departamento y en más de 500 municipios, proporcionan informes a las autoridades de supervisión estatal. Estas cooperativas poseen activos valuados en \$53 billones y cuentan con aproximadamente 6,3 millones de asociados en Colombia. *1

“Las cooperativas en Colombia”, con más de 3.200 entidades, son clave para el desarrollo económico y social del país, promoviendo la inclusión y sostenibilidad. 102 años de cooperativismo

en Colombia: Más de 3,200 cooperativas y 6.3 millones de asociados. En el marco del Coopsday 2024, las cooperativas en Colombia emergen como pilares fundamentales para el desarrollo económico y social del país. Según la Confederación de Cooperativas de Colombia (Confecoop), más de 3.200 cooperativas operan actualmente en Colombia, involucrando a 6.3 millones de personas en esta forma única de organización empresarial.

Impacto y beneficios de las cooperativas en Colombia. Las cooperativas colombianas han demostrado ser una fuerza significativa en la economía del país, generando beneficios que van más allá de lo económico. CONFECOOP revela en su balance social cooperativo anual que por cada peso de excedente generado, se han transferido 4 pesos en bienestar a los asociados, lo que equivale a aproximadamente 1.5 billones de pesos anuales. Este efecto de transferencia social fortalece el tejido empresarial y contribuye significativamente a la economía y la sociedad del país.

La economía solidaria en Colombia juega un papel fundamental en el desarrollo económico del país, promoviendo un modelo de negocio basado en la cooperación, la solidaridad y la equidad. **Este sector no solo genera empleo y emprendimiento inclusivo, sino que también fortalece las comunidades locales al empoderar a sus miembros y promover la sostenibilidad económica y ambiental.**

Las cooperativas y otras organizaciones solidarias no solo ofrecen servicios financieros accesibles, sino que también contribuyen significativamente al tejido social al apoyar proyectos comunitarios, mejorar las condiciones laborales y facilitar el acceso a bienes y servicios básicos. **Su impacto se extiende a través de múltiples sectores, desde la agricultura hasta los servicios educativos y de salud, demostrando que un enfoque colaborativo puede ser tanto rentable como transformador para la economía nacional.**

Desde hace 93 años, las cooperativas han modelado un entorno colaborativo y solidario en Colombia, facilitando el crecimiento personal y económico de sus miembros. **Celebrar los 102 años del cooperativismo y las más de seis décadas de Fincomercio (67 años) es un testimonio del compromiso continuo hacia un país más equitativo y próspero.** *2

"23º. Congreso Nacional Cooperativo: Concretar, Integrar, Actuar". El pasado 22/23 de agosto de 2024 se desarrolló el 23avo Congreso de CONFECOOP en Cartagena; dicho evento propuso tres mensajes de la mayor sensibilidad y valor estratégico para garantizar la sostenibilidad de nuestras cooperativas y el fortalecimiento de su modelo de gestión: **Concretar:** para pasar del discurso a la acción; **Integrar:** para afianzar el principio de cooperación entre cooperativas y **Actuar:** para materializar con hecho los valores y principios cooperativos, para lograr la voluntad política sectorial y gremial, que materialice en la asignación de recursos, equipos y en el diseño estructurado de soluciones como respuesta a las necesidades y aspiraciones de las personas.

El Congreso consultó de manera participativa con los asistentes, las propuestas y las reformas normativas, institucionales, organizativas, estructurales que, a su juicio, corresponden con un movimiento cooperativo que está pensando en el futuro del país, de manera que al final del ejercicio se pudieron conciliar algunas propuestas conjuntas que hacen sentido para las organizaciones, su sostenibilidad y su impacto en las bases sociales.

El acto de instalación estuvo a cargo de Carlos Ernesto Acero Sánchez, Presidente ejecutivo de CONFECOOP, seguido del escritor Mauricio García Villegas, abordando el tema: *Una conversación hacia una Colombia mejor.* Se desarrollaron varios paneles como el del: Cuál es el papel de las cooperativas colombianas en la creación de oportunidades, Bases para la consolidación de una

estrategia nacional de cultura y educación cooperativa desde el sistema CONFECOOP, Esquema de trabajo para un programa de transformación digital desde el sistema CONFECOOP, Construcción de una red de apoyo desde el sistema de CONFECOOP para el desarrollo empresarial cooperativo, Cooperativismo financiero y también se desarrolló el tema Una visión desde los jóvenes que toman decisiones en las cooperativas.*³

“6 de Julio de 2024 Día Internacional de Cooperativas”. Cooperativas cumplieron 93 años con un modelo de cerca de \$53 billones de activos. Hoy se conmemora el día internacional de las cooperativas. El presidente de CONFECOOP habló del modelo cooperativo y de los logros.

Desde hace 102 años, la Alianza Cooperativa Internacional, ACI, estableció el primer sábado de julio como la fecha para celebrar el Día Internacional de las Cooperativas. Desde 1994, la Organización de las Naciones Unidas, ONU, respalda esta celebración, reconociendo el papel que las cooperativas desempeñan en satisfacer las necesidades de millones de personas.

El sábado 6 de julio, cooperativas de todo el mundo conmemorarán esta fecha con numerosas actividades académicas, culturales, sociales y de servicio. Estas actividades también destacarán la Declaración de 2025 como el Año Internacional de las Cooperativas, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

“En este día mostramos cuál es el papel que cumplen las cooperativas en el desarrollo social, económico, cultural, y ambiental de los asociados de las comunidades en dónde operan las cooperativas”, explicó Carlos Acero, presidente de la Confederación de Cooperativas de Colombia.

En Colombia, más de 3.200 cooperativas operan en los 32 departamentos y en más de 500 municipios, proporcionando informes a las autoridades de supervisión estatal. Estas cooperativas poseen activos valuados en \$53 billones y cuentan con aproximadamente 6,3 millones de asociados en Colombia.

El desarrollo cooperativo en el país ha impactado en más de 25 actividades de la economía, además, a la fecha, generan alrededor de 113.000 empleos directos.

Por otro lado, en el mundo más de 156 países cuentan con servicios cooperativos, 12% de la población mundial se encuentra asociada a una cooperativa, y en el planeta existen más de tres millones de cooperativas con ingresos por cerca de \$2,24 billones, según datos e informes de la Alianza Cooperativa Internacional, organismo que integra y agrupa a 312 organizaciones de 140 países.

“El lema de este año es que las cooperativas ayudamos a construir un mundo mejor, esta frase es producto de un proceso que nos ha permitido durante muchos años trabajar de la mano de los multilaterales, de las agencias públicas y privadas, y que pone en evidencia las múltiples maneras a través de las cuales las cooperativas efectivamente contribuimos a un mundo mejor”, *agregó Acero*.

Entre los logros del modelo, el presidente aseguró que está el hecho de promover la democratización de la economía, la propiedad, las oportunidades y los ingresos. “Siendo este el único modelo económico y empresarial de propiedad privada colectiva que trabaja en ese ámbito”, dijo el directivo.

Como segundo logro, explicó que las cooperativas de ahorro y crédito han trabajado en Colombia desde hace 93 años, “son el vehículo de inclusión social y económica más importante en el país”, señaló.

Añadió, que cuando las personas se unen en estas cooperativas, además de volverse socios, son sujetos de ahorro y de crédito. “Este año son 4,2 millones que están asociados en 180 entidades cooperativas financieras”.

Como tercer elemento, aseguró que las cooperativas en Colombia están tomando el liderazgo en el desarrollo agroindustrial. “El modelo de gestión de empresa agroindustrial en el mundo se llama cooperativa”.

Lo anterior, pues, agregó que al menos 52% de la producción agroindustrial de la Unión Europea la hacen las cooperativas. “En Colombia, desde hace cinco años, está creciendo el número de personas que se están uniendo en cooperativas de productores agropecuarios y de transformación. En los últimos años, también hemos visto una política pública encaminada a acompañar estos procesos”, concluyó Acero. *4

“Conferencia Cooperativa Mundial de la ACI 2024: “Las cooperativas construyen prosperidad para todas las personas”. La Conferencia Global de la ACI se llevó a cabo del 25 al 30 de noviembre de 2024, llegando a suelo indio por primera vez en sus 130 años. Nueva Delhi acogió a cooperativistas de todo el mundo, quienes exploraron el papel de las cooperativas en la creación de un futuro colectivo, pacífico y próspero para todos.

Con ponentes inspiradores, debates provocadores y la creación conjunta de estrategias durante varias sesiones, el tema “Las Cooperativas Construyen Prosperidad para Todos” consolidó la idea de que las cooperativas son instituciones centradas en las personas, impulsadas por objetivos y por un progreso compartido.

El evento fue inaugurado por el Honorable Primer Ministro Shri Narendra Modi. El programa también contó con la presencia especial del Honorable Ministro de Interior y de Cooperación, Shri Amit Shah.

El objetivo de la Conferencia Mundial de la ACI 2024 fue acercar a distintas partes interesadas de las cooperativas (personas cooperativistas emprendedoras, así como otras en posición de liderazgo y encargadas de formular políticas favorables) para explorar cuatro temáticas amplias o los pilares de la conferencia y desarrollar un entendimiento mutuo de sus necesidades comunes y sus aspiraciones para que las cooperativas se unan, desarrollen y promuevan su trabajo conjunto hacia un futuro sostenible: 1. Políticas y ecosistemas empresariales favorables, 2. Fomento de un liderazgo con propósito, 3. Reafirmación de la identidad cooperativa, 4. Creación de un futuro cooperativo. Los debates sobre cada una de las temáticas motivaron a las cooperativas a construir una economía inclusiva que priorice el bienestar de todas las personas y, además, proteja al planeta al mismo tiempo. La conferencia también busca determinar el impacto que las cooperativas tienen como impulsoras de una prosperidad duradera en el mundo actual, así como presentar el potencial del papel que el movimiento cooperativo tiene en el crecimiento de la economía global, especialmente en lo que respecta al cumplimiento de los ODS y, de esta manera, «crear un futuro cooperativo».

Año Internacional de las Cooperativas 2025

Este acontecimiento bienal inauguró oficialmente el Año Internacional de las Cooperativas de las Naciones Unidas 2025 en presencia de líderes mundiales. Se buscó inspirar a las personas cooperativistas de todo el mundo a trabajar unidas para fortalecer el movimiento cooperativo internacional del que la ACI es la cuna histórica.

Cooperativistas de todo el mundo fueron acogidos por la Cooperativa de Fertilizantes para Agricultores de la India (IFFCO) y las 18 organizaciones miembros de la ACI en el país. La proclamación del AIC 2025 es un testimonio del papel fundamental de las cooperativas en la promoción de la inclusión social, la reducción de las desigualdades y la orientación hacia el desarrollo sostenible. Esta iniciativa, que recibe el apoyo de todo el sistema de la ONU, reafirma el compromiso hacia el movimiento cooperativo y supone una promesa de trabajar con las cooperativas de todo el mundo en un último esfuerzo por alcanzar los ODS y cumplir con la Agenda 2030.

Colectivamente, tenemos el poder de construir un mundo mejor que valore la cooperación por encima de la competencia, la inclusión en lugar de la exclusión y la sostenibilidad frente a las ganancias a corto plazo. Los objetivos principales del AIC 2025 son: Concientizar al público, Promover el crecimiento y desarrollo, Abogar por marcos legales de apoyo e Inspirar al liderazgo.*⁵

COOPMINCOM obtuvo excelentes resultados en el año 2024 gracias a la gestión y planes estratégicos llevados a cabo por la Gerencia, el Consejo de Administración, los diferentes Comités, Órganos de control y el equipo administrativo de la Cooperativa; en aras de desarrollar la misión, cumplir con nuestra visión y lograr nuestro objeto social de continuar brindando servicios integrales para lograr el bienestar y la satisfacción de nuestros asociados y sus familias.

Podrán observar en este **informe anual durante el año 2024** que la Cooperativa alcanzó grandes logros, siendo un año dinámico y arrojando un balance positivo, lo anterior reflejo de muchos años de esfuerzo, dedicación, perseverancia y trabajo mancomunado y solidario entre los diferentes estamentos de la Cooperativa y el equipo administrativo, ayudando al fortalecimiento y crecimiento de esta gran Entidad Cooperativa.

COOPMINCOM cumplirá 77 años reafirmando su compromiso para ofrecer mayores servicios con calidad, generar mejores resultados, brindar bienestar, mejorando las expectativas y necesidades de los asociados y sus familias.

Iniciamos el año 2025 con gran optimismo seguros que veremos cada día mejor a nuestra querida Cooperativa, expresamos nuestro agradecimiento por la confianza y el apoyo brindado por cada uno de nuestros asociados, dirigentes y grupo administrativo; ya que gracias al trabajo mancomunado continuamos creciendo y consolidándonos como una de las Cooperativas más importantes del sector de la economía solidaria y la Cooperativa líder en el Sector de Comunicaciones. *A continuación, presentamos en forma más detallada los resultados de la Gestión Social y Financiera que desarrolló la Entidad durante el año 2024.*


JOSE ELÍAS DAZA MARTÍNEZ
Gerente

*1. Fuente. *Guía Solidaria 2025*, página 44,45. *El sector cooperativo en Colombia y el mundo*.

*2. Fuente. Revista C-level, 13/07/2024. <https://revistaclevel.com/102-años-de-cooperativismo-en-colombia-mas-de-3200-cooperativas-y-63-millones-de-asociados>.

*3. Fuente. *Guía Solidaria 2025*, página 29- 23º. *Congreso Nacional Cooperativo: Concretar, integrar y actuar*.

*4. Fuente. La República, 04/02/2025. <https://www.larepublica.co/finanzas/Cooperativas-un-modelo-de-negocio-de-93-años-y-al-menos-53-billones-de-activos>.

*5. Fuente. ASCOOP, Fuente: ACI. <https://icanewdelhi2024.coop/global-conference-2024-es>

INFORME GERENCIA



La Gerencia de COOPMINCOM les brinda un cordial saludo a nuestros queridos asociados agradeciéndoles por continuar confiando en su Cooperativa para avanzar en su consolidación, la cual cumplió 76 Años prestando servicios solidarios y oportunos a los asociados. Continuaremos trabajando arduamente unidos bajo los principios y valores cooperativos para reafirmar nuestro posicionamiento como una de las Entidades Cooperativas más grandes del país, que contribuye al mejoramiento social, económico y cultural de sus asociados y del país.

Para la Gerencia es un gran placer presentar el informe de gestión de las actividades realizadas por la Cooperativa durante el año 2024, en el cual se recopila la misión realizada y los logros obtenidos satisfactoriamente gracias al trabajo mancomunado realizado con profesionalismo, ética y responsabilidad por parte del *Consejo de Administración, Órganos de vigilancia y control, Comités, la Gerencia y el Equipo Administrativo de la Cooperativa*, con el fin de cumplir con el objeto social de la Entidad de prestar servicios integrales a nuestros asociados para su beneficio y satisfacción de sus necesidades.

La Asamblea LXXXVI (86) General Ordinaria de Asociados de Manera Presencial se realizó el 17 de Marzo de 2024 en el Centro de Eventos Montevideo, con la participación de 775 *Asociados*, de acuerdo con la Convocatoria realizada por el Consejo de Administración mediante la Resolución No. 01/2024 de fecha 31 de Enero de 2024; en dicha Asamblea se presentaron: *El Informe de las comisiones de revisión y aprobación del acta de la asamblea general ordinaria LXXXIV de asociados, la designación de los integrantes de: Revisión y aprobación del*

acta de la LXXXV asamblea general, Escrutinios y Proposiciones; presentación y análisis de los informes de: Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal, Consejo de Administración y Gerencia; presentación y aprobación de los estados financieros, Presentación y aprobación del proyecto de aplicación de excedentes, autorización traslado de los saldos no utilizados de los fondos sociales de Solidaridad, Educación y Recreación y Deportes; autorización al representante leal para realizar trámites pertinentes de la web ante la DIAN para la permanencia en el régimen tributario especial; elecciones de los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité Disciplinario, Comité de Apelaciones, Comité de Auditoría Interna y Revisoría Fiscal para la vigencia 2024-2025 a través del sistema de votación presencial, los nombres de los asociados elegidos se publicaron a través de diferentes medios de comunicación para conocimiento de todos los asociados. Realizamos los trámites de ley para el registro del Acta de la Asamblea en la Cámara de Comercio de Bogotá y control de legalidad en la Supersolidaria.

Debido a la Sentencia acción de tutela proferida por el Juzgado 13 Laboral del Circuito de Bogotá reciba el 16 de mayo de 2024, Sentencia ACCION DE TUTELA No. 1100131050132024- 10082-00 INTERPUESTA POR EL ASOCIADO **FULTON BERMUDEZ VALLEJO** CONTRA LA COOPERATIVA, RECIBIDA EL 16 DE MAYO DE 2024 A LAS 4:52 PM. POR EL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO

DE BOGOTÁ D.C, EMITIDO POR LA JUEZ JUDY ALEXANDRA CHARRY SALAS: "**RESUELVE: PRIMERO: REVOCAR** la sentencia de tutela proferida el 12 de abril de 2024 por el Juzgado Octavo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C. por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia. **SEGUNDO: AMPARAR** el derecho de tutela invocado por el señor **FULTON BERMÚDEZ VALLEJO**, de los integrantes de la plancha por la violación del derecho al **DEBIDO PROCESO** y el derecho de **HABEAS DATA** a la señora ***** por parte de la **COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS – COOPMINCOM** – por las razones expuestas en la parte motiva de la presente decisión. **TERCERO:** La nulidad de la **ELECCIÓN** del Consejo de Administración de la Cooperativa Nacional del Sector de las Comunicaciones, Entidades Afines y Relacionadas COOPMINCOM, y se dispone que dentro del término de **48 horas** inicie la realización de una **NUEVA ELECCIÓN**, acorde con los estatutos de la Cooperativa y cumpliéndose los términos, normatividad y requisitos para tal efecto, por lo antes expuesto". Por lo tanto la Cooperativa emitió un comunicado a todos los asociados el 20 de mayo de 2024 firmado por la Junta de Vigilancia y la Gerencia mediante el cual informaron sobre el fallo de esta sentencia, por lo cual las actividades de la Cooperativa quedarían pendientes de programar, hasta tanto la Supersolidaria emitiera un concepto al respecto; así mismo las acciones adelantadas por la Cooperativa al respecto ante el Juzgado Octavo Municipal de Pequeñas Causas Laborales, Juzgado Trece laboral del circuito de Bogotá, Superintendencia de Economía Solidaria, Corte Constitución de Colombia, Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Revisoría Fiscal y Cámara de comercio de Bogotá. De igual manera les informamos que realizamos todas las actuaciones jurídicas y legales en contra de la Sentencia dada por el Juzgado 13 Laboral del Circuito de Bogotá, para seguir demostrando el buen nombre de la Cooperativa y que nuestro actuar (Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Administración) siempre ha sido dentro de la legalidad conforme a lo establecido en el Estatuto y la ley.

Por lo anterior la Junta de Vigilancia de conformidad con lo establecido en los Artículos 62 y 73 del Estatuto vigente de la Cooperativa, mediante la Resolución No. 03/2024 citó a los asociados hábiles para participar en la Asamblea 87 General Extraordinaria de Asociados Presencial, el 23 de Junio de 2024 en el Centro de Eventos Montevideo, con la participación de 581 Asociados, en dicha Asamblea se presentaron: *Informe aclaratorio sobre la Sentencia de Tutela No. 1100131050132024-10082-00 proferida por el Juzgado 13 Laboral del Circuito de Bogotá recibida el 16 de Mayo de 2024 segunda instancia por la Tutela interpuesta por el Asociado FULTON BERMUDEZ VALLEJO; la designación de los integrantes de las comisiones de revisión y aprobación del acta de la 87 Asamblea general extraordinaria y de escrutinios; y la elección de Consejo de Administración.* Los nombres de los asociados elegidos se encuentran relacionados en la primera parte de este informe. Realizamos los trámites de ley para el registro del Acta de la Asamblea en la Cámara de Comercio de Bogotá y control de legalidad en la Supersolidaria.

Consideramos que esta Tutela y el fallo impartido por el Juzgado causó un perjuicio irremediable a la Cooperativa, en razón a que desde esa fecha estuvimos sin un órgano de Administración y control como lo era el Consejo de Administración, lo que implicó la imposibilidad desde esa fecha de cumplir con nuestro objeto social, perjudicando a nuestros asociados porque no tuvimos los órganos que pudieran aprobar los créditos, los diferentes auxilios, el desarrollo de las innumerables actividades descritas en el cronograma, vulnerando los derechos de los asociados que fueron elegidos en la asamblea anterior (los cuales si cumplieron con todos los requisitos establecidos y si actuaron bajo lo determinado en el Estatuto de la Cooperativa y la Resolución No. 01/2024) y además lo más grave es hacernos incurrir en un gasto millonario por la realización de una nueva Asamblea General Extraordinaria de Asociados.

A continuación, presentamos algunas de las actividades realizadas que consideramos fueron más relevantes durante el año 2024:

- 1) La Gerencia desempeñó sus funciones en la Cooperativa, en cumplimiento a las normas legales y al Estatuto de la Cooperativa.
- 2) En cada reunión del Consejo de Administración presentamos para evaluación y aprobación del Consejo las solicitudes de Admisión de las personas que cumplieron con los requisitos establecidos para ingresar como asociados de nuestra Cooperativa, incrementando así la base social de la Entidad.
- 3) De igual manera se presentaron al Consejo las Renuncias presentadas por parte de los asociados y los estudios de las solicitudes de crédito que según el estatuto debían ser aprobadas por el Consejo de Administración.
- 4) Radicamos las comunicaciones dirigidas por los Asociados al Consejo de Administración, órganos de administración y control, Comités y la Gerencia, realizando su respectiva entrega para su evaluación y toma de decisión.
- 5) Los respectivos Informes de Gerencia al Consejo de Administración fueron presentados por la Gerencia en sus reuniones para toma de decisión de aspectos importantes para el funcionamiento de la Cooperativa, ejecución de las decisiones tomadas por el Consejo y otros aspectos de carácter informativo.
- 6) La Gerencia recibió los informes presentados por la Revisoría Fiscal REVISAR AUDITORES, a los cuales les realizó el respectivo seguimiento con las respectivas áreas.
- 7) Así mismo analizó los informes presentados por el Comité de Auditoría, remitiendo las recomendaciones a las respectivas áreas y realizando su seguimiento.
- 8) De acuerdo con lo aprobado por el Consejo de Administración la Gerencia organizó todo lo relacionado con la logística para la realización de la Asamblea 86 General Ordinaria de Asociados Presencial, la cual se realizó con éxito en el Centro de Eventos Montevideo.
- 9) La Gerencia de acuerdo con lo aprobado por la Junta de Vigilancia y de acuerdo con lo establecido en la Sentencia del Juzgado 13, organizó la logística para la realización de la Asamblea 87 General Extraordinaria de Asociados, la cual también se realizó con éxito en el Centro de Eventos Montevideo.
- 10) Realizamos la respectiva divulgación del Cronograma de Actividades aprobado por el Consejo de Administración del año 2024, para conocimiento de todos los Asociados a través de los diferentes medios de comunicación.
- 11) La Gerencia y el equipo Administrativo brindó todo el apoyo logístico y colaboración para la realización con éxito de las diferentes actividades programadas por los Comités en el Cronograma de Actividades 2024.
- 12) Realizamos visitas y acompañamiento en las diferentes Ferias organizadas por algunas pagadurías, para dar a conocer los servicios que presta la Cooperativa y así incrementar nuestra base social.

- 13) Efectuamos el cambio de la planta telefónica y número telefónico (Conmutador 601 – 3795780), con el fin de mejorar la comunicación de los asociados con las diferentes áreas de la Cooperativa. Información que fue divulgada por la Administración a través de diferentes medios de comunicación.
- 14) Realizamos la medición del nivel de satisfacción del servicio prestado por las diferentes áreas de la Cooperativa a los Asociados a través de encuestas, lo anterior con el fin de mejorar la calidad de los servicios que ofrecemos a nuestros queridos asociados.
- 15) De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Recreación y el Bienestar Familiar 2024 aprobado por el Consejo de Administración, en el cual se establecieron los parámetros para que los asociados pudieran reclamar el **Auxilio Navideño y el Material Publicitario del Año 2024** escogido por los asociados, así como el **Calendario Año 2025 los días 19 y 20 de Diciembre de 2024** hasta el **31 de Julio de 2025**. La Cooperativa logró realizar un convenio con **CENCOSUD** para que el Auxilio navideño pudieran redimirlo los asociados en cualquier almacén a nivel nacional de Jumbo, Metro, Easy y Spid. Al respecto la Administración envió esta información a todos los asociados a través de los diferentes medios de comunicación recordándoles la fecha en que debían estar al día por todo concepto con la Cooperativa para poder acceder al Auxilio Navideño y Material Publicitario 2024 y Calendario año 2025 y un mensaje a cada asociado informándole la fecha desde cuando podía acercarse a las instalaciones de la Cooperativa para su reclamación y el valor del auxilio.

En la primera fecha 19 de Diciembre de 2024 se presentaron **más de 1.133 Asociados** en las instalaciones de la Cooperativa para reclamar el Auxilio Navideño, situación que nunca se había presentado en la entidad, por lo cual la Gerencia tuvo que ampliar el personal para tratar de agilizar en el menor tiempo posible la entrega del auxilio navideño y solicitar a los asociados paciencia ya que como mencionamos anteriormente fue una situación atípica para la Cooperativa. Damos un especial agradecimiento a los funcionarios de la Cooperativa y a los integrantes de la Junta de Vigilancia, quienes nos colaboraron en la realización de esta labor.

- 16) La Cooperativa realizó la **2ª. Feria de Emprendimiento** los días 19 y 20 de Diciembre de 2024 en las instalaciones de la Cooperativa, en la cual participaron 7 Asociados quienes realizaron el montaje del stand con el apoyo de la Administración y la presentación de sus productos; durante estos días tuvieron el acompañamiento por parte de los integrantes del Comité de Educación.
- 17) Durante el año 2024 realizamos las siguientes actividades aprobadas por el Consejo de Administración pensando en el bienestar e integración de nuestros asociados, en cada una de las actividades la Administración organizó la logística y realizó el acompañamiento a cada Coordinador durante los eventos para el éxito de los mismos:
Comité de Bienestar, Recreación y Deportes: *Celebración día de la Mujer, Caminatas, Celebración del día del Asociado mayor de 75 años, Escuelas de formación Deportiva: Fútbol, Tenis, Patinaje, Taekwondo y Baloncesto, así como Natación; Auxilios de Gimnasio, Campeonato de Tejo, Torneo de Bolos, Comité de Educación:* Cursos de Cooperativismo Nivel I Virtuales permanentes, Cursos de Cooperativismo de los Niveles II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, Auxilio para los Cursos de Conducción, Celebración del Día del Niño Asociado, Auxilios para las Escuelas de Manualidades para el II Semestre del año 2024, Celebración

del Día del Asociado y Seminario de Directivos y Trabajadores y **Comité de Solidaridad:** Radicación de los respectivos auxilios con los documentos soportes y logística para la entrega de los detalles a los asociados que presentaron quebrantos de salud.

La Gerencia agradece y resalta el compromiso y dedicación por parte del equipo administrativo, los órganos de Administración y Control, así como los Comités, para realizar con éxito las labores y actividades en pro del buen funcionamiento de la Cooperativa y así continuar prestando los mejores servicios para beneficio de nuestros queridos asociados, a quienes también agradecemos ya que a través del uso de nuestros productos y servicios contribuyeron para alcanzar los logros durante esta vigencia.

Reciban un cordial saludo,


JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
Gerente
COOPMINCOM

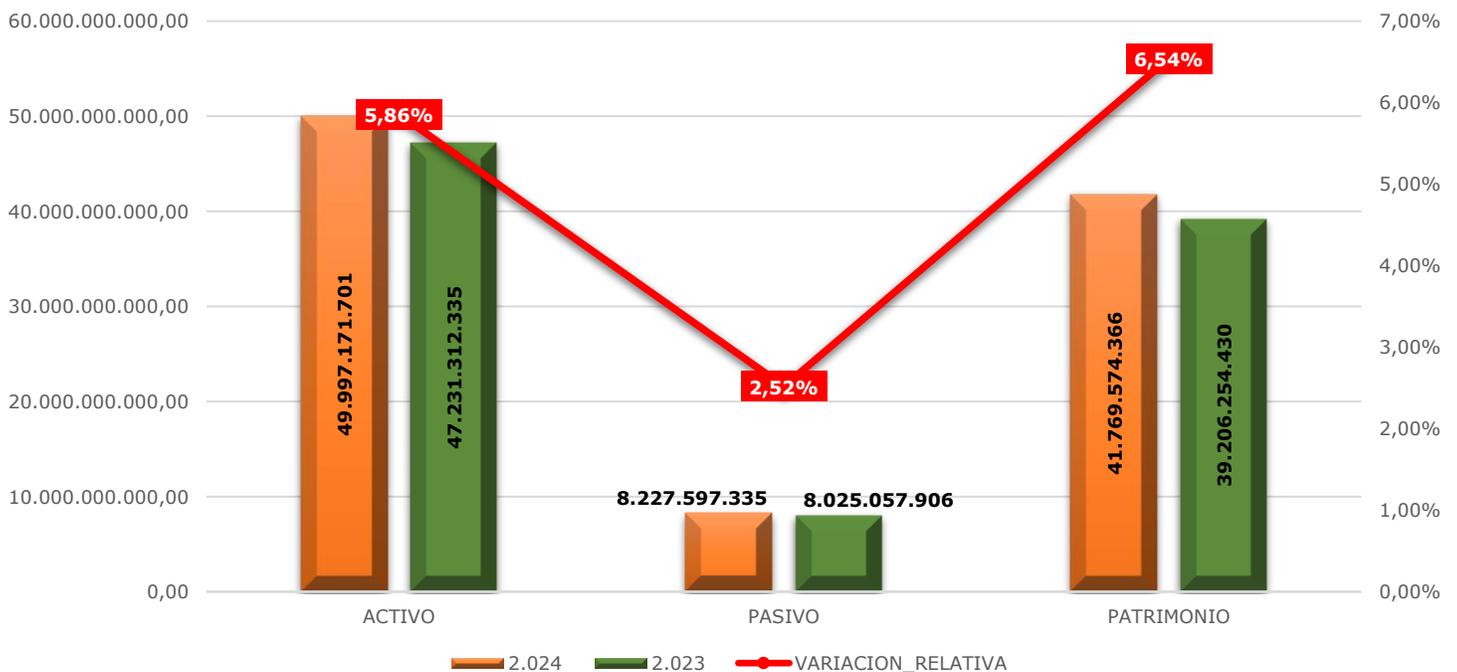
RESULTADO ECONÓMICO

El excedente neto del ejercicio económico tuvo una disminución del -51.83% frente al presupuesto. Se había estimado cerrar con un excedente de \$689 millones y el resultado final ascendió a \$1.431 millones.

En comparación con el año anterior el excedente neto disminuyó -8.97%, obedece a que en el año 2023 la asamblea aprobó la recuperación de provisión demandas laborales por valor de \$274.786.870, la disminución de rendimientos financieros de las inversiones en el año 2024 por baja de tasas de interés por \$90.411.244, y fue menor la recuperación de deterioro de cartera en mora de periodos anteriores por \$19.405.053, todos estos factores afectaron la disminución de excedentes año 2024. Arrojando a fin de año un excelente de \$1.431.566.997.

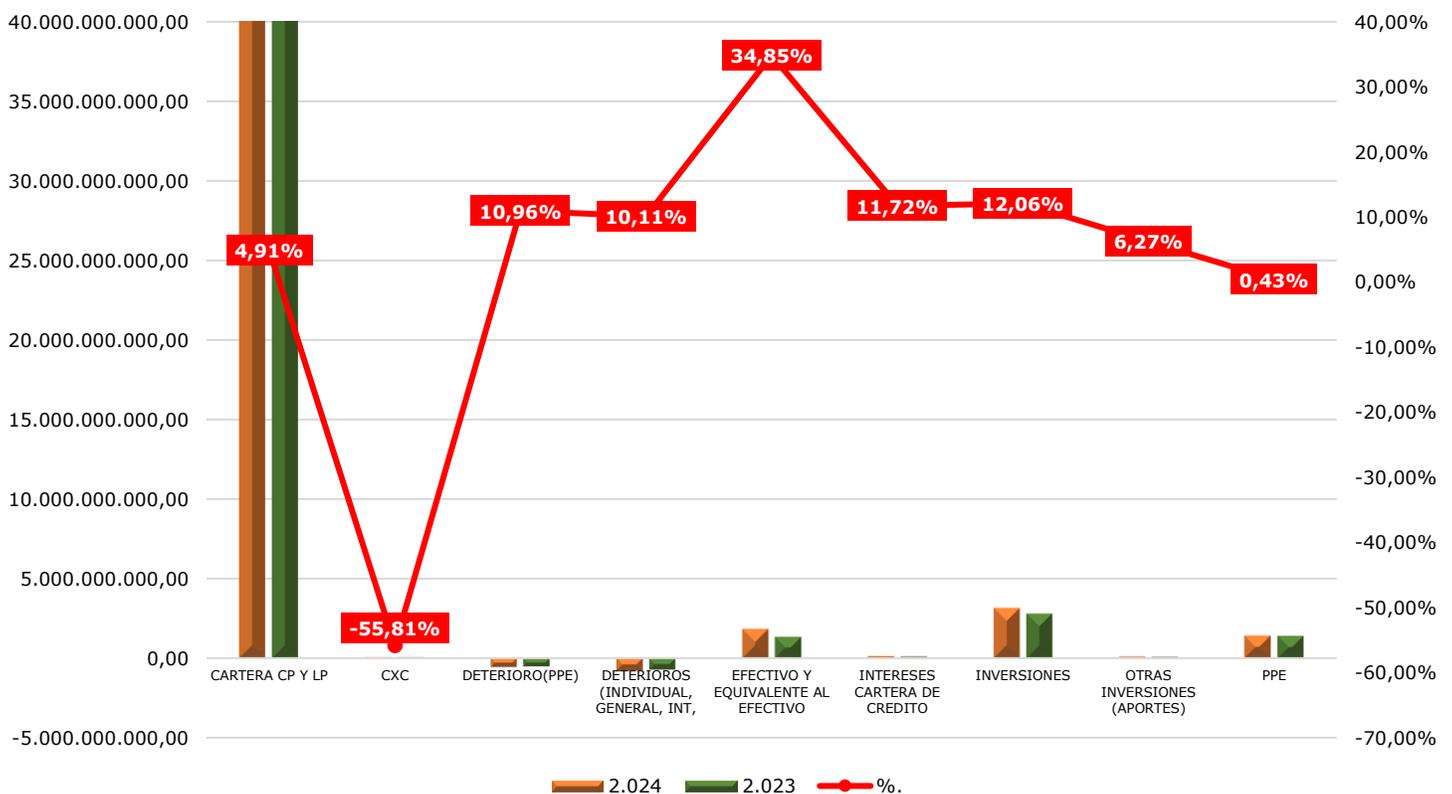
Teniendo en cuenta que la principal actividad de la Cooperativa es colocar créditos en los asociados a una tasa de interés muy baja, que comparada con el sector financiero es una ayuda muy importante para nuestros asociados, recursos apalancados con los aportes sociales, analizamos las cifras desde este contexto, identificando riesgos y controles sobre los mismos.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑOS				
CONCEPTO	2024	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVO	49.997.171.701,00	47.231.312.335,00	2.765.859.366,00	5,86%
PASIVO	8.227.597.335,00	8.025.057.906,00	202.539.429,00	2,52%
PATRIMONIO	41.769.574.366,00	39.206.254.430,00	2.563.319.936,00	6,54%



ACTIVO: corresponde a todos los bienes y derechos de la entidad que puede generar en el futuro beneficios o ingresos de recursos, los Activos de COOPMINCOM durante el año 2024 cerraron con \$49.997 millones, cifra que comparada con respecto al año anterior incrementó en 5.86%, es decir un crecimiento de \$2.765 millones, incremento que se debe al volumen de colocación de cartera.

COMPOSICION DE LOS ACTIVOS AÑOS				
CONCEPTO	2024	2023	VARIACION	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	1.836.998.706,00	1.362.262.663,00	474.736.043,00	34,85%
INVERSIONES	3.156.342.036,00	2.816.754.610,00	339.587.426,00	12,06%
CARTERA CP Y LP	44.666.269.570,00	42.577.390.797,00	2.088.878.773,00	4,91%
INTERESES CARTERA DE CREDITO	139.707.848,00	125.055.787,00	14.652.061,00	11,72%
DETERIOROS (INDIVIDUAL, GENERAL, INT)	-782.107.209,00	-710.270.733,00	-71.836.476,00	10,11%
CXC	28.814.081,00	65.198.252,00	-36.384.171,00	-55,81%
PPE	1.415.249.785,00	1.409.148.482,00	6.101.303,00	0,43%
DETERIORO (PPE)	-565.610.984,00	-509.748.824,00	-55.862.160,00	10,96%
OTRAS INVERSIONES (APORTES)	101.507.868,00	95.521.301,00	5.986.567,00	6,27%



EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO: El efectivo y sus equivalentes (Disponible), cerraron en el año 2024 con un saldo de \$1.836 millones, lo que representó un incremento con respecto al año anterior de \$474 Millones.

INVERSIONES: Son inversiones a corto plazo de gran liquidez se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, las inversiones cumplen las condiciones de efectivo y equivalente al efectivo porque se tienen al vencimiento de tres meses a la fecha de adquisición del producto, constituidas en diferentes cuentas bancarias, ascienden a \$3.156 millones, comparadas con respecto al año anterior incrementaron en \$339 millones.

CARTERA DE CREDITO: Atendiendo nuestro objetivo misional, la cartera representa el Activo más importante de COOPMINCOM con una participación del 89.34% del total del activo.

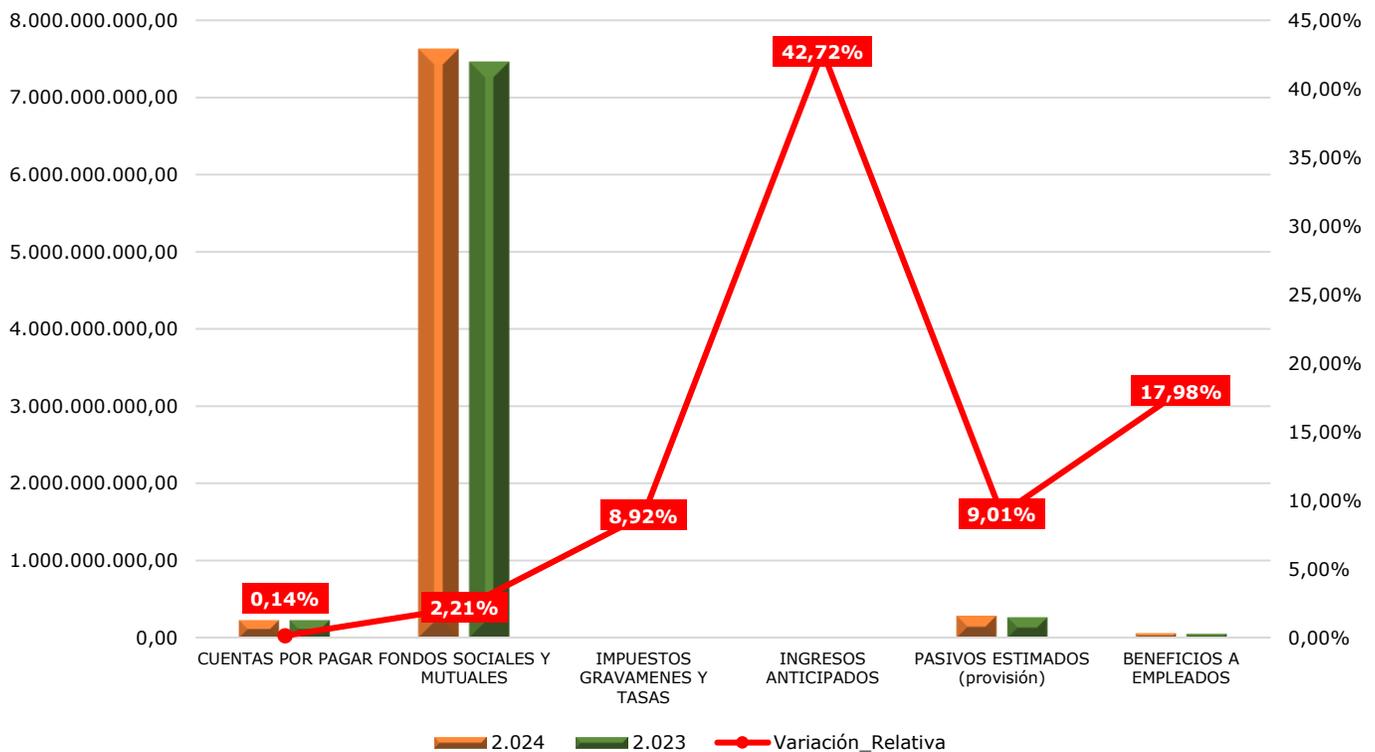
Este rubro continua en crecimiento, cerrando en el año 2024 con \$44.666 millones, lo que representa un crecimiento de \$2.088 millones, que equivalen al 4.91% con respecto al año anterior 2023, y el deterioro de cartera aumentó en \$71 millones, pasando a \$782 millones en el año 2024 y \$710 millones en el año 2023, el indicador de cartera vencida es del **1.82%**, para el año 2024.

CUENTAS POR COBRAR: En el año 2024 ascienden a \$28 millones que comparada con el año anterior disminuyo en \$55 millones, equivale a 55.81%.

ACTIVOS MATERIALES: (PP y E) El rubro más importante de este Activo corresponde a las Oficinas donde funciona la COOPERATIVA el valor de la oficina del Edificio Procedo y del Parqueadero por valor de \$1.165 millones, con respecto al año anterior incrementó en \$315 millones que equivale al 37.07%, se debe al avaluó que se hizo en febrero y se cargó como mayor valor del mismo. Los muebles y el equipo de cómputo representan \$249 millones, con su deterioro por valor de \$565 millones.

PASIVOS

COMPOSICION DEL PASIVO AÑOS				
CONCEPTO	2024	2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
CUENTAS POR PAGAR	229.677.281,00	229.357.548,00	319.733,00	0,14%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	7.625.283.110,00	7.460.231.394,00	165.051.716,00	2,21%
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	9.807.000,00	9.004.000,00	803.000,00	8,92%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	63.659.612,00	53.958.350,00	9.701.262,00	17,98%
INGRESOS ANTICIPADOS	8.898.562,00	6.234.844,00	2.663.718,00	42,72%
PASIVOS ESTIMADOS (provisión)	290.271.770,00	266.271.770,00	24.000.000,00	9,01%



El valor total de los pasivos incremento en el 2.52% por valor de \$202 millones con respecto al año anterior, debido principalmente al Fondo Mutua. La participación más representativa dentro de las cuentas pasivas la conforma el FMAF por valor de \$7.625 millones que representa el 92.68% del total del pasivo, seguido de las cuentas por pagar por valor de \$229 millones, los pasivos estimados por valor de \$290 millones y los restantes por valor de \$18 millones.

Es de destacar que COOPMINCOM no cuenta con endeudamientos financieros, ni terceros y todas sus obligaciones son con sus ex asociados.

CUENTAS POR PAGAR: Representan el 0.14% del pasivo, equivalen a \$229 millones, no tiene pasivos externos, sus obligaciones son terceros derivadas de las operaciones internas. En cuanto al impuesto de **ICA** corresponde a la causación del pago del bimestre de NOV Y DIC que se canceló en enero de 2024 por valor de \$9 millones. **BENEFICIO A EMPLEADOS:** equivalen a \$63 millones, representa el 17.98% de este rubro, corresponde a los derechos adquiridos de los trabajadores por sus servicios prestados (cesantías, int/cesantías). **Ingresos por Anticipado** corresponde a los intereses recibidos de obligaciones anticipadas, **LOS PASIVOS ESTIMADOS (PROVISIONES)** representan el 9.01% del total del pasivo se constituyó para cubrir procesos laborales o procesos ejecutivos en que incurra la cooperativa.

COMPOSICION DE LOS FONDOS SOCIALES Y MUTUALES AÑOS				
FONDOS SOCIALES y MUTUALES	SALDOS INICIALES 2024	APROPIACIONES Y APORTES	UTILIZACION 2024	SALDO FINAL 2024
F. SOCIAL EDUCACION	83.490.851	399.676.639	423.711.263	59.456.227
F. SOCIAL SOLIDARIDAD	50.267.460	199.350.442	218.408.653	31.209.249
F. SOCIAL DE BIENESTAR, RECREACION Y DEPORTES	366.443	197.808.592	197.779.566	395.469

F. SOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL	694.740	455.384.866	455.345.000	734.606
F. MUTUAL DE AUX POR FALLECIMIENTO	7.325.411.900	501.016.917	292.941.258	7.533.487.559
Total fondos sociales y mutuales	7.460.231.394	1.753.237.456	1.588.185.740	7.625.283.110

Estos fondos se alimentan con los excedentes que aprueba la asamblea vía excedentes de cada año, del 100% del F. EDUCACION se ejecutó durante el año 2024 el 87.69% que equivale a \$399 millones, quedando un remanente para ejecutar en el año 2025 de \$59 millones.

El fondo de solidaridad se ejecutó el 79.76% en cada uno de nuestros asociados dando cumplimiento a su presupuesto y reglamento del mismo, quedando un remanente para ejecutar en el año 2025 de \$31 millones.

El Fondo de Bienestar, Recreación y Deportes, del 100% durante el año 2024 se ejecutó el 99.84% en actividades a los asociados, dando cumplimiento al presupuesto y reglamento, quedando un remanente por ejecutar de \$395.469 para la vigencia del año 2025. Con cargo al presupuesto de COOPMINCOM asumió una parte del día del asociado por \$23 millones.

El Fondo de Bienestar Social (Tarjeta Auxilio Navideño), del 100% de este fondo se ejecutó el 99.84%, de los cuales este fondo se alimenta con una apropiación de \$35.000.000 con cargo al presupuesto de la cooperativa, y otra parte vía excedentes. Se otorgó una Tarjeta Auxilio navideño a los asociados de acuerdo a su reglamentación.

El Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento: Del 100% de este fondo se cubrió auxilios navideños otorgados a los asociados fallecidos por valor de \$10 millones, seguro de vida deudores a la equidad de \$175 millones quedando un saldo de \$7.325 millones para cubrir lo reglamentado por el consejo de administración es un fondo a largo plazo.

COMPOSICION DEL PATRIMONIO AÑOS				
ACTIVO NETO	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa(%)
Aportes Sociales temporalmente restringidos	30.235.240.095	28.195.358.570	2.039.881.525	7,23%
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	3.250.000.000	2.900.000.000	350.000.000	12,07%
Reserva Protección Aportes Sociales	5.701.377.136	5.386.844.990	314.532.146	5,84%
Otras Reservas	93.700.950	93.700.950	0	0,00%
Fondos de Destinación Especifica	81.610.388	81.610.388	0	0,00%
Donaciones y Auxilios	100.000	100.000	0	0,00%
Valorizaciones - Oficina	975.978.800	975.978.800	0	0,00%
Excedente del Ejercicio Actual	1.431.566.997	1.572.660.732	-141.093.735	-8,97%
Total Activo Neto-Patrimonio	41.769.574.366	39.206.254.430	2.563.319.936	6,54%

El patrimonio registró un incremento de \$2.563 millones lo cual representó una variación del 6.54% frente al año anterior, el rubro más significativo del patrimonio son los aportes sociales del total del patrimonio el 80.17% son los aportes sociales de cada uno de nuestros asociados.

Aportes Sociales: El monto de los aportes sociales muestra un crecimiento de \$2.389 millones, lo que representa un incremento del 7.69% frente al año anterior. El capital social lo constituyen los aportes sociales que realizan los asociados mensualmente a la COOPERATIVA.

INGRESOS:

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
INTERESES POR SERVICIO DE CREDITO	3.651.630.002,00	3.248.067.549,00	403.562.453,00	12,42%
INTERESES POR INVERSIONES	318.748.106,00	409.159.350,00	-90.411.244,00	-22,10%
INTERESES POR RECUPERACION	75.483.738,00	94.888.791,00	-19.405.053,00	-20,45%
INTERESES POR REINTEGRO PROVISIONES	0,00	274.786.870,00	-274.786.870,00	N.A.
OTROS INGRESOS	8.740.813,00	6.013.669,00	2.727.144,00	45,35%
Total Ingresos	4.054.602.659,00	4.032.916.229,00	21.686.430,00	0,54%

Los ingresos ordinarios (intereses de los créditos) de COOPMINCOM ascendieron a \$3.651 millones de pesos a diciembre 31 de 2024, incrementando en un 12.42% con respecto al cierre del año.

Al observar el comportamiento de los ingresos por intereses de cada línea de crédito podemos observar que los ingresos por cartera de consumo crecieron en \$403 millones, este crecimiento se debe a que los asociados dieron cumplimiento a sus obligaciones a pesar de la situación económica del país. A su vez los ingresos financieros por inversiones en entidades financieras disminuyeron en \$90 millones o sea el 22.10% de su rentabilidad por la baja de tasas de intereses los bancos. En el año 2024 no hubo reintegro de provisiones por procesos laborales, en el año 2023 se recuperó \$274 millones por mandato de la asamblea.

COMPOSICION GASTOS AÑOS

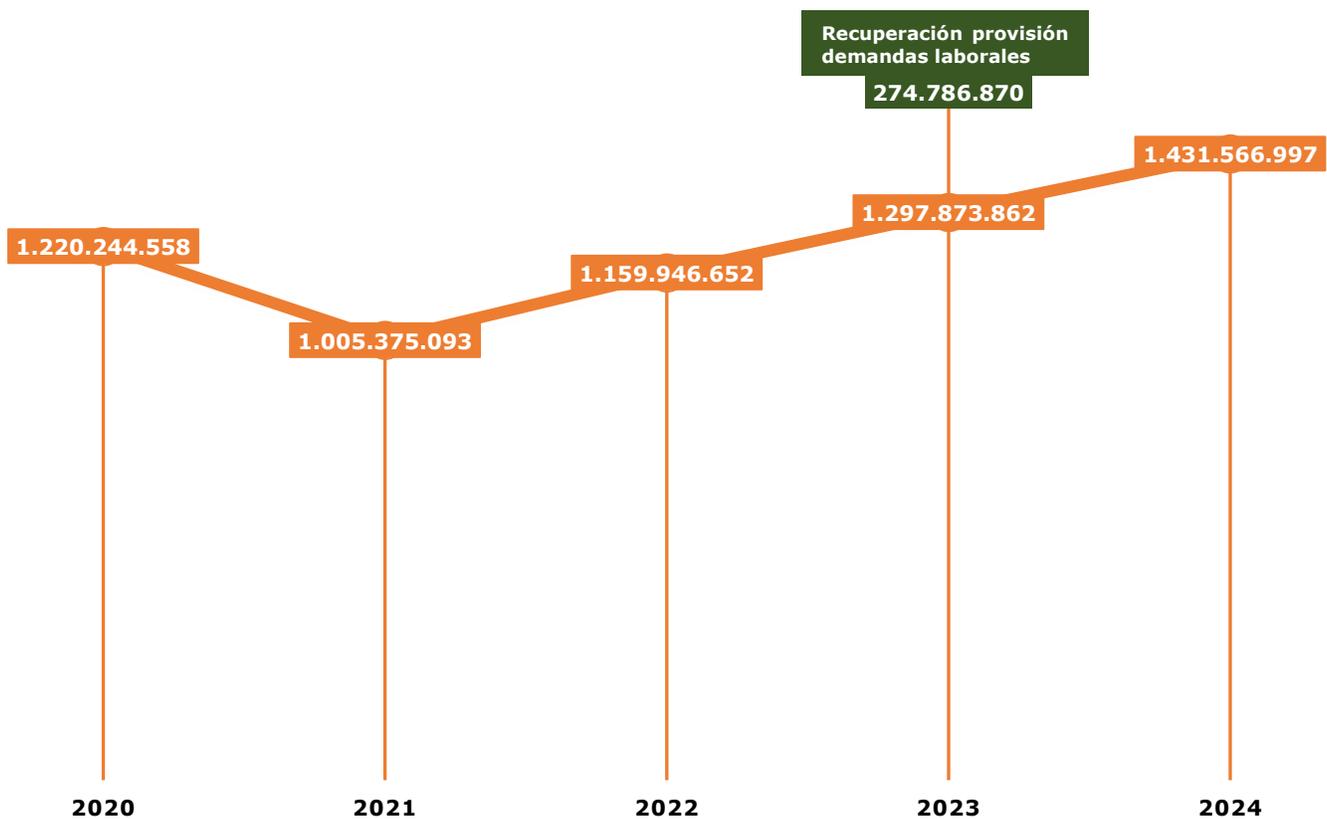
GASTOS	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
BENEFICIO A EMPLEADOS	943.845.203,00	836.350.850,00	107.494.353,00	12,85%
GASTOS GENERALES	1.328.412.713,00	1.238.163.527,00	90.249.186,00	7,29%
DETERIORO	168.404.856,00	206.971.501,00	-38.566.645,00	-18,63%
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	44.005.525,00	48.685.098,00	-4.679.573,00	-9,61%
DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	55.862.160,00	49.532.702,00	6.329.458,00	12,78%
GASTOS FINANCIEROS	34.696.320,00	26.972.043,00	7.724.277,00	28,64%
Total gastos de administración	2.575.226.777,00	2.406.675.721,00	168.551.056,00	7,00%
GMF	41.446.570,00	47.969.672,00	-6.523.102,00	-13,60%
CONDONACIONES	6.362.315,00	5.610.104,00	752.211,00	13,41%
Total Gastos Operacionales	47.808.885,00	53.579.776,00	-5.770.891,00	-10,77%
TOTAL GASTOS	2.623.035.662,00	2.460.255.497,00	162.780.165,00	6,62%

GASTOS

Los gastos de administración en el año 2024 tuvieron un comportamiento similar al del año 2023, equivalentes a \$2.623 Millones. La mayor parte de los gastos presentan un cumplimiento acorde al presupuesto y un incremento con respecto al año anterior, sin embargo el rubro de gastos generales aumento en \$162 millones, equivale al 6.62%, el incremento más representativo en los gastos de administración el Fondo de Bienestar Social debidamente aprobado por asamblea general, la apropiación de \$420.000.000 para alimentar el fondo de Recreación familiar pasivo, y una partida con cargo al gasto del año 2024 de \$23 millones para cubrir la diferencia del día del asociado por haberse agotado el 100% los recursos del Fondo de Bienestar, recreación y deportes. Se dio cumplimiento a lo plasmado en la C.B.C.F. **“Una vez agotados estos recursos y, con el objetivo de garantizar la continuidad de las actividades propias del fondo, podrán ser reconocidos directamente con cargo al gasto en el periodo en que se incurran, siempre y cuando, hayan sido incluidos dentro del presupuesto del año respectivo.** Literal 2.1 Capitulo IV de la C.B.C.F.”, además hacen parte de este rubro, los gastos de personal, deterioro, depreciaciones, amortizaciones y financieros.

EXCEDENTE

EXCEDENTE	31 de Diciembre de 2024	31 de Diciembre de 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa(%)
	1.431.566.997	1.572.660.732	-141.093.735,00	-8,97%



Los Excedentes Netos del Ejercicio económico de 2024, disminuyó frente al año anterior, con una variación del 8.97%, lo que representa una disminución de \$141 millones. Esto se debe a que en el año 2024 no se recuperó provisión de demandas laborales, y la baja de tasas de interés en las entidades financieras.

Es muy importante resaltar que a pesar de la difícil situación económica financiera presentada a nivel global, COOPMINCOM tuvo un año positivo que permitió mantener todos los beneficios acostumbrados para sus asociados.

PROGRAMA EDUCACIÓN FORMAL

Durante el año 2024 se dio continuidad al Programa de Educación Formal a través de los Convenios que tiene establecido la Cooperativa con el ICETEX (Entidad que faculta la Ley 30 de 1992 para administrar los recursos fiscales de la Nación destinados a la Educación), en cumplimiento a la Ley 788 de Diciembre 27 de 2002 artículo 10, Ley 863 de diciembre de 2003 y la Ley 1819 de Diciembre 29 de 2016 artículo 142, para la destinación de los auxilios educativos educación básica, créditos condonables para la educación superior pregrado (técnica, tecnológico y universitario) y posgrado (especialización, maestría y doctorado) del convenio con el ICETEX.

Es pertinente aclarar que estos rubros se utilizan para educación básica y superior durante el tiempo que transcurran los estudios. No obstante, el asociado debe acreditar la aprobación del año o semestre, para que el ICETEX realice el nuevo giro, el cual se condonará al finalizar la carrera (Educación Superior), en caso de reprobación algún semestre o no realizar el proceso de renovación, se enviará al cobro y el crédito deberá ser cancelado directamente por el asociado al ICETEX.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente la Cooperativa realiza anualmente una Convocatoria para que los Asociados puedan acceder a este beneficio previo los requisitos exigidos, como son: antigüedad mínima de un año, estar y mantenerse al día con las obligaciones contraídas con la Cooperativa, no estar recibiendo otro subsidio con el ICETEX por estos mismos conceptos, haber terminado satisfactoriamente el nivel o periodo académico inmediatamente anterior y estar admitido en un centro docente que se encuentre clasificado en el SNIES y autorizado por el Ministerio de Educación.

Por lo cual en el año 2024 la Cooperativa realizó dos Convocatorias de Educación Formal.

La primera Convocatoria que se realizó fue para Universidades Públicas el 12 de julio de 2024 en la cual se recibieron las solicitudes del 12 al 23 de agosto de 2024, previa difusión de la información de esta Convocatoria a través de los diferentes medios (página web, correo electrónico, cartelera e información telefónica). En dicha Convocatoria radicaron 04 solicitudes para el Crédito Condonable para educación superior.

La segunda Convocatoria que se realizó fue para Educación Básica y Superior Instituciones Privadas el 14 de diciembre de 2024 en la cual se recibieron las solicitudes del 27 de enero al 07 de febrero de 2025, previa difusión de la información de esta Convocatoria a través de los diferentes medios (página web, correo electrónico, cartelera e información telefónica). En dicha Convocatoria radicaron 58 solicitudes para Educación Básica y Educación Superior.



Desde el año 2006 hasta el año 2024 han sido favorecidos para el Auxilio de Educación Básica 258 Asociados y para el Crédito Condonable 360 (334 pregrado – 26 posgrado), para un total de 618 Asociados que se han beneficiado con este convenio.

A la fecha se han graduado 227 beneficiarios de Universidades como: la Nacional, la Salle, Javeriana, Piloto, Libre, Central, América, Sergio Arboleda y Colegio Mayor de Cundinamarca, entre otras. Es grato para COOPMINCOM contribuir en la obtención de este importante logro profesional, a través de los beneficios del Crédito Condonable con el ICETEX que han recibido los Asociados por parte de la Cooperativa durante el tiempo que transcurrieron los estudios de educación Superior.

NOMBRE	CONVOCATORIA
CAÑÓN AREVALO DANIELA SALOME	2019
MARTINEZ PEREZ KAREN ANDREA	2020
MELLENDEZ NOVA JONATHAN ALEXANDER	2018
MORENO CAMACHO LUISA FERNANDA	2019
PALENCIA PEÑA KELLY JOHANNA	2021



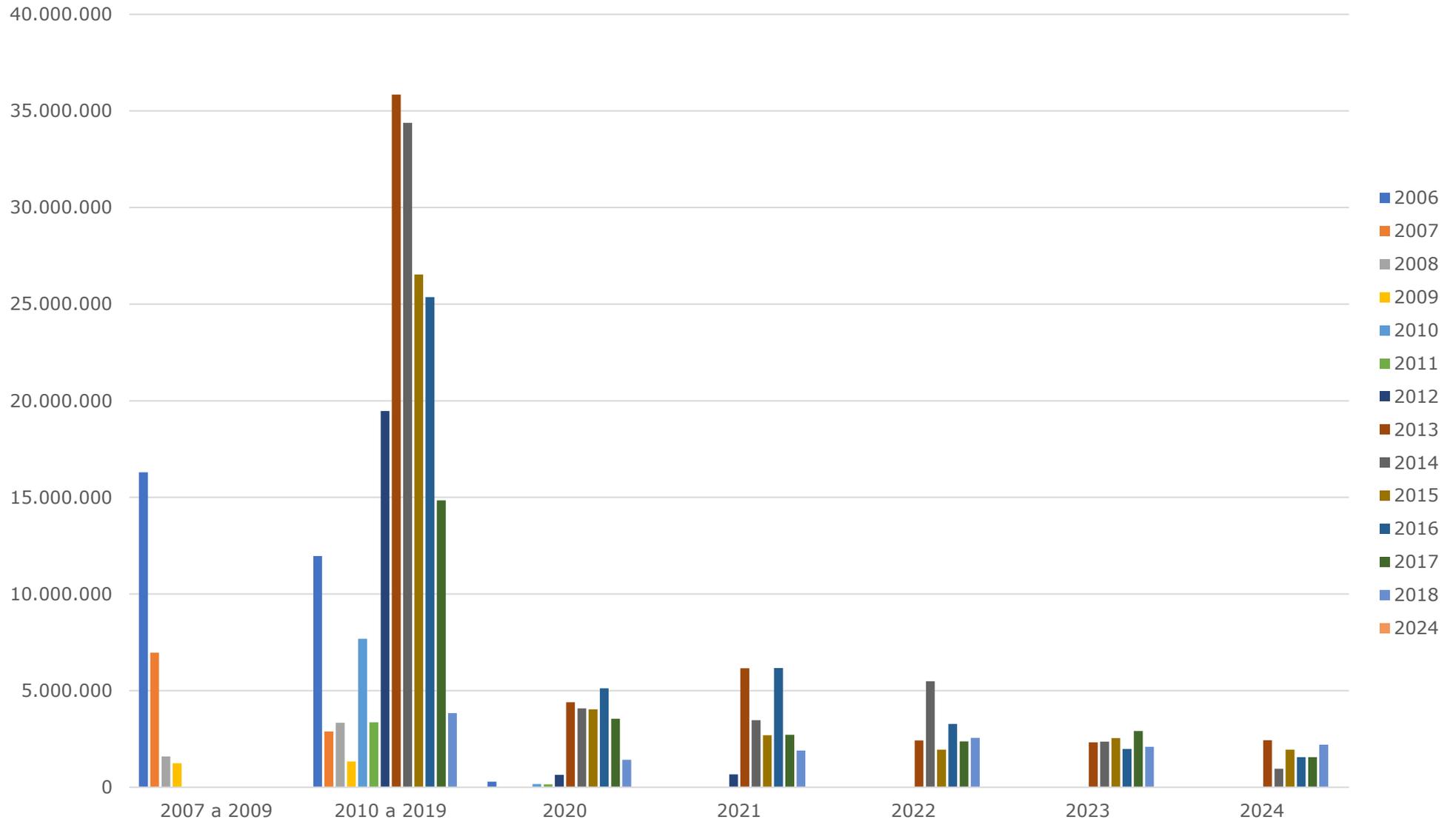
Es grato para COOPMINCOM contribuir en la obtención de este importante logro profesional, a través de los beneficios del Crédito Condonable con el ICETEX que han recibido los Asociados por parte de la Cooperativa durante el tiempo que transcurrieron los estudios de educación Superior.

A continuación, relacionamos información más detallada de estos Programas:

COOPMINCOM a través de estos programas pretende incentivar la educación en los asociados brindándoles herramientas para desempeñarse en el mercado laboral y contribuir con el mejoramiento de la educación en el país.

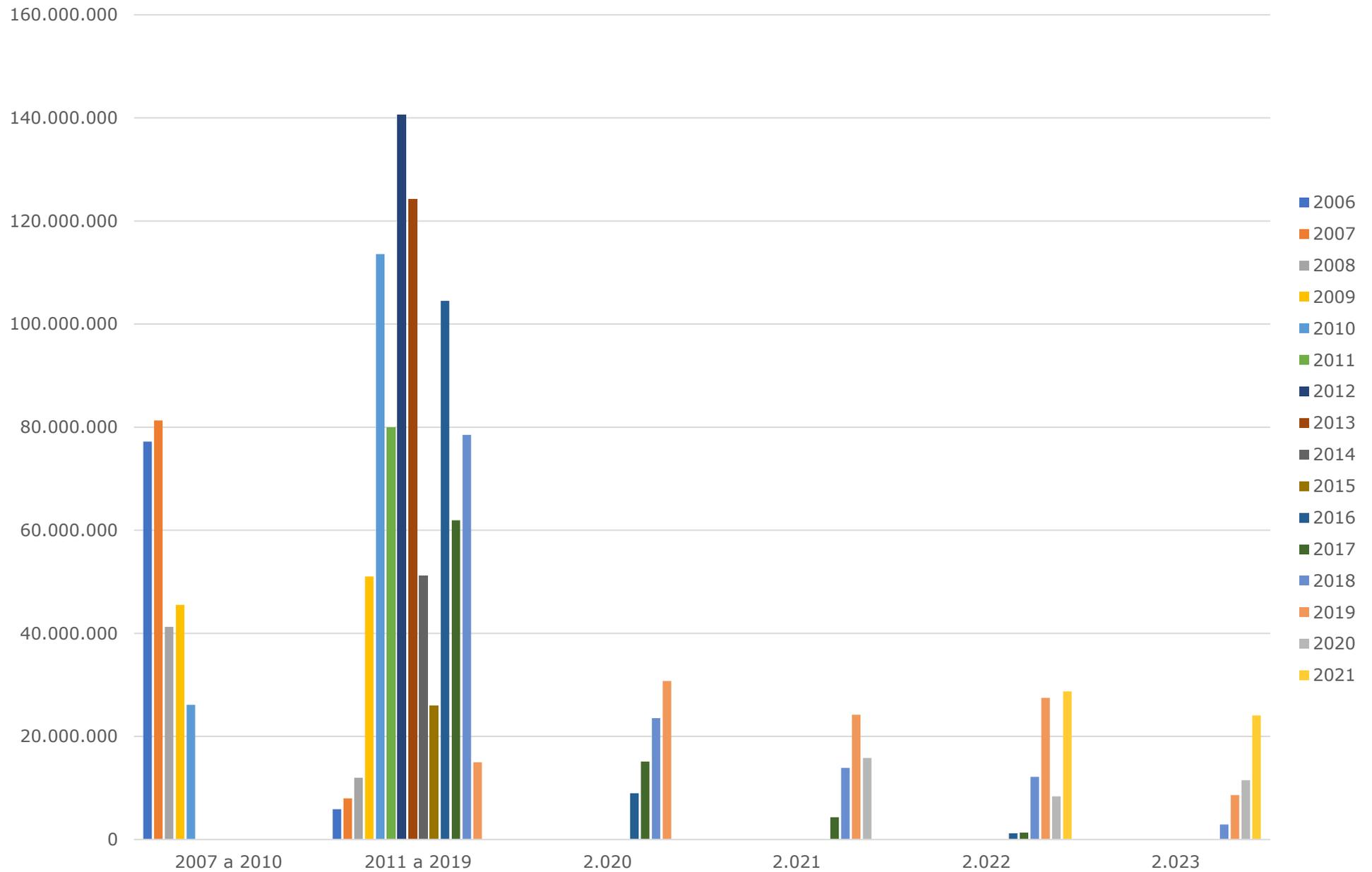
EDUCACIÓN BÁSICA (ICETEX)

Convocatoria AÑO	No. BENEFIC	AÑOS 2007 a 2009	AÑO 2010 a 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	VALOR TOTAL
2006	68	16.292.979	11.966.963	285.691	-			-	28.545.633
2007	24	6.962.036	2.887.330	-	-			-	9.849.366
2008	8	1.595.129	3.335.535	-	-			-	4.930.664
2009	13	1.236.199	1.341.581	-	-			-	2.577.780
2010	17	-	7.681.811	169.090	-			-	7.850.901
2011	7	-	3.361.031	156.608	-			-	3.517.639
2012	9	-	19.466.918	637.921	669.817			-	20.774.656
2013	15	-	35.847.370	4.401.400	6.155.974	2.426.264	2.322.284	2.438.396	53.591.688
2014	13	-	34.380.964	4.088.177	3.467.085	5.484.728	2.366.282	955.615	50.742.851
2015	11	-	26.540.737	4.032.692	2.689.854	1.942.344	2.549.027	1.951.587	39.706.241
2016	19	-	25.365.139	5.117.998	6.163.557	3.277.756	1.977.212	1.557.054	43.458.716
2017	15	-	14.844.153	3.544.097	2.711.448	2.376.250	2.916.562	1.557.060	27.949.570
2018	5	-	3.833.944	1.421.175	1.902.385	2.561.665	2.093.376	2.198.042	14.010.587
2024	35	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL TRASLADADO	259	26.086.343	190.853.476	23.854.849	23.760.120	18.069.007	14.224.743	10.657.754	307.506.292



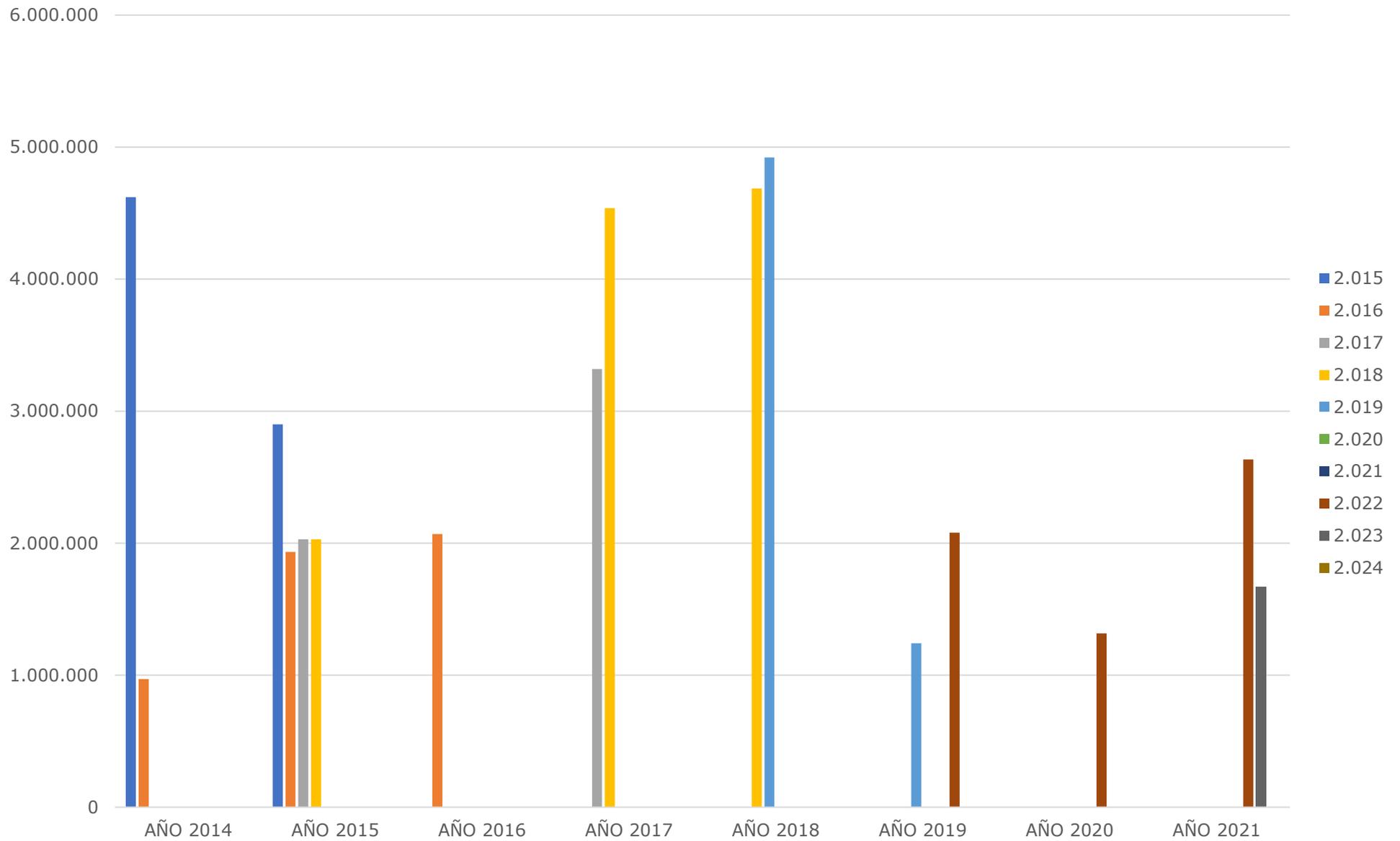
EDUCACION SUPERIOR PREGRADO (ICETEX)

CONV	EST	AÑO 2007 a 2010	AÑO 2011 a 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL
2006	18	77.200.424	5.886.174	-	-	-	-	-	83.086.598
2007	33	81.286.614	7.981.446	-	-	-	-	-	89.268.060
2008	15	41.258.394	11.989.963	-	-	-	-	-	53.248.357
2009	31	45.515.813	51.020.970	-	-	-	-	-	96.536.783
2010	34	26.104.512	113.549.596	-	-	-	-	-	139.654.108
2011	18	-	79.909.231	-	-	-	-	-	79.909.231
2012	29	-	140.590.208	-	-	-	-	-	140.590.208
2013	25	-	124.232.445	-	-	-	-	-	124.232.445
2014	14	-	51.160.915	-	-	-	-	-	51.160.915
2015	5	-	26.014.161	-	-	-	-	-	26.014.161
2016	29	-	104.493.036	8.986.388	-	1.197.193	-	-	114.676.617
2017	16	-	61.926.556	15.129.419	4.310.545	1.345.050	-	-	82.711.570
2018	22	-	78.522.042	23.547.653	13.922.380	12.155.928	2.920.028	-	131.068.031
2019	18	-	14.987.272	30.723.900	24.176.835	27.467.859	8.620.663	1.499.286	107.475.815
2020	12	-	-	-	15.800.436	8.381.948	11.496.990	7.261.777	42.941.151
2021	12	-	-	-	-	28.749.574	24.071.949	29.970.608	82.792.131
2024	16	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	347	271.365.757	872.264.015	78.387.360	58.210.196	79.297.552	47.109.630	38.731.671	1.445.366.181



EDUCACION SUPERIOR (ICETEX)

Convocatoria AÑO	No. BENEFICIARIOS	AÑO 2.015	AÑO 2.016	AÑO 2.017	AÑO 2.018	AÑO 2.019	AÑO 2.020	AÑO 2.021	AÑO 2.022	AÑO 2.023	AÑO 2.024	VALOR TOTAL
AÑO 2014	6	4.620.000	970.000	-	-	-	-	-	-	-	-	5.590.000
AÑO 2015	2	2.899.575	1.933.050	2.029.702	2.029.702	-	-	-	-	-	-	8.892.029
AÑO 2016	2	-	2.068.362	-	-	-	-	-	-	-	-	2.068.362
AÑO 2017	3	-	-	3.319.727	4.536.960	-	-	-	-	-	-	7.856.687
AÑO 2018	1	-	-	-	4.687.452	4.921.824	-	-	-	-	-	9.609.276
AÑO 2019	3	-	-	-	-	1.242.174	-	-	2.079.159	-	-	3.321.333
AÑO 2020	2	-	-	-	-	-	-	-	1.316.703	-	-	1.316.703
AÑO 2021	3	-	-	-	-	-	-	-	2.633.406	1.668.702	-	4.302.108
TOTAL, TRASLADADO	22	7.519.575	4.971.412	5.349.429	11.254.114	6.163.998	-	-	6.029.268	1.668.702	-	42.956.498



INFORMES COMITÉS

COMITÉ DE BIENESTAR, RECREACIÓN Y DEPORTES

En cumplimiento de los objetivos establecidos en el estatuto de **COOPMINCOM**, y con el voto de confianza del Consejo de Administración, se conformó el **COMITÉ DE BIENESTAR, RECREACION Y DEPORTES** periodo **2024**, para el desarrollo de las labores encomendadas. Para el beneficio de nuestra cooperativa COOPMINCOM y todos nuestros asociados, que son el pilar fundamental de esta, se contó con la colaboración total e incondicional del grupo de Administración en cabeza de nuestro Gerente y su asistente de gerencia y de los integrantes designados para este comité.

Relacionamos a continuación las actividades más relevantes llevadas a cabo durante la vigencia del año 2024 con cargo al presupuesto del **Comité de bienestar, recreación y deportes**, especialmente realizando diferentes actividades para el bienestar de nuestros asociados de COOPMINCOM, ya que son el alma y el pilar de nuestra cooperativa.



ACTIVIDAD	FECHA REALIZACION	LUGAR DEL EVENTO	ASOCIADOS PARTICIPANTES
Día de la mujer	Entre el 6 y 10 mayo	Bonos virtuales	700
Gimnasio	Desde el día 20 de mayo hasta 31 de mayo.	Gimnasio escogido por el asociado.	19
Caminatas tres (3)	Meses julio, agosto, septiembre.	Tobia dos (2) y (1) Hotel paraíso terrenal.	250 asociados hábiles.
Celebración asociado mayor de 75 años.	Agosto 16.	Salón de eventos Planning.	51 asociados hábiles. Con 43 acompañantes.
Torneo de tejo	Los días 7,14,21 de septiembre.	Club de tejo turmequé.	132
Natación	Los meses de agosto, septiembre y octubre.	lugar escogido por el asociado.	12
Escuelas deportivas	Los meses de agosto, septiembre y octubre.	Lugar escogido por el asociado.	4
Torneo de bolos	Octubre 19,20 y 26.	Bolera Bowlopolis (metrópolis)	160
Celebración día del asociado	17 de noviembre.	Hacienda mi margarita	902

De esta forma el Comité de bienestar, recreación y deportes, logró llegar a más de 2.230 asociados y sus familias quienes, con su participación, se beneficiaron en las diferentes actividades tanto deportivas como recreativas durante el periodo 2024.

Finalmente, reiteramos el agradecimiento al grupo de trabajo del comité de bienestar, recreación y deportes, el consejo de administración, la gerencia y en general al grupo de colaboradores de nuestra cooperativa, que hicieron posible dar cumplimiento a todas las actividades programadas, y en general a los asociados por habernos dado la oportunidad y la confianza de representarlos y poner a su disposición nuestro servicio cooperativo.

CARLOS ENRIQUE ACEVEDO

Coordinador Comité de Bienestar, Recreación y Deportes

FONDO DE RECREACION Y DEPORTES				
EJECUCION PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024				
CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2024	EJECUTADO A DICIEMBRE 30 DE 2024	VARIACION PRESUPUESTO	VARIACION PORCENTAJE
INGRESOS				
Apropiación 12,5% excedentes año 2023	196.582.592			
Mas: Contribución con cargo al presupuesto	1.226.000			
SALDO INICIAL ENERO 01 DE 2024	366.442			
SALDO INICIAL A ENERO 01 DE 2024	198.175.034			
GIMNASIO	7.008.680	7.008.680	0	100,00%
CAMPEONATO DE TEJO	15.805.331	15.805.331	0	100,00%
CAMPEONATO BOLOS	13.561.054	13.561.054	0	100,00%
ESCUELAS DE FORMACION DE PORTIVA	441.300	441.300	0	100,00%
NATAACION	2.315.910	2.315.910	0	100,00%
CAMINATAS	40.456.840	40.456.840	0	100,00%
DIA DE LA MUJER	20.910.000	20.910.000	0	100,00%
ADULTO MAYOR	13.768.820	13.768.820	0	100,00%
DIA DEL ASOCIADO	82.462.251	82.462.250	1	100,00%
GASTOS COMITÉ	1.444.848	1.049.380	395.468	72,63%
TOTAL SALDOS	198.175.034	197.779.565	395.469	99,80%
SALDO DISPONIBLE A DICIEMBRE 30 DE 2024	395.469			

COMITÉ DE EDUCACIÓN



En cumplimiento de los objetivos establecidos en el estatuto de **COOPMINCOM**, y con el voto de confianza del Consejo de Administración, se conformó el **Comité de Educación** periodo **2024**, para el desarrollo de las labores encomendadas. Para el beneficio de nuestra cooperativa COOPMINCOM y todos nuestros asociados, que son el pilar fundamental de esta, se contó con la colaboración decidida e incondicional del grupo de Administración en cabeza de nuestro Gerente y su asistente de gerencia y de los integrantes designados para este comité.

Relacionamos a continuación las actividades más relevantes llevadas a cabo durante la vigencia año 2024 con cargo al presupuesto del

Comité de Educación, especialmente brindando capacitación a nuestros asociados en los diferentes niveles de cooperativismo, para formar y orientar a los futuros líderes de nuestra cooperativa COOPMINCOM, guardando desde luego los debidos protocolos de bioseguridad, así mismo el efecto positivo en los asociados que vieron con agrado el reencuentro con los compañeros.

ACTIVIDAD	FECHA REALIZACION	LUGAR DEL EVENTO	ASOCIADOS PARTICIPANTES
Curso Virtual Nivel I	Permanente Hasta completar cupos de 40 Asociados 2024	Plataforma Virtual	99
Curso Coop. Nivel II y IX	23 y 24 de Noviembre 2024	Hotel Tocarema Girardot	74
Curso Coop. Niveles III y V	24 y 25 de Agosto 2024	Hotel Tocarema Girardot	69
Curso Coop. Niveles IV y VII	28 y 29 de Septiembre 2024	Hotel Tocarema Girardot	62
Curso Coop. Nivel VI VIII	5 y 6 de Octubre 2024	Hotel Tocarema Girardot	72
Curso Coop. Niños	13 de Octubre 2024	Kit escolar Niños Asociados \$75.000	13
Seminario Directivos	31 de agosto y 1 de septiembre 2024	Hotel Tocarema Girardot	37
Jornada lúdica y pedagógica para niños asociados	2 de Noviembre 2024	Bonos virtuales de Cine Colombia para el Niño asociado y 1 acompañante.	87

Auxilio Curso de conducción	14 al 24 de mayo y 1 al 6 de Agosto 2024	Reglamento de Educación	11
Auxilio de idiomas	03 al 31 de Julio 2024	Reglamento de Educación	5
Feria de Emprendimiento	19 y 20 de Diciembre 2024	Instalaciones de la Cooperativa, piso 11	7

De esta forma el Comité de Educación, logró llegar a más de 536 asociados y sus familias quienes con su participación, se beneficiaron de las actividades educativas durante el periodo 2024.

Para el año 2025 se tienen programados realizar un (1) Curso de Cooperativismo Nivel II Y un seminario de Directivos y empleados, durante los días 1 y 2 de Marzo de 2025 y Curso de Cooperativismo Nivel I Virtual (Febrero y Marzo).

El curso de cooperativismo para niños asociados programado para el día 13 de octubre del año 2024 no fue posible la realización, debido a la falta de participación por parte de los convocados, pues solo se inscribieron 13 niños asociados, no cumpliendo con la totalidad del cupo.

El consejo de administración aprobó enviarle un detalle (Kit Escolares) a los 13 niños que tuvieron el interés de participar en el evento programado por la cooperativa.

Con el compromiso que adquirimos para con nuestros asociados y el deber cumplido, esperamos haber contribuido con nuestro mejor esfuerzo y dedicación al servicio de nuestros asociados, a mantener a nuestra cooperativa **COOPMINCOM** como la mejor en sector solidario.

Finalmente, reiteramos el agradecimiento al grupo de trabajo, consejo de administración, la gerencia y en general al grupo de colaboradores de nuestra cooperativa, que hicieron posible dar cumplimiento a todas las actividades programadas, y en general a los asociados por habernos dado la oportunidad y la confianza de representarlos y poner a su disposición nuestro servicio cooperativo.

JUAN DAVID FAJARDO ARAGÓN
 Coordinador

FONDO DE EDUCACION
EJECUCION PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

CONCEPTO		PRESUPUESTO AÑO 2024	EJECUTADO A DICIEMBRE 31 DE 2024	VARIACION PRESUPUESTO	VARIACION %
INGRESOS					
SALDO INICIAL ENERO 01 DE 2024	83.490.851				
SALDO INICIAL A ENERO 01 DE 2024	83.490.851				
Pago impuesto de Renta año 2023		188.719.288	188.719.288	0	100,00%
Seminarios Cooperativismo		200.639.075	179.450.001	21.189.074	89,44%
Seminarios Directivos, Comités y Otros		49.471.031	43.644.411	5.826.620	88,22%
Auxilio Idiomas		3.926.904	1.885.000	2.041.904	48,00%
Jornada Lúdica Pedagógica Niños Asociados		20.284.740	0	20.284.740	0,00%
Curso Emprendimiento Empresarial		6.648.556	3.120.000	3.528.556	46,93%
Gastos Comité		1.170.021	855.000	315.021	73,08%
Curso de Manualidades		2.354.263	0	2.354.263	0,00%
Curso de Cooperativismo Niños y Adolescentes		9.228.595	6.037.563	3.191.032	65,42%
Capacitación Empleados		725.017	0	725.017	0,00%
SALDO DICIEMBRE 31 DE 2024		483.167.490	423.711.263	59.456.227	87,69%
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2024		59.456.227			

COMITÉ DE SOLIDARIDAD

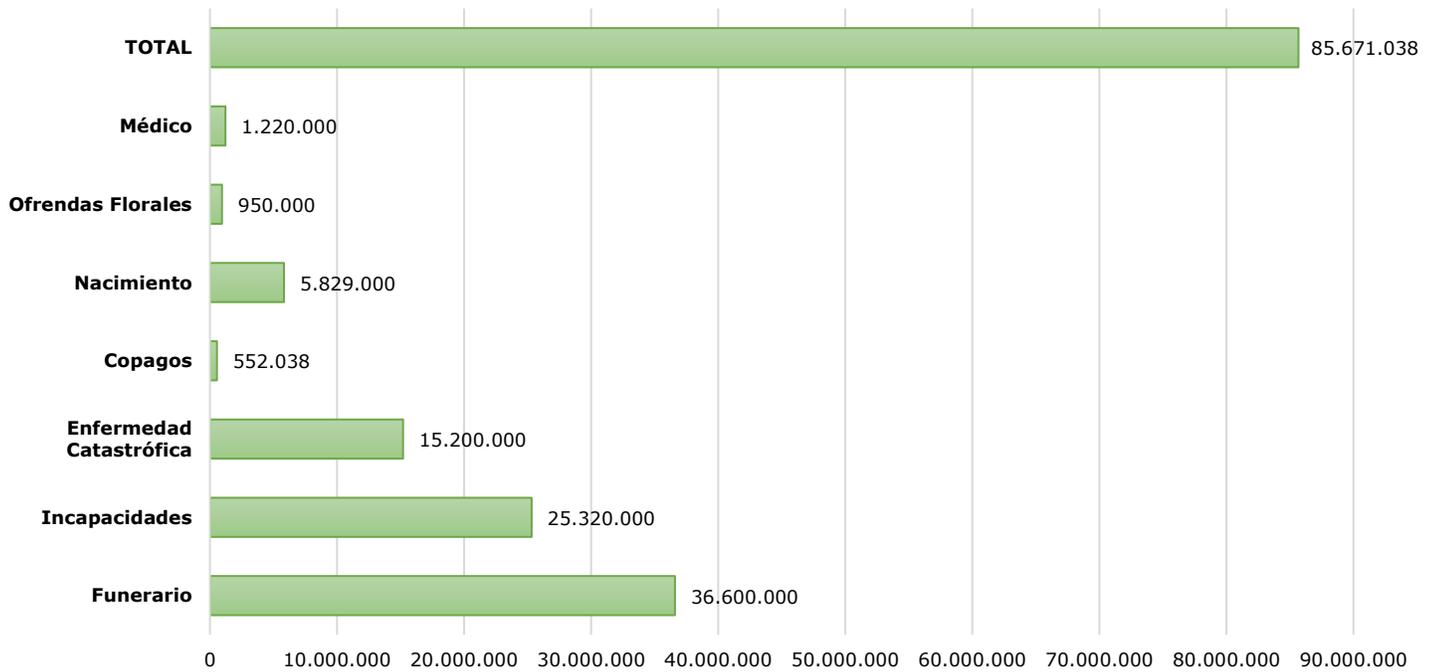
Fieles a los principios cooperativos basados en la de ayuda mutua, solidaridad, responsabilidad, democracia, igualdad y equidad, le correspondió al Comité de Solidaridad por designación del Consejo de Administración para el periodo 2024 - 2025, gestionar y coordinar las actividades propias de ayuda orientadas a los Asociados y sus beneficiarios, tal como ordena nuestro estatuto en su artículo 126, con total colaboración de la administración en la parte de ejecución. En ese sentido nos es muy grato presentar a la Honorable Asamblea de Asociados, un resumen de las actividades desarrolladas durante el periodo mencionado. Es de significar que el periodo de actividades del Comité, se vio interrumpido por el término de mes y medio, obedeciendo al Fallo Judicial de la Tutela interpuesta en contra de **COOPMINCOM**, por el hoy consejero **FULTON BERMUDEZ VALLEJO**.



AUXILIOS MONETARIOS APROBADOS:

Previo el cumplimiento de los requisitos fijados en el Reglamento Interno del Comité de Solidaridad, en sus diferentes sesiones, se aprobaron los Auxilios monetarios solicitados por los Asociados, que se indican a continuación:

CLASE DE AUXILIO	ASOCIADOS BENEFICIADOS	VALOR TOTAL DE AUXILIOS APROBADOS
Funerario	30	36.600.000
Incapacidades	159	25.320.000
Enfermedad Catastrófica	17	15.200.000
Copagos	7	552.038
Nacimiento	17	5.829.000
Ofrendas Florales	7	950.000
Médico	6	1.220.000
VALOR TOTAL AUXILIOS	243	85.671.038



 **OTRAS ACTIVIDADES**

Como complemento y ejerciendo una labor social se coordinó con la Administración, una visita domiciliar debidamente autorizada por los afectados y/o sus familias, destinada a aquellos Asociados que se encuentran pasando un delicado estado de salud, que en la mayoría de los casos les impide desplazarse y participar en las actividades de la Cooperativa tales como educación, bienestar, recreación y deportes programadas y aprobadas por el Consejo de Administración. Esta actividad solidaria, pretendió llevarles una voz de aliento a los Asociados enfermos y a sus familias en nombre de COOPMINCOM, y sobre todo hacerles saber la gran importancia que ellos representan en nuestra base social. En desarrollo de esta actividad se hizo entrega de un presente, logrando visitar a 11 asociados.

Esperamos haber cumplido a cabalidad con la labor encomendada de acuerdo a los lineamientos del reglamento de solidaridad vigente, y que nuestro aporte al bienestar social de nuestros asociados y sus beneficiarios, haya sido en la medida esperada de todo el conglomerado.

Cordialmente,

CARLOS JULIO GUERRERO
Coordinador

LUZ AMPARO LOMBANA
Vocal

JULIO CESAR ANAYA
Secretario

Comité de Solidaridad
2024-2025

FONDO DE SOLIDARIDAD
EJECUCION PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

CONCEPTO		PRESUPUESTO AÑO 2024	EJECUTADO A DICIEMBRE 31 2024	VARIACION PRESUPUESTO	VARIACION %
INGRESOS					
SALDO INICIAL ENERO 01 DE 2024	50.267.460				
SALDO INICIAL A ENERO 01 DE 2024	50.267.460				
Pago Impuesto de Renta año 2023		125.812.858	125.812.858		
Auxilio Funerario		40.220.422	37.600.000	2.620.422	93,48%
Auxilio Incapacidades		26.578.398	25.298.000	1.280.398	95,18%
Auxilio Enfermedad Catastrófica		25.853.935	14.200.000	11.653.935	54,92%
Auxilio Copago		2.076.403	552.008	1.524.395	26,58%
Auxilio Nacimiento		8.813.322	5.829.000	2.984.322	66,14%
Auxilio Calamidad Domestica		5.327.116		5.327.116	0,00%
Otras Actividades-servicio exequiales		6.001.737	6.001.737	0	100,00%
Auxilio Servicios Médicos		5.181.744	1.000.000	4.181.744	19,30%
Auxilio Arreglos Florales		2.064.643	1.210.000	854.643	58,61%
Gastos Comité		1.687.324	905.050	782.274	53,64%
TOTAL SALDOS		249.617.902	218.408.653	31.209.249	87,50%
SALDO DISPONIBLE A DICIEMBRE 31 DEL 2024		31.209.249			

JUNTA DE VIGILANCIA

La Junta de Vigilancia presenta un respetuoso saludo a todos los asociados de la gran familia COOPMINCOM.

De acuerdo al artículo 40 de la Ley 79 de 1988 el cual establece "**velar porque los actos de los órganos de administración se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias y en especial a los principios cooperativos.**" También es un deber de la Junta de Vigilancia de acuerdo al artículo 102 del Estatuto vigente, especialmente en su numeral 7 "**rendir informe anual a la Asamblea General sobre las actividades desarrolladas en función del control social.**"

Durante este período se presentaron los siguientes hechos que fueron relevantes en nuestra Cooperativa:

1. El 17 de marzo de 2024 se realizó la Asamblea 86 General Ordinaria presencial de asociados en donde se nombraron los cuerpos directivos, de Vigilancia y Control de la Cooperativa. Todo marchó bien hasta cuando un comunicado del Juzgado 13 Laboral del Circuito de Bogotá con fecha 16 de mayo de 2024, a las 4:52 pm, proferido por la Juez Judy Alexandra Charry Salas, donde decreta la nulidad de elección del Consejo de Administración de la Cooperativa de COOPMINCOM, además dispone que dentro del término de 48 horas la Cooperativa inicie la realización de una nueva elección de Consejo de Administración acorde con los Estatutos de la Cooperativa, cumpliendo los términos, normatividad y requisitos para tal efecto.

Este hecho se debió al fallo de Tutela N° 1100131050132024-10082-00 interpuesto por el asociado Fulton Bermúdez Vallejo contra la Cooperativa, ocasionando la suspensión de las funciones del Consejo de Administración. Ante esta situación la Junta de Vigilancia y la Gerencia realizó la consulta ante la Superintendencia de Economía Solidaria para establecer el órgano que tenía la facultad para realizar la Convocatoria a esta Asamblea General Extraordinaria de Asociados, la cual manifestó que la Cooperativa debía proceder de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto vigente de COOPMINCOM, por lo cual la Junta de Vigilancia facultada en el artículo 62 del Estatuto vigente procedió a convocar a todos los asociados a la Asamblea 87 General Extraordinaria de Asociados para el día 23 de junio de 2024 en el Centro de Eventos Montevideo, donde se realizó la elección nuevamente del nuevo Consejo de Administración de la Cooperativa.

Como consecuencia de esta Situación consideramos hubo un desgaste administrativo, operativo y económico para la Entidad, viéndose la Cooperativa afectada en su buena imagen. El costo de la Asamblea Extraordinaria fue de \$43.209.500 pesos m/c. (dato suministrado por el área de Contabilidad de la Cooperativa).

2. La Junta de Vigilancia para este periodo cumplió con las funciones propias de nuestros cargos, como fueron las de atender inquietudes, reclamos, sugerencias y recomendaciones hechas por los asociados(as), las cuales fueron respondidas y trasladadas según el caso a los órganos correspondientes.

3. Cronograma de Actividades.

De acuerdo al cronograma presentado por la Administración y aprobado por el Consejo de Administración, se realizaron las siguientes actividades por parte de los diferentes Comités: COMITÉ DE BIENETAR, RECREACIÓN y DEPORTES: Caminatas (3), Campeonato de Tejo, Torneo de Bolos, Celebración del Día de la Mujer, Escuelas Deportivas y Natación, Gimnasio, Celebración del Asociado Mayor de 75 años y Celebración del Día del Asociado. COMITÉ DE EDUCACIÓN: Curso de Cooperativismo Nivel I Virtual y Cursos de Cooperativismo Niveles 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, así como Seminario de Directivos; Curso de conducción, Auxilio de idiomas, Feria de emprendimiento y Celebración del día del niño asociado.

4. En todas las actividades realizadas estuvo presente un representante de la Junta de Vigilancia, quien realizó encuestas con el ánimo de medir el grado de satisfacción de los asociados y así poder hacer las recomendaciones y sugerencias pertinentes.

5. La Junta de Vigilancia efectuó la revisión periódica de los libros de Actas del Consejo de Administración, Comités especiales y auxiliares.

6. Manifestamos a la honorable Asamblea que se encuentran en investigación disciplinaria algunos asociados por mal comportamiento en uno de los eventos realizado por la Cooperativa, así como un asociado por el maltrato verbal realizado a dos funcionarias de la Entidad.

7. Queremos manifestar que hemos cumplido a cabalidad con el mandato establecido por ustedes como Asamblea General.

Cordialmente,

JAIRO EVANDRO RIVERA GALVIS

Presidente

MYRIAM GUZMÁN MARTÍNEZ

Secretaria

CARLOS ERNESTO BERNAL BARRERO

Vicepresidente

COMITÉ DISCIPLINARIO

Señores:

LXXXVIII Asamblea General Ordinaria de Asociados COOPMINCOM

Respetados Señores Asambleístas:

Reciban un respetuoso saludo solidario de los integrantes del Comité Disciplinario periodo 2024-2025, deseando que se tomen las mejores decisiones en la presente Asamblea General Ordinaria de Asociados y a la vez nos permitimos presentar el informe de la gestión realizada en este Periodo.

La LXXXVI Asamblea General Ordinaria de Asociados tuvo a bien elegirnos como integrantes del Comité Disciplinario de la entidad, por lo que agradecemos la confianza depositada.

Durante el periodo 2024-2025 este comité dio cumplimiento al capítulo IV "REGIMEN DISCIPLINARIO INTERNO" del Estatuto vigente, lo que permitió garantizar el cumplimiento de los derechos de los integrantes de los órganos de Administración y control en todas las etapas de la investigación, respetando en todo momento el debido proceso, dándoles la oportunidad a su defensa y el derecho a los recursos previstos en las normas vigentes.

En cumplimiento de nuestras obligaciones este Comité se instaló el día 4 de abril de 2024, procediendo a la designación de cargos así: José Miguel Cadena Gómez como Coordinador, Florencio Robayo Sierra como secretario y Rosalba Osorio Cárdenas como Vocal, tal como consta en el acta 208 de la fecha.

Competencia del Comité Disciplinario.

De conformidad con lo contenido en el artículo 34 del Estatuto vigente El comité disciplinario debe **"Conocer, investigar y sancionar en primera instancia los procesos disciplinarios en contra de los integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité de Auditoría Interna, Comité de Apelaciones y al Gerente en condición de asociado; en desarrollo de esta facultad, impondrá las sanciones previstas en el presente Estatuto."**

HECHOS PUESTOS EN CONOCIMIENTO DE ESTE COMITE

Durante el año 2024 se recibieron tres casos así:

-  Con radicado No.46366 de fecha 12 de marzo 2024 se presentó queja por maltrato verbal contra un integrante de un ente de Administración y Control.
-  Con radicado 46340 de fecha 5 de marzo 2024 se presentó queja por la omisión en la impresión de actas y firma de las mismas.
-  Con radicado No.47306 del 10 de octubre del 2024 se presentó queja contra integrantes de un ente de control por una presunta violación al debido proceso.

ACTUACIONES DEL COMITÉ DISCIPLINARIO 2024-2025

1. Se realizó el empalme con el Comité Disciplinario Vigencia 2023-2024

2. Los integrantes del Comité disciplinario nos apersonamos de leer íntegramente, analizar y evaluar el Reglamento Interno del Comité, facilitado por La gerencia el día 04 de abril del 2024 mediante el radicado 46415 del 21 de marzo de 2024 de la gerencia de COOPMINCOM, el cual fue aprobado el 6 de septiembre del año 2018.

Este mismo reglamento fue entregado al Comité Disciplinario 2023 – 2024, y en vista de que se encontraba desactualizado frente al nuevo Estatuto de la Cooperativa, aprobado en la Asamblea LXXXIV General Ordinaria de Asociados el día 20 de marzo de 2022.

El anterior Estatuto se armonizo, con las normas legales y el Estatuto Vigente, el día 30 de octubre de 2023, fue entregada una copia a la Gerencia de la Cooperativa para su publicación en la página WEB y otra Copia al Honorable Consejo de Administración para su conocimiento de acuerdo con el acta No. 192, el cual fue bajado de la página web por orden del Consejo de Administración.

Este comité en vista de que se encontraban algunas lagunas actualizo nuevamente el reglamento aprobado en el año 2023 y con la resolución No. 002-2024 del 27 de junio del presente año, se envió a Gerencia para su publicación y el Consejo de Administración determino que el reglamento queda pendiente de revisión por parte del mismo según lo consignado en el acta No.2097 del 12 de julio del 2024 en el punto 4 correspondencia numeral 4 en el folio No. 85 del libro de actas LVII y nuevamente apareció en la página web de la Cooperativa el Reglamento Interno del Comité aprobado el 6 de septiembre del año 2018.

3. Se conoció el caso con Radicado No. 45854 del 23 de octubre de 2023, se aplicó el debido proceso, dándole el trámite correspondiente y finalmente se aplicó el régimen disciplinario interno contenido en el capítulo IV del estatuto vigente y evaluadas las pruebas se determinó archivar este proceso por carencia de mérito para sancionar.
4. Se modificaron algunos puntos del reglamento interno del Comité Disciplinario tratando de cubrir algunos vacíos que tiene el capítulo IV del estatuto Vigente, oficiando a la Gerencia para su publicación y al consejo para su conocimiento basados en que el comité disciplinario es elegido por la asamblea general, él es autónomo para darse su propio reglamento.

Al buscar este reglamento en la página de la cooperativa observamos que el reglamento publicado era el aprobado por este mismo comité en el año 2018 y por lo tanto se encuentra completamente desactualizado.

5. Durante el año 2024 tres casos fueron puestos en conocimiento del Comité, donde se realizaron las indagaciones preliminares, las ampliaciones de las quejas y se llevaron a cabo algunas pruebas, dándole el trámite correspondiente de acuerdo con lo contemplado en régimen Disciplinario Interno (Capitulo IV) del Estatuto vigente.

ACTIVIDADES REALIZADAS DESPUES DEL CIERRE DE 2024

Se culmino la investigación iniciada mediante el radicado No.46366, se dio aplicación al capítulo IV del estatuto vigente y se surtieron los trámites correspondientes, se citó a una conciliación, la cual se declaró fallida por falta de voluntad conciliatoria de una de las partes, por lo cual se determina archivar el proceso.

En cuanto al radicado No. 46340 que contenía dos quejas, primero por la no firma de las actas de un ente de administración, aplicado todo el proceso de investigación no se evidenciaron pruebas, por

lo que este caso fue archivado, en cuanto al caso de la no impresión de las actas de un comité auxiliar se evidenció que la impresión se hizo en forma extemporánea por lo que este comité decidió hacer un llamado de atención.

En cuanto al radicado 47306, al momento de la elaboración del presente informe se notificó pliego de cargos a los presuntos implicados.

Igualmente, los miembros principales, desde el mes de abril del año 2023 asistieron a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias programadas por el Comité Disciplinario.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El Comité Disciplinario deja constancia, que, en desarrollo de sus funciones legales, estatutarias y reglamentarias, dio fiel cumplimiento al proceso disciplinario durante las indagaciones en curso.
2. Hacemos un comedido y respetuoso llamado a los integrantes de los entes de administración y control, para que, en el ejercicio de la autoridad conferida por la Asamblea de Asociados, prime ante todo el respeto ante la dignidad humana, la cordialidad y el espíritu de servicio, frente a los compañeros y todos los asociados, ya que al pertenecer a una Cooperativa todos somos iguales y merecemos atención en forma respetuosa, amable y oportuna.
3. Igualmente recomendamos realizar un taller con los asociados elegidos en los entes de administración y control, los comités especiales y los designados en los comités auxiliares, con el objetivo de conozcan sus derechos y obligaciones en el desarrollo de las labores encomendadas. Esta recomendación se realiza como resultado del análisis de los integrantes del Comité Disciplinario a algunas de las quejas recibidas durante el periodo de este informe, ya que algunos los actos acusados corresponden a omisiones de las actividades realizadas durante el ejercicio de sus funciones.
4. Igualmente se recomienda a los integrantes de los entes de Administración de la Cooperativa y los comités especiales y auxiliares, revestir las reuniones con la solemnidad y dignidad que amerita pertenecer a los entes antes mencionados, comportándose como personas asertivas, lo que implica no imponer sus propias ideas y creencias si no escuchar las razones de los demás integrantes, respetar el derecho a no estar de acuerdo y decir no y mantener siempre una actitud de respeto hacia uno mismo y hacia la persona interlocutora.
5. El Comité Disciplinario extiende un gran saludo de agradecimiento a todos los empleados de la Cooperativa quienes siempre estuvieron dispuestos a brindar las herramientas necesarias para el buen desempeño de nuestras funciones.

Sin otro particular y agradeciendo la oportunidad que nos brindaron para trabajar por nuestra cooperativa, nos ponemos a su disposición para lo que ustedes estimen pertinente.

Cordialmente,

JOSE MIGUEL CADENA GOMEZ

Coordinador

ROSALBA OSORIO CARDENAS

Secretaria

FLORENCIO ROBAYO SIERRA

Vocal

COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría en Coordinación con los entes Directivos como son el Consejo de Administración y la Gerencia, Damos un fraternal y cálido saludo a toda la asamblea en pleno asociados, directivos y empleados de la cooperativa.

Damos gracias a Dios por estar dirigiendo esta entidad y cuidar a todos y a todas las asociadas y a su vez a todos los asociados damos gracias por habernos permitido la oportunidad, de contribuir con sus procesos para avanzar y mejorar cada día en con apoyo económico, recreacional y educativo nuestra familia COOPMINCOM.

De acuerdo Artículo 117º.- COMITÉ DE AUDITORIA INTERNA: Tendrá como objeto principal verificar el sistema de control interno y los procesos y procedimientos de la cooperativa, en procura de cumplir los objetivos de la entidad y proteger el patrimonio de COOPMINCOM y con sugerencias y recomendaciones de los intereses económicos y sociales de los asociados, y su actuación no sustituye la responsabilidad que le corresponde en este campo a los órganos de administración y control. Presentamos el informe de gestión que da cuenta durante el periodo de 17 marzo de 2024 al 30 de marzo 2025. Elegidos por la honorable asamblea LXXXVI (86) que se realizó el 17 de marzo de 2024.

EL cual se planeo un cronograma de trabajo el cual desarrollamos y durante este proceso se presentaron muchas dudas durante el proceso de las auditoria, pero se procedió solicitar aclaraciones de los colaboradores responsables de COOPMINCOM quienes nos colaboraron durante estos procesos, dejamos por escrito como los hallazgos y muchas recomendaciones en cada informe que pasábamos terminando cada tema, para que se apliquen los correctivos en la Administración y se subsanen, para mejora de los procesos y funcionamiento de la entidad una muestra de organización ante y para los asociados. Muchos de los procedimientos que vimos que algunos de estos eventos se realizan sin controles efectivos y sin cumplir el objeto social de la Cooperativa. Como es de beneficiar a la mayoría o a la totalidad de los asociados que debe ser nuestra filosofía del sector de la economía solidaria.

Trabajo el cual se realizado de manera responsable, analítica y con mucho sentido de pertenencia presentado a través de un cronograma de trabajo durante el año de elección presentado ante el Consejo de Administración y Gerencia con los siguientes temas.

El cronograma que fue planteo con los siguientes puntos y sus recomendaciones en cada informe:

1.RECOMENDACIONES Y PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS ASOCIADOS EN LA ASAMBLEA 2023

RECOMENDACIONES.

- 1)** El comité de auditoría recomienda que más asociados participen con sus recomendaciones y proposiciones en las asambleas aprovechar que tenemos voz y voto.
- 2)** El Comité de Auditoría recomienda que sea reincidente que se les comunique en las asambleas que los que sugieren recomendaciones y proposiciones por favor que coloque sus nombres para poderles dar la respuesta a sus correos o wasap o mensaje de texto o carta a sus domicilios para su tranquilidad.

- 3) También sugerimos que en la página web se realice un chat automático de respuestas y se tenga una sección para que sean publicadas las recomendaciones y las respuestas de todas las asambleas que se desarrollen
- 4) Se recomienda también manejar estas recomendaciones y proposiciones en un boletín anual para que los asociados las conozca.
- 5) Se recomienda las que ya ha sido resultas también publicarlas en la página Facebook, Instagram y varias en las redes sociales y así los asociados puede obtener esta información por varios canales publicitarios.
- 6) Se recomienda que se les conteste en menor tiempo posible a los asociados

2.RECOMENDACIONES Y PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS ASOCIADOS EN LA ASAMBLEA 2024.

RECOMENDACIONES.

- 1) El comité de auditoría recomienda que haya más asociados que participen con sus recomendaciones y proposiciones en las asambleas aprovechar que tenemos voz y voto.
- 2) El Comité de Auditoría recomienda que sea reincidente que se les comunique en las asambleas que los que sugieren recomendaciones y proposiciones por favor que coloque sus nombres para poderles dar la respuesta a sus correos o wasap o mensaje de texto o carta a sus domicilios para su tranquilidad.
- 3) También sugerimos que en la página web se realice un chat automático de respuestas y se tenga una sección para que sean publicadas las recomendaciones y las respuestas de todas las asambleas que se desarrollen.
- 4) Se recomienda también manejar estas recomendaciones y proposiciones en un boletín anual para que los asociados las conozca.
- 5) Se recomienda las que ya ha sido resultas también publicarlas en la página Facebook, Instagram y varias en las redes sociales y así los asociados puede obtener esta información por varios canales publicitarios.
- 6) Se recomienda que se les conteste en menor tiempo posible a los asociados.
- 7) Por lo tanto como recomendación para que no vuelva a pasar que cuando uno solicite información acerca de un tema que se audite solicitárselo directamente al Sr Gerente y no a sus asistentes y recomienda que a su vez los colaboradores de la cooperativa sean más diligentes para entregar la información solicitada.
- 8) recomendamos que se siga cumpliendo con lo establecido para dar seguridad a los asociados que se atreven dar recomendaciones y proposiciones para que se mejoren varios aspectos, y que sientan motivación cuando son oídos que se les contesten y algunas se le dan soluciones y otras son repetitivas algunas sin nombre no se le puede dar respuestas porque se sabe a quién responder. También se plasma en el informe de gestión el cual presenta el Consejo de Administración a los asociados para la próxima Asamblea

3.NO ASEGURABLES QUE TRATAMIENTO SE LES ESTÁ DANDO EN LA COOPERATIVA COOPMINCOM DE LOS AÑOS 2022-2023.

RECOMENDACIONES.

- 1) El comité de auditoría recomienda que más asociados participen con sus recomendaciones y proposiciones en las asambleas aprovechar que tenemos voz y voto acerca de este tema.

- 2) El Comité de Auditoría recomienda que realice jornadas de capacitaciones para los asociados con estos temas
- 3) También sugerimos que en la página web se realice un chat automático de respuestas y se tenga una sección para que sean publicadas las recomendaciones y las respuestas para estos temas de interés
- 4) Se recomienda también manejar este fondo mutual por medio de un boletín anual para que los asociados las conozca que sepa que aseguradora se tiene y cuáles son los parámetros
- 5) Se recomienda las que ya ha sido resueltas, que también se publiquen en la página Facebook, Instagram y varias en las redes sociales y así los asociados puede obtener esta información por varios canales publicitarios.
- 6) Se recomendamos y sugerimos los 3 miembros del comité que la revisoría fiscal se tome la tarea en revisar lo del fondo mutual y la aseguradora para que también le haga un seguimiento para sugerencias al Consejo de Administración y a la Gerencia y remita un informe.
- 7) El comité Auditoría, sugiere que se dé a conocer los parámetros en la búsqueda de la aseguradora y quien hace esta labor en la cooperativa.
- 8) El Comité Auditoría, recomienda que se dé a conocer los beneficios de la aseguradora cuantitativos y cualitativos con los no asegurables con el cambio expreso a los asegurables

4.AUXILIO FUNERARIO RESPECTO A LOS DERECHOS EXEQUIALES PARA EL ASOCIADO DE QUÉ MANERA SE ATENDIÓ AL ASOCIADO AÑO 2022 Y 2023.

RECOMENDACIONES.

- 1) El comité de auditoría recomienda que realice un censo de edad y de enfermedades de los asociados labor que desarrolle el fondo de solidaridad o en su defecto nombre personas para esta labor decir mayores de 80 años.
- 2) El Comité de Auditoría recomienda que realice jornadas de capacitaciones para los asociados con este tema
- 3) También sugerimos que en la página web se realice un chat automático de respuestas y se tenga una sección para que sean publicadas las recomendaciones y las respuestas para estos temas de interés
- 4) Se recomienda también manejar que para los datos que muchos asociados cambian en cada evento se realice un formato con más información para que los asociados se le pueda ubicar más fácil con más información de un hijo de un nieto etc.
- 5) Se recomienda las que ya ha sido resueltas también publicarlas en la página Facebook, Instagram y varias en las redes sociales y así los asociados puede obtener esta información por varios canales publicitarios.
- 6) Se recomendamos y sugerimos los 3 miembros del comité que la revisoría fiscal se tome la tarea en revisar lo del fondo del auxilio mortuario y que presente informe también.

5.BONOS Y OBSEQUIOS DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER DEL AÑO 2023-2024

RECOMENDACIONES.

- 1) Para la próximas auditoría se recomienda tener más participación de más asociadas a COOPMINCOM y el aumento económico del bono u obsequio facilitar también realizar encuesta si prefiere evento presencial o cambiar un año de bonos y al siguiente año evento para tener otras opciones y evitar quejas e inconformismos.

- 2) Por el Comité de Auditoría Interna. Que todo esto contribuya para favorecer más a los asociados fundadoras que han sido la razón de nuestra cooperativa que se beneficien más.
- 3) Otra recomendación de nuestro comité es fortalecer la comunicación con las asociadas buscando todos los mecanismos posibles para que estén enterados en las diferentes actividades que realiza la cooperativa y tengan acceso a recibir
- 4) Los incentivos que la cooperativa entrega a sus asociadas.

6. En el último punto del cronograma como otras actividades que se generen en el ejercicio del periodo realizamos una auditoria a un evento SIGUIENDO EL CRONOGRAMA PLATEADO PARA ESTE AÑO 2024 "AUDITORIA AL EVENTO DE INSCRIPCIONES DE BOLOS EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024"

RECOMENDACIONES.

- 1) El comité de auditoría recomienda que realice un censo de edades para que también se realice por categorías de pronto aumenta más la participación de este evento, el cual notamos que por eso no se inscriben tantos asociados
- 2) se recomienda también que muchos asociados, quisiera participar, pero les da miedo no estar a la altura de este deporte, y reclama un entrenamiento previo debía pensarse en poder organizar así tuviera que cancelar alguna cuota o valor de entrenamiento para aumentar participación.
- 3) Se recomienda con la cantidad de asociados que tenemos se aumente el cupo de participación y el recurso.
- 4) Sugerimos que también se les puedan dar unas camisetas como se les facilita en tejo para los asociados participantes en bolos.
- 5) se sugiere mirar los asociados que no participan con regularidad en este evento se les llame o comunique de manera particular y se les motiven para que se inscriban y participen
- 6) Se sugiere que aumenten más participación en los grupos de más asociados y no sean tan limitadas las participaciones
- 7) Se sugiere que no se publique tan encima los eventos para que se conozca y participen más asociados con más tiempo y por más redes sociales

Agradecemos de nuevo a los asociados que nos dieron su voto de confianza al Consejo de Administración y a la Gerencia y sus colaboradores. les deseamos mucha suerte en la asamblea próxima a efectuar.

Por el Comité de Auditoría Interna:

Cordialmente,

MARIA LILIANA PRIETO RAMIREZ
Secretaria

SANDRA ROCIO RODRIGUEZ H
Coordinadora

SALDOS FONDOS SOCIALES

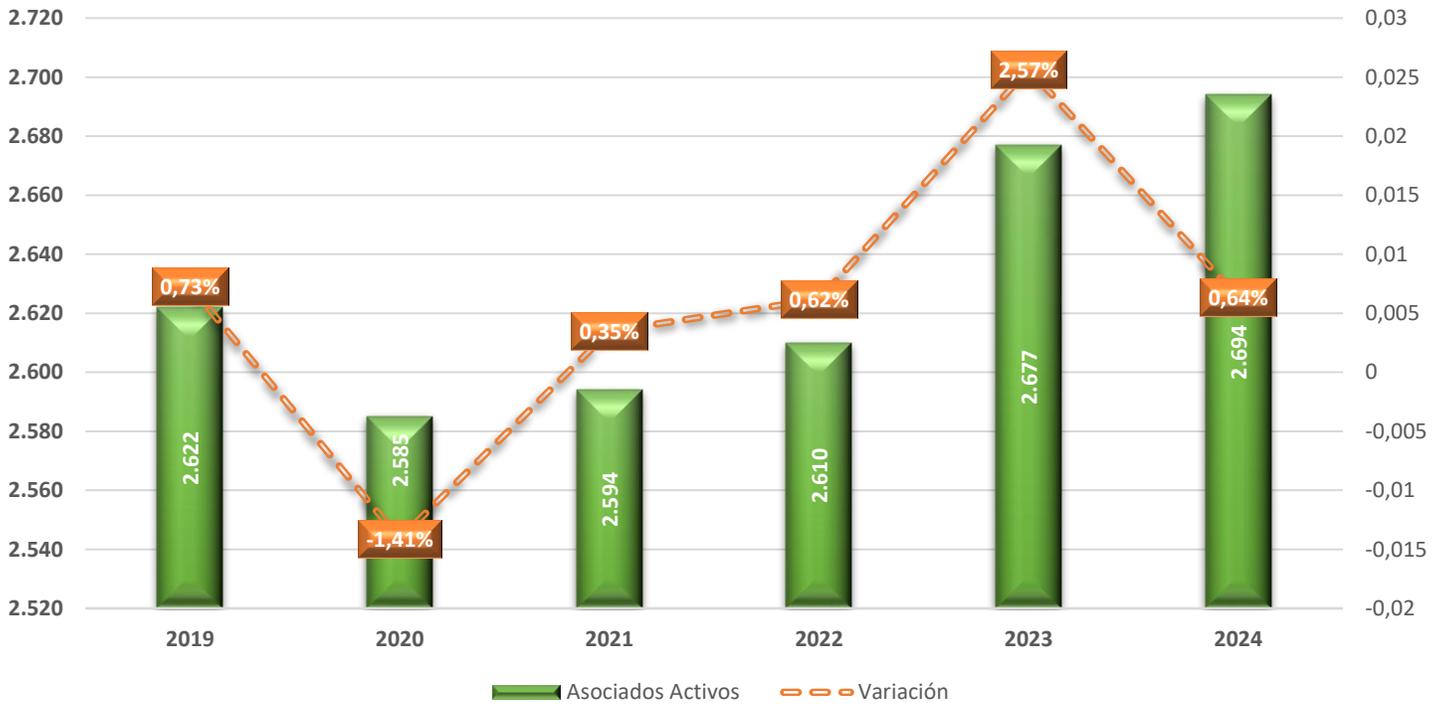
Respecto a la aplicación de los remanentes de los fondos sociales y mutuales del año 2024, solicitamos autorización a los Asambleístas para que dichos saldos no ejecutados en el año 2024 puedan ser ejecutados en el año 2025 de acuerdo al proyecto de ejecución presentado por el Consejo de Administración.

Cada uno de estos fondos presentan saldos con corte a 31 de diciembre de 2024, para su ejecución en el año 2025 y su distribución se presenta a la Honorable Asamblea General de Asociados, para su correspondiente ratificación así:

FONDO SOCIAL	PRESUPUESTO	DESTINACIÓN
EDUCACIÓN	\$59.456.227.00.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Curso de Cooperativismo solidario para asociados, niños asociados, directivos y empleados. 2. Auxilios de idiomas, de emprendimiento empresarial. 3. Cursos de sistemas, de manualidades, de atención al cliente. 4. Gastos comité. Curso educación solidaria para niños asociados.
BIENESTAR, RECREACIÓN Y DEPORTES	\$395.469.00.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Caminatas ecológicas para asociados. 2. Gastos Comité.
SOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL	\$734.606	<ol style="list-style-type: none"> 1. Auxilios Navideños
SOLIDARIDAD	\$31.209.249.00.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Auxilios funerarios, Incapacidades, Copagos, Nacimientos, personas especiales. 2. Ofrendas Florales. 3. Otras actividades (Calamidades Domesticas). 4. Gastos Comité.
TOTAL	\$91.795.551.00.	

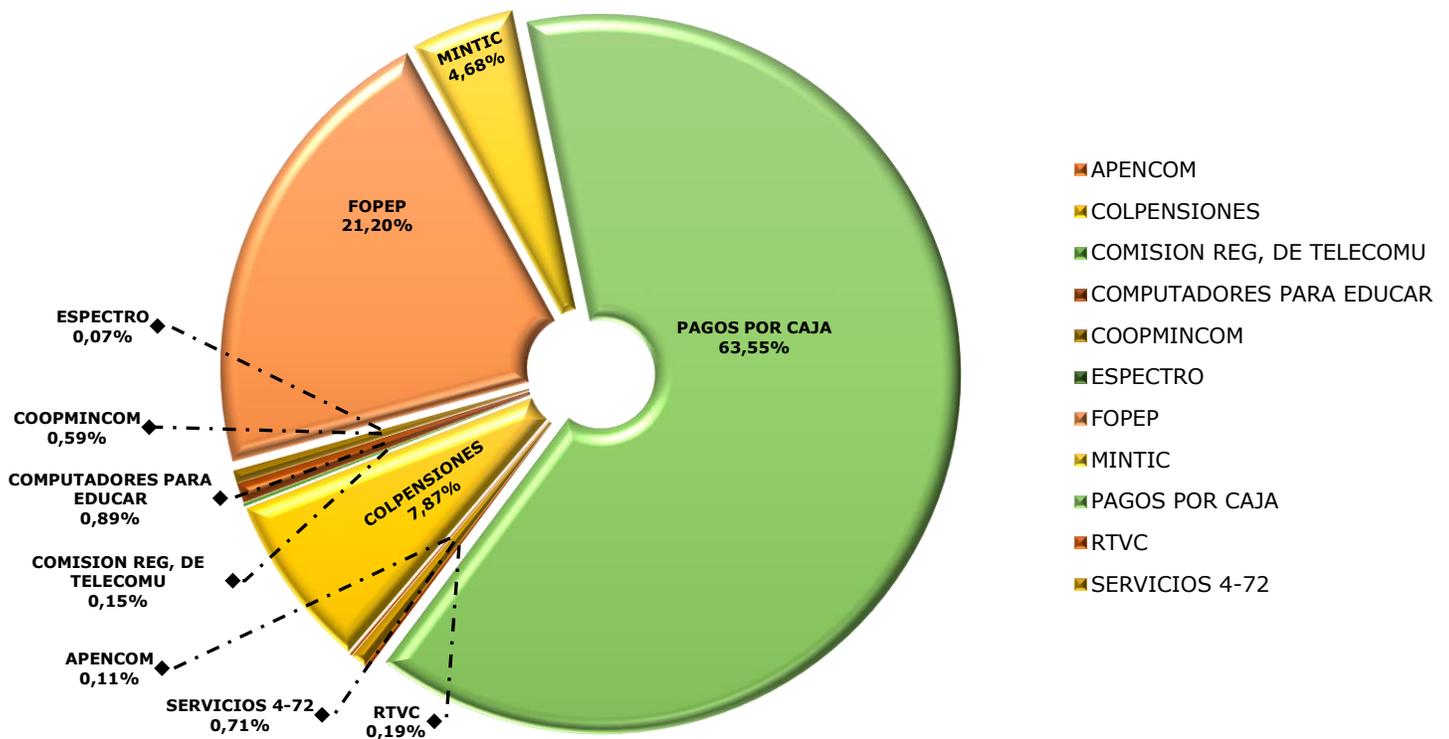
BASE SOCIAL

La base social de COOPMINCOM en el año 2024 aumentó un 0,64% con respecto al año anterior, lo que permitió que al cierre del año la cooperativa contara con 2.694 asociados activos, siendo un porcentaje bajo de crecimiento de la base social con respecto al año 2023.

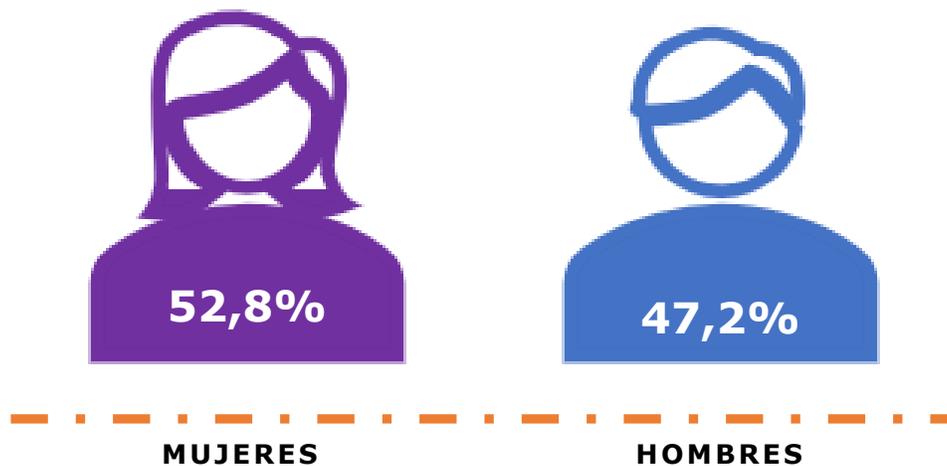


Sin que hayan existido nuevas pagadurías, la composición de la base social se ha transformado, ya que el crecimiento paulatino de los asociados independientes alcanzó un porcentaje de participación en la base social de 63.55% con 1.712 asociados, seguido por los asociados pensionados de FOPEP que equivalen al 21.20% con 571 asociados del total de la base social, siendo esta una de las pagadurías que más disminuyó con respecto al año 2023 en un porcentaje del 2.98%.



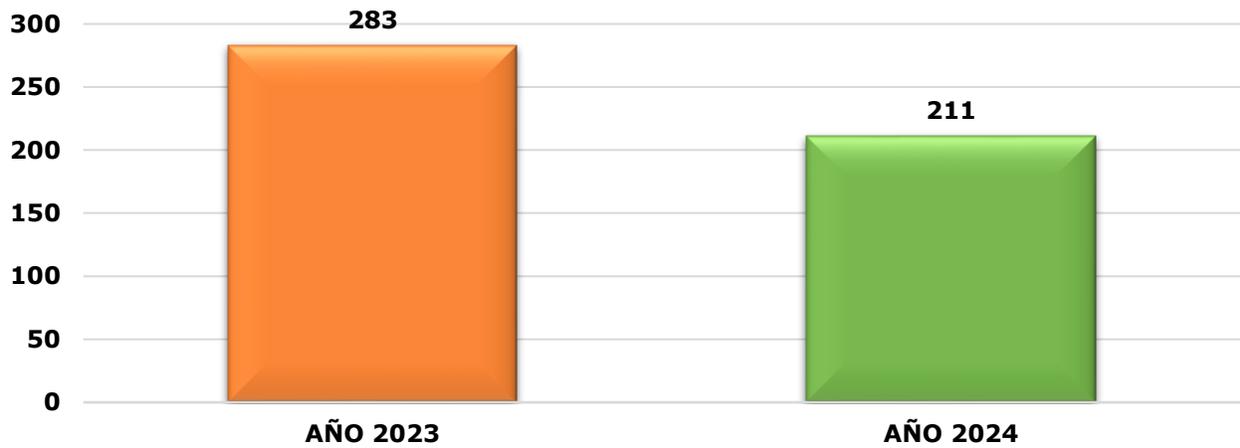


La base social de COOPMINCOM se encuentra compuesta por 52.77% por mujeres y el 47.33% por hombres, donde el porcentaje de mujeres afiliadas disminuyó un 13.76% y los hombres afiliados aumentó un 15.37% con respecto al año 2023.



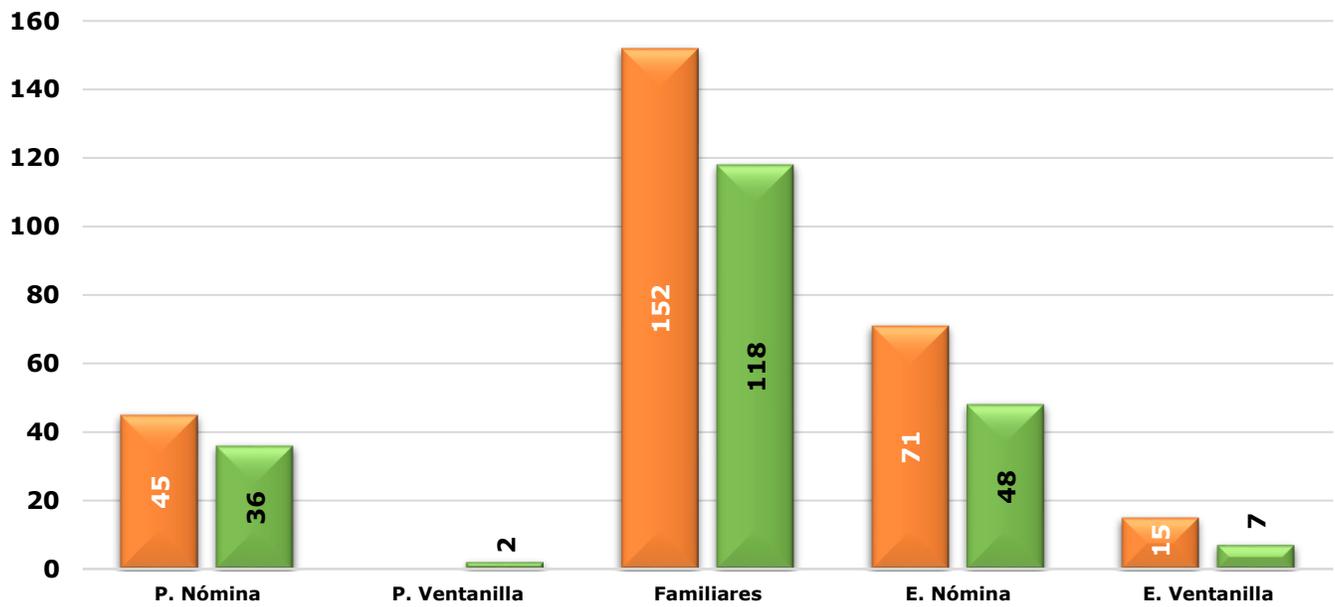
Durante el año 2024 se presentó un decrecimiento del -25.4% en las afiliaciones respecto al año 2023, con un total de 211 afiliaciones nuevas, las cuales se dividen como se representa a continuación:

COMPARATIVO 2023 VS. 2024



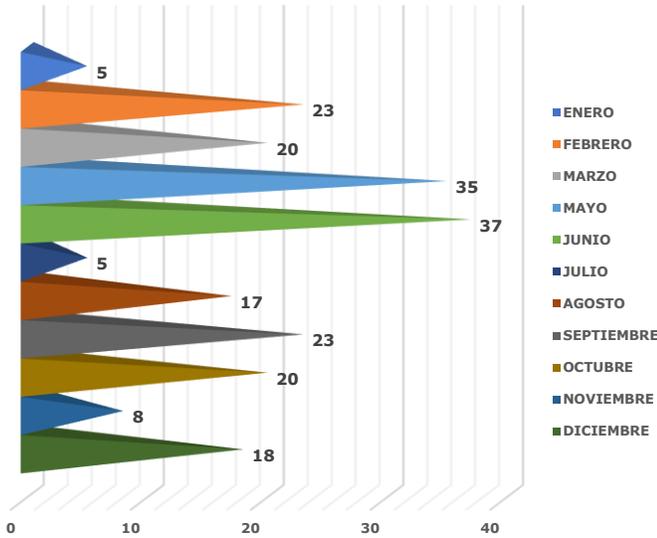
Afiliaciones 2023 Vs. 2024

■ AÑO 2023 ■ AÑO 2024



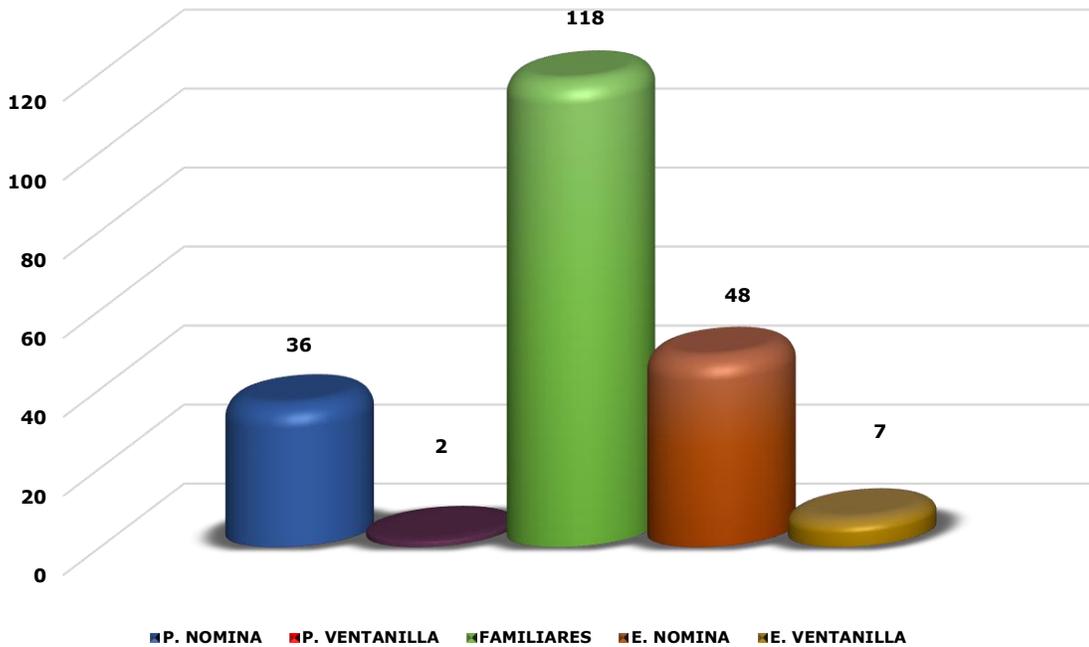
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
P. NOMINA	0	5	2	6	7	2	1	4	7	2	0	36
P. V/NILLA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2
FAMILIARES	5	13	12	16	18	2	9	14	8	3	18	118
E. NOMINA	0	5	3	13	10	0	7	3	5	2	0	48
E. V/NILLA	0	0	3	0	2	1	0	1	0	0	0	7
REINGRESO	0	3	4	5	0	0	0	8	7	2	1	30

A continuación observamos el detallado de afiliaciones por mes en el periodo observado de 2024.

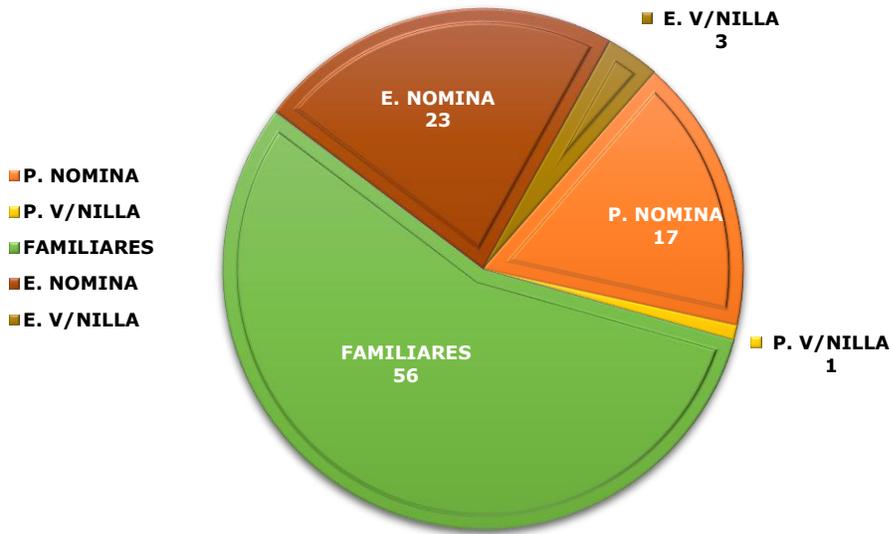


El número más alto de afiliaciones se presenta por parte de los familiares de los asociados, las cuales se presentaron en una cantidad de 118 afiliaciones representando un 56%; en segundo lugar tenemos las afiliaciones de empleados para descuento por nómina con 48 afiliaciones equivalente al 23%, en tercer lugar encontramos a los pensionados con descuento por nómina con 36 afiliaciones que representan un 17%, y por último tenemos los empleados del sector para pago por ventanilla con 7 afiliaciones correspondiente al 3%.

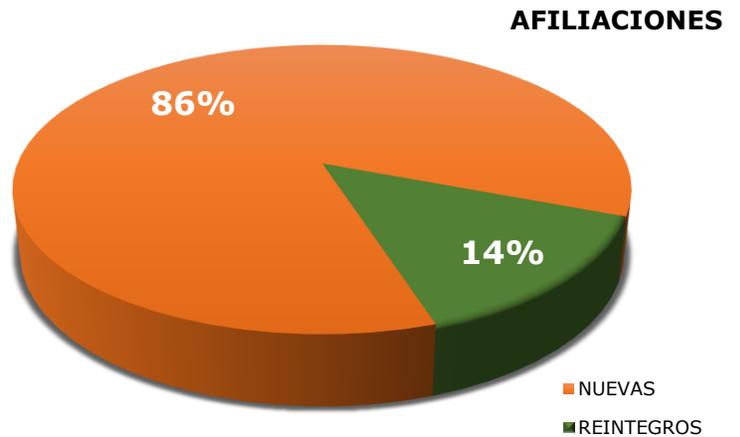
AFILIACIONES POR TIPO DE ASOCIADO



CLASIFICACION DE AFILIACIONES (en valores porcentuales)

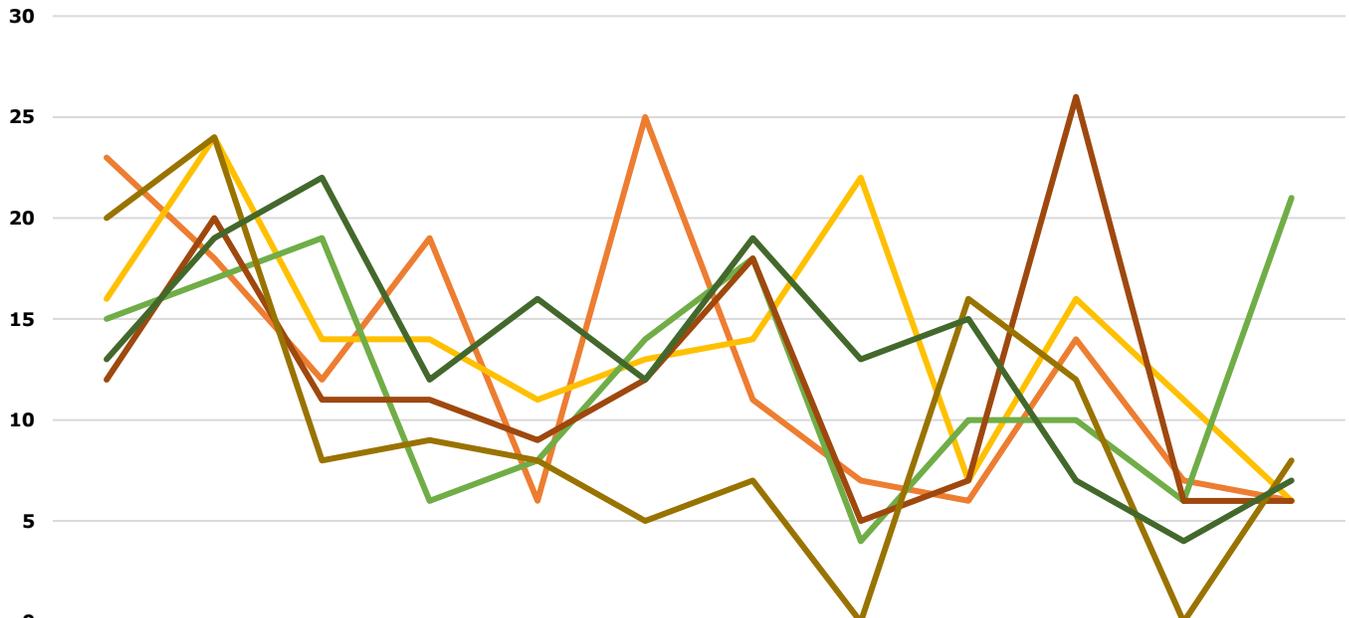


Con relación a la cantidad de reintegros presentados dentro del total de admisiones recibidas, éstos corresponden a un total de 30 reintegros correspondiente al 14% contra 181 admisiones nuevas equivalentes al 86%.



RETIROS

Durante el año 2024 se retiraron un total 154 asociados, con una leve disminución de asociados retirados equivalente al 9.09% con respecto al año anterior, en este total de asociados retirados se encuentran incluidos los 16 asociados fallecidos, los cuales equivalen al 9.52% de total de los asociados retirados en lo transcurrido del año.



	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2024	23	18	12	19	6	25	11	7	6	14	7	6
2023	16	24	14	14	11	13	14	22	7	16	11	6
2022	15	17	19	6	8	14	18	4	10	10	6	21
2021	12	20	11	11	9	12	18	5	7	26	6	6
2020	20	24	8	9	8	5	7	0	16	12	0	8
2019	13	19	22	12	16	12	19	13	15	7	4	7

ASOCIADOS FALLECIDOS

De los 16 asociados fallecidos, 12 asociados contaban con cartera vigente por valor de \$321,395 millones, de los cuales 6 asociados eran asegurados con una cartera por valor de \$126.182 millones cubierta el 100% por la aseguradora, de los 6 asociados restantes los cuales no eran asegurables se les cruzaron los aportes con las deudas por valor de \$195.213 millones y 4 de los asociados retirados no contaban con créditos vigentes.

No	NOMBRE DEL ASOCIADO	ENTIDAD	VALOR CUBIERTO POR EL SEGURO	NO ASEGURABLE VALOR CUBIERTO POR LOS APORTES	NO ASEGURABLE VALOR CUBIERTO CON AUXILIO FMAF	CREDITO NEGADO POR ASEGURADORA
1	GOMEZ CAMACHO CARLOS JULIO	FOPEP		\$ 52.230.796		
2	CORTES PAEZ VICTOR ALFONSO	FOPEP		\$ 56.428.113		
3	VERA ACOSTA CRISANTO ERNESTO	FOPEP	\$ 49.883.385			
4	DELGADO HERNANDEZ MARTHA ROCIO	INDEPENDIENTE	\$ 11.986.722			
5	RINCON GUERRERO VICTOR MANUEL (Q.E.P.D)	INDEPENDIENTE				
6	ORTEGA VDA DE CAJIAO HILDA MARINA (Q.E.P.D.)	FOPEP	\$ 22.261.792			

7	SUAREZ MOSOS ALVARO (Q.E.P.D.)	FOPEP		\$ 41.337.382		
8	LIZCANO DE RODRIGUEZ EVA (Q.E.P.D.)	FOPEP		\$ 18.997.885		
9	SANCHEZ DE LESMES MARTHA MARIA (QEPD)	INDEPENDIENTE	\$ 2.891.891			
10	MARTINEZ CASTIBLANCO GRACIELA (Q.E.P.D.)	FOPEP				
11	NUÑEZ PARMENIO ZACARIAS (Q.E.P.D.)	FOPEP	\$ 28.213.877			
12	GAITAN DIAZ JUAN ELOY (Q.E.P.D.)	FOPEP		\$ 3.264.667		
13	MELGAREJO MARANTA ALEJANDRA (Q.E.P.D)	INDEPENDIENTE	\$ 10.944.596			
14	GUERRO ORDOÑEZ JORGE ERNESTO	INDEPENDIENTE				
15	HERNANDEZ BERNAL EMMA	FOPEP				
16	CANO AMAYA MARTIN Q.E.P.D.			\$ 22.954.427		
TOTALES			\$ 126.182.263	\$ 195.213.270	\$ -	\$ -
TOTAL CARTERA RECUPERADA DE ASOCIADOS FALLECIDOS			\$ 321.395.533			

FONDO PARA EL FOMENTO DE RECREACIÓN FAMILIAR

Dando continuidad al mandato de la Asamblea General de Asociados del año 2006, donde se apropia un 10% del excedente del año a disposición de la Asamblea y una apropiación mensual con cargo al gasto, durante el año 2024 se alimentó este fondo con la apropiación del 10% del excedente por valor de \$35.384.866.00, y una apropiación mensual con cargo al gasto del año 2024 de \$35.000.000.00 debidamente aprobado por asamblea.

Estos recursos son para otorgarle un Auxilio Navideño de recreación familiar a cada uno de los asociados en el mes de Diciembre, el valor del auxilio se calculará proporcionalmente al número de días de antigüedad teniendo en cuenta la reglamentación del Consejo de Administración.

En Diciembre 11 de 2024 se adquirieron 2.539 auxilios navideños recreativos para los asociados de diferentes denominaciones por valor de \$455.345.000, discriminados así:

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL			
EJECUCION PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2024	EJECUTADO A DIC 31 DE 2024	VARIACION PRESUPUESTO
INGRESOS			
Saldo Inicial enero 01 del 2024	694.740		694740
Más: Apropiación 10% excedentes año 2024	35.384.866	-	36.079.606
Más: Apropiación vía presupuesto año 2024	420.000.000	235.000	455.844.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$5,000		420.000	455.424.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$10,000		480.000	454.944.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$15,000		675.000	454.269.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$20,000		960.000	453.309.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$25,000		2.050.000	451.259.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$30,000		1.380.000	449.879.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$35,000		1.330.000	448.549.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$40,000		1.480.000	447.069.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$45,000		1.305.000	445.764.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$50,000		1.950.000	443.814.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$55,000		2.585.000	441.229.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$60,000		2.160.000	439.069.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$65,000		2.145.000	436.924.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$70,000		2.660.000	434.264.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$75,000		1.275.000	432.989.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$80,000		560.000	432.429.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$85,000		2.465.000	429.964.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$90,000		1.800.000	428.164.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$95,000		4.275.000	423.889.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$100,000		3.700.000	420.189.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$105,000		3.780.000	416.409.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$110,000		3.850.000	412.559.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$115,000		4.600.000	407.959.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$120,000		4.200.000	403.759.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$125,000		4.125.000	399.634.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$130,000		4.160.000	395.474.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$135,000		2.565.000	392.909.606

Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$140,000		4.340.000	388.569.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$145,000		1.595.000	386.974.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$150,000		4.950.000	382.024.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$155,000		6.665.000	375.359.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$160,000		7.840.000	367.519.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$165,000		6.765.000	360.754.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$170,000		7.310.000	353.444.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$175,000		6.475.000	346.969.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$180,000		6.660.000	340.309.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$185,000		6.290.000	334.019.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$190,000		6.840.000	327.179.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$195,000		5.070.000	322.109.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$200,000		4.400.000	317.709.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$205,000		6.765.000	310.944.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$210,000		5.460.000	305.484.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$215,000		3.655.000	301.829.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$220,000		4.400.000	297.429.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$225,000		6.975.000	290.454.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$230,000		8.970.000	281.484.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$235,000		6.580.000	274.904.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$240,000		10.560.000	264.344.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$245,000		12.495.000	251.849.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$250,000		6.750.000	245.099.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$255,000		4.590.000	240.509.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$260,000		7.280.000	233.229.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$265,000		5.300.000	227.929.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$270,000		4.050.000	223.879.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$275,000		3.575.000	220.304.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$280,000		2.520.000	217.784.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$285,000		4.560.000	213.224.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$290,000		5.800.000	207.424.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$295,000		11.800.000	195.624.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$300,000		6.900.000	188.724.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$305,000		7.015.000	181.709.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$310,000		22.320.000	159.389.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$315,000		5.670.000	153.719.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$320,000		2.880.000	150.839.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$325,000		2.925.000	147.914.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$330,000		2.970.000	144.944.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$335,000		3.685.000	141.259.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$340,000		3.400.000	137.859.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$345,000		4.830.000	133.029.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$350,000		4.900.000	128.129.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$355,000		3.195.000	124.934.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$360,000		124.200.000	734.606
			734.606
			734.606
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2024	456.079.606	455.345.000	734.606
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2024	734.606,00		

IMPLEMENTACIÓN NIFF

APLICACION DE LOS ESTANDARES INTERNACIONALES GRUPO 2.

Estimados Asociados de COOPMINCOM: queremos dejar a consideración de la Asamblea General los siguientes elementos que a nuestro parecer son importantes para los asociados. Estos asuntos se relacionan con los efectos y juicios que tienen que ver con los cambios normativos y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

A. Cambios Normativos

El Decreto único Reglamentario 2420 de 2015, que compila toda la normatividad derivada de la Ley 1314 de 2009, estableció el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, quienes deben aplicar el Estándar Internacional para Pymes.

El nuevo marco técnico contable fue elaborado con base en las Normas Internacionales de Información financiera -Estándar Internacional para Pymes, y el marco conceptual para la información financiera, emitidos en español en julio del año 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera-IASB - (por sus siglas en inglés).

Según el cronograma de aplicación, el año 2014 fue un periodo de preparativos para definir los planes de implementación, y 2015 fue un periodo de transición para llevar a cabo, en 2016 la adopción plena del nuevo marco normativo. Dicho marco requiere la preparación de un estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2015 bajo la nueva normatividad, de modo que durante todo ese año tenga lugar la transición, con la aplicación simultánea de la actual y la nueva normatividad contable.

Los últimos estados financieros oficiales conforme a los Decretos 2649 y 2650 de 1993 corresponden al ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2015; y los primeros estados financieros bajo la nueva normatividad serán los del año 2016 que deben ser comparados con la información de transición del año 2015.

Excepto la cartera de crédito y su deterioro previsto en la sección 11 y el de los aportes sociales, se dio cumplimiento a la Circular Externa N.1 de febrero 08 de 2016, en cuyos artículos 3 y 4 estableció el régimen normativo aplicable a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria lo siguiente: *Par el grupo 2, aplicarán el Marco Técnico Normativo dispuesto en los anexos 2 y 2.1 y sus modificaciones del decreto 2420. de 2015. Salvo el tratamiento de la Cartera de crédito y su deterioro, y el artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales, la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.*

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Apreciadas y respetados; Asociadas y Asociados de COOPMINCOM :

Una vez más mi afectuoso saludo para ustedes y sus familias ; y mi deseo sincero por el bienestar , la salud y la prosperidad de todos.

En este año 2.024 COOPMINCOM conservó su acostumbrado crecimiento de los últimos años en los excedentes cooperativos y el aumento en los valores por colocaciones de créditos ; pese a que se conservan las tasas de interés más bajas de los sectores Solidario y Financiero.

En el 2.024 La COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES y ENTIDADES AFINES y RELACIONADAS LTDA. "**COOPMINCOM** " : mantuvo la aplicación en las buenas prácticas de funcionamiento y debida diligencia acordes a la normatividad expedida por la SUPERINTENDENCIA de la ECONOMIA SOLIDARIA "**SUPERSOLIDARIA** " Entidad que supervisa las cooperativas ; y envió todos los reportes requeridos dentro de las fechas establecidas a la **UIAF**; la **UNIDAD de INFORMACION** y **ANALISIS FINANCIERO** que es la entidad que ejerce el control a todos los sectores de la economía Colombiana entre ellos al nuestro el Sector Solidario.

En aplicación de la normatividad expedida y en ejecución de las funciones descritas bajo el numeral **2.2.4.3.2** de la CIRCULAR EXTERNA 04 DE 2.017. como **OFICIAL de CUMPLIMIENTO** atendí en debida forma en este año 2.024 todos los requerimientos internos de la COOPERATIVA en lo relativo a la consulta en listas VINCULANTES y RESTRICTIVAS ; generación de Certificaciones a las Pagadurías exigidas para la renovación de CODIGO de DESCUENTOS e Igualmente cumplí con lo requerido por la **SUPERSOLIDARIA** ; SUPERINTENDENCIA de la ECONOMIA SOLIDARIA " en su reglamentación; referente a la presentación de Informes **semestrales** de mi gestión al CONSEJO de ADMINISTRACIÓN y el envío de todos los reportes **mensuales** y **trimestrales** de información a la UNIDAD de INFORMACION y ANALISIS FINANCIERO **UIAF** dentro de las fechas contempladas por la **CIRCULAR EXTERNA # 20 de Diciembre 18 de 2.020**; modificada a través de la **CIRCULAR EXTERNA # 32 de Septiembre 13 de 2.021** donde se especifican los procedimientos a seguir para el manejo de las (**PEP**) **Personas Expuestas Políticamente** en las entidades solidarias ; y se detallaban los Cronogramas de Implementación , periodicidad y montos a reportar a la **UIAF**.

Durante el 2.024 por función propia de mi cargo como OFICIAL de CUMPLIMIENTO remití al CONSEJO de ADMINISTRACION los respectivos Informes Semestrales de gestión ; según lo establece la ya citada **CIRCULAR EXTERNA # 20 de Diciembre 18 de 2.020** que modificó la **CIRCULAR BASICA JURIDICA** .

A la fecha como OFICIAL de CUMPLIMIENTO de COOPMINCOM CERTIFICO que nuestro **Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos** y de la **Financiación del Terrorismo SARLAFT** ; se encuentra a vigente implementado , funcionando y está debidamente documentado en el **Manual de SARLAFT COOPMINCOM** (actualmente en proceso de actualización). Les informo de igual manera que nuestro nivel de Riesgo se encuentra en el nivel más BAJO ; lo que significa que el riesgo de Lavado de Activos y de la **Financiación del Terrorismo** y la **Proliferación de Armas de Destrucción Masiva LA/FT/FP** en la COOPERATIVA es mínimo y actualmente lo tenemos controlado desde nuestros procesos.

Durante el año 2.024 fueron analizados por mí un total de (93) (Noventa y tres) casos de Operaciones Inusuales en el desarrollo normal de las actividades de nuestra COOPERATIVA.

A continuación presento un resumen de aplicación de parte de nuestro SARLAFT COOPMINCOM durante el año 2.024

APLICACIÓN SARLAFT COOPMINCOM

I. MATRIZ DE RIESGOS SARLAFT

Durante 2.024 como se viene haciendo en los informes de los últimos años incluimos este segmento especial de seguimiento al SARLAFT **COOPMINCOM** en el tema de RIESGOS; su evolución y la aplicación de controles y los resultados del MONITOREO, SEGUIMIENTO y CONTROL de los mismos; haciendo fácil la comprensión e interpretación de los resultados y dando aplicación a todo lo contemplado en nuestro Manual de SARLAFT.

En la actualidad; nuestro sistema de Riesgos SARLAFT y sus etapas de (MONITOREO, SEGUIMIENTO y CONTROL) se basan aun exclusivamente en los PROCESOS INTERNOS de la cooperativa como se manifestó en informes anteriores ; por deficiencias de información ; especialmente financiera de nuestros asociados ; detectada inicialmente en la base de datos de COOPMINCOM ; destacándose que para el 2.024 ; el resultado de las mediciones efectuadas no mostraron variación y se mantuvieron en nivel Bajo de Riesgo; producto de la aplicación de controles en los procesos internos de la COOPERATIVA apegándonos a lo contenido en el Manual de SARLAFT de COOPMINCOM.

En 2.024 El Oficial de Cumplimiento mantuvo su atención en la información de los riesgos identificados contra el Lavado de Activos L/A y la Financiación del Terrorismo F/T en COOPMINCOM en cada uno de los procesos internos (Selección , Afiliaciones , Créditos , Compras , Cartera y Tesorería.) ; y con base en el sistema de gestión de riesgos ISO 31000, y aplicando **la metodología de expertos** ; efectuó las revisiones y evaluaciones al mapa y matriz de riesgos de la Cooperativa .

Formuló recomendaciones en su Capacitación SARLAFT efectuada para todos los empleados; a los responsables de Área (Recursos Humanos), (Compras y Proveedores), (Crédito) de fijar total atención en los temas más sensibles de LA/FT/FP y también a los responsables de los procesos involucrados (afiliaciones, Tesorería y Cartera).

De igual manera el Oficial de Cumplimiento mantuvo observancia en la aplicación de las medidas de control y debida diligencia en algunos de los puestos de trabajo y recordó a todos los trabajadores el reportar de inmediato cualquier Operación Inusual; aportando así para mantener nuestros niveles de Riesgo en el más Bajo.

Como reseña histórica en la etapa Inicial teniendo en cuenta a los involucrados en los procesos internos de la Cooperativa se Identificaron los riesgos Inherentes de la entidad; y se generó un mapa y una matriz de riesgos , que con las evaluaciones posteriores por parte del Oficial de Cumplimiento de los resultados ; y aplicados los respectivos controles a cada uno de los riesgos identificados, se fueron mitigando y reduciendo ; hasta obtener

como resultado el descenso en el Riesgo residual, que en 2.023 llegó a nivel Bajo y para este año 2.024 se mantiene ahí.

Recordemos que la cantidad de riesgos inherentes identificados en principio para la información de nuestra matriz de riesgos de SARLAFT en COOPMINCOM fue de 23 y la distribución por nivel de exposición residual Descendió en 2.023 al menor y para este año conserva esa ubicación.

Total Riesgos LA/FT en Coopmincom	23	Riesgo Residual Actual
		Riesgo Bajo

El nivel de Riesgo es actualmente Bajo ; a pesar de que inicialmente se había identificado Riesgos con Nivel de exposición Extremo y estaban causados porque las actividades de control en aquél momento no se encontraban documentadas ; y aún no se habían realizado actividades para mitigar los riesgos ; hoy es diferente porque con la aplicación de las actividades de control contempladas en nuestro SARLAFT ; el nivel de riesgo pasó a Bajo ; Este rango , se encuentra dentro de los niveles de tolerancia; que pueden manejar las entidades solidarias por el escaso impacto que pudiera ocasionar para ellas ; y obedece esto a los controles efectuados y a las condiciones seguras de operación en los procesos de COOPMINCOM durante el año 2.024.

Los riesgos identificados en aquél momento en nivel de exposición Alto, que estaban latentes porque la mayoría de los controles o actividades de control no se habían aplicado y tampoco se encontraban documentadas en los procesos de la Cooperativa ; por ser la medición inicial y algo nuevo en la cooperativa ; una vez aplicados los controles adoptados en los procesos de la cooperativa ; esos riesgos se redujeron bajando de nivel hasta llegar en 2.023 al nivel Bajo donde se mantiene para 2.024 ; Este nivel es aceptable dentro de los niveles de tolerancia; que suelen manejar las entidades del sector solidario por el bajo impacto que pueden generar para ellas; en la ejecución de sus actividades.

II. CUMPLIMIENTO DE REPORTES A LA UIAF

A. Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS)

Durante este año 2.024 COOPMINCOM cumplió con todo lo estipulado en la Circular BASICA JURIDICA de la Superintendencia de la Economía Solidaria ; SUPERSOLIDARIA , y la más reciente actualización en tema de Reportes

la **CIRCULAR 32 de Septiembre 13 de 2.021** y con respecto al Reporte de Operaciones Sospechosas (**ROS**) envió a la UIAF los reportes **Trimestrales** de (**Ausencia**) dentro de las fechas contempladas para estipuladas su envío.

Nombre del Reporte	Fecha Envío
Reporte de Operaciones Sospechosas (Ausencia) 2553661 (1er trimestre)	Abril 19 2.024

Reporte de Operaciones Sospechosas (Ausencia) 2637967 (2do trimestre)	Julio 19 2.024
Reporte de Operaciones Sospechosas (Ausencia) 2718881 (3er trimestre)	Octubre 20 2.024
Reporte de Operaciones Sospechosas (Ausencia) 2814220 (4o Trimestre)	Enero 20 2.025

Significa, esto que durante el año 2.024 en COOPMINCOM no se presentó ningún caso catalogado como Operación Sospechosa, razón por la cual durante el año que terminó no se reportó ninguna Operación Sospechosa a la **UIAF**.

Estos reportes se realizaron con base en la información de las operaciones inusuales reportadas por áreas; y el análisis, investigación, verificación y conclusiones generadas por el **Oficial de Cumplimiento**. Del resultado de dichas conclusiones y los soportes de los reportes internos se tienen documentos soportes que reposan en los papeles de trabajo del Oficial de Cumplimiento.

B. Reporte Transacciones en Efectivo (Individual y múltiples)

COOPMINCOM cumpliendo con la estipulado en la Circular BASICA JURIDICA de la Superintendencia de la economía solidaria SUPERSOLIDARIA y la actualización por la **CIRCULAR 32 de Septiembre 13 de 2.021 y su cronograma de implementación** con respecto a los reportes **mensuales** de transacciones individuales a reportar ; que para el año 2.024 son las superiores a \$5.000.000 en una misma transacción y múltiples (acumuladas) superiores a \$30.000.000 en el mes por una misma persona (natural y/o jurídica), estos montos se mantendrán para el año 2.025 por la suspensión temporal efectuada al cronograma de implementación de la **CIRCULAR 32 de Septiembre 13 de 2.021** por parte de la reciente **CIRCULAR 72 de Diciembre 13 de 2.024** que mantiene los mismos montos a reportar para el año 2.025.

En 2.024 se enviaron a la UIAF los siguientes reportes de transacciones :

Nombre Reporte	Rad	Fecha Envío
"CE032_TRSS_Transacciones_NF" ENERO 2024	2497428	FEBRERO 20 2024
"CE032_TRSS_Transacciones_NF" FEBRERO 2024	2516605	MARZO 19 2024
"CE032_TRSS_Transacciones_NF" MARZO 2024	2553649	ABRIL 19 2024
"CE032_TRSS_Transacciones_NF" ABRIL 2024	2573880	MAYO 20 2024
"CE032_TRSS_Transacciones_NF" MAYO 2024	2594482	JUNIO 20 2024
"CE032_TRSS_Transacciones_NF" JUNIO 2024	2637972	JULIO 19 2024

"CE032_TRSS_Transacciones_NF" JULIO 2024	2660625	AGOSTO 20 2024
"CE032_TRSS_Transacciones_NF" AGOSTO 2024	2682971	SEPTIEMBRE 20 2024
"CE032_TRSS_Transacciones_NF" SEPTIEMBRE 2024	2718896	OCTUBRE 17 2024
"CE032_TRSS_Transacciones_NF" OCTUBRE 2024	2751060	NOVIEMBRE 20 2024
"CE032_TRSS_Transacciones_NF" NOVIEMBRE 2024	2772524	DICIEMBRE 20 2024
"CE032_TRSS_Transacciones_NF" DICIEMBRE 2024	2814294	ENERO 20 2025

Estos reportes se enviaron teniendo en cuenta todas las transacciones efectuadas en y por COOPMINCOM aplicables según reglamentación de **SUPERSOLIDARIA** incluida la **CIRCULAR 32 de Septiembre 13 de 2.021** que detalla la periodicidad, estructura y montos de información a reportar (debido esto a los cambios en los valores, el tope de las transacciones y las características de las operaciones a reportar; como también el rango de las fechas de reporte de la información a la Unidad de Información y Análisis financiero **UIAF**. Hasta la reciente **CIRCULAR 72 de Diciembre 23 de 2.024**

Según la misma Circular Externa 32 de Septiembre 13 de 2.021 los reportes de : " reporte de productos ofrecidos " y el " reporte sobre las tarjetas crédito o débito a través de franquicias " con periodicidad mensual : acogiendo la recomendación de nuestra actual Revisoría fiscal se enviaron a partir de Septiembre los reportes, en las siguientes fechas :

Nombre Reporte		Fecha Envío
"SSOLproductosmensual (Mes de Septiembre 2.024)	2719050	Octubre 17 2024
" CE032_TASO_Tarjetas Ausencia(Mes de Septiembre 2.024)	2718885	Octubre 17 2024
"SSOLproductosmensual (Mes de Octubre 2.024)	2751113	Noviembre 20 2024
"CE032_TASO_Tarjetas Ausencia(Mes de Octubre 2.024)	2751074	Noviembre 20 2024
"SSOLproductosmensual (Mes de Noviembre 2.024)	2772519	Diciembre 20 2024
"CE032_TASO_Tarjetas Ausencia(Mes de Noviembre 2.024)	2772459	Diciembre 20 2024
"SSOLproductosmensual (Mes de Diciembre 2.024)	2814273	Enero 20 2025
"CE032_TASO_Tarjetas Ausencia(Mes de Diciembre 2.024)	2814240	Enero 20 2025

III. MONITOREO AL CONOCIMIENTO DEL ASOCIADO

El monitoreo de conocimiento del asociado, estipulado en la reglamentación solidaria se realiza dentro de los procesos de Afiliación y Crédito. Para lo cual, el Oficial de Cumplimiento, según lo contemplado en el Manual de SARLAFT de COOPMINCOM, revisa periódicamente la efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para que se disminuya el riesgo de que nuestra cooperativa pueda ser utilizada como medio para el Lavado de Activos L/A y Financiación del Terrorismo F/T y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva P/F.

Durante el año 2.024 la COOPERATIVA continuó utilizando el **formato único de Admisión Persona Natural - Actualización de Datos**, activado desde Septiembre de 2.020 incluidas sus modificaciones que complementan la información necesaria, y nos ayuda en la actualización de nuestra base datos que ha ido en progreso constante; y logramos así blindar a nuestra Cooperativa en temas de Lavado de Activos L/A; Financiación del Terrorismo F/T y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva F/P.

IV. MONITOREO AL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR, CONVENIOS y PAGADURÍAS

El monitoreo del conocimiento de los Proveedores, los Convenios y las Pagadurías en la cooperativa continúa realizándose en los procesos de Compras, Convenios y Cartera; el Oficial de Cumplimiento, evalúa periódicamente la efectividad de los mecanismos e instrumentos de control ya definidos; disminuyendo el riesgo de que COOPMINCOM sea utilizada como medio para el Lavado de Activos L/A y Financiación del Terrorismo F/T y la Proliferación de Armas de destrucción Masiva F/P.

Recuerdo a ustedes que el uso obligatorio del formato único de **Vinculación de Proveedores – Convenios y Pagadurias** Personas Naturales o Jurídicas - **Actualización** está vigente; este formato contiene la información básica pero necesaria y nos ayuda en la obtención de la mayor información posible para aplicar los controles; y exponernos en menor grado como entidad en los temas de Lavado de Activos L/A y Financiación del Terrorismo F/T y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva F/P. El uso de este formato se activó desde septiembre de 2.020.

V. MONITOREO AL CONOCIMIENTO DEL EMPLEADO

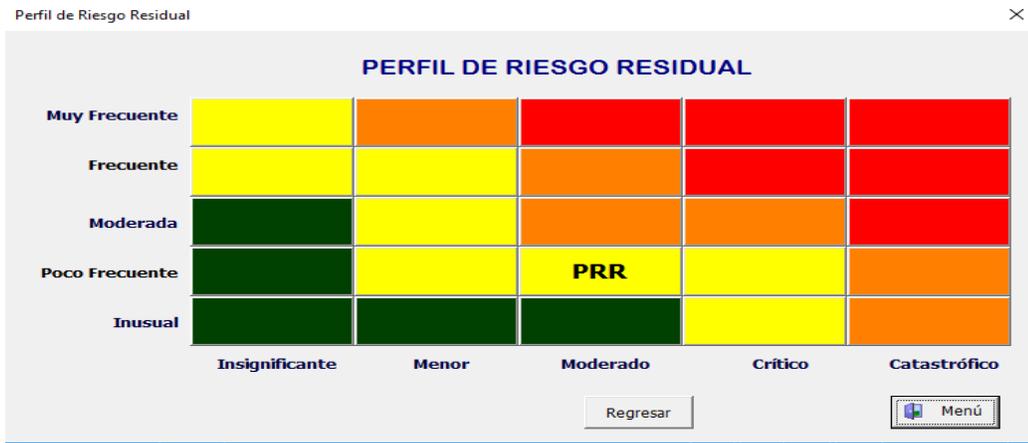
En la cooperativa la practica habitual se mantiene de que todos los empleados de la Cooperativa incluidos los contratados en 2.024 hayan sido capacitados, sea del conocimiento general la normatividad y cumplan con las políticas, documentos y controles implementados en nuestro SARLAFT; aprobado por el Consejo de Administración en términos de Lavado de Activos L/A y Financiación del Terrorismo F/T y la Proliferación de Armas de destrucción Masiva F/P

El formato de vinculación de empleados también fue implementado desde septiembre de 2.020; es de uso obligatorio y se utiliza en la vinculación de los nuevos empleados de COOPMINCOM.

VI. EVOLUCIÓN DEL PERFIL DE RIESGO LA/FT

Desde el año 2.023 la Cooperativa bajó su nivel de exposición al Riesgo de menor Nivel , teniendo en cuenta su Perfil de Riesgo Residual.

Debido a la efectividad de los controles sobre los riesgos de Lavado de Activos L/A y Financiación del Terrorismo F/T y la Proliferación de Armas de destrucción Masiva F/P. y en concordancia con la dinámica de la Cooperativa, el Perfil de Riesgo Residual actual se ubica en el nivel Bajo ; donde permanece en este año 2.024; esta categoría se ubica dentro de los niveles de tolerancia que admiten las entidades del sector solidario ; dado el escaso impacto que su efecto puede causar para ellas.



Durante el año 2.024 **el Oficial de Cumplimiento** en ejecución de sus funciones efectuó todas las consultas INDIVIDUALES a listas vinculantes y restrictivas que requirió el normal desarrollo de las actividades en COOPMINCOM; se generaron también las Certificaciones requeridas por las pagadurías sobre cumplimiento de nuestro SARLAFT y se tiene proyectada la CONSULTA MASIVA ANUAL de nuestra BASE de DATOS de asociados para el Primer Trimestre de 2.025 porque como ENTIDAD COOPERATIVA lo exige la normatividad vigente el hacerlo anualmente.

VII. PRONUNCIAMIENTOS POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(En este numeral se realiza la descripción de las actividades realizadas a los requerimientos formulados por el Consejo de Administración y su seguimiento)

Fecha	Pronunciamento	Estado	Actividades ejecutadas
04/16/2024	Solicitud de allegar Certificación de actualización e-learning UIAF	Implementada	Entregada
06/28/2024	Oficio Remisorio	Implementada	Entregada

A continuación, se relacionan los principales aspectos relacionados con el seguimiento a las recomendaciones emitidas en períodos anteriores. Como parte del seguimiento, efectué un análisis del grado de implementación de las recomendaciones emitidas, utilizando los siguientes criterios de clasificación:

- **Implementada:** Cuando la recomendación fue implementada en su totalidad o se definieron mecanismos alternos para minimizar el riesgo.
- **Parcialmente implementada:** Cuando la Cooperativa está planeando acciones para minimizar el riesgo o su implementación está en desarrollo.
- **No implementada:** Cuando a la fecha no se han tomado acciones o no han sido suficientes para minimizar el riesgo.
- **No se implementará con justificación:** Cuando la Cooperativa no considera necesaria la implementación y asume el riesgo que esto implica o cuando la recomendación no aplica debido a cambios importantes en la información.

(A la fecha el Oficial de Cumplimiento **NO** tiene conocimiento de requerimientos nuevos o pendientes a su cargo solicitados por parte del Consejo de Administración .)

VIII. EJECUCIÓN DE CAPACITACIONES

En este año 2.024 Atendiendo las instrucciones proferidas en las **Circulares Externas No. 57** de Marzo 11 de 2.024 y **No. 64** de Abril 23 de 2.024 emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria **SUPERSOLIDARIA** para tomar la Formación de la Actualización del curso E-LEARNING de la **UIAF** ; y el registro de la Certificación ante la **SUPERSOLIDARIA** ; el **Oficial de Cumplimiento** realizó dicha actualización y el debido registro ante la **SUPERSOLIDARIA** según lo instruido por ellos

Durante el 2.024 no se programaron Capacitaciones por parte de la Administración de Coopmincom ; En su defecto en el Mes Septiembre de 2.024 El **Oficial de Cumplimiento** efectuó su ya acostumbrada charla anual de Capacitación ; esta vez dirigida a los empleados de COOPMINCOM con temas de contenido "**Reseña Histórica del Lavado de Activos L/A; y la Financiación del Terrorismo F/T. en el mundo** " y "**La Evolución de las Estrategias de Control** " y "**Huella Histórica en Coopmincom** " ; en ejecución de las funciones asignadas para el cargo de **Oficial de Cumplimiento** inicialmente en el numeral **2.2.4.3.2 de la Circular Externa 04 de 2.017.** y contenidas de igual manera en **la Circular Externa 20 (CIRCULAR BASICA JURIDICA) de Diciembre 18 de 2.020.** De los participantes quedó registro firmado de asistencia; tal como lo exige la normatividad.

En la Circular 04 de Enero 04 de 2.017 y en **la Circular Externa 20 (CIRCULAR BASICA JURIDICA) de Diciembre 18 de 2.020** bajo el numeral **2.2.8** se refiere ; que la entidades solidarias o en su defecto el Oficial de Cumplimiento deben efectuar una capacitación anual como mínimo; a los integrantes de los órganos de administración (Consejo de Administración) y control (Junta de Vigilancia y revisoría fiscal) y los Empleados.

IX. SIAR

Nuestro **Sistema Integrado de Administración de Riesgos SIAR** que Fue diseñado , estructurado y reglamentado por el Consejo de Administración de COOPMINCOM vigencia 2.022 – 2.023 encabezado por el **Comité de Riesgos** cumplió con lo requerido de forma obligatoria a las entidades del sector solidario en el capítulo IV de la Circular Externa 22 de Diciembre de 2.020 (CIRCULAR BASICA CONTABLE y FINANCIERA) se encuentra implementado y funcionando ; con un **Sistema de Control Interno**, un **GESTOR de RIESGOS** designado del Consejo de Administración y los respectivos reglamentos de funcionamiento ; algunos aprobados por el CONSEJO de ADMINISTRACIÓN ; los reglamentos de los diferentes Sistemas de administración de Riesgos ; el **SARO (Sistema de Administración del Riesgo Operativo)**; el **SARC (Sistema de Administración del Riesgo de Crédito y Cartera ;** y nuestro **SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo)** funcionando desde 2.019 y cuyo manual se encuentra en este momento en proceso de actualización y modificación.

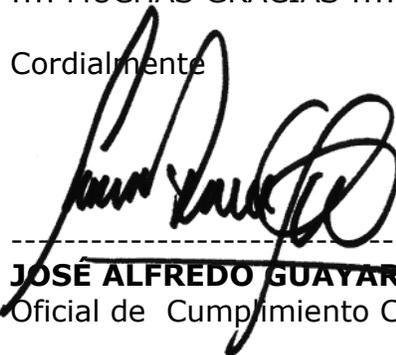
El **comité de Riesgos** sigue sesionando regularmente una vez al mes de forma ordinaria y conserva su expectativa por la adaptación y adecuación de las herramientas tecnológicas acordes a las necesidades y requerimientos específicos de COOPMINCOM en el tema de Riesgos.

De esta manera se evidencia que COOPMINCOM preserva la debida diligencia y conserva su interés en el seguimiento, la promoción, el desarrollo y la aplicación de una cultura de Administración Integral de Riesgos ; aplicando todas las políticas aprobadas por el Consejo de Administración y los procedimientos y los controles en materia de Lavado de Activos, y maneja prudentemente sus Riesgos ; en concordancia con los criterios prudenciales establecidos por las autoridades y las condiciones de prácticas seguras a nivel nacional e internacional contra el L/A ; F/T y F/P. En el manejo integral de los riesgos.

Agradezco a COOPMINCOM la confianza depositada en mí durante este año 2.024 y a lo largo de estos ya casi 10 años como Oficial de Cumplimiento de la entidad ; y les reitero que de mi parte seguiré como siempre trabajando con la responsabilidad y la dedicación que haga falta en beneficio de la COOPERATIVA y de ustedes..... compañeros asociados a COOPMINCOM .

!!!! MUCHAS GRACIAS !!!!

Cordialmente



JOSÉ ALFREDO GUAYARA S.
Oficial de Cumplimiento COOPMINCOM

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el año 2024 se realizó una labor administrativa basada en el logro de objetivos estratégicos de la entidad y principalmente en satisfacer de manera efectiva y eficiente las necesidades de los asociados, mejorando los servicios ofrecidos e incrementando los beneficios. Lo que arrojó unos resultados positivos que le permiten a la Entidad seguir consolidándose como una de las Cooperativas más importantes en el sector y garantizar una atención integral para los asociados y sus familias, encaminando los esfuerzos en aspectos fundamentales para el fortalecimiento de nuestra querida Cooperativa COOPMINCOM.

CRÉDITOS

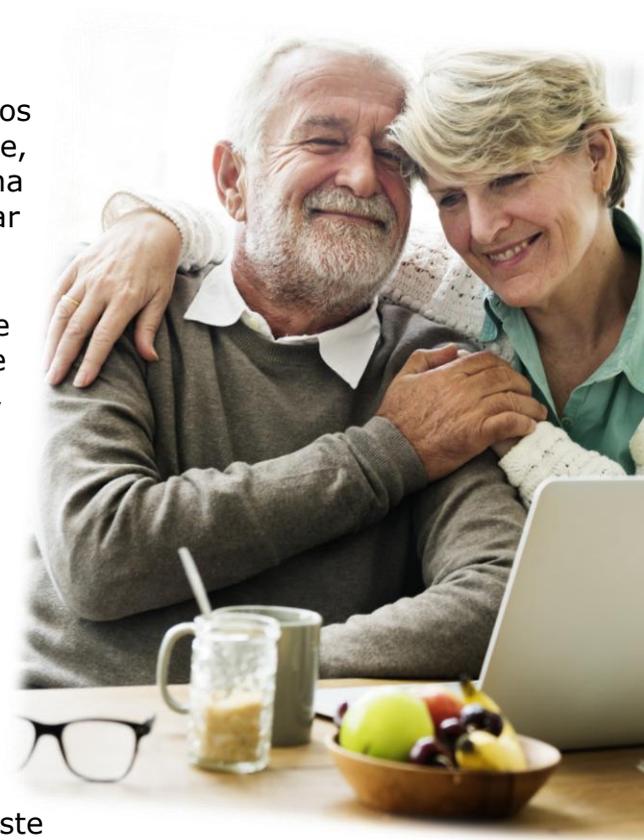
Es un honor presentar en esta Asamblea General los resultados y avances de nuestro trabajo durante el año 2024, un año que, si bien estuvo marcado por desafíos inesperados, también ha sido testigo de nuestra capacidad para superarlos y alcanzar logros significativos.

Como bien saben, el 2024 fue un año atípico debido al fallo de tutela que nos obligó a operar sin un Consejo y Comités de Crédito por más de un mes y medio. Esta situación, sin duda, representó un reto importante para nuestra operación. Sin embargo, gracias al compromiso, la dedicación y el trabajo en equipo de nuestros empleados, así como al engranaje rápido y efectivo con el nuevo Consejo, logramos retomar el rumbo con fuerza y determinación. Hoy, podemos presentarles resultados que no solo reflejan resiliencia, sino también un crecimiento sólido y beneficioso para todos nuestros asociados.

El total de capital gestionado en 2024 alcanzó la cifra de **17,573,573,760**, lo que representa un incremento significativo frente a los **17,098,492,925** del año anterior. Este crecimiento es una muestra clara de que, a pesar de las dificultades, supimos mantener el enfoque en nuestras prioridades y en el bienestar de nuestra comunidad.

Además, el número de solicitudes de crédito en 2024 fue mayor en comparación con el año anterior, lo que demuestra la confianza y el interés de nuestros asociados por acceder a nuestros productos y servicios. Por ejemplo:

- La línea de **Express** registró un aumento en solicitudes, pasando de **117** en 2023 a **147** en 2024.
- En **Educación**, tanto en la modalidad de nómina como en ventanilla, las solicitudes crecieron de **5** en 2023 a **11** en 2024.
- La línea de **Vivienda Nómina** experimentó un incremento notable, con **14** solicitudes en 2024 frente a **5** en 2023.



- Nuevas líneas como **Calamidad Ventanilla**, **Comercial Nómina** y **Recreación y Turismo Ventanilla** recibieron **5**, **1** y **1** solicitudes respectivamente, lo que refleja que estamos respondiendo a necesidades emergentes.

Este aumento en el número de solicitudes es un indicador claro de que nuestros asociados encuentran en COOPMINCOM un aliado confiable para alcanzar sus metas personales, familiares y empresariales.

En 2024, no solo ampliamos y diversificamos nuestras líneas de crédito, sino que también fortalecimos áreas clave como **Vivienda Nómina**, que experimentó un crecimiento extraordinario, pasando de **527,480,000** en 2023 a **2,020,345,455** en 2024. Además, mantuvimos un enfoque sólido en líneas como **Libre Inversión** y **Salud**, que continúan siendo pilares fundamentales para nuestros asociados.

Pero eso no es todo. Como parte de nuestra planeación estratégica y con el objetivo de seguir beneficiando a nuestros asociados, al cierre del 2024 hemos creado **nuevas líneas de crédito** que estarán disponibles a partir de este año:

1. **Línea de Pólizas, Seguros e Impuestos:** Con una **tasa especial a 12 meses**, esta línea está diseñada para apoyar a nuestros asociados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en la protección de sus bienes y familias.
2. **Segundo Libre Inversión sin cancelar el primero:** Ahora nuestros asociados podrán acceder a un **segundo crédito de libre inversión** sin necesidad de haber cancelado el primero, brindándoles mayor flexibilidad y oportunidades para cumplir sus proyectos.
3. **Ampliación del plazo para crédito Express:** Hemos extendido el plazo de cancelación del crédito Express a **4 meses**, con la condición de cancelar solo el **50% del crédito anterior**, facilitando así el acceso a recursos de manera ágil y sostenible.

Estas nuevas líneas y beneficios son el resultado de nuestro compromiso con la innovación y con el bienestar de nuestros asociados. Estamos seguros de que serán herramientas valiosas para seguir impulsando su desarrollo y el de sus familias.

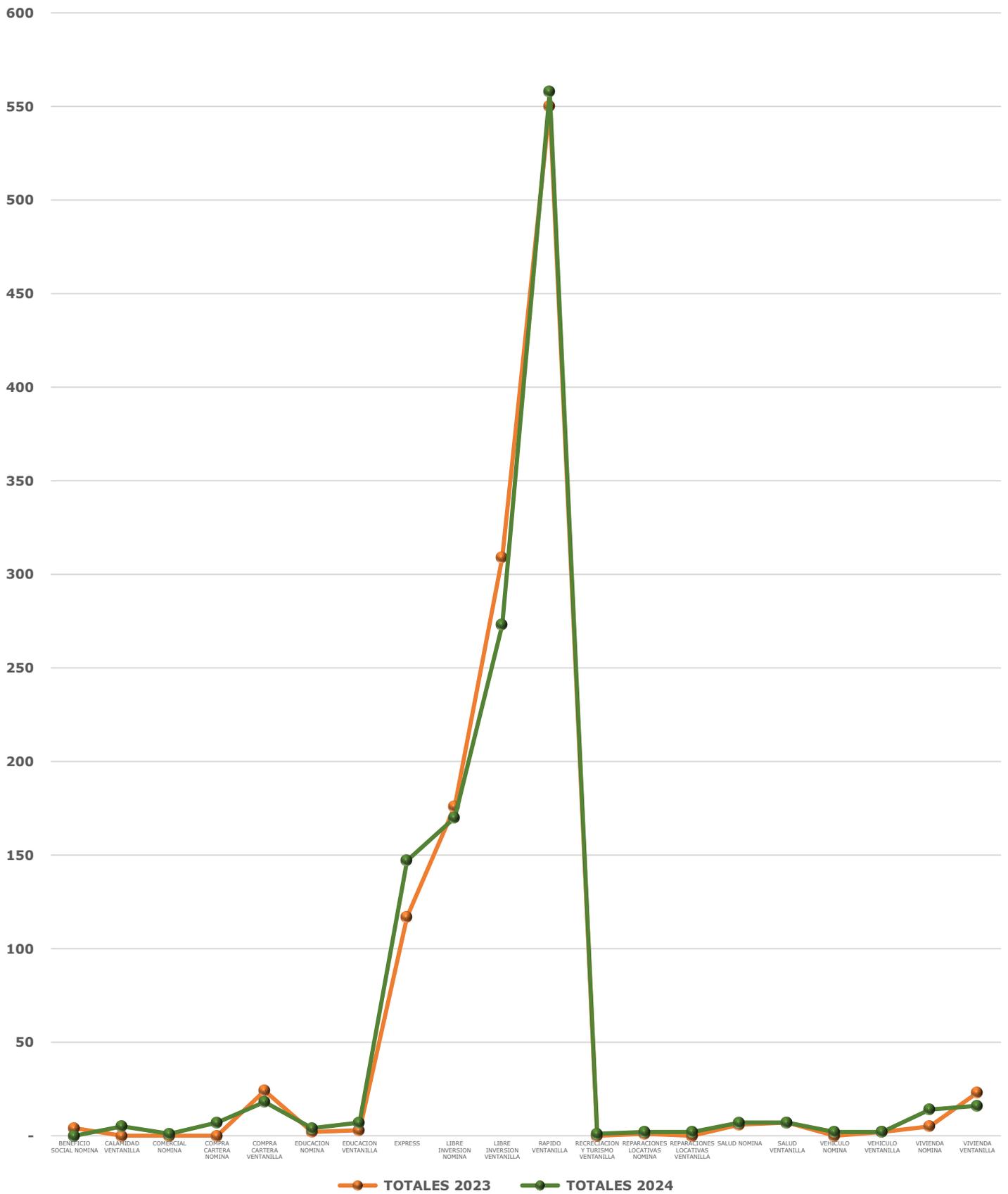
Quiero destacar que estos resultados no hubieran sido posibles sin el esfuerzo conjunto de todos: de ustedes, nuestros asociados, que confiaron en nosotros incluso en momentos desafiantes; de nuestro equipo de empleados, que demostró un compromiso excepcional; y de nuestro nuevo Consejo, que se integró rápidamente para guiarnos hacia estos logros.

En resumen, el 2024 ha sido un año de superación, innovación y fortalecimiento institucional. A pesar de los obstáculos, supimos convertir los desafíos en oportunidades y hoy podemos celebrar juntos estos avances que benefician a toda nuestra comunidad.

Les invitamos a seguir construyendo juntos un futuro lleno de oportunidades. Gracias por su confianza y por ser parte fundamental de esta gran familia que es COOPMINCOM.

iSigamos adelante!

LINEA CREDITO	TOTALES 2023	TOTALES 2024
BENEFICIO SOCIAL NOMINA	4	-
CALAMIDAD VENTANILLA	-	5
COMERCIAL NOMINA	-	1
COMPRA CARTERA NOMINA	-	7
COMPRA CARTERA VENTANILLA	24	18
EDUCACION NOMINA	2	4
EDUCACION VENTANILLA	3	7
EXPRESS	117	147
LIBRE INVERSION NOMINA	176	170
LIBRE INVERSION VENTANILLA	309	273
RAPIDO VENTANILLA	550	558
RECREACION Y TURISMO VENTANILLA	-	1
REPARACIONES LOCATIVAS NOMINA	1	2
REPARACIONES LOCATIVAS VENTANILLA	-	2
SALUD NOMINA	6	7
SALUD VENTANILLA	7	7
VEHICULO NOMINA	-	2
VEHICULO VENTANILLA	2	2
VIVIENDA NOMINA	5	14
VIVIENDA VENTANILLA	23	16
TOTAL, CANTIDAD	1.229	1.243



LINEA CREDITO	TOTALES 2023	TOTALES 2024
BENEFICIO SOCIAL NOMINA	441.000.000	-
CALAMIDAD VENTANILLA	-	40.340.000
COMERCIAL NOMINA	-	6.000.000
COMPRA CARTERA NOMINA	-	141.642.841
COMPRA CARTERA VENTANILLA	656.815.838	437.489.864
EDUCACION NOMINA	12.841.450	24.230.000
EDUCACION VENTANILLA	47.836.000	60.581.300
EXPRESS	249.135.000	311.409.000
LIBRE INVERSION NOMINA	5.007.076.000	4.882.322.000
LIBRE INVERSION VENTANILLA	4.367.078.000	4.824.345.888
RAPIDO VENTANILLA	2.609.796.061	2.608.204.899
RECREACION Y TURISMO VENTANILLA	-	5.000.000
REPARACIONES LOCATIVAS NOMINA	3.500.000	46.400.000
REPARACIONES LOCATIVAS VENTANILLA	-	8.600.000
SALUD NOMINA	38.967.275	44.574.658
SALUD VENTANILLA	44.647.301	56.142.000
VEHICULO NOMINA	-	105.664.000
VEHICULO VENTANILLA	57.200.000	120.293.500
VIVIENDA NOMINA	527.480.000	2.020.345.455
VIVIENDA VENTANILLA	3.035.120.000	1.829.988.355
TOTAL CAPITAL	17.098.492.925	17.573.573.760



ÁREA DE CARTERA Y TESORERÍA

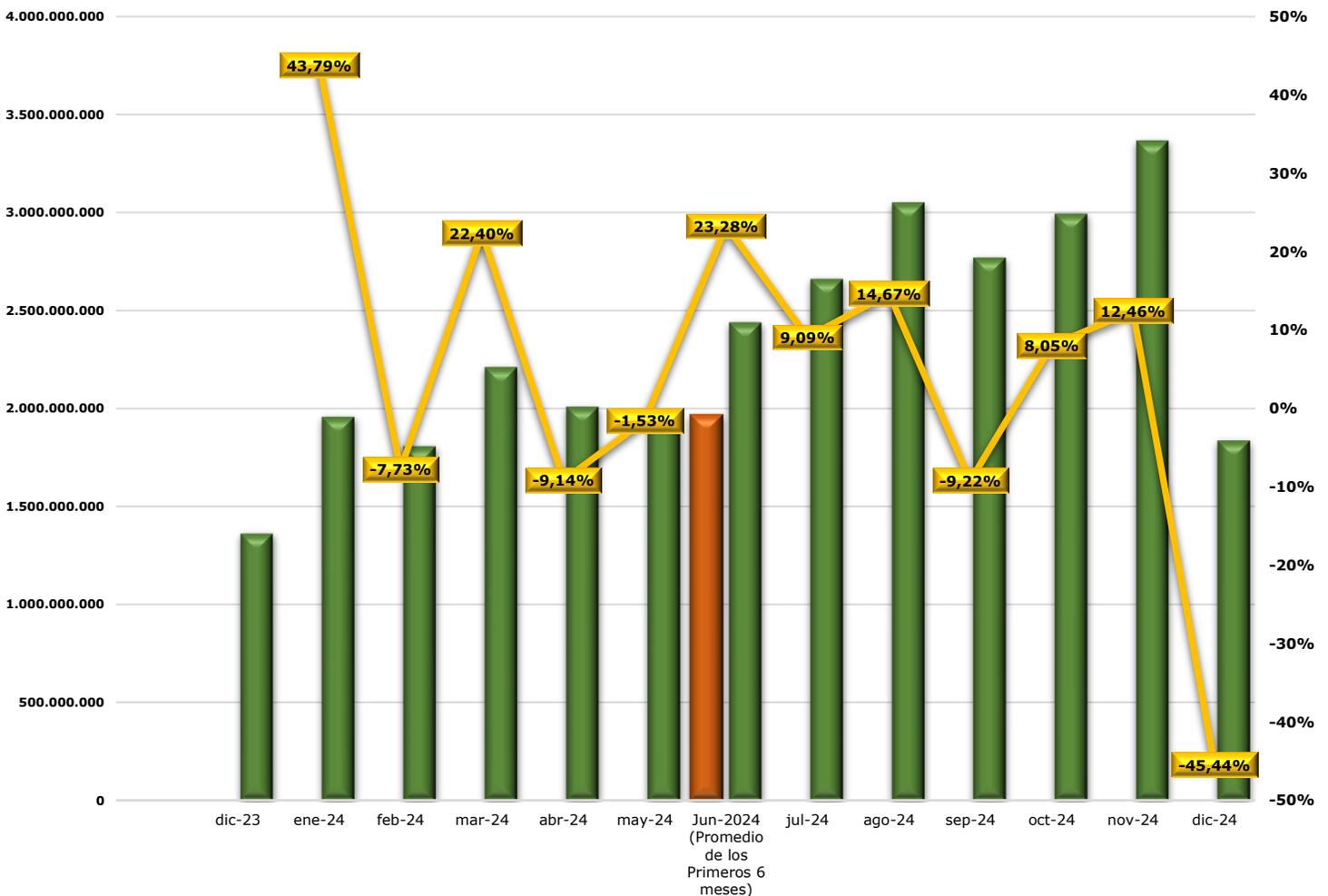
Con el siguiente informe el área de tesorería y cartera se brindará una mirada amplia al comportamiento de los pagos y recaudos realizados durante el año 2024, a nivel transaccional y financiero de COOPMINCOM, así como el comportamiento de la cartera.

1. Liquidez:

COOPMINCOM cerró el año 2024 con disponible de \$1.836 millones de pesos representados en el efectivo y efectivo equivalente, durante este año presentó una variación promedio al 5.06%, con un impacto significativo en la colocación de créditos de cartera y pago de proveedores en el mes de diciembre.

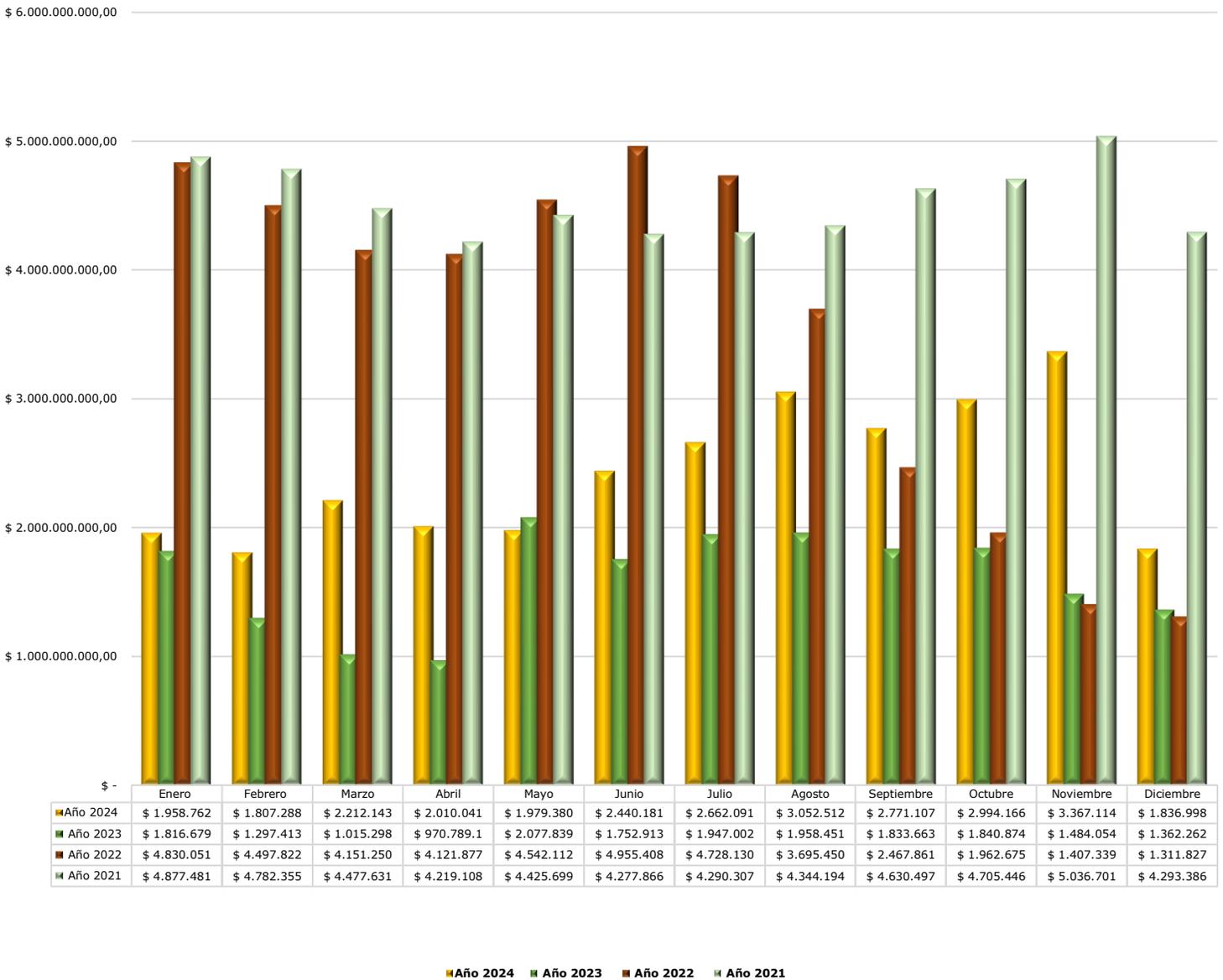
El disponible mantuvo un promedio de liquidez anual de \$2.424 millones durante el año 2024, siendo este superior al del año 2023.

COMPORTAMIENTO DEL DISPONIBLE AÑO 2024



El incremento de los recursos líquidos para el año 2024, le permitió a COOPMINCOM la colocación de créditos a largo plazo de la modalidad de Consumo en su línea de Vivienda para la compra de inmuebles nuevos y/o usados.

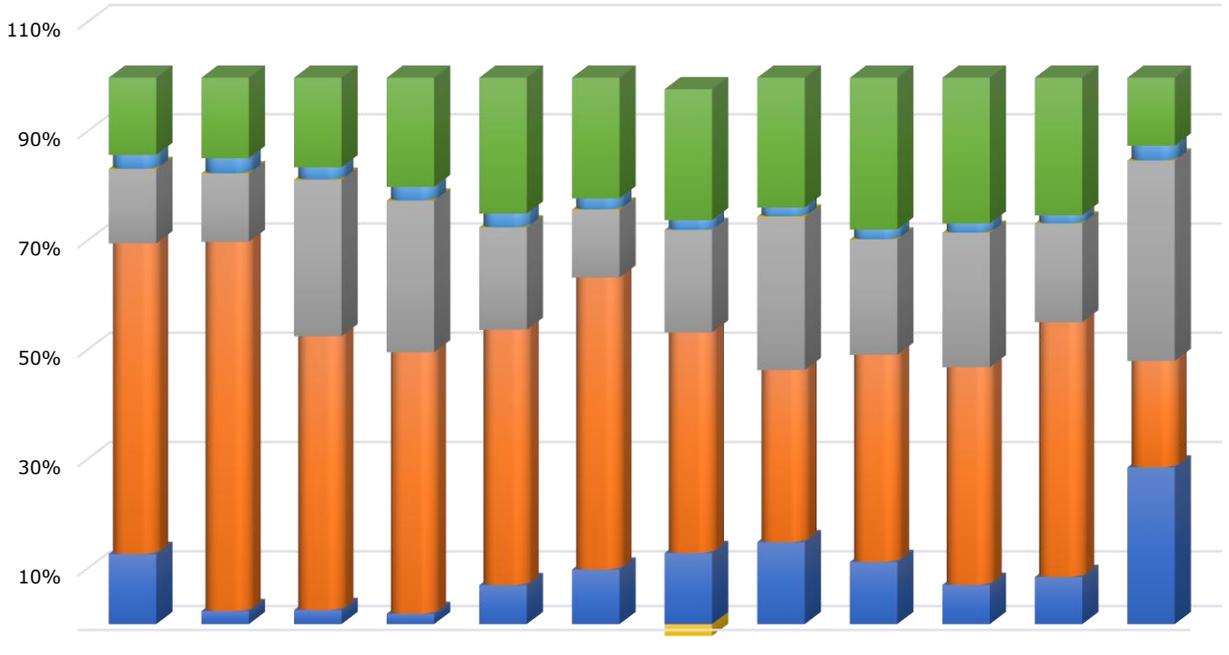
COMPARATIVO DISPONIBLE DE LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS



*(cifras representadas en miles)

El éxito, consiste en no mantener exceso de liquidez volviendo los recursos poco productivos, si no por el contrario mantener un flujo de caja activo y circulante, como se evidencia en el comportamiento Bancario del año 2024.

SALDOS BANCOS 2024



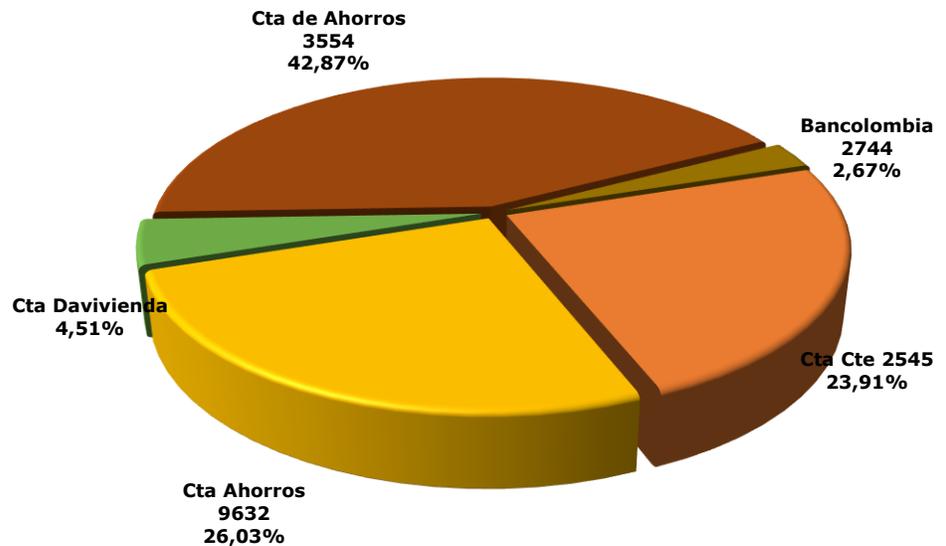
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
11100514 Bancolombia	\$ 277.071.329	\$ 266.217.983	\$ 362.848.213	\$ 402.053.908	\$ 492.126.161	\$ 538.883.242	\$ 665.861.497	\$ 725.755.616	\$ 770.098.434	\$ 799.529.620	\$ 848.494.444	\$ 228.484.992
11100513 B. Bogotá Cta Cte N. 035598358 T. Afinidad	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
11100511 Banco de Bogotá Cta Aho	\$ 745.679	\$ 521.498	\$ 1.543.409	\$ 406.047	\$ 271.606	\$ 644.381	\$ -58.711.334	\$ 4.051.427	\$ 496.967	\$ -	\$ 890.739	\$ 465.526
11100510 Banco de Bogotá Cta Cte	\$ 266.308.116	\$ 226.255.622	\$ 632.237.108	\$ 557.538.528	\$ 370.842.578	\$ 303.213.094	\$ 521.788.726	\$ 853.770.441	\$ 585.084.169	\$ 737.567.240	\$ 608.361.637	\$ 673.735.969
11100509 Banco de Bogotá Cta Aho	\$ 1.112.460.561	\$ 1.230.384.894	\$ 1.107.732.695	\$ 961.422.532	\$ 924.023.600	\$ 1.303.212.743	\$ 1.121.087.768	\$ 960.361.817	\$ 1.049.401.129	\$ 1.191.380.745	\$ 1.568.090.117	\$ 357.785.465
11100507 Davivienda Cta Ahorros	\$ 251.176.560	\$ 42.908.038	\$ 56.781.943	\$ 37.619.986	\$ 141.116.150	\$ 243.227.964	\$ 361.064.614	\$ 457.573.614	\$ 315.026.433	\$ 214.688.654	\$ 290.277.329	\$ 526.526.754

* (cifras representadas en miles)

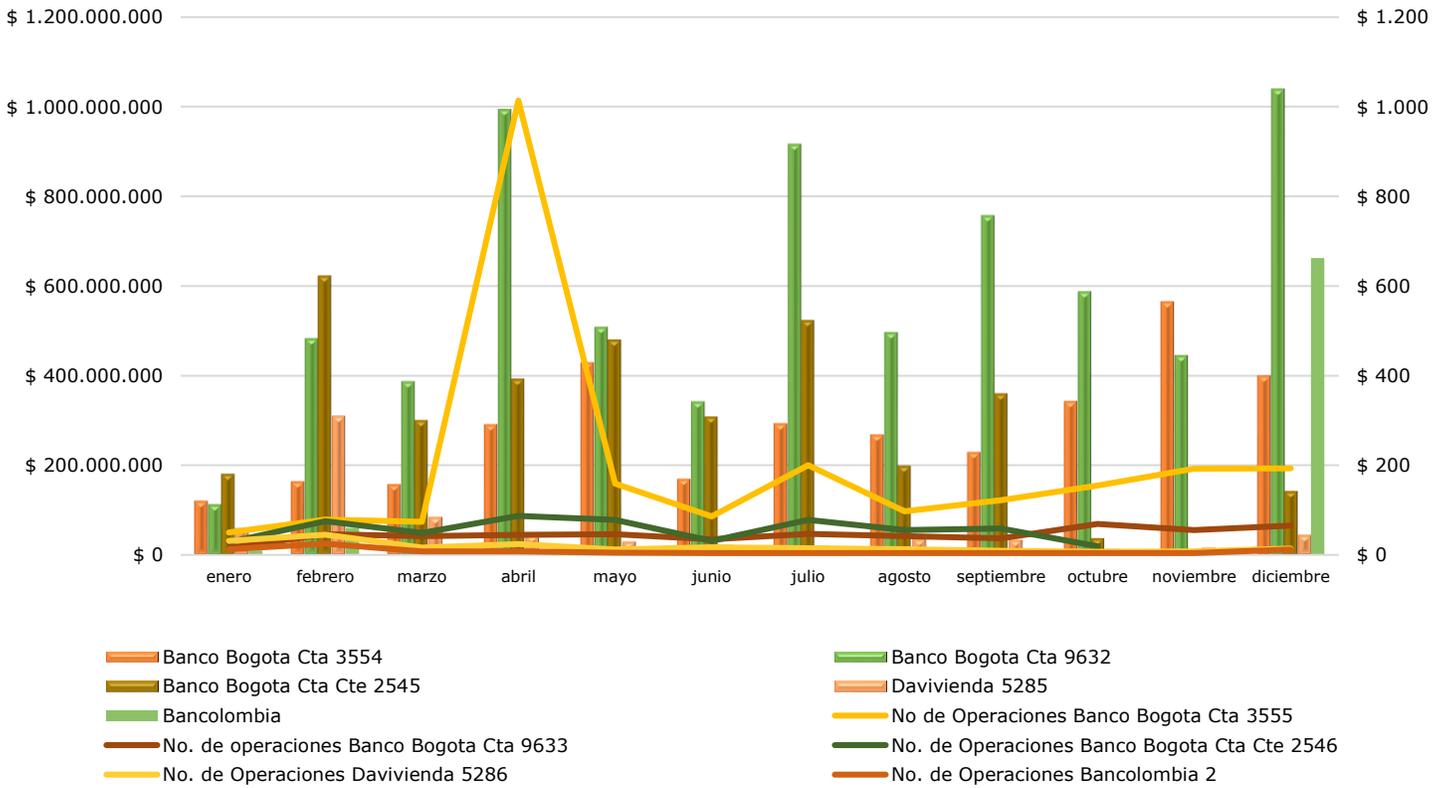
1.1 Pagos y Recaudos

1.1.1 PAGOS

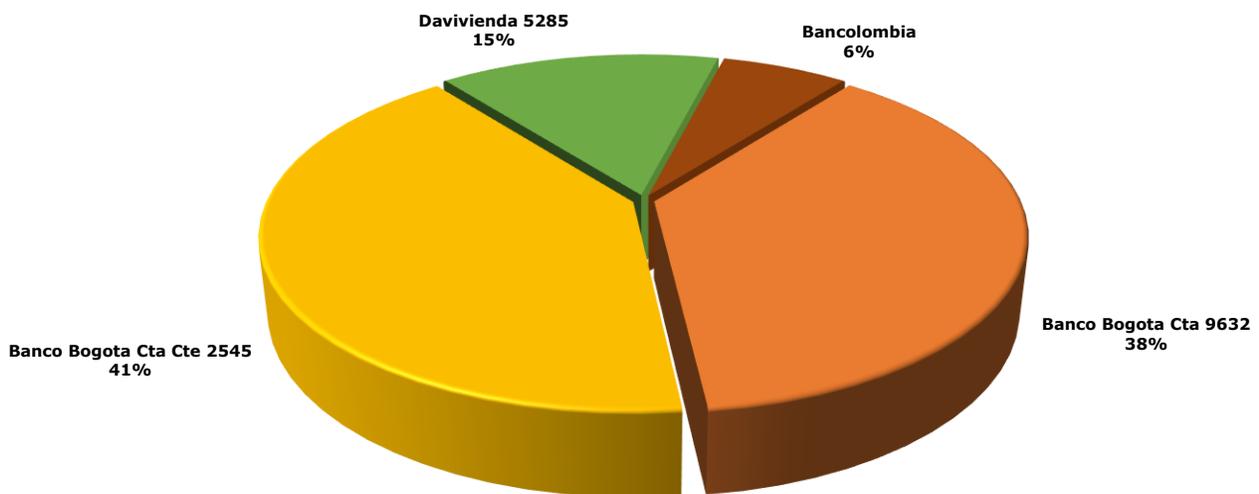
Durante el año 2024, se realizaron pagos a proveedores, desembolsos de créditos, pagos de auxilios entre otras operaciones todas por un valor de \$29.892 millones, donde la mayor concentración se encuentra registrada en el Banco de Bogotá con 42.87% de los pagos realizados por COOPMINCOM, por valor de \$12.814 millones.



El año 2024 cerro un con un valor de \$15.520 millones pagados por transferencias electrónicas en un total de 3.867 operaciones.



Donde el 41% de las operaciones se realizaron por el Banco de Bogotá con un total de 2.421 operaciones que se encuentran concentras en el Banco de Bogotá.

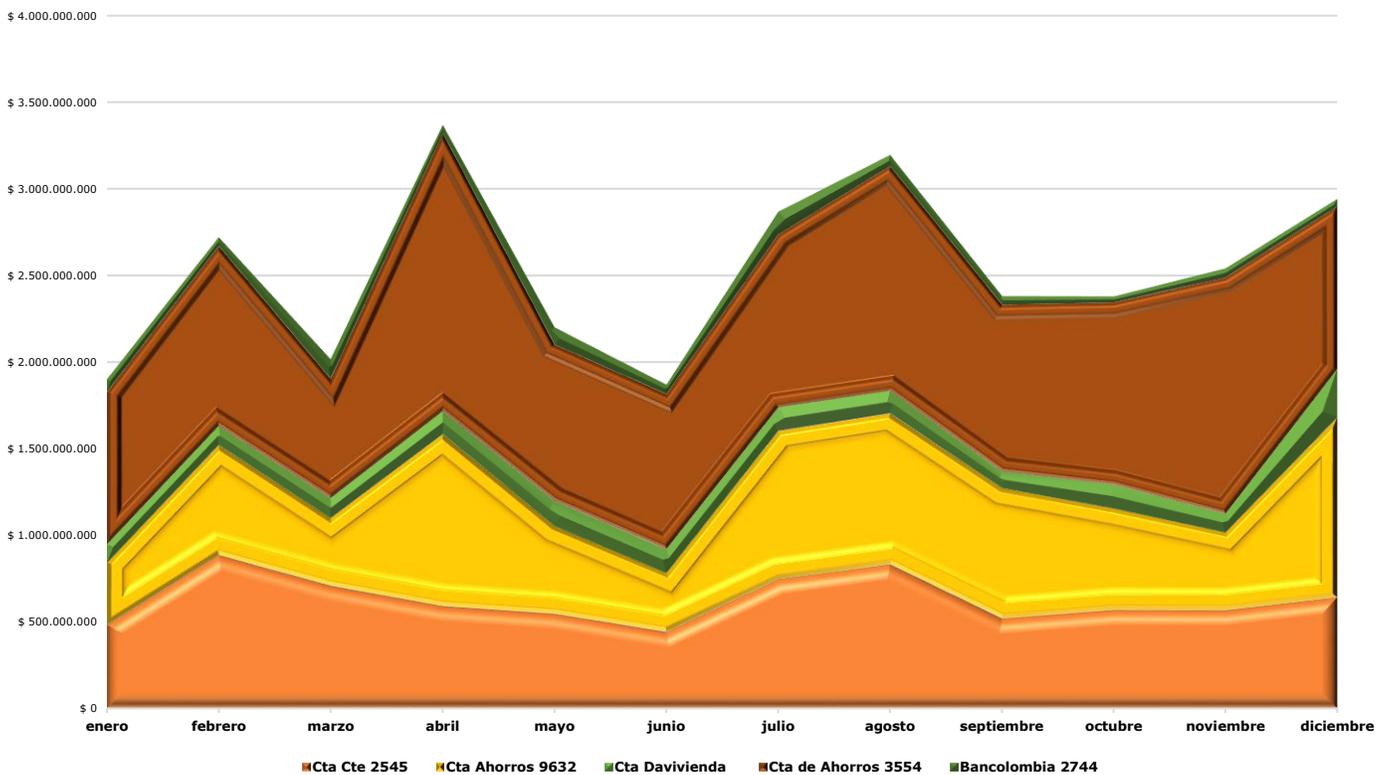


1.1.2 Recaudos

En el año 2024 los ingresos Bancarios correspondientes a pago de aportes, créditos, descuentos por libranza, entre otras operaciones fueron equivalentes a \$30.366 millones, donde el Banco de Bogotá sigue siendo el mayor receptor, con un 41.50% de los dineros recaudados, equivalentes \$12.536 millones de pesos.

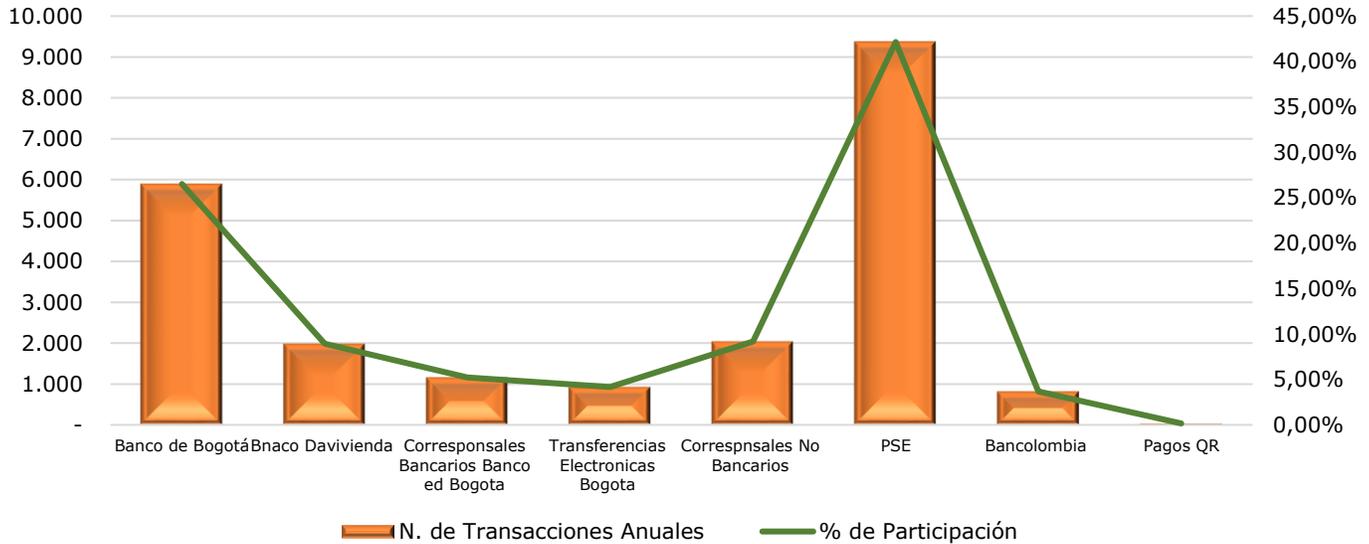
Esto nos permite establecer que los meses de mayor recaudación para el pago de las obligaciones en COOPMINCOM, corresponden a los vencimientos de los créditos a corto plazo, los cuales se encuentran en los meses de abril con un total de \$3.366 millones, agosto con un recaudo de \$3.193 millones y diciembre con total recaudo de \$2.940 millones.

Recaudos Bancarios



De 100% de los recaudos realizados por los asociados equivalentes a 22.220 operaciones, de los pagos realizados a través del botón de pagos PSE en la actualidad es una de las herramientas más utilizadas por nuestros asociados con una participación del 42.15%, seguida por las consignaciones Bancarias realizadas en el Banco de Bogotá con una participación del 26.53%.

No. de operaciones Por Recaudos año 2024

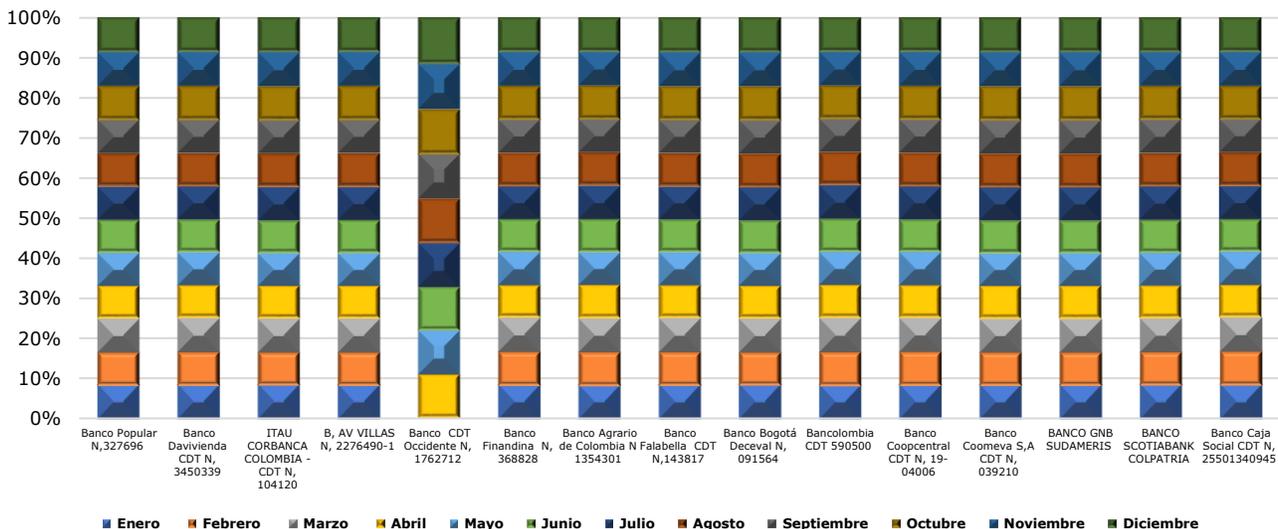


Esto nos permite establecer que cada vez la Base de Social de COOPMINCOM se ha ido transformando; donde las nuevas herramientas tecnológicas son la base fundamental para el pago de las obligaciones de nuestros asociados y como herramientas de interacción con la Cooperativa.

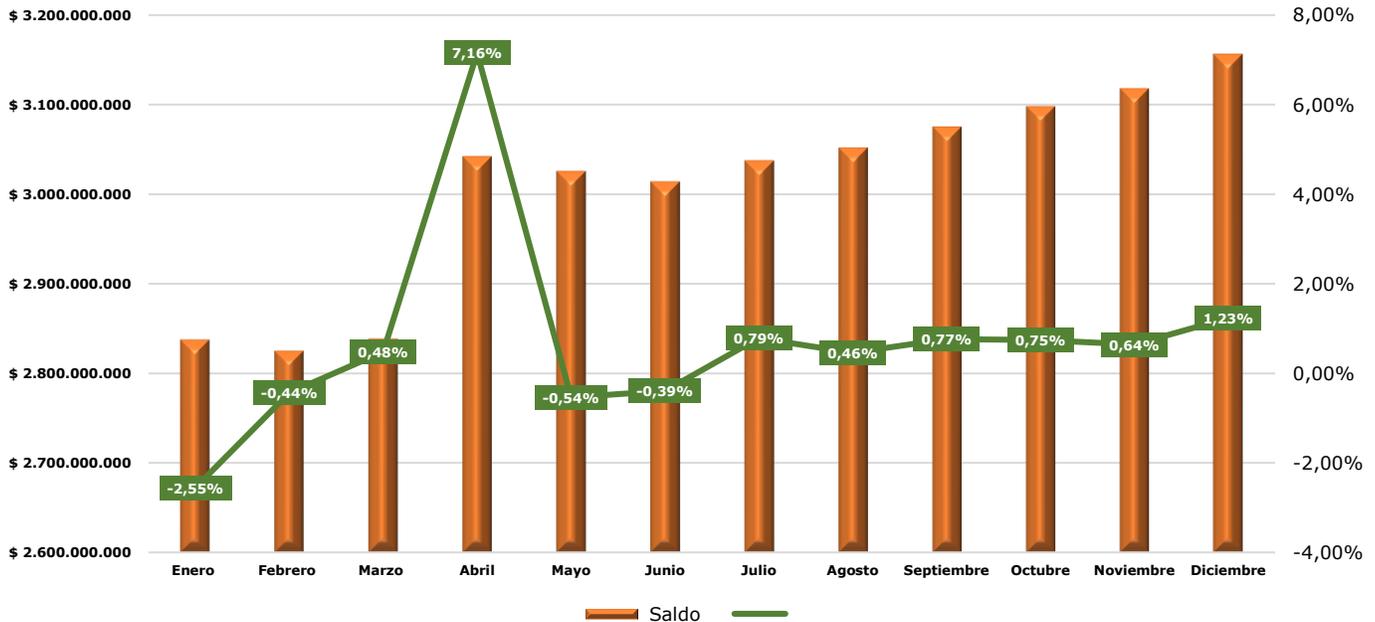
1.2 Inversiones:

Al terminar el año 2024, las inversiones cerraron con un saldo de \$3.156 millones, con un incremento de \$244 millones equivalentes al 8.38% con respecto al año anterior, esto en gran parte a las nuevas políticas de inversión aprobadas por el Consejo de Administración. Entre las cuales se encuentra mantener la descentralización de los recursos para minimizar el riesgo y la capitalización de las inversiones hasta \$200 millones, con la idea de incrementar los recursos para distribuirlos en la colocación de cartera.

INVERSIONES



Durante el año 2024 el promedio de variación de las inversiones fue del 0.70%, por el control en la reinversión de los rendimientos financieros y la apertura de una nueva inversión en el mes de abril.

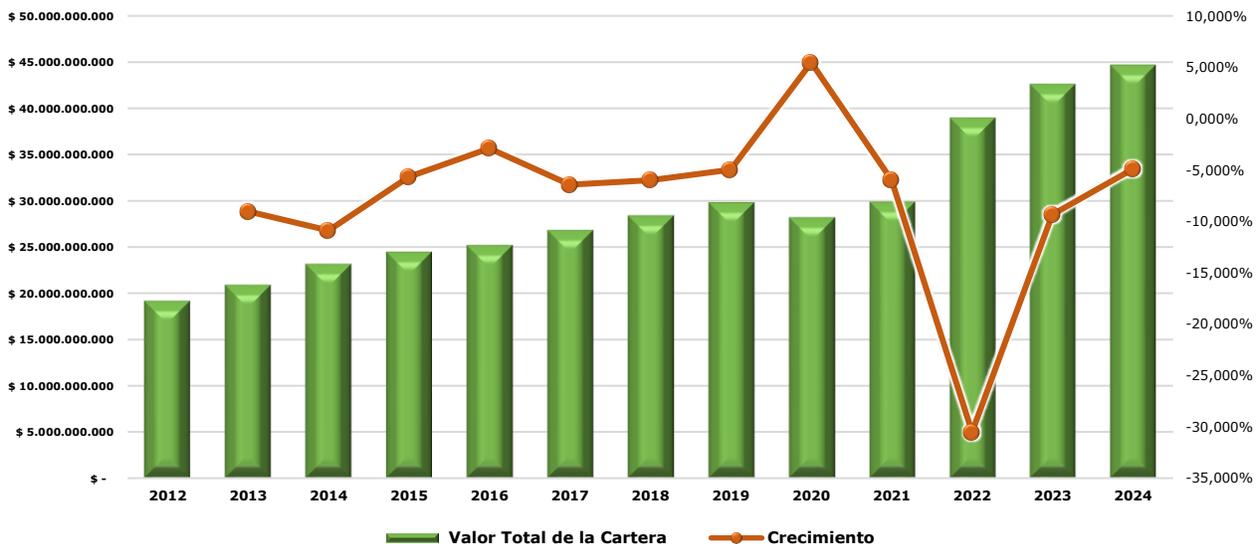


2. Cartera

La cartera de crédito bruta de COOPMINCOM creció en \$2.088 millones equivalente al 4.91% con respecto al año 2023, con un saldo de \$44.666 millones en un total de 1.712 créditos vigentes.

VALOR CARTERA BRUTA

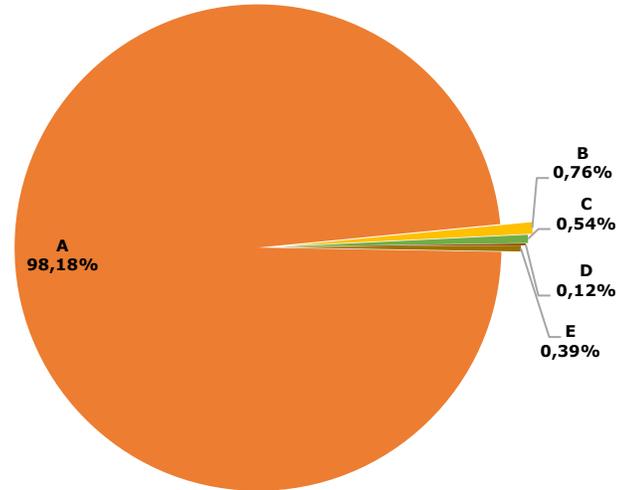
4,9



Cartera bruta (solo capital sin intereses corrientes y disminución del deterioro)

PARTICIPACION DE LA CARTERA BRUTA

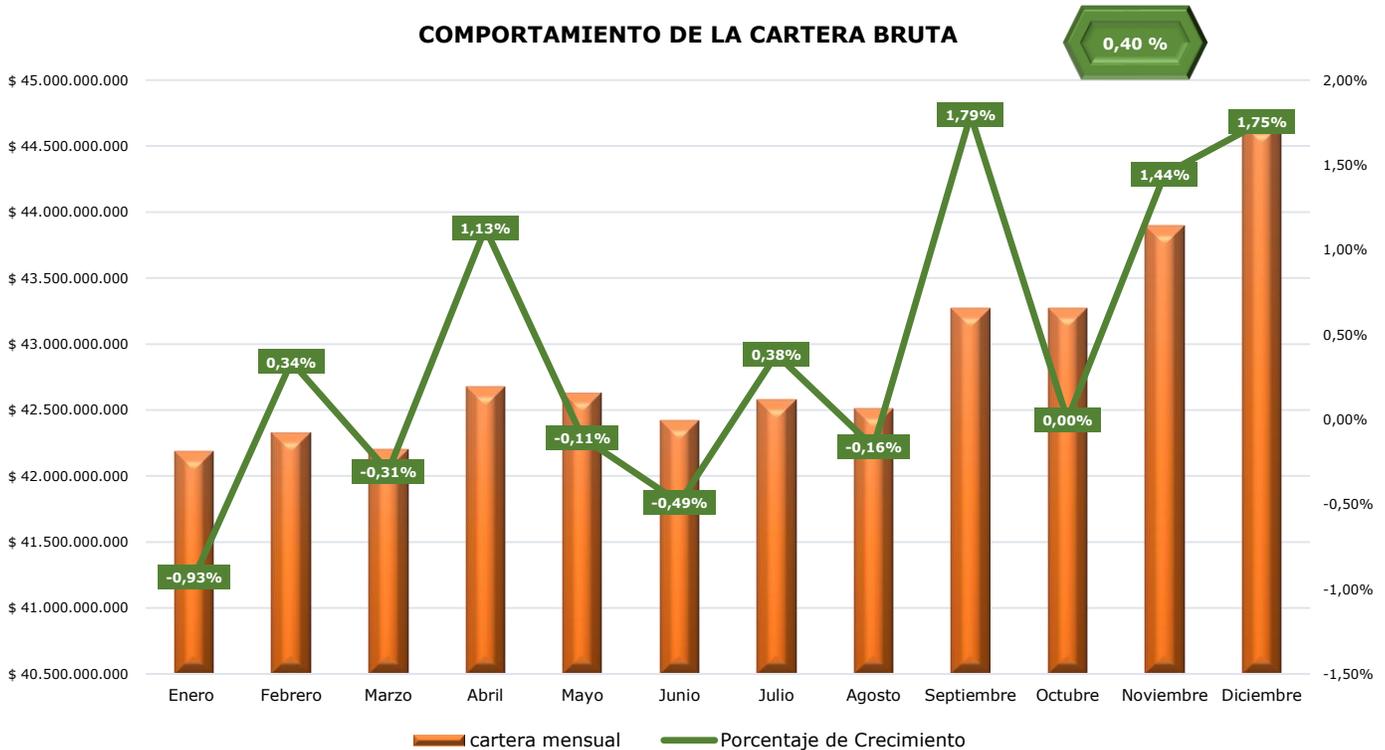
La cartera de COOPMINCOM se encuentra compuestas 98.18% de calificada en "A", 0.76% calificada en "B" representada entre 31 a 60 día vencidos, 0.54% calificada en "C" representada entre 61 a 90 días de mora, 0.12% calificad de "D" representada entre 91 a 120 días de mora y por último el 0.39% calificada en "E", donde se encuentran aquellos créditos con moras superiores a 121 días.



cartera bruta (solo capital sin intereses corrientes y disminución del deterioro)

La cartera bruta de COOPMINCOM presentó un promedio de crecimiento del 0,40% durante el año 2024, que con respecto al año anterior presentó una variación negativa del -1.88%, esto significa que su crecimiento promedio fue inferior con respecto al año 2023. A pesar de lo atípico del año 2024 la colocación de cartera al cierre de diciembre presentó un crecimiento con respecto a noviembre del 1.75%.

COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA BRUTA

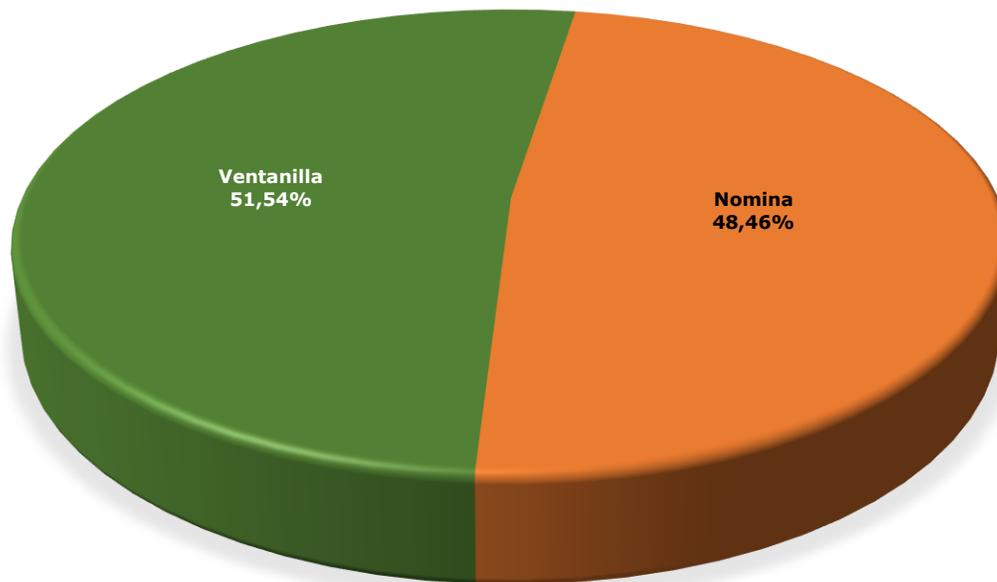


Cartera bruta (solo capital sin intereses corrientes y disminución del deterioro)

2.1 CARTERA POR MODALIDAD DE PAGO

Los créditos con pagos por ventanilla corresponden el 51,54% del total de cartera, mientras que los pagos con descuento por nómina se ubican en un 48,46%, esto de la mano del crecimiento de la base social que se ubicó en un 0,67% con respecto al año anterior.

PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA

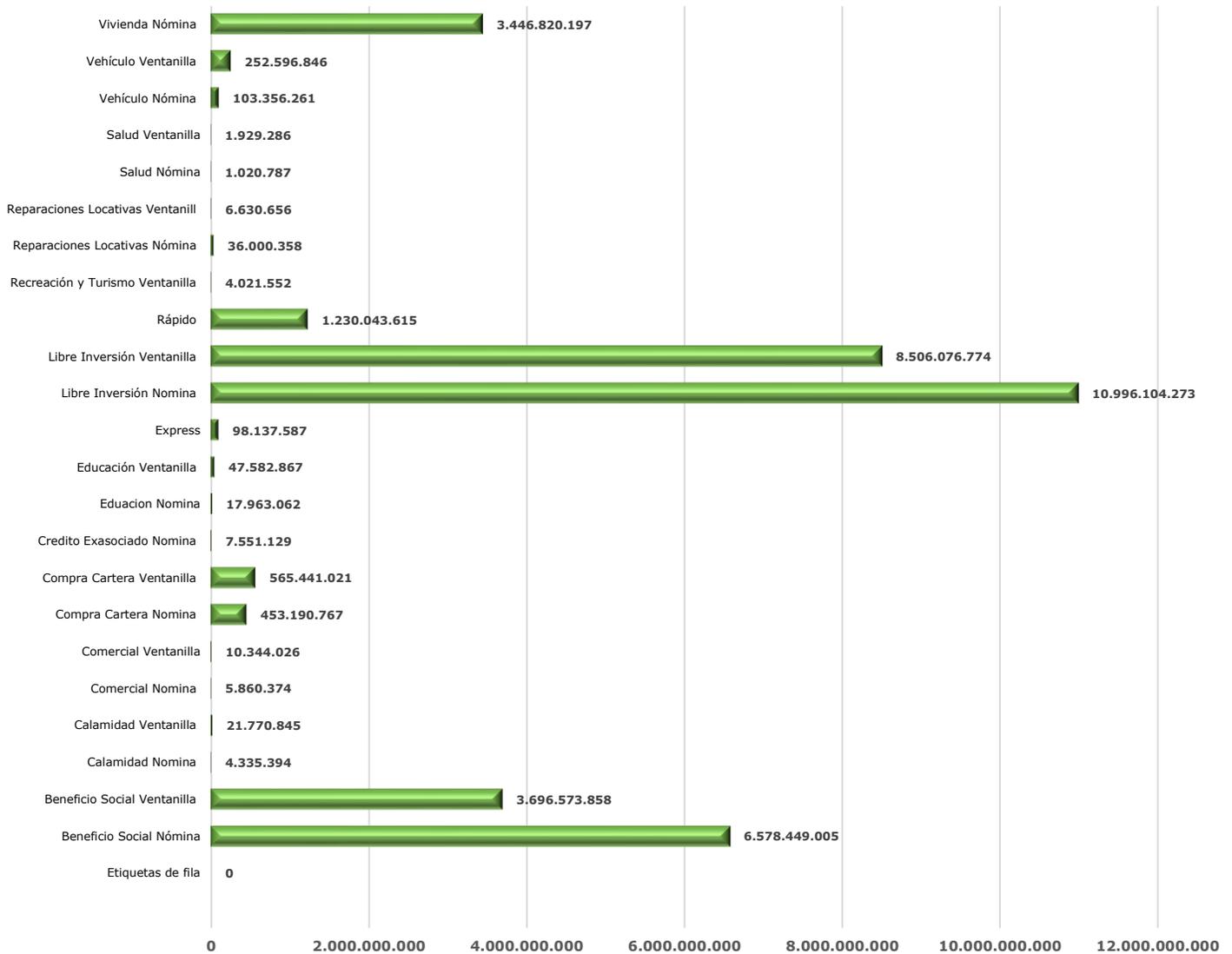


2.2 CARTERA POR LINEA DE CRÉDITO

La cartera de COOPMINCOM se encuentra compuesta por un total de 15 líneas de créditos, dentro de las cuales las más relevantes son las líneas de largo plazo como las de Libre Inversión, Beneficio Social y Créditos de compra de vivienda.

Donde en la línea de libre inversión se encuentra el 43,66% de la participación donde el 24.62% son para descuento por nómina y 19,04% para pagos por ventanilla, mientras la línea de vivienda cuenta con una participación del 26.86% de los cuales el 19,15% son para pago por ventanilla y el 7.72% son cancelados a través de los descuentos de nómina. Por último, entre las líneas de mayor impacto encontramos la de Beneficio Social con una participan del 23.00% de los cuales el 14.73% son pagos que se realizan a través de descuentos por nómina, mientras el 8.28% sus pagos se realizan por ventanilla.

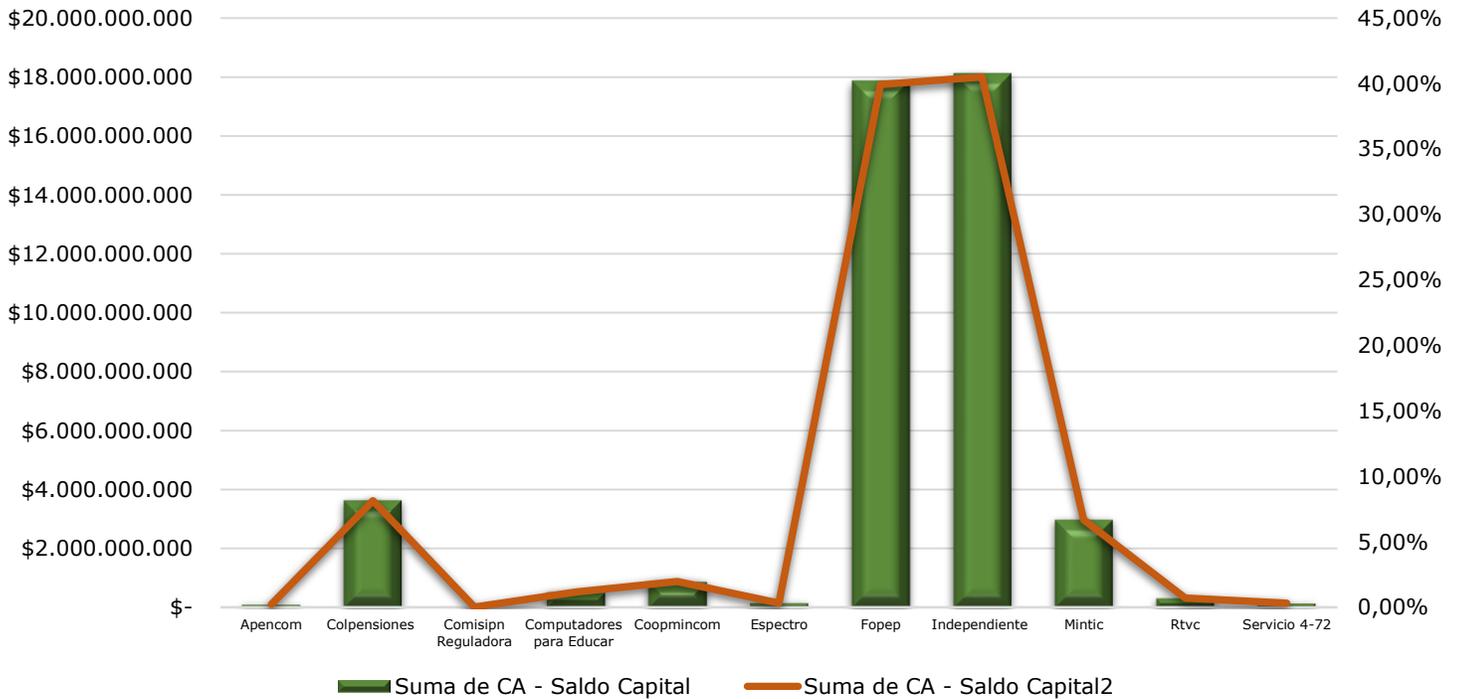
Participación Por Línea de Crédito



2.3 Cartera por Pagaduría

La cartera de COOPMINCOM se encuentra colocada en un total de 11 pagadurías de las cuales la mayor participación se encuentra con 40.50% en asociados independientes con un saldo en cartera de \$18.090 millones, asociados pensionados por FOPEP el 39.94% con un saldo de cartera de \$17.839 millones y los asociados Pensionados por Colpensiones 8.15% con un saldo de cartera del \$3.641 millones.

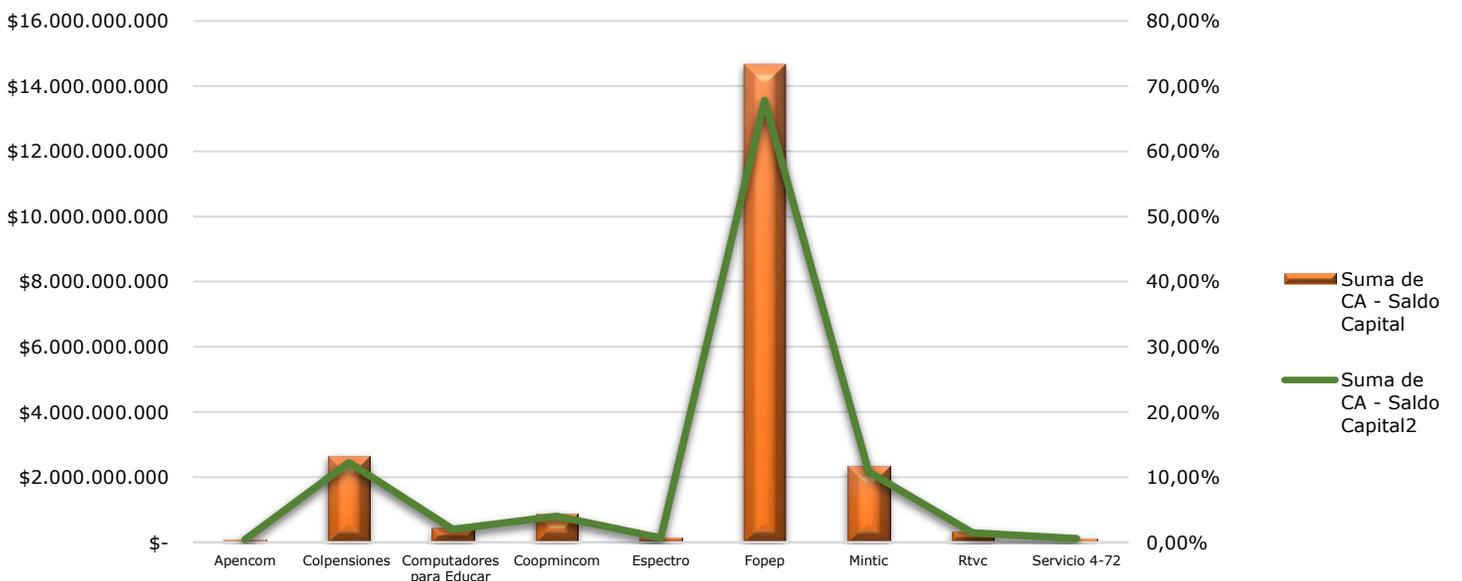
Cartera Por Pagaduría



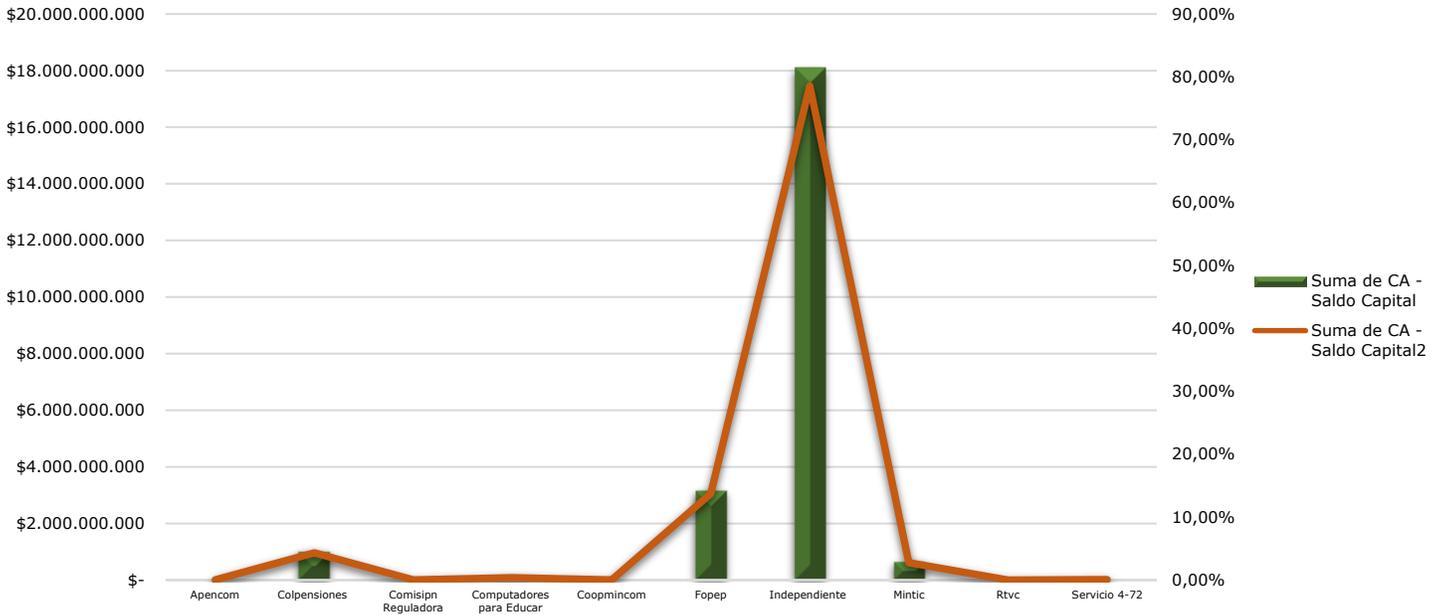
2.3.1 Cartera por Pagaduría y forma de Pago

Cuando hablamos de pagos por nómina la mayor participación en cartera colocado por esta modalidad de pago se encuentra en nuestros asociados pensionados por FOPEP con una participación del 67.81% con una cartera de \$14.677 millones, seguidos por los asociados de Colpensiones y del Ministerio con una participación del 12.23% y 10.84%. Con saldos en cartera de \$2.647 millones y 2.346 millones respectivamente.

Cartera por Pagaduria Pago por Nómina



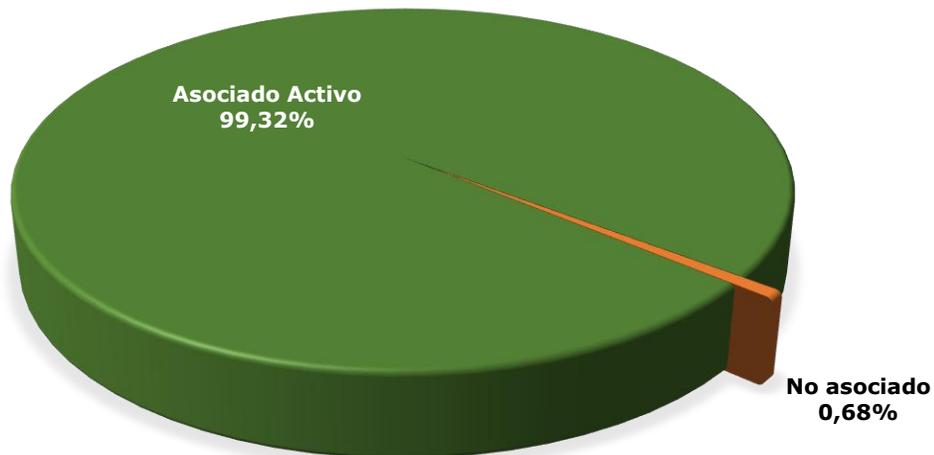
Mientras que si hablamos de los créditos con pagos por ventanilla el 78.58% se encuentran colocados en créditos de asociados independientes por un valor de \$18.090 millones y en asociados pensionados por FOPEP y Colpensiones su participación es del 13.73% y 4.32% con saldos de \$3.161 millones y \$994 Millones respectivamente.



2.4 Cartera por tipo de asociado

En la actualidad COOPMINCOM cuenta con cartera colocada en asociados activos con una participación del 99.32% por un valor de \$44.361 millones y ex asociados una participación del 0.68% por un valor de \$304 millones, en estos últimos encontramos todos aquellos créditos en cobro jurídico y asociados fallecidos en reclamación ante la aseguradora.

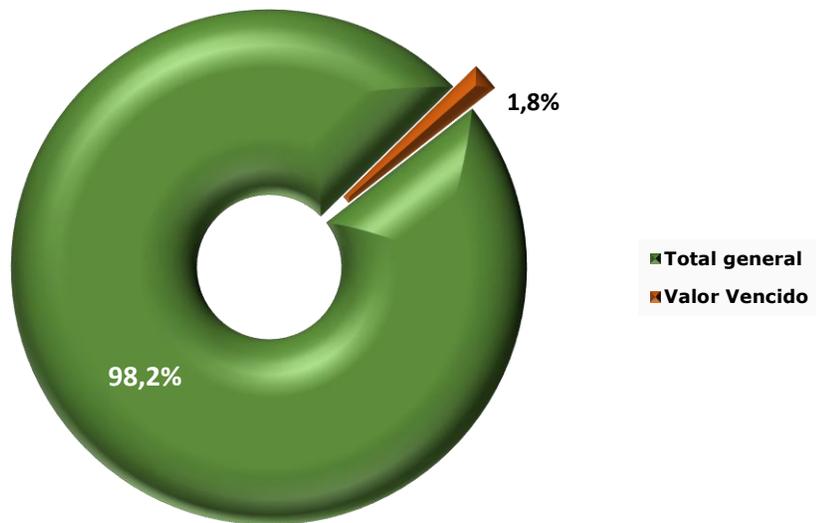
TIPO DE ASOCIADOS



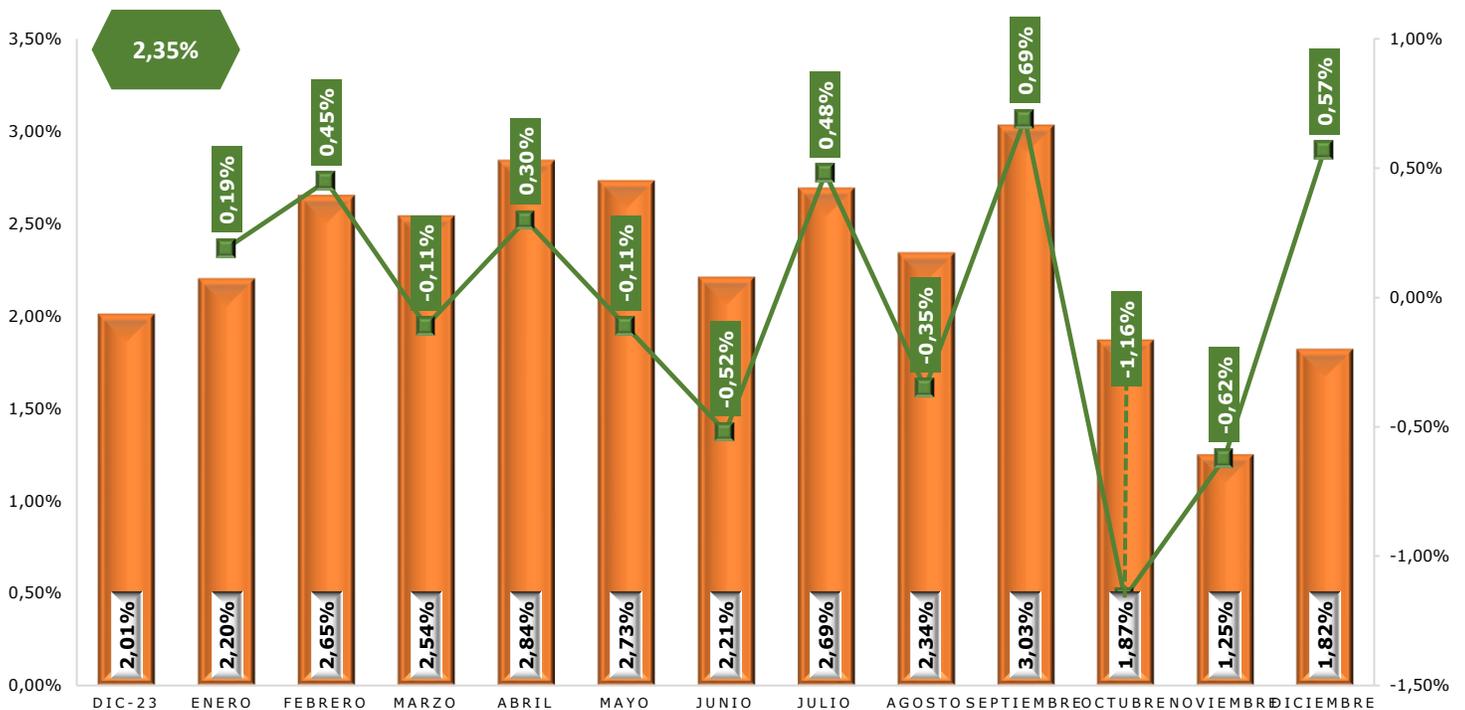
2.5 Indicador de Calidad de Cartera

El indicador de calidad de la cartera se ubicó en el 1.82%, manteniéndose por debajo del indicador promedio del sector cooperativo para el año 2024, que con respecto al año anterior tuvo una disminución del 0.19%.

INDICADOR DE CARTERA BRUTA AL CIERRE

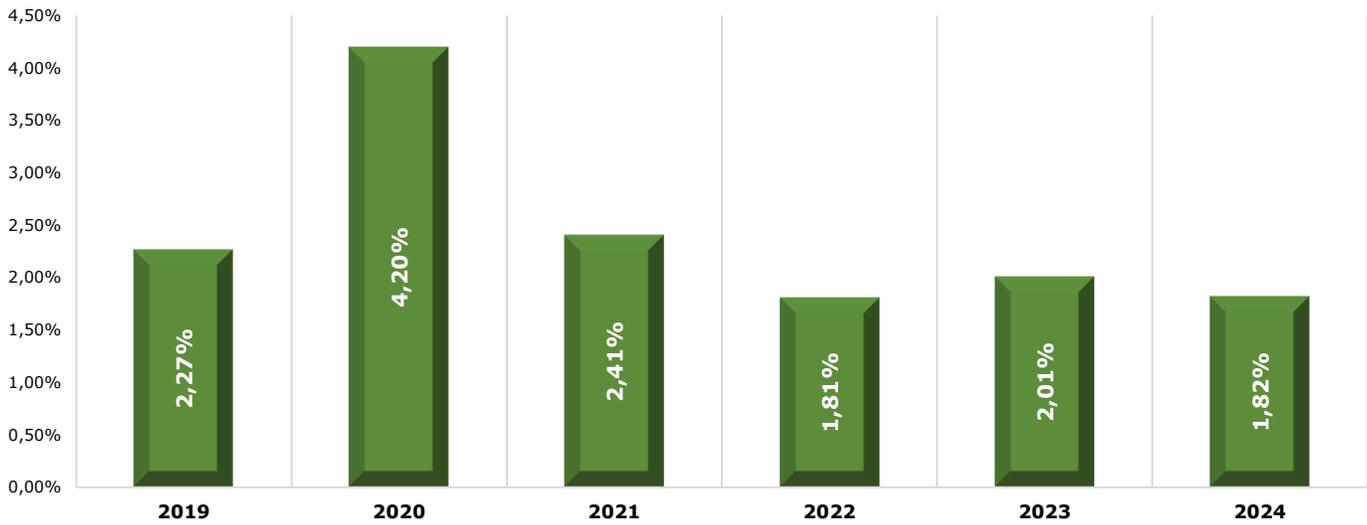


El indicador de calidad de la cartera mantuvo un promedio durante el año 2024 del 2,35% alcanzando su punto más alto en el mes de septiembre ya que este alcanzó a superar la barrera 3% ubicándose en 3.03% de cartera en mora, el cual disminuyó radicalmente en el mes octubre hasta el 1.87%



El indicador de cartera de COOPMINCOM, en los últimos 6 años se ha disminuido gradualmente hasta alcanzar 1.82% al cierre del año 2024, siendo este de gran impacto para la entidad de forma positiva.

Histórico del Indicador de Cartera al Cierre



La composición de la cartera bruta de COOPMINCOM ha variado radicalmente, en la actualidad el 49,89% son créditos que son cancelados por nómina y el 50.11% son con pagos por ventanilla, esto nos permite visualizar como se ha dinamizado la base social.

ÁREA JURÍDICA

La Oficina Jurídica tiene como función principal trabajar en defensa de los intereses de la Cooperativa Nacional del Sector de las Comunicaciones, Entidades Afines y Relacionadas COOPMINCOM, de manera responsable y comprometida con el desarrollo sostenible del objeto social de esta Cooperativa que cuenta con un equipo humano confiable, preparado, que genera soluciones efectivas, para el bien general de todos sus asociados.

Es así como generamos soluciones legales, se plantean políticas en asuntos jurídicos, lideramos el quehacer de la gestión jurídica, establecemos unidad conceptual y diseñamos estrategias en la prevención del daño antijurídico y fortalecemos la legalidad de las decisiones.

Nuestro objetivo es evaluar los mecanismos jurídicos para asesorar y conceptuar sobre los asuntos judiciales y extrajudiciales, así mismo, verificar los lineamientos en la toma de decisiones de los diferentes órganos de administración, que estas decisiones sean basadas en la norma, los preceptos de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Estatuto y diferentes Reglamentos que nos rigen.

En este sentido, la gestión realizada por la Oficina Jurídica reflejada en el presente informe de gestión que comprenden los planes de acción y gestión de los asuntos legales de la entidad, los cuales involucran los compromisos establecidos en el manual de funciones, los objetivos de la Cooperativa, la labor realizada y refleja los logros alcanzados con la ejecución de las actividades que han generado mayor impacto en el desarrollo de su objeto social y orientada al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.

I. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PROCESOS

1. Constitución en garantías reales como hipotecas y prendas. Actualmente se llevan a cabo aprobación de los créditos de vivienda, libre inversión o vehículos, de los cuales se hace necesario para su desembolso la constitución de hipoteca en primer grado a favor de COOPMINCOM y prenda sin tenencia para la compra de vehículos respectivamente, estos procesos se realizan dando estricto cumplimiento a lo indica en nuestro reglamento de crédito vigente en la materia.
2. Realizar el cobro de cartera de las obligaciones que supera los 120 días de mora, esta función implica iniciar los trámites pertinentes para la normalización de los créditos conforme a lo establecido en el Reglamento de la Cooperativa
3. Pactar acuerdos de pago con las obligaciones en mora dispuestas a negociar.
4. Elaboración del escrito de demanda y solicitud de medidas cautelares en los créditos que ameriten este proceso. cuando los requerimientos no son suficientes se inicia el cobro por la vía legal; instaurando procesos ejecutivos con el respectivo embargo.
5. Ejercer la defensa de la Cooperativa en los procesos de demandas ya sea como demandante o demandada o las acciones de tutelas interpuestas en su contra.
6. Asesorar al Consejo de Administración, a la Gerencia y demás dependencias de la entidad en los asuntos jurídicos. En las oportunidades que requieran un concepto legal o asesoría jurídica se les presta la ayuda pertinente.
7. Coordinar la unidad de criterio jurídico en todas las áreas de la Cooperativa,
8. Atender consultas y peticiones elevadas por los asociados u otras personas, en relación con las materias jurídicas concernientes a la Cooperativa. La oficina jurídica dio respuesta dentro de los términos de ley al 100% de las peticiones cuya respuesta emitió, en el marco de las competencias asignadas.

9. Adelantar los estudios jurídicos especiales solicitados por el Consejo de Administración, la Gerencia y por las demás áreas de la Cooperativa para el desarrollo de sus funciones.
10. Elaborar, estudiar y conceptuar sobre proyectos de acuerdos, resoluciones, reglamentos, contratos y convenios que deba suscribir la entidad, y sobre los demás asuntos que el Consejo de Administración y la Gerencia le solicite.
11. Asistir y asesorar al Consejo de Administración, la Gerencia y demás dependencias, en el trámite y desarrollo de todos los asuntos de carácter contractual.
12. Representar judicial y extrajudicialmente a la entidad en los procesos que se instauren en su contra o que ésta deba promover mediante poder o delegación que le otorgue el Gerente y mantenerlo informado sobre el desarrollo de los mismos.
13. Compilar las normas legales relacionadas con el funcionamiento de la entidad e informar oportunamente las novedades a las diferentes dependencias.
14. Preparar los informes que en materia jurídica soliciten las autoridades competentes, en particular los entes de inspección, vigilancia y control, cuando así lo disponga el Consejo de Administración o la Gerencia.
15. Revisar los documentos que la Gerencia solicite, previa la firma del Gerente.
16. Asesorar, aconsejar y apoyar al Consejo de Administración y a la Gerencia para la formulación de las políticas de la Cooperativa, en las diferentes áreas que se requieran.
17. Colaborar en la organización y realización de los eventos organizados por la Cooperativa a los asociados.
18. Realizar concepto o estudio de títulos a créditos respaldados con garantía real.

II. ELABORACION DE MINUTAS, REVISION DE CONTRATOS Y ESTUDIO DE TITULOS

Para el desembolso de los créditos de adquisición de vivienda es obligatorio la constitución de hipoteca en primer grado a favor de COOPMINCOM, por lo cual se procedió a la elaboración de las respectivas minutas de hipoteca y para el caso de los créditos de adquisición de vehículo, es necesario la elaboración del contrato de prenda sin tenencia para que se registre ante la respectiva oficina de movilidad la correspondiente prenda a favor de COOPMINCOM.

De igual manera se realizaron las minutas de cancelación y levantamiento de hipoteca solicitada por aquellos asociados que cumplieron con el pago total de su obligación.

Ahora bien, para el desarrollo del objeto social de COOPMINCOM es indispensable la elaboración de los contratos de prestación de servicios, de suministros, de alquiler o de cualquier naturaleza civil o comercial.

Se efectuaron los estudios de títulos requeridos para recibir bienes muebles o inmuebles como garantía de obligaciones. Todo ello con el objetivo de garantizar que los créditos sujetos de desembolso cuentan con las suficientes condiciones para su recaudo, lo cual nos permite darle cumplimiento a los objetivos de COOPMINCOM que finalmente traduce en lograr beneficios para sus asociados.

III. PROYECTAR DOCUMENTOS LEGALES

Con la finalidad de un adecuado desarrollo de las actividades de esta Cooperativa, es necesaria la elaboración y/o revisión de documentos tales como contratos, conceptos jurídicos, cartas de aprobación de crédito, autorizaciones, poderes, demandas, medidas cautelares, oficios, requerimientos, ofertas vinculantes, exclusiones, castigos de cartera, acuerdos de pago, reglamentos, resoluciones, entre otros.

IV. RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS Y PETICIONES

Se dio respuesta dentro de los términos legales, a todos los derechos de petición, quejas y reclamos presentados por asociados o particulares a la Cooperativa, de igual manera se pudo orientar y aclarar las dudas presentadas por algunos asociados y dar contestación a los requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria y demás autoridades.

V. ASESORIA JURIDICA

Es necesario consultar y verificar que las actuaciones de COOPMINCOM ya sean por parte del Consejo de Administración, del Gerente, de los distintos Comités o de algún Funcionario esté acorde con el Estatuto de la entidad, Reglamentos, normas, leyes. Que dichas actuaciones cumplan con el objeto social sin contravenir los lineamientos legales o directrices de la Supersolidaria.

Siempre prestos a orientar las diferentes áreas, en cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas, teniendo en cuenta la particularidad de los temas que son de conocimiento de estos órganos.

De la misma manera, se brindó el apoyo jurídico requerido por las demás dependencias de la Cooperativa, acciones realizadas para el cumplimiento de los procesos y procedimientos a cargo de esta oficina, todas ellas demuestran el objetivo de mantener todas las actuaciones dentro del marco legal.

VI. ACTUACIONES JUDICIALES.

Actualmente la Cooperativa COOPMINCOM es parte demandante de nueve (9) procesos ejecutivos activos (Iniciados) con el objetivo de cobrar la cartera en mora. Cuando algún asociado incumple con sus obligaciones y no efectúa los pagos correspondiente se debe iniciar las actuaciones judiciales procesales (demanda, medidas cautelares, solicitud de títulos judiciales, memoriales, alegatos de conclusión, trámite de pruebas, asistencia audiencias, incidentes procesales) realizadas por la apoderada de la Entidad.

El anterior informe pone en conocimiento a todos los asociados de la Cooperativa COOPMINCOM el compromiso que se tiene con el cumplimiento de todas las tareas asignadas, la responsabilidad de que las actuaciones de esta Cooperativa se realicen dentro del marco legal. Cumplidores de las normas que nos rigen. Nuestro deber profesional implica desempeñar acciones que buscan estudiar, asesorar y solucionar todos los asuntos con alguna implicación legal y prevenir el daño antijurídico siendo lo más importante la defensa de los intereses de COOPMINCOM y todos sus asociados.

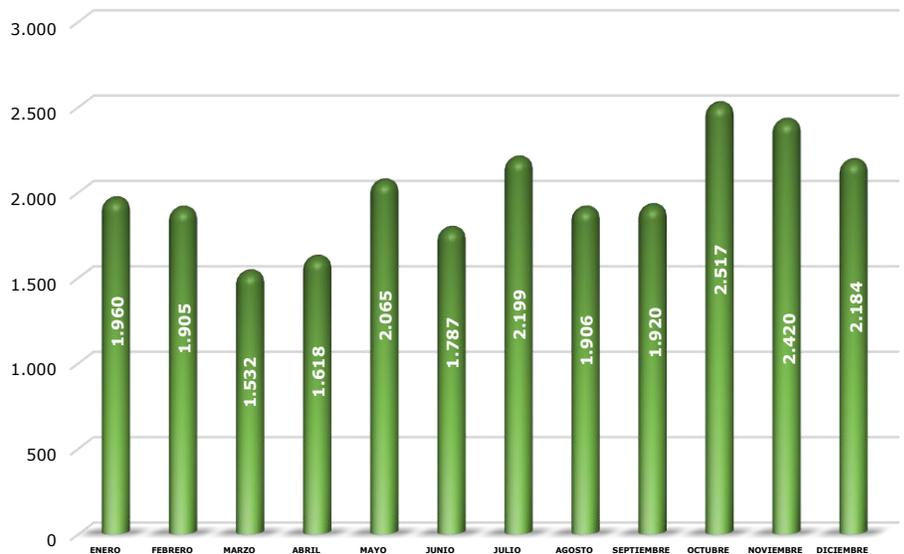
A través de la preparación de herramientas orientadas a guiar y apoyar la gestión de la Gerencia, buscamos mejorar la labor jurídica dirigida a las diferentes áreas de la Cooperativa en materia de la prevención de sanciones o perjuicios; la inspección, vigilancia de las actuaciones que comprometen legalmente a la entidad y que han sido designadas por competencia. El objetivo es seguir trabajando en la defensa jurídica de COOPMINCOM, seguir manteniendo a la entidad lejos de complicaciones legales, mejorar la capacidad de reacción ante cualquier imprevisto, resolver las eventualidades en el menor tiempo, prestar las asesorías y acompañamientos a los asociados, estamos trabajando para mejorar.

DORIANIS PIMIENTA PATERNINA
Abogada de COOPMINCOM

ÁREA DE SISTEMAS

La Cooperativa utilizó diferentes estrategias con el fin de consolidar el uso de la Página Web como una herramienta principal de acceso a la información y como un canal de comunicación más directo con nuestros asociados. Se ha manejado un diseño adaptable de la página web con el fin de brindar una mejor accesibilidad para todos nuestros asociados. Durante el año 2024 se presentaron un total de 24.013 visitas a la página web, como se puede observar en la siguiente gráfica:

MES	VISITAS
ENERO	1.960
FEBRERO	1.905
MARZO	1.532
ABRIL	1.618
MAYO	2.065
JUNIO	1.787
JULIO	2.199
AGOSTO	1.906
SEPTIEMBRE	1.920
OCTUBRE	2.517
NOVIEMBRE	2.420
DICIEMBRE	2.184
TOTAL	24.013



Nuestra página web se ha convertido en una herramienta esencial para nuestros asociados, brindando acceso a una amplia gama de información y servicios. A través de ella, podrán:

- 🌐 **Conocer la Cooperativa:** Explorar nuestra historia, misión, visión, normatividad vigente y convenios.
- 🌐 **Mantenerse informados:** Estar al día sobre las actividades, beneficios y novedades en nuestro portafolio de servicios.
- 🌐 **Contactarnos fácilmente:** Enviar sus preguntas, quejas, reclamos o sugerencias (PQRS) a través de nuestro formulario de contacto.
- 🌐 **Gestionar sus finanzas:** Consultar el saldo de sus aportes, créditos y movimientos, actualizar sus datos personales y descargar el código de barras para realizar pagos en ventanilla.
- 🌐 **Realizar pagos en línea:** Pagar sus obligaciones de forma segura y eficiente a través del botón PSE.

¡Los invitamos a explorar todas las funcionalidades que nuestra página web tiene para ofrecerles!

Solicite la clave de ingreso desde la consulta web en la opción "Recuperar Clave" ésta se enviará al correo electrónico registrado.

Valoramos sus comentarios. Puede comunicarse con nosotros a través de nuestras redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) o enviarnos sus sugerencias a coopmincom@coopmincom.com.co. Sus aportes son fundamentales para mejorar la calidad de nuestros servicios.

La Cooperativa ha fortalecido el uso de canales de comunicación digital como correo electrónico, mensajes de texto, WhatsApp, redes sociales y PBX, para informar a sus asociados sobre las actividades realizadas el área administrativa y por los distintos Comités. Responder a sus inquietudes, quejas y sugerencias de manera eficiente.

Utilizamos una plataforma de vanguardia para la automatización de campañas de correo electrónico y mensajes de texto, lo que nos permite llegar a nuestros asociados de manera efectiva y oportuna.

Nuestra estrategia de comunicación digital nos permitió llegar aproximadamente a 2.450 asociados a través del envío de 122 mensajes de texto con información de eventos y gestión de cobro, y 43 correos electrónicos con información de eventos y actividades.

Con el objetivo de brindar un servicio más eficiente, hemos actualizado nuestra planta telefónica. A través de la nueva línea 6013795780, nuestros asociados podrán consultar sus saldos, fechas de pago y mantenerse informados sobre los eventos activos de la Cooperativa.

ÁREA	CORREO ELECTRÓNICO	EXTENSIÓN
 RECEPCIÓN	 recepcion@coopmincom.com.co	 3795780 Ext: 1000
 ASESOR	 asesor1@coopmincom.com.co	 3795780 Ext: 1001
 ASESOR	 asesor2@coopmincom.com.co	 3795780 Ext: 1002
 TESORERÍA	 tesoreria@coopmincom.com.co	 3795780 Ext: 1003
 CARTERA	 cartera@coopmincom.com.co	 3795780 Ext: 1004
 CONTABILIDAD	 contabilidad@coopmincom.com.co	 3795780 Ext: 1005
 AUX CONTABLE	 aux.contable@coopmincom.com.co	 3795780 Ext: 1006
 SISTEMAS	 coopmincom@coopmincom.com.co	 3795780 Ext: 1007
 CRÉDITO	 credito@coopmincom.com.co	 3795780 Ext: 1009
 JURÍDICO	 juridico@coopmincom.com.co	 3795780 Ext: 1010
 AUX ADMINISTRATIVA	 aux.admin@coopmincom.com.co	 3795780 Ext: 1011
 ASISTENTE DE GERENCIA	 asistentegerencia@coopmincom.com.co	 3795780 Ext: 1012
 ARCHIVO	 archivo@coopmincom.com.co	 3795780 Ext: 1013
 GERENCIA	 gerencia@coopmincom.com.co	 3795780 Ext: 1017

Actualización de Datos

Invitamos a los asociados que han efectuado el cambio del lugar de residencia, correo electrónico, número telefónico fijo o celular a que ingresen a nuestra página web de la Cooperativa web.coopmincom.com.co, descarguen el formato de actualización de datos y lo remitan a la Cooperativa con la nueva información, también puede realizar la actualización desde el estado de cuenta de la página Web.

Lo anterior es de gran importancia para la Entidad ya que con la información básica actualizada podemos asegurar la entrega oportuna de la correspondencia, el envío de la información a los asociados y una comunicación más efectiva y eficaz.

Licenciamiento

Las licencias (software) que utiliza la cooperativa son legales dando cumplimiento de las normas sobre derechos de autor que establece la Ley 603 de 2000.

ÁREA DE ARCHIVO

Para la Cooperativa Nacional del Sector de las Comunicaciones y Entidades Afines y Relacionadas – **COOPMINCOM** y su desarrollo histórico se ha evidenciado la importancia de conservar la documentación emitida, tener conocimiento y claridad en el momento de la manipulación de la documentación. Para ello, se han implementado procedimientos y controles que nos permitan conservar, consultar y almacenar de una manera óptima la producción de dichos documentos, para lo cual se toma de base la ley 594 de 2000 (Ley General de archivo) donde estipulan los lineamientos para la adecuada administración y manipulación de la documentación.

El objetivo de la Cooperativa es adoptar e incentivar pautas para el control de la documentación y conservación de la información, estableciendo los procedimientos generales para el recibo, clasificación, ordenación, descripción documental, consulta, conservación, disposición final; así como la aplicación adecuada de los formatos y herramientas tecnológicas para el control de la documentación y la inducción al personal sobre la importancia de los archivos y documentos de la Cooperativa.

Actividades de Gestión Documental adelantadas en el año 2024, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 594/2000:

1. Durante la vigencia del año se desarrolló la elaboración del cuadro de clasificación documental "CCD" el cual es la base fundamental para la elaboración de los instrumentos archivísticos como lo son las tablas de valoración documental (TVD) y las tablas de retención documental (TRD.) establecido con fundamento en la Ley 594 de 2000.
2. Se ejecuta el Programa De Gestión Documental (PGD) el cual define las actividades a desarrollar a través del tiempo, en una secuencia ordenada y bajo parámetros establecidos en normas legales y estándares técnicos, para que los documentos institucionales producidos o recibidos en ejercicio de su misión, cumplan de forma efectiva con todas las disposiciones aplicables, pero especialmente con los principios generales definidos en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos).
3. Se realizaron capacitaciones para los funcionarios de la Cooperativa y a los secretarios de cada comité en las cuales se trataron conceptos y procesos básicos de organización documental. Así mismo cuentan con acompañamiento continuo por parte del área de archivo.
4. El Comité de Archivo de la Entidad se reunió durante el año para establecer algunos parámetros relacionados con el archivo, así como la aprobación de documentos necesarios para esta labor.
5. El área de archivo ha efectuado la digitalización de los documentos remitidos por las diferentes áreas para su consulta de manera permanente y se ha realizado la destrucción de los documentos que perdieron sus valores primarios de acuerdo con la normatividad.
6. Se construyeron las Tablas de Retención y Valoración Documental (**TRD**) y (**TVD**), contamos con un avance del 80% del proceso de elaboración, esperamos dar por culminada esta actividad en el 2025 y comenzar con la implementación de las mismas.

7. Se realizó una valoración documental al acervo documental que se encontraba en el archivo junto al RAC, dando por resultado el aprovechamiento de este espacio para archivo central de la entidad.

NORMATIVIDAD

El marco normativo ha sido adoptado de nuestra legislación colombiana.

- 🌀 Ley 80 de 1989 del Archivo General de la Nación.
Por la cual se crea el Archivo General de la Nación y se dictan otras disposiciones.
- 🌀 Ley 594 de julio 14 de 2000 del Archivo General de la Nación.
Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- 🌀 Ley 1409 de 2010 del Congreso de Colombia. Por el cual se reglamenta el ejercicio de la archivística, se dicta el código de ética y otras disposiciones.
- 🌀 Ley estatutaria 1581 de 2012 del congreso de Colombia.
Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- 🌀 Ley 1712 de marzo de 2014 del congreso de Colombia.
Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
- 🌀 Decreto 1080 de 2015 del Ministerio de Cultura.
Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.

INFORME COPASST

En Colombia el Decreto 1295 de 1994 establece que es obligatorio que todas las empresas con más de 10 trabajadores deben tener un COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo), el cual se encarga de la promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa a través de las actividades de promoción, formación y divulgación.

Garantiza que los riesgos de enfermedad y accidente derivados del trabajo se reduzcan al mínimo. Por lo cual la Cooperativa ha dado cumplimiento a lo establecido en la Normatividad vigente, el COPASST de COOPMINCOM es elegido para periodos de dos años, este Comité fue elegido en Julio de 2023 por parte del Empleador y de los trabajadores de la Cooperativa para el periodo 2023-2025.

Las funciones del COPASST se encuentran establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 2013 de 1986, las cuales continúan vigentes en la normatividad colombiana, dentro de las cuales mencionamos las siguientes:

Proponer la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en el lugar de trabajo; proponer y participar en actividades de capacitación en salud ocupacional dirigida a trabajadores y directivo de la empresa; vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa; colaborar en el análisis de las causas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al empleador las medidas correctivas para evitar su ocurrencia; visitar periódicamente los lugares de trabajo y realizar las respectivas inspecciones para identificar la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control; estudiar y considerar las sugerencias de los trabajadores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial, servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en temas relacionados con la salud ocupacional, entre otras.

Mediante el Decreto 1443 de 2014 se definen las directrices y disposiciones para la Implementación del SG-SST en las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo y posteriormente en la Resolución 0312 de 2019 se establecen los valores asignados a cada una de estas responsabilidades.

El COPASST para el año 2024 tuvo un cumplimiento satisfactorio de las actividades programadas en la Cooperativa, cuyo objetivo es la promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la Entidad a través de actividades de prevención, divulgación y promoción de hábitos de vida y trabajo saludables, manteniendo y asegurando el bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Resaltamos el compromiso de cada uno de los integrantes del Comité en cumplimiento de sus funciones y responsabilidades asignadas; agradecemos a la Gerencia por el apoyo brindado para la realización a cabalidad de las funciones del Comité; el trabajo en equipo realizado con la persona encargada del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo y el acompañamiento por parte de la Asesora asignada por parte de la ARL Equidad Seguros.

El COPASST presenta los resultados obtenidos durante el año 2024, en conjunto con la Gerencia y la persona encargada del SG-SST en la Cooperativa, el cual cumplió a cabalidad con las funciones definidas por ley Art. 11- Resolución 2013 /1986:

-  Realizamos 14 reuniones de COPASST durante el año 2024, en las cuales tratamos aspectos relacionados con la Seguridad y Salud en el trabajo, como: accidentalidad, actividades realizadas, capacitaciones, inspecciones, actividades y recomendaciones entre otras; información que registramos en las Actas de cada reunión.

- ✿ Elaboramos el Plan de Capacitaciones en Salud ocupacional para el año 2024, el cual fue divulgado para conocimiento y participación activa de todos los trabajadores de la Cooperativa. Para el desarrollo del cronograma tuvimos el acompañamiento de la ARL Equidad Seguros y la Caja de Compensación Colsubsidio.
- ✿ Promovimos la participación activa de los trabajadores en las Capacitaciones y Actividades programadas mensualmente en el Cronograma, en las cuales se trataron temas relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo. Las siguientes Capacitaciones y actividades fueron dictadas por la Asesora de la ARL Equidad Seguros: *Inducción SST, Trabajo en equipo, Socialización de políticas, Brigadas de emergencia y primeros auxilios, Estilo de vida saludable, Acoso laboral, Pausas activas, Rumba terapia, entre otras*. De igual manera algunas Capacitaciones fueron dictadas por el Asesor de la Caja de Compensación Colsubsidio relacionadas con los beneficios de la Caja de Compensación: *Charla de bienestar, portafolio de educación, vivienda, etc*. Consideramos que las capacitaciones programadas se cumplieron en su totalidad, contando con gran participación y acogida por parte de los trabajadores de la Cooperativa.
Así mismo promovimos la participación de los trabajadores en las Capacitaciones Virtuales programadas por la ARL Equidad Seguros, en temas relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✿ Fomentamos la realización de Pausas activas por parte de los trabajadores, con el fin de mejorar su salud física y mental. El objetivo es evitar el sedentarismo y mejorar la productividad, reduciendo el estrés, aumentando su motivación, previniendo problemas de salud y mejorando su condición física, entre otros.
- ✿ Efectuamos las respectivas inspecciones a los botiquines, extintores, Epps, como las inspecciones de seguridad en los puestos de trabajo de los funcionarios de la Cooperativa para adoptar las medidas necesarias para la prevención y control de accidentes y enfermedades laborales, realizando la adecuación y mejora de los puestos de trabajo.
- ✿ Se estudiaron y fueron analizadas todas las sugerencias y solicitudes presentadas por los trabajadores relacionadas con salud ocupacional.
- ✿ Realizamos la actualización, respectiva divulgación y publicación de las diferentes políticas establecidas por la Cooperativa a los trabajadores de la Entidad, como: *Política de seguridad y salud en el trabajo, Política de Convivencia laboral, política de prevención de acoso laboral, política sobre no uso de alcohol, tabaco y drogas, Reglamento de Higiene y seguridad industrial y el Plan de evacuación de COOPMINCOM, entre otras*.
- ✿ Se realizaron diferentes actividades a los trabajadores con el acompañamiento de la Gerencia, con el fin de mejorar el ambiente de trabajo, de acuerdo con la Batería de riesgo psicosocial realizada a todos los funcionarios de la Cooperativa.

El arduo trabajo realizado por el COPASST durante el año 2024 tuvo como objetivo primordial brindar el bienestar integral de todos los trabajadores de nuestra querida Cooperativa.

Cordialmente,

MÓNICA MAYORGA GUZMÁN

Presidente

COPASST de COOPMINCOM

INFORME SG-SST (SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO)

Señores: COOPMINCOM

Cordial saludo.

Se da a conocer a la gerencia de **COOPMINCOM** las actividades realizadas por el área seguridad y salud en el trabajo de la cooperativa correspondiente al año 2024,

1) ACTUALIZACION DOCUMENTAL

Las funciones específicas del profesional de seguridad y salud en el trabajo con la cooperativa son de mantener, ejecutar todo lo establecido por el decreto 1072 de 2015 "SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

De igual forma educar a los trabajadores en evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

A continuación, se describen algunos de los documentos que se han actualizado por el área de Seguridad y Salud en el trabajo de la Cooperativa.

- 🌀 Actualización Políticas SST.
- 🌀 Actualización Política alcohol y sustancias psicoactivas.
- 🌀 Actualización Política acoso laboral.
- 🌀 Actualización reglamento de Higiene y Seguridad.
- 🌀 Actualización reglamento interno de trabajo.
- 🌀 Indicadores 2024.
- 🌀 Plan de trabajo 2024.
- 🌀 Cronograma de capacitaciones 2024.
- 🌀 Instructivos de comités.
- 🌀 Objetivos del SST.
- 🌀 Procedimiento de identificación de peligros.
- 🌀 Procedimiento de requisitos legales.
- 🌀 Matriz de comunicación interna y externa.
- 🌀 Procedimiento de gestión del cambio.
- 🌀 Procedimiento de evaluación de proveedores.
- 🌀 Procedimiento para contratación de contratistas, subcontratistas y proveedores.
- 🌀 Reporte de investigación de accidentes.
- 🌀 Procedimiento de investigación de accidentes.
- 🌀 Procedimiento de acciones correctivas y preventivas.
- 🌀 Matriz legal.
- 🌀 Matriz de riesgos.
- 🌀 Se llevan las actas de COPASST con reunión mes a mes como lo establece la resolución 2013 de 1986.

2) ACTIVIDADES REALIZADAS 2024

Procedimientos realizados actualizados a 2024.

2.1) PROCEDIMIENTOS;

Se realizaron las siguientes actualizaciones a los procedimientos que se deben llevar en la Cooperativa y se socializó a todos los funcionarios por medio de correo electrónico:

- ☼ Inducción y reinducción.
- ☼ Retención documental.
- ☼ Programa de alcohol y drogas.
- ☼ Procedimiento de gestión del cambio.
- ☼ Procedimiento de acciones correctivas y preventivas.
- ☼ Procedimientos de investigación de accidentes.
- ☼ Procedimiento de identificación de peligros.
- ☼ Plan de emergencias de la Cooperativa socializado.
- ☼ Orden y aseo.
- ☼ Procedimiento de compras y adquisiciones.

2.2) INSPECCIONES:

- ☼ Se realizaron inspecciones de las áreas de trabajo de la Cooperativa con el acompañamiento de la **ARL EQUIDAD SEGUROS**.
- ☼ Se realizó cambio de silla de escritorio al colaborador Oscar Mogollón para un mejor desempeño en sus actividades y así evitar cualquier tipo de enfermedad laboral que se pueda presentar por causa de alguna mala postura.

2.3) CAPACITACIONES.

- ☼ Se realizaron capacitaciones virtuales y presenciales anexadas en los programadas aplicables a la Cooperativa como:
 - ☼ Inspecciones planeadas COPASST presencial.
 - ☼ Capacitación al personal presencial.
 - ☼ Responsabilidad de la ARL riesgos laborales.
 - ☼ Estándares resolución 0312 2019.
 - ☼ Pausas activas.
 - ☼ Taller trabajo en equipo.
 - ☼ Estilo de vida saludable.
 - ☼ Puesto de trabajo y recomendaciones.
 - ☼ Rumbo terapia.
 - ☼ Inducción y reinducción.
 - ☼ Responsabilidades de los colaboradores en SG-SST y obligaciones de la ARL equidad seguro.
 - ☼ Capacitación de emergencias inspección de puesto de trabajo.
 - ☼ Charla de bienestar.
 - ☼ Finanzas personales.
 - ☼ Capacitación de diferencia de acosos laborales.
 - ☼ Socialización políticas.
 - ☼ Inducción general de riesgos laborales´.

2.4) COCOLA - COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo), (Comité de Convivencia Laboral)

- ☼ COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) se lleva la continuidad de las actas y reuniones mensuales (12) COPASST, correspondientes a cada mes, en las cuales fueron dirigidas por los integrantes del mismo.
- ☼ COCOLA reuniones y actas (Comité de Convivencia Laboral) correspondiente a los meses correspondientes (3) meses. No se presentaron quejas de acoso laboral y tampoco situaciones que puedan afectar el ambiente laboral dentro de la Cooperativa.

2.5) RESULTADO ESTANDADES MINIMOS SST

- ☼ Se realizó inscripción de estándares mínimos del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la Cooperativa ante el Ministerio de Trabajo de acuerdo con lo establecido en la circular 093 de 2023, el cual arrojó un avance de 98.75% de avance SST.
- ☼ De igual forma se envía certificación por parte de la ARL EQUIDAD SEGUROS de avance de SG-SST de la Cooperativa, lo cual nos califica con un 95% de avance,

3) ACCIDENTES DE TRABAJO O ENFERMEDADES LABORALES

- ☼ En el año 2024 no se presentaron accidentes de trabajo ni enfermedades Laborales, lo cual garantiza que el personal esta consiente del autocuidado en el ámbito laboral.

4) MEDICINA PREVENTIVA DE TRABAJO

- ☼ Se realiza entrega de carta de recomendaciones médicas según exámenes médicos periódicos ocupacionales 2024 con las diferentes recomendaciones a todos los funcionarios.
- ☼ Se realizaron las actividades programadas en la batería de riesgo psicosocial con la Gerencia y el COPASST, como:
 - ☼ Política anti estrés.
 - ☼ Programa psi coeducación.
 - ☼ Metodología para bajar el estrés (pelota anti estrés o similar una mata o etc.).
 - ☼ Acompañamiento pausas activas (COLOCA)
 - ☼ Realizar un compartir desayuno o toma de café para integración entre compañeros.
 - ☼ Recompensas por el trabajo realizado.
 - ☼ Socializar con antelación los cambios de las ordenes por parte de los jefes a los funcionarios.
 - ☼ Estrategias comunicativas (actividad dinámica de integración)
 - ☼ Respetar horario laboral (dominicales).
 - ☼ Evaluar los horarios de desplazamiento de casa a oficina y viceversa

5) Brigada de emergencia

- ☼ Se realiza participación al Simulacro Distrital Año 2024 realizado en el mes de octubre 2024, con la participación de todos los funcionarios de la Cooperativa.

- Se realiza entrega de elementos de emergencia a los brigadistas de la Cooperativa.

CONCLUSIONES:

- Se han realizado las actividades correspondientes a lo planeado a principio de cada año en el cronograma de actividades SST junto con las capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo, se seguirá trabajando para el año 2025 en mantener o mejorar el ambiente laboral y prevenir todo tipo de accidente de trabajo o enfermedad laboral dentro la Cooperativa.
- Se debe reforzar las capacitaciones a los brigadistas en primeros auxilios, manejo de extintores, camillaje y evacuación para tener una brigada preparada.
- Se evidenció en el año 2024 que el señor José Elías Daza Martínez, Gerente General y la Asistente de Gerencia Mónica Mayorga Guzmán presentaron condición de salud bastante crítica la cual arrojó un cuadro de estrés laboral que le generó incapacidades prolongadas y estuvieron en tratamiento médico, el Gerente se encuentra actualmente en terapias físicas. Así como otros trabajadores que presentaron cuadros parecidos.

Este informe contempla todas las actividades realizadas en el año 2024 y se está trabajando en las actividades que se deben realizar en el año 2025 junto con los integrantes de COPASST y la alta Gerencia de la Cooperativa.

Cordialmente,



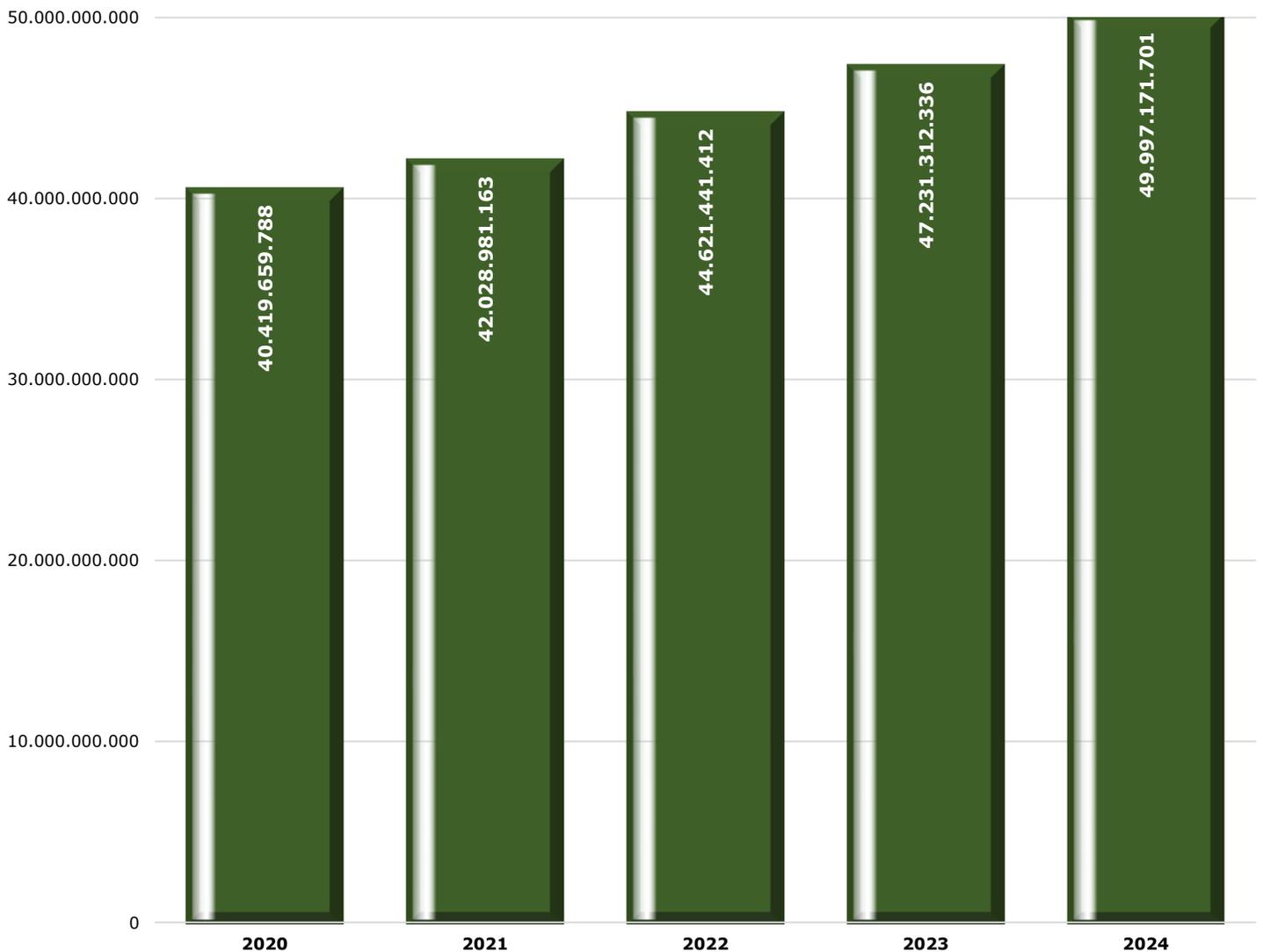
Danny Alexander Muñoz López
Asesor SST.
Responsable SG-SST COOPMINCOM

ESTADÍSTICAS BALANCE ECONÓMICO

ACTIVOS

Los activos totales al cierre 2024 fueron de \$49.997 millones, presentando un incremento del 5.86%, comparado con la cifra de 2023 que fue de \$2.765 millones.

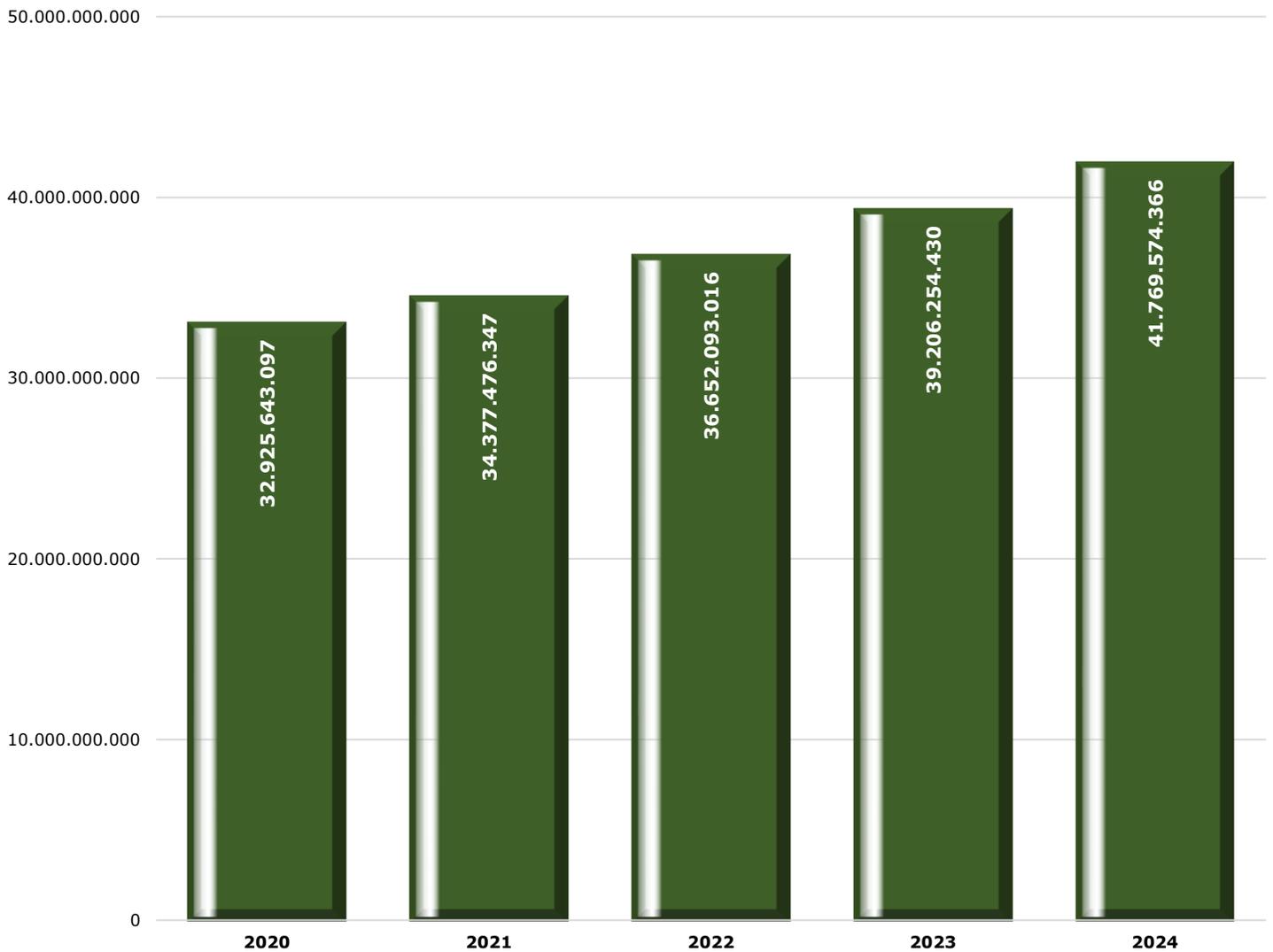
ACTIVO	2020	2021	2022	2023	2024
	40.419.659.788	42.028.981.163	44.621.441.412	47.231.312.336	49.997.171.701



PATRIMONIO

A 31 de Diciembre de 2024 el Patrimonio total fue de \$41.769 millones frente al total del año 2023 que fue de \$39.206 millones, muestra un crecimiento del 6.54% que equivale a \$2.563 millones, estos obedecen al aumento en el saldo de aportes, capital mínimo no reductibles, reserva para protección de aportes.

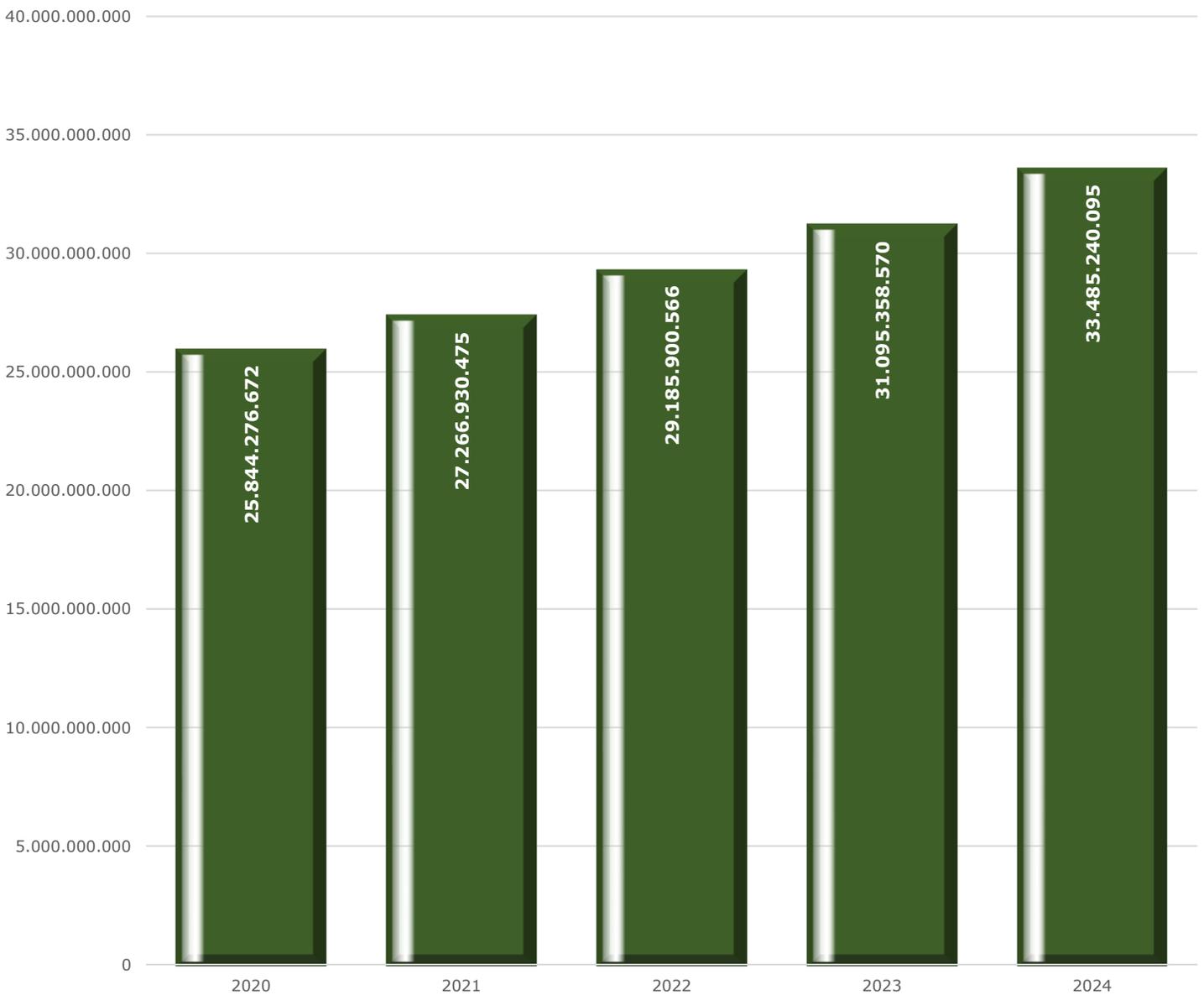
PATRIMONIO	2020	2021	2022	2023	2024
	32.925.643.097	34.377.476.347	36.652.093.016	39.206.254.430	41.769.574.366



APORTES SOCIALES

La cifra más significativa del Patrimonio son los Aportes Sociales con una variación de \$1.909 millones que corresponde a un incremento del 6.54%.

CAPITAL SOCIAL	2020	2021	2022	2023	2024
	25.844.276.672	27.266.930.475	29.185.900.566	31.095.358.570	33.485.240.095




COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS
"COOPMINCOM"

NIT: 860,015,964-0

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL POR LOS AÑOS

(Cifra Expresadas en pesos colombianos)

ACTIVO	NOTAS	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA (%)
		2024	2023(*)		
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalente al Efectivo	5	1.836.998.706	1.362.262.663	474.736.043	34,85%
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	6	3.156.342.036	2.816.754.610	339.587.426	12,06%
Cartera de Créditos a corto plazo	7	7.612.834.394	6.895.074.435	717.759.959	10,41%
Cuentas por Cobrar y Otras	8	28.814.081	65.198.252	(36.384.171)	(55,81%)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		12.634.989.217	11.139.289.960	1.495.699.257	13,43%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Activos Materiales					
Propiedad, Planta y Equipo					
Bienes Depreciables		1.415.249.785	1.409.148.482	6.101.303	0,43%
Depreciación Acumulada		(565.610.984)	(509.748.824)	(55.862.160)	10,96%
TOTAL ACTIVOS MATERIALES	9	849.638.801	899.399.658	-49.760.857	-5,53%
Cartera de Créditos a Largo Plazo +Int.		37.053.435.176	35.682.316.362	1.371.118.814	3,84%
Intereses cartera de Créditos		139.707.848	125.055.787	14.652.061	11,72%
Menos: Deterioro de cartera y intereses de créditos		(782.107.209)	(710.270.733)	(71.836.476)	10,11%
Subtotal Cartera de Crédito Largo Plazo+Int	7	36.411.035.815	35.097.101.416	1.313.934.399	3,74%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		36.411.035.815	35.097.101.416	1.313.934.399	3,74%
Inversiones - Aportes Sociales en Entidades E.S.		101.876.431	95.635.831	6.240.600	6,53%
Menos: Deterioro Aportes entidades cooperativas E.S.		(368.563)	(114.530)	(254.033)	221,80%
Total aportes entidades Economía Solidaria		101.507.868	95.521.301	5.986.567	6,27%
TOTAL INVERSIONES L.P.	10	101.507.868	95.521.301	5.986.567	6,27%
TOTAL ACTIVO		49.997.171.701	47.231.312.335	2.765.859.366	5,86%

Las notas de 1 a la 22 son parte integral de los estados financieros.

Firmado Original
JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
GERENTE
Firmado Original
EDITH SANABRIA GUERRERO
CONTADORA
T.P 71210-T
Firmado Original
WILSON HERNAN ARIAS RAIGOZO
REVISOR FISCAL DELEGADO
REVISAR AUDITORES LTDA
T.P 99039-T
Ver Dictamen Adjunto


COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS
"COOPMINCOM"

NIT: 860,015,964-0

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL POR LOS AÑOS

(Cifra Expresadas en pesos colombianos)

AL 31 DE DICIEMBRE DE

PASIVO Y PATRIMONIO	NOTAS	2024	2023(*)	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA (%)
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por Pagar	11	229.677.281	229.357.548	319.733	0,14%
Fondos Sociales	12	91.795.551	134.819.494	(43.023.943)	(31,91%)
Impuestos, Gravámenes y Tasas	13	9.807.000	9.004.000	803.000	8,92%
Obligaciones Laborales por Beneficio a Empleados	14	63.659.612	53.958.350	9.701.262	17,98%
Ingresos Anticipados	15	8.898.562	6.234.844	2.663.718	42,72%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		403.838.006	433.374.236	(29.536.230)	(6,82%)
PASIVO NO CORRIENTE					
PASIVO A LARGO PLAZO					
Pasivos Estimados y Provisiones	16	290.271.770	266.271.770	24.000.000	9,01%
Fondo Mutual para Otros Fines	12	7.533.487.559	7.325.411.900	208.075.659	2,84%
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO		7.823.759.329	7.591.683.670	232.075.659	3,06%
TOTAL PASIVO		8.227.597.335	8.025.057.906	202.539.429	2,52%
PATRIMONIO					
Aportes sociales Temporalmente Restringidos		30.235.240.095	28.195.358.570	2.039.881.525	7,23%
Aportes sociales Minimos No Reducibles		3.250.000.000	2.900.000.000	350.000.000	12,07%
Reserva Protección Aportes Sociales		5.701.377.136	5.386.844.990	314.532.146	5,84%
Otras Reservas		93.700.950	93.700.950	0	0,00%
Fondos de Destinación Específica		81.610.388	81.610.388	0	0,00%
Auxilios y Donaciones		100.000	100.000	0	0,00%
Superavit por Valorizaciones		975.978.800	975.978.800	0	0,00%
Excedentes		1.431.566.997	1.572.660.732	(141.093.735)	(8,97%)
TOTAL PATRIMONIO	17	41.769.574.366	39.206.254.430	2.563.319.936	6,54%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		49.997.171.701	47.231.312.336	2.765.859.365	5,86%

Las notas de 1 a la 22 son parte integral de los estados financieros.

Firmado Original
JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
GERENTE
Firmado Original
EDITH SANABRIA GUERRERO
CONTADORA
T.P 71210-T
Firmado Original
WILSON HERNAN ARIAS RAIGOZO
REVISOR FISCAL DELEGADO
REVISAR AUDITORES LTDA
T.P 99039-T
Ver Dictamen Adjunto


COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS
"COOPMINCOM"

NIT: 860,015,964-0

ESTADO DE RESULTADO - METODO POR FUNCION - PARA LOS AÑOS

(Cifra Expresadas en pesos colombianos)

ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31
DE DICIEMBRE DE

	NOTAS	2024	2023(*)	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS					
Ingresos por Servicios					
Crédito		3.651.630.002	3.248.067.549	403.562.453	12,42%
Ingresos por Valoración de Inversiones		318.748.106	409.159.350	(90.411.244)	(22,10%)
Ingresos Reintegro Provisiones Demandas Laborales		0	274.786.870	(274.786.870)	(100,00%)
Recuperación de Deterioro		75.483.738	94.888.791	(19.405.053)	(20,45%)
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	18	4.045.861.846	4.026.902.560	18.959.286	0,47%
GASTOS DE ADMINISTRACION					
Beneficio a Empleados		943.845.203	836.350.850	107.494.353	12,85%
Gastos Generales		1.328.412.713	1.238.163.527	90.249.186	7,29%
Deterioro		168.404.856	206.971.501	(38.566.645)	(18,63%)
Amortización y Agotamiento		44.005.525	48.685.098	(4.679.573)	(9,61%)
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo		55.862.160	49.532.702	6.329.458	12,78%
Gastos Financieros		34.696.320	26.972.043	7.724.277	28,64%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	19	2.575.226.777	2.406.675.721	168.551.056	7,00%
EXCEDENTE OPERACIONAL		1.470.635.069	1.620.226.839	(149.591.770)	(9,23%)
INGRESOS NO OPERACIONALES					
Otros Ingresos	20	8.740.813	6.013.669	2.727.144	45,35%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		8.740.813	6.013.669	2.727.144	45,35%
GASTOS NO OPERACIONALES					
Gravamen a los Movimientos Financieros		41.446.570	47.969.672	(6.523.102)	(13,60%)
Condonaciones		6.362.315	5.610.104	752.211	13,41%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	21	47.808.885	53.579.776	(5.770.891)	(10,77%)
EXCEDENTE NETO	22	1.431.566.997	1.572.660.732	(141.093.735)	(8,97%)

Las notas de 1 a la 22 son parte integral de los estados financieros.

Firmado Original
JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
GERENTE
Firmado Original
EDITH SANABRIA GUERRERO
CONTADORA
T.P 71210-T
Firmado Original
WILSON HERNAN ARIAS RAIGOZO
REVISOR FISCAL DELEGADO
REVISAR AUDITORES LTDA
T.P 99039-T
Ver Dictamen Adjunto


COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS
"COOPMINCOM"

NIT: 860,015,964-0

EJECUCIÓN DE ESTADO PRESUPUESTAL ACUMULADO

(Cifra Expresadas en pesos colombianos)

ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	PRESUPUESTO	EJECUCION	VARIACION RELATIVA (%)	VARIACION ABSOLUTA
INGRESOS				
INGRESOS OPERACIONALES				
Ingresos por Servicios				
Crédito	3.671.327.033	3.660.370.815	(0,30%)	(10.956.218)
Ingresos Financieros	363.660.610	318.748.106	(12,35%)	(44.912.504)
Recuperación de Provisiones	119.804.148	75.483.738	(36,99%)	(44.320.410)
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	4.154.791.791	4.054.602.659	(2,41%)	(100.189.132)
GASTOS OPERACIONALES				
Beneficio a Empleados	1.028.450.808	943.845.203	(8,23%)	(84.605.605)
Honorarios Revisoría Fiscal	22.988.000	22.987.993	(0,00%)	(7)
Asesorías	2.561.712	0	(100,00%)	(2.561.712)
Impuestos	85.166.000	63.983.000	(24,87%)	(21.183.000)
Arrendamientos	11.071.080	7.917.376	(28,49%)	(3.153.704)
Administración de bienes/Vigilancia, Parqueadero	33.958.560	22.213.200	(34,59%)	(11.745.360)
Seguros de pólizas multirriesgo	9.379.735	8.122.175	(13,41%)	(1.257.560)
Mantenimiento y reparaciones, soporte software	91.668.000	32.439.780	(64,61%)	(59.228.220)
Reparaciones Locativas	13.926.000	1.977.179	(85,80%)	(11.948.821)
Elementos de Aseo	12.928.646	8.120.686	(37,19%)	(4.807.960)
Cafetería	5.212.523	4.987.991	(4,31%)	(224.532)
Cafetería(Consejo Admón. Jta Vigilancia y Ctes)	21.857.254	24.138.610	10,44%	2.281.356
Servicios Públicos	101.715.425	46.466.896	(54,32%)	(55.248.529)
Correo- Transporte , Fletes y Acarreos	48.231.113	43.943.394	(8,89%)	(4.287.719)
Papelería - Fotocopias	27.297.303	13.533.020	(50,42%)	(13.764.283)
Fondo para el Fomento de la Recreación y e Bienestar	540.000.000	420.000.000	(22,22%)	(120.000.000)
Fondo Bienestar, Recreación y Deportes	120.000.000	23.122.605	(80,73%)	(96.877.395)
Fondo Educación Formal	120.000.000	0	(100,00%)	(120.000.000)
Publicación Fallecimiento Asociados Diario Oficial	12.113.772	0	(100,00%)	(12.113.772)
Publicidad y Propaganda ,Portafolio , Corporativo	144.344.333	133.512.980	(7,50%)	(10.831.353)
Suscripciones	2.045.888	2.021.500	(1,19%)	(24.388)
Transportes Directivos y Miembros de Comités	199.814.412	180.933.838	(9,45%)	(18.880.574)
Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el W.	11.146.455	9.062.621	(18,70%)	(2.083.834)
Gastos Legales- Jurídicos	7.241.591	4.214.374	(41,80%)	(3.027.217)
Registro Cámara Comercio	5.747.066	2.911.700	(49,34%)	(2.835.366)
Suministros oficina en general	2.177.435	1.281.727	(41,14%)	(895.708)
Obsequios, Celebraciones de COOPMINCOM	7.893.732	4.793.552	(39,27%)	(3.100.180)
Asistencia Técnica	21.828.022	18.285.373	(16,23%)	(3.542.649)
Asambleas	183.718.000	180.267.903	(1,88%)	(3.450.097)
Servicios Prestados	2.766.810	2.115.912	(23,53%)	(650.898)
Implementación Software y Sistematización	14.564.842	1.863.980	(87,20%)	(12.700.862)
Contribuciones y Afiliaciones - CIFIN	22.656.287	19.246.262	(15,05%)	(3.410.025)
Avalúos Técnicos	1.011.500	0	(100,00%)	(1.011.500)
Notariales	178.800	45.100	(74,78%)	(133.700)
Sarlaft	4.438.608	0	(100,00%)	(4.438.608)
Código de Descuento de Colpensiones	4.719.519	3.302.403	(30,03%)	(1.417.116)
Varios	13.904.472	9.059.583	(34,84%)	(4.844.889)
Reuniones, Conferencias, Mercadeo, Logística	9.113.952	11.540.000	26,62%	2.426.048
Depreciaciones	59.101.119	55.862.160	(5,48%)	(3.238.959)
Amortizaciones	46.906.707	44.005.525	(6,19%)	(2.901.182)
Deterioro	271.951.501	168.404.856	(38,08%)	(103.546.645)
Condonaciones	7.800.000	6.362.315	(18,43%)	(1.437.685)
Gravamen a los movimientos financieros	70.139.324	41.446.570	(40,91%)	(28.692.754)
Gastos bancarios	41.503.448	34.696.320	(16,40%)	(6.807.128)
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	3.465.239.754	2.623.035.662	(24,30%)	(842.204.092)
EXCEDENTES NETOS	689.552.037	1.431.566.997	107,61%	742.014.960

Firmado Original
JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
 GERENTE

Firmado Original
MANUEL BENIGNO RAMOS MORENO
 PRESIDENTE



COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS
"COOPMINCOM"

NIT: 860,015,964-0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
a 31 de diciembre de 2024

(Cifra Expresadas en pesos colombianos)

CONCEPTO	SALDO AL 01 DE ENERO 2023	DISMINUCIONES	AUMENTOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2023	DISMINUCIONES	AUMENTOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2024
CAPITAL SOCIAL							
Aportes Sociales Temporalmente R.	26.685.900.566	2.338.076.870	3.847.534.874	28.195.358.570	2.318.701.076	4.358.582.601	30.235.240.095
Aportes Mínimos Irreducibles	2.500.000.000		400.000.000	2.900.000.000		350.000.000	3.250.000.000
RESERVAS							
Reserva Protección Aportes Sociales	5.154.855.660		231.989.330	5.386.844.990		314.532.146	5.701.377.136
Otras Reservas	93.700.950			93.700.950		0	93.700.950
FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA							
Fondos de Destinación Específica	81.610.388			81.610.388		0	81.610.388
Auxilios y Donaciones	100.000			100.000		0	100.000
SUPERAVIT ,POR VALORIZACIONES							
Superávit por Valorizaciones	975.978.800			975.978.800	0	0	975.978.800
EXCEDENTE Y/O PERDIDA							
Excedentes Ejercicio Actual	1.159.946.652	1.159.946.652	1.572.660.732	1.572.660.732	1.572.660.732	1.431.566.997	1.431.566.997
TOTAL PATRIMONIO	36.652.093.016	3.498.023.522	6.052.184.936	39.206.254.430	3.891.361.808	6.454.681.744	41.769.574.366

Las notas de 1 a la 22 son parte integral de los estados financieros.

Firmado Original
JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
GERENTE

Firmado Original
EDITH SANABRIA GUERRERO
CONTADORA
T.P 71210-T

Firmado Original
WILSON HERNAN ARIAS RAIGOZO
REVISOR FISCAL DELEGADO
REVISAR AUDITORES LTDA
T.P 99039-T
Ver Dictamen Adjunto

2024

112


COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS
"COOPMINCOM"

NIT: 860,015,964-0

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO - METODO INDIRECTO POR LOS AÑOS

(Cifra Expresadas en pesos colombianos)

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE
2024 **2023**
EFFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION

Excedente Neto	1.431.566.997	1.572.660.732
Depreciación	55.862.160	49.532.702
Bienes recibos en pago- provisiones	0	0
Subtotal Actividades de Operación	1.487.429.157	1.622.193.434

Cambios en:

Inversiones para el Vencimiento	339.587.426	(1.010.947.704)
Cartera de Crédito Asociados	717.759.959	624.995.830
Cuentas por Cobrar	(36.384.171)	34.523.802
Pasivo Exigible	29.536.230	81.400.968
	1.050.499.444	(270.027.104)

TOTAL EFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN **436.929.713** **1.892.220.538**
EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION

Compra de Propiedades, Planta y Equipo	6.101.303	13.944.505
Inversiones Aportes Sociales en entidades E.S.	5.986.567	0
Cartera de Crédito a Largo Plazo	1.313.934.398	2.946.452.267
Devolución Aportes	2.318.701.076	2.338.076.870

TOTAL EFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE INVERSION **3.644.723.344** **5.298.473.642**
EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION

Cambios en el Pasivo a Largo Plazo	232.075.659	137.110.478
Cambios en el Patrimonio	3.450.454.015	3.319.577.552

TOTAL EFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO **3.682.529.674** **3.456.688.030**
VARIACION NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO **474.736.043** **50.434.926**

 Efectivo y sus Equivalentes al inicio de año **1.362.262.663** **1.311.827.737**
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL FINAL DE AÑO **1.836.998.706** **1.362.262.663**

Las notas de 1 a la 22 son parte integral de los estados financieros.

Firmado Original
JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
GERENTE
Firmado Original
EDITH SANABRIA GUERRERO
CONTADORA
T.P 71210-T
Firmado Original
WILSON HERNAN ARIAS RAIGOZO
REVISOR FISCAL DELEGADO
REVISAR AUDITORES LTDA
T.P 99039-T
Ver Dictamen Adjunto


COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS
"COOPMINCOM"

NIT: 860,015,964-0

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL POR LOS AÑOS

(Cifra Expresadas en pesos colombianos)

ACTIVO	2024	AL 31 DE DICIEMBRE DE		
		2023	VARIACION	VARIACION %
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente al Efectivo	1.836.998.706	1.362.262.663	474.736.043	34,85%
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	3.156.342.036	2.816.754.610	339.587.426	12,06%
Cartera de Crédito Asociados	7.612.834.394	6.895.074.435	717.759.959	10,41%
Cuentas por Cobrar	28.814.081	65.198.252	(36.384.171)	(55,81%)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	12.634.989.217	11.139.289.960	1.495.699.257	13,43%
ACTIVO NO CORRIENTE				
ACTIVOS MATERIALES- Propiedad P. y E.				
Bienes Depreciables	1.415.249.785	1.409.148.482	6.101.303	0,43%
Depreciación Acumulada	(565.610.984)	(509.748.824)	(55.862.160)	10,96%
Menos: Deterioro	0	0	0	0,00%
TOTAL ACTIVOS MATERIALES	849.638.801	899.399.658	(49.760.857)	(5,53%)
Otras Inversiones	101.876.431	95.635.831	6.240.600	6,53%
Menos: Deterioro Para Protección de Inversiones	(368.563)	(114.530)	(254.033)	221,80%
Total Inversiones	101.507.868	95.521.301	5.986.567	6,27%
Cartera de Crédito a Largo Plazo	37.193.143.024	35.807.372.150	1.385.770.874	3,87%
Menos: Deterioro de cartera	(782.107.209)	(710.270.733)	(71.836.476)	10,11%
Subtotal Cartera de Crédito Largo Plazo	36.411.035.815	35.097.101.417	1.313.934.398	3,74%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	36.512.543.683	35.192.622.718	1.319.920.965	3,75%
TOTAL ACTIVO	49.997.171.701	47.231.312.336	2.765.859.365	5,86%
Cuentas de Revelacion de Inf. Financiera	48.258.149.478	41.644.888.850	6.613.260.628	15,88%

Firmado Original
JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
 GERENTE

Firmado Original
EDITH SANABRIA GUERRERO
 CONTADORA
 T.P 71210-T

Firmado Original
WILSON HERNAN ARIAS RAIGOZO
 REVISOR FISCAL DELEGADO
 REVISAR AUDITORES LTDA
 T.P 99039-T
 Ver Dictamen Adjunto


COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS
"COOPMINCOM"

NIT: 860,015,964-0

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL POR LOS AÑOS

(Cifra Expresadas en pesos colombianos)

PASIVO Y PATRIMONIO	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACION	%
	2024	2023		
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar	229.677.281	229.357.548	319.733	0,14%
Fondos Sociales	91.795.551	134.819.494	(43.023.943)	(31,91%)
Impuestos, Gravámenes y Tasas	9.807.000	9.004.000	803.000	8,92%
Obligaciones Laborales por Beneficio a Empleados	63.659.612	53.958.350	9.701.262	17,98%
Ingresos por anticipados	8.898.562	6.234.844	2.663.718	42,72%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	403.838.006	433.374.236	(29.536.230)	(6,82%)
PASIVO A LARGO PLAZO				
Pasivos Estimados y Provisiones-Demandas L.	290.271.770	266.271.770	24.000.000	9,01%
Fondo Mutual	7.533.487.559	7.325.411.900	208.075.659	2,84%
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	7.823.759.329	7.591.683.670	232.075.659	3,06%
TOTAL PASIVO	8.227.597.335	8.025.057.906	202.539.429	2,52%
PATRIMONIO				
Aportes Sociales	30.235.240.095	28.195.358.570	2.039.881.525	7,23%
Aportes Mínimos Irreductibles	3.250.000.000	2.900.000.000	350.000.000	12,07%
Reservas Protección Aportes Sociales	5.701.377.136	5.386.844.990	314.532.146	5,84%
Reservas Especiales	93.700.950	93.700.950	0	0,00%
Fondos de Destinación Específica	81.610.388	81.610.388	0	0,00%
Auxilios y Donaciones	100.000	100.000	0	0,00%
Superávit por Valorizaciones	975.978.800	975.978.800	0	0,00%
Excedentes	1.431.566.997	1.572.660.732	(141.093.735)	(8,97%)
TOTAL PATRIMONIO	41.769.574.366	39.206.254.430	2.563.319.936	6,54%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	49.997.171.701	47.231.312.336	2.765.859.365	5,86%
Cuentas de Revelacion de Inf. Financiera	48.258.149.478	41.644.888.850	6.613.260.628	15,88%

Firmado Original
JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
 GERENTE

Firmado Original
EDITH SANABRIA GUERRERO
 CONTADORA
 T.P 71210-T

Firmado Original
WILSON HERNAN ARIAS RAIGOZO
 REVISOR FISCAL DELEGADO
 REVISAR AUDITORES LTDA
 T.P 99039-T
 Ver Dictamen Adjunto

COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS
"COOPMINCOM"

NIT: 860,015,964-0

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL POR LOS AÑOS

(Cifra Expresadas en pesos colombianos)

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	DATOS	RESULTADO	COMENTARIO
1. LIQUIDEZ				
a) Razón Corriente	<u>Activo Corriente</u> Pasivo Corriente	12.634.989.217 403.838.006	 \$31,29	Al 31 de Diciembre de 2024 por cada peso que adeudaba la Cooperativa dentro de sus obligaciones a corto plazo tenía \$31,29 de respaldo en los activos corrientes.
b) Capital Neto de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	12,634,989,217 - 403,838,006	\$12.231.151.211	El capital de trabajo neto al 31 de Diciembre de 2024 es de \$12,231,151,211 nos indica la capacidad que tiene la Cooperativa para cubrir sus obligaciones a corto plazo.
2. DE CARTERA DE CREDITOS				
		Años 2022 y 2023		
c) Cartera de Crédito Vencida	<u>Cartera de Crédito Vencida</u>	780.565.758	1,92%	Se observa que la cartera vencida disminuyo a Diciembre 31 de 2024 comparándola con el promedio de los dos años anteriores. El umbral es verde por cuanto la cartera vencida es menor que el promedio histórico.
	Cartera Bruta	40.760.572.630	98,08%	
	Año 2024	811.656.324	1,82%	
		44.666.269.570	98,18%	
d) Cobertura de deterioro general cartera de créditos	<u>Deterioro General de Cartera</u> Total cartera Bruta	446.662.696 44.666.269.570	 1,00%	El indicador a Diciembre 31 de 2024 es del 1,00% esta dentro de los parámetros establecidos por la supersolidaria, por política de COOPMINCOM se aplica al total de la cartera bruta el 1%, arrojando un umbral positivo
e) Cobertura deterioro Individual Cartera de Créditos	<u>Total Deterioro Individual</u> Total cartera Vencida	320.593.495 811.656.324	39,50%	A Diciembre 31 de 2024 la provisión individual de cartera es el 39,50% sobre el total de la cartera vencida lo que significa que la cartera vencida de COOPMINCOM tiene en promedio una morosidad mayor de 90 días.
3. RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD SOCIOECONOMICA				
f) Activo Productivo	<u>Total Activo - Disponible - Diferidos - otros Activos</u> Total Activos	48.160.172.995 49.997.171.701	 96,33%	El umbral es positivo, ya que es mayor al 96,33% según el parámetro establecido. Lo anterior significa que del total de los activos de la cooperativa el 96,33% son activos utilizados en su objeto social.

COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS
"COOPMINCOM"

NIT: 860,015,964-0

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL POR LOS AÑOS

(Cifra Expresadas en pesos colombianos)

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	DATOS	RESULTADO	COMENTARIO
g) Rotación de Aportes	<u>Total Créditos otorgados</u>	17.573.573.760	0,52	La Cooperativa presenta una rotación en los aportes al 31 de diciembre de 2024 del 0,52 veces.
	Total Aportes Sociales	33.485.240.095		
4.. RENTABILIDAD				
h) Margen Operacional	<u>(Ingresos Operacionales - Gastos Operacionales)</u>	Años 2022 y 2023 1.366.303.692 3.656.095.421	37,37%	Comparado los dos años se puede observar que el umbral supera el promedio establecido por la supersolidaria, a Diciembre 31 de 2024 es del 37,37% superior al promedio histórico, siendo los ingresos por servicio de crédito los más significativos.
	<u>Ingresos Operacionales</u>	Año 2024 1.431.566.997 4.045.861.846	35,38%	
i) Rendimiento del Patrimonio	<u>Excedente</u>	1.431.566.997	3,54%	Se observa que la rentabilidad del promedio del patrimonio de los dos últimos años presenta un umbral positivo puesto que supera ampliamente el 80% del I.P.C. del periodo. Conforme a la CBCF 004 de 2008,
	Promedio del rubro patrimonio de los dos últimos periodos	40.487.914.398 I.P.C. 2024 80% I.P.C. 2024	9,28% 7,42%	
j) Rendimiento del Activo Total	<u>Excedentes Netos</u>	Años 2022 y 2023 1.366.303.692 45.926.376.874	2,97%	Comparado el promedio histórico de los años 2022 y 2023 se puede evidenciar que se superó el umbral, por cuanto el rendimiento del activo total en el periodo es superior a dicho promedio histórico.
	Activo Total Bruto	Año 2024 1.431.566.997		
k) Rentabilidad Cartera bruta	<u>Ingresos Generados por Cartera de Créditos</u>	3.651.630.002	8,18%	Analizada la rentabilidad de la cartera con respecto al ingreso generado por el crédito se puede observar que no supera el umbral de la Tasa Máxima de Usura establecida como parámetro. Por lo tanto el umbral es positivo.
	Cartera Bruta	44.666.269.570		
5.. ENDEUDAMIENTO				
k.) Nivel de Endeudamiento	<u>Total Pasivo-Fondos Sociales</u>	602.314.225	1,20%	Para que el umbral sea positivo se requiere que este indicador sea menor al 60% lo cual es superado ampliamente por la cooperativa. En COOPMINCOM el pasivo sin los fondos sociales tan solo alcanza el 1,20% del total de los activos. Mostrando bajo endeudamiento con terceros.
	Total Activos	49.997.171.701		

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL POR LOS AÑOS

(Cifra Expresadas en pesos colombianos)

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	DATOS	RESULTADO	COMENTARIO
6. ESTRUCTURA FINANCIERA				
l.) Apalancamiento con asociados	<u>Aportes Sociales</u>	33.485.240.095	66,97%	Los aportes sociales son el apalancamiento de los activos de COOPMINCOM en el 66,97% del total del activo. El umbral es positivo por cuanto el Capital Institucional entendido como el valor del patrimonio es superior al capital social.
	Activo Total	49.997.171.701		
7. INDICADOR DE CRISIS				
m.) Disminución patrimonial	<u>Patrimonio</u>	41.769.574.366	1,25	Controla que el nivel del patrimonio no presente una disminución significativa con relación a los aportes sociales. El umbral es positivo. El patrimonio supera el capital social, lo que indica que la Cooperativa tiene reservas y valorizaciones acumuladas por un monto del 25% del capital social.
	Capital Social	33.485.240.095		
8. INDICADOR DE APALANCAMIENTO				
n) Nivel de Apalancamiento	<u>Pasivo Total</u>	8.227.597.335	\$0,20	Para COOPMINCOM por cada peso que tiene en el patrimonio hay 20 centavos de endeudamiento, su apalancamiento se da por los aportes sociales.
	Patrimonio	41.769.574.366		

NOTA 1 – ENTE ECONOMICO

LA COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS. "COOPMINCOM", es una Persona Jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio variable e ilimitado, de duración indefinida, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución número No. 00135 de Junio 19 de 1.948 del Ministerio de Trabajo, que fue copia auténtica junto con el acta de constitución se encuentra protocolizada por escritura pública N. 2664 de fecha junio 22 del mismo año, otorgada en Notaría cuarta de Bogotá está integrada por los asociados, regida por la ley, los principios universales, la doctrina del cooperativismo y sus estatutos, vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y su domicilio se ubica en la ciudad de Bogotá D.C., avenida 19 9 01 p- 11.

La cooperativa no es subordinada de otra entidad que informa bajo Estándares Internacionales, la totalidad de su patrimonio pertenece a personas naturales, tal como constan en el libro de asociados.

El objeto social de COOPMINCOM será contribuir al mejoramiento social, económico y cultural de sus asociados y de sus familias a través de la prestación de servicios, siempre que les permita mejorar su calidad de vida y de la comunidad en que actúa, mediante la aplicación y practica de los Principios Universales del Cooperativismo y de la Economía Solidaria, fomentando la solidaridad, la ayuda mutua y el esfuerzo propio, con la facultad de actuar como operador de libranza, garantizando el origen lícito de los recursos y velando por las demás exigencias legales sobre la materia. Para el cumplimiento de su objeto social COOPMINCOM cuenta con una sede propia.

COOPMINCOM por ser una entidad de naturaleza Cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial ha cumplido con el proceso de Permanencia según lo dispuesto en el Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017 para continuar con éste régimen tributario y, por lo tanto, tal como establece el numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario, está exenta del impuesto sobre la renta y complementarios si el 20% del excedente, tomado en su totalidad del Fondo Social de Educación y Solidaridad del que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, se destina de manera autónoma por la propia cooperativa a financiar cupos y/o programas de educación formal en instituciones de Educación Superior autorizadas por el Ministerio de educación Nacional. El beneficio neto o excedente estará sujeto a impuesto cuando se destine en todo o en parte en forma diferente a lo establecido en este artículo y en la legislación cooperativa. De conformidad con el inciso 2 del numeral del artículo 19 del Estatuto Tributario, el cálculo de este beneficio neto o excedente se realizara de acuerdo como lo establezca la Ley y la normatividad cooperativa vigente.

La reforma tributaria Ley 1819 de Diciembre 29 de 2016, en su artículo 142 ha modificado para 2017 la tarifa correspondiente a la inversión en financiación de cupos y/o programas de educación formal en instituciones de educación Superior autorizadas por el Ministerio de educación Nacional a un porcentaje de un veinte ciento(20%) tomado en su totalidad del Fondo social de educación y solidaridad del que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por la propia Cooperativa a financiar cupos y programas en instituciones de educación Superior publicas autorizadas por el Ministerio de educación Nacional, para la vigencia 2018 el porcentaje de esta inversión será de cinco (5%). A partir de la vigencia 2019 ya no se realizará dicha inversión, y el valor del beneficio neto o excedente será abonado a la renta ordinaria.

Resumen de Principales Políticas Contables: Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

NOTA 2 - BASE DE PRESENTACION

- a. Marco Técnico Normativo:** Los Estados Financieros de la Cooperativa Nacional del Sector de las Comunicaciones, Entidades Afines y Relacionadas "COOPMINCOM", han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) (CINIIF) emitidas por la Internacional Accounting Standards Board (IASB) reglamentadas para Colombia, por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo mediante el Decreto 2784 de diciembre de 2012 y su respectivo anexo.
- b. Base de medición:** Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

NOTA 3 - ESTANDAR CONTABLE APLICADO

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

COOPMINCOM prepara y presenta sus estados financieros íntegramente y sin reservas, de acuerdo con la aplicación de la Norma Internacional de información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IASB" De acuerdo al Decreto 2496 de Diciembre de 2015, se aplicará SALVEDAD sobre las Aportaciones de Socios en Cooperativas como instrumentos de Patrimonio (CINIIF 2) y con relación al tratamiento y deterioro de la Cartera de Créditos (NIC 32); los cuales serán aplicados bajo la legislación Cooperativa Vigente – Documentos Técnicos de la Circular Básico Contable y Financiera, reflejando fielmente su situación financiera, su rendimiento y sus flujos de efectivo, por periodos anuales comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre, y con base en la hipótesis del negocio en marcha.

COOPMINCOM presenta un conjunto de estados financieros que corresponden:

- Un Estado de Situación Financiera a la fecha sobre la que se informa, basado en la distinción de partidas corrientes y no corrientes, según los párrafos 4.5 a 4.8 de la NIIF para PYMES.
- Un Estado de Actividades (equivalente al Estado de Resultados Integral) para el periodo sobre el que se informa, basado en el desglose por función de gastos, según el párrafo 5.11 (b) de la NIIF para PYMES.
- Un Estado de Cambios en el Activo Neto (equivalente al Estado de Cambios en el Patrimonio) del periodo sobre el que se informa.
- Un Estado de Flujos de Efectivo del periodo sobre el que se informa, clasificado por Actividades de operación utilizando el método indirecto, según el párrafo 7.7 (a) de las NIIF para PYMES, actividades de inversión y actividades de financiación.
- Notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa sobre los estados financieros.

COOPMINCOM presenta su información financiera bajo las siguientes normas generales:

- La información numérica incluida en los estados financieros, se presenta en la moneda del ambiente económico primario en el cual se opera. La moneda funcional es el peso colombiano - COP.
- Los estados financieros deben ser objeto de identificación clara, y en su caso, perfectamente distinguidos de cualquier otra información.
- Cada clase de partidas similares, que posean la suficiente importancia relativa, deberán ser presentadas por separado en los estados financieros.
- Las revelaciones a los estados financieros se presentarán de una forma sistemática. Estas comprenderán aspectos relativos tanto a los antecedentes de la entidad, la conformidad con la normatividad internacional, y las políticas contables relacionadas con los componentes significativos que integran los estados financieros, así como un adecuado sistema de referencia cruzada para permitir su identificación.
- La responsabilidad por la preparación de los estados financieros corresponde a la Gerencia de COOPMINCOM, quien empleara de manera prudente su juicio en la inclusión de estimaciones sobre condiciones de incertidumbre que puedan afectar los diferentes elementos de los estados financieros. Cuando no puede hacerse una estimación razonable sobre determinado hecho, la partida no se reconoce en los estados financieros, sin embargo, puede ser revelada en las notas siempre que tal información se considere relevante.
- La información sobre juicios y sobre las fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones, seguirán los parámetros establecidos en los párrafos 8.6 y 8.7 de las NIIF para PYMES.
- Aunque en la mayoría de los casos la NIIF para PYMES no especifica si la información a revelar debe incluirse dentro de los estados financieros o en las notas. COOPMINCOM revela en sus notas.

NOTA 4 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las siguientes políticas y prácticas contables fueron utilizadas por "COOPMINCOM", para la elaboración de sus Estados Financieros que presentan las operaciones desarrolladas durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y la situación financiera al cierre del año, comparada con el mismo período y cierre del año anterior.

Objetivo: Establecer las bases que usará COOPMINCOM para la presentación de los estados financieros de propósito general, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido.

Elementos de los Estados Financieros

Activos: Son recursos controlados por COOPMINCOM, que provienen de hechos económicos pasados, de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros y su costo o valor es medido con fiabilidad.

Un activo se clasificará como corriente cuando se espera realizar dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre o se espera realizar en el curso normal del ciclo operacional.

Pasivos: Son las obligaciones presentes de COOPMINCOM, que provienen de hechos económicos pasados, y para cancelarlas, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Patrimonio: Es la parte residual de los activos de COOPMINCOM, una vez deducidos todos sus pasivos.

Ingresos: Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad.

Gastos y Costos: Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decrecimiento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

Características de los Estados Financieros

Unidad de medida: La moneda utilizada por COOPMINCOM para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

Materialidad: Se refiere a las omisiones o inexactitudes de partidas que tienen importancia relativa individualmente o en su conjunto, y pueden llegar a influir en las decisiones económicas tomadas sobre la base de los estados financieros de la entidad.

Período Revelado: La información revelada corresponde a la comparación de los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Período Contable: Los Estados Financieros se elaborarán con una periodicidad que será, como mínimo, anual. Cuando cambie la fecha de balance de la entidad y elabore estados financieros para un periodo contable superior o inferior a un año, la entidad informará del período concreto cubierto por los Estados Financieros y, además, de:

- La razón para utilizar un período inferior o superior; y
- El hecho de que las cifras comparativas que se ofrecen en el estado de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto, en el estado de flujo de efectivo y en las revelaciones correspondientes no sean totalmente comparables.

Partes Relacionadas: Esta política de revelación aplica a todas las personas y entidades que por su naturaleza y relación pueden llegar a generar algún tipo de influencia significativa, de control y control conjunto o posean compromisos con la organización.

COOPMINCOM, considera partes relacionadas a las personas que tienen facultad de decisión sobre la administración de la cooperativa, las cuales se describen a continuación:

Integrantes del Consejo de Administración, principales y suplentes.

Integrantes de la Junta de Vigilancia, principales y suplentes.

Representante Legal, Principal y suplente.

Equivalente al efectivo: Los equivalentes al efectivo de COOPMINCOM, son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósito de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo cuando:

Son inversiones a corto plazo, cuyo vencimiento máximo es de tres meses desde la fecha de adquisición, son de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

Flujos de Efectivo: Son entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

Descripción y alcance

El efectivo: comprende el efectivo en caja menor y depósitos a la vista, es decir, cuentas de ahorros y corrientes en moneda nacional y extranjera.

Reconocimiento, medición inicial y posterior

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes, constituyen el valor nominal del derecho en efectivo representado en la moneda funcional.

Efectivo Restringido: Al poseer efectivo restringido (del cual no puede disponer COOPMINCOM de forma inmediata), tal situación se debe revelar en las notas a los estados financieros. Si dicho dinero restringido está relacionado con algún pasivo específico, la presentación de estos saldos se hace compensando ambas cuantías, clasificadas como corrientes o no corrientes según su naturaleza.

Cartera de créditos y otras cuentas por cobrar

Descripción y Alcance: En esta categoría se incluyen documentos y cuentas por cobrar a asociados y terceros, derivadas principalmente del uso de activos de la entidad por parte de los asociados a través de diferentes líneas de crédito las cuales se basan en el monto de sus aportes y la prestación de servicios relacionados con convenios adicionales en el curso normal de la actividad cooperativa. Son considerados activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado primario. **Criterios mínimos para el otorgamiento de créditos, como:**

- a) Capacidad de pago:** Se verifica a través de los ingresos familiares soportados y los egresos (obligaciones financieras, gastos personales, entre otros), a través de los cuales se pueda determinar el flujo de caja.
- b) Solvencia del deudor:** Se verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor. En el caso de los bienes inmuebles se debe solicitar la información de si éstos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.
- c) Garantías:** Las garantías que respaldan la operación son necesidades para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de deterioro. Estas deben ser idóneas, con un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.1.2.1.3 del Decreto 2555 de 2010. Las libranzas (pagares) son un mecanismo de pago, más no se consideran como garantías por cuanto no cumple con las características propias de una garantía admisible señaladas en el artículo 2.1.2.1.3 del decreto 2555 de 2010.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se debe tener en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura. En las garantías sobre inmuebles, al momento de su realización se tendrá en cuenta el avalúo técnico, el cual solo se podrá ajustar mediante un nuevo avalúo.

- d) Consulta a las** centrales de riesgos y demás fuentes que disponga COOPMICOM para sus controles.
- e) COOPMINCOM** cuenta con líneas y modalidades de créditos en desarrollo del servicio de créditos, de acuerdo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de Diciembre, modificada con la circular externa 22 de diciembre 28 de 2020, en su capítulo II.

Crédito de consumo: Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto, dentro de esta línea está el crédito de vivienda, se entiende por esta línea las operaciones activas del crédito otorgadas a personas naturales destinada a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independiente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria. Esta modalidad aplica para cualquier tipo de inmueble, a un plazo de 18 años.

Actualmente COOPMICOM tiene las siguientes líneas de crédito de consumo: rápido, Express, Educativo, Crédito de recreación y turismo, Crédito de salud (planes complementarios, medicina prepagada y otros), Calamidad doméstica, Crédito de libre inversión, Crédito para adquisición de vehículo o para compra de cartera prenda, Crédito reparaciones locativas, Crédito pólizas seguros e impuestos, Crédito de fomento empresarial, línea de vivienda.

Comercial: Se entienden como créditos comerciales las operaciones activas de crédito distintas de aquellas que deban clasificarse como créditos de consumo o de adquisición de inmueble.

Dando cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera en su CAPITULO II, parámetros sobre la calificación de riesgo de los créditos de a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa N. 004 de 2008) son las siguientes.

- a) Categoría "A" o "riesgo normal": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los Estados Financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Así mismo, su altura de mora será:

MODALIDAD DE CREDITO	DIAS EN MORA
Vivienda	Hasta 60 días
Consumo	Hasta 30 días
Microcrédito	Hasta 30 días
Comercial	Hasta 30 días

- b) Categoría "B" o "riesgo aceptable, superior al normal". Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o el flujo de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

Así mismo, su altura de mora será:

MODALIDAD DE CREDITO	DIAS en mora (Rango)
Vivienda	Más de 60 días hasta 150 días
Consumo	Más de 30 días hasta 60 días
Microcrédito	Más de 30 días hasta 60 días
Comercial	Más de 30 días hasta 90 días

- c) Categoría "C" o "riesgo apreciable". Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Así mismo, su altura de mora será:

MODALIDAD DE CREDITO	DIAS en mora (Rango)
Vivienda	Más de 150 días hasta 360 días
Consumo	Más de 60 días hasta 90 días
Microcrédito	Más de 60 días hasta 90 días
Comercial	Más de 90 días hasta 120 días

- d) Categoría "D" o "riesgo significativo". Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

MODALIDAD DE CREDITO	DIAS en mora (Rango)
Vivienda	Más de 360 días hasta 540 días
Consumo	Más de 90 días hasta 180 días
Microcrédito	Más de 90 días hasta 120 días
Comercial	Más de 120 días hasta 150 días

Deberán clasificarse en esta categoría aquellos créditos que incurran en mora superior a siete (7) días y que su amortización sea a una sola cuota, exceptuando las tarjetas de crédito y cupos rotativos deferidos a una cuota.

- e) Categoría "E" o "riesgo de incobrabilidad". Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

Así mismo, su altura de mora será:

MODALIDAD DE CREDITO	DIAS en mora (Rango)
Vivienda	Más de 540 días
Consumo	Más de 180 días
Microcrédito	Más de 120 días
Comercial	Más de 150 días

Deberán clasificarse en esta categoría aquellos créditos que superen 90 días de mora y que su amortización sea a una sola cuota, exceptuando las tarjetas de crédito y cupos rotativos diferidos a una cuota.

Sin embargo, las organizaciones vigiladas deben clasificar en categorías de mayor riesgo a los deudores que independientemente que cumplan con las condiciones de altura de mora, presenten mayor riesgo por otros factores descritos en cada una de las categorías.

Reconocimiento y medición inicial: La cartera de créditos se reconoce cuando COOPMINCOM realiza efectivamente los préstamos a sus asociados, independientemente de la fecha en que se elabore(n) el(los) documento(s) soporte de tal transacción, y para COOPMINCOM es probable que se reciba una contraprestación económica.

La cartera de créditos como activo financiero generador de intereses, se medirá de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Circular Básica Contable Financiera, capítulo II del título IV de la circular.

Baja en Cuentas: Una cartera de créditos u otra cuenta por cobrar será retirada, cuando el deudor cancele los saldos adeudados, o cuando, una vez efectuados los análisis pertinentes, la cartera de créditos o cuentas por cobrar se considere irrecuperable.

En este caso, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cartera de créditos o cuenta por cobrar según los resultados del análisis sobre su "recuperabilidad" según el deterioro de valor.

Deterioro de Valor: La cartera de créditos y las cuentas por cobrar de dudoso recaudo se valoran por la cantidad de efectivo que probablemente no se recibirá. Si existe duda en cuanto a la capacidad de pago de los asociados o terceros y no hay cubrimiento por medio de un seguro, ni ningún otro tipo de garantía con relación a este crédito específico, el deterioro debe reflejarse en el valor de la pérdida estimada. Este análisis será realizado trimestralmente.

Se reconocerá un deterioro en la cartera de créditos, individualmente y de manera colectiva si existe evidencia objetiva del mismo, evaluado únicamente por el Comité de evaluación de cartera, el cual basará sus estimaciones en consideraciones de la experiencia histórica observada por las cobranzas, la edad de la cartera, las cuentas en litigios, entre otras, respecto al vencimiento del periodo normal de los créditos.

A sí mismo como base de deterioro, se considerará la aplicación de acuerdo lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera del Título IV – Anexo 1 del Capítulo II – Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC, según la edad de mora relacionada con factores como la suma con garantía y la línea de crédito donde se encuentran los parámetros mínimos para su constitución.

Si una pérdida por deterioro disminuye en un periodo posterior a su reconocimiento debido a un evento que tuvo lugar después del deterioro de valor (por ejemplo, una mejora en la calificación crediticia del deudor), el deterioro reconocido previamente se debe revertir.

El valor de la reversión se limita al importe original, de tal manera que el valor del crédito no puede ser mayor después de la reversión del deterioro de lo que habría sido si no hubiera habido deterioro.

Los criterios utilizados para el establecimiento de una asignación realista no podrán ser modificados de año a año.

El monto mínimo del deterioro de valor de las deudas patronales se determina en la siguiente metodología:

% Deterioro	Morosidad deudas patronales
0%	Entre 0 y 29 días de vencidas
5%	Entre 30 y 59 días de vencidas
10%	Entre 60 y 119 días de vencidas
20%	Entre 120 y 179 días de vencidas
50%	Entre 180 y 359 días de vencidas
100%	Mayor o igual a 360 días de vencidas

La aplicación determina que al cabo de un año las cuentas por cobrar por concepto de deudas patronales deberán estar 100% provisionadas.

Un deterioro individual establecido en los siguientes parámetros:

DETERIORO INDIVIDUAL

El deterioro individual de los créditos bajo las modalidades de consumo y comercial persona natural, se calculará mediante la fórmula de la pérdida esperada, definida en el numeral 5.3 del Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, según los respectivos Modelos de Referencia contenidos en el Anexo 2 del presente capítulo.

Cálculo del deterioro para las modalidades de consumo y comercial

	Comercial	Consumo
A	0%	0%
B	1%	1%
C	20%	10%
D	50%	20%
E	100%	50%
E1		100%

En el caso de la cartera de consumo, si la obligación supera los 360 días en mora o cualquier otra condición que la organización solidaria determine, el porcentaje de deterioro se elevara a ciento por ciento (100% - E1).

Otros activos corrientes

Descripción y alcance: Se clasificarán bajo esta categoría todos los demás activos corrientes no clasificados anteriormente y que cumplan con las siguientes condiciones:

- Se espera realizar el activo, o se tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- Se mantiene el activo principalmente con el propósito de negociación.
- Se espera realizar el activo dentro de los doce meses después del cierre anual.

Reconocimiento y medición inicial: Para su reconocimiento, el valor de los activos corrientes debe ser cuantificable fiablemente, se debe tener un derecho a recibir efectivo y a percibir los beneficios económicos futuros derivados del mismo.

Para los gastos pagados por anticipado, el consumo del recurso debe cubrir más de un mes desde la fecha en que se efectúa la erogación.

Medición Posterior: Los otros activos corrientes se contabilizan al valor razonable (valor nominal). Las facturas por cobrar se miden de acuerdo con lo establecido en la categoría de cuentas por cobrar.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta en la medida en que se consumen los beneficios económicos.

Activos no Corrientes: COOPMINCOM incluye como activos no corrientes todos aquellos activos que no cumplan la definición de activo corriente.

Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles:

Reconocimiento y medición inicial: COOPMINCOM reconocerá **un elemento de propiedad, planta y equipo, como activo si y solo si:**

Las propiedades, planta y equipo deben ser capitalizadas al costo de adquisición y este debe asignarse a los periodos de beneficio esperado (vida útil).

Se reconocen los activos no corrientes tangibles cuando:

1. Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluyan a la entidad.
2. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Para evitar el mantenimiento de registros innecesarios y costos administrativos, el valor razonable para la capitalización de los activos fijos será superior a 50 UVT's (Unidades de Valor Tributario), medición actualizada cada año por la DIAN en Colombia por medio de resoluciones.

Los activos de esta naturaleza "valores menores", es decir, que no cumple con el criterio de materialidad descrito anteriormente, deben ser registrados directamente al resultado.

Nota: Los activos de bajo valor no deben ser acumulados con el fin de “lograr” los criterios de capitalización. Se hará el análisis para capitalizar activos de forma individual. Por su naturaleza, estos activos no tienen depreciación reconocida.

El software para una maquina controlada por computador que no puede funcionar sin un programa específico es una parte integral del hardware y por consiguiente debe ser capitalizado. Lo mismo se aplica al sistema operativo de un computador. En todos los casos, el software desarrollado internamente, se debe registrar como gasto.

Los costos de adquisición son: el valor razonable (valor nominal) según acuerdos contractuales precios fijados con los proveedores (de contado), menos descuentos financieros y comerciales, rebajas, más el impuesto al valor agregado (IVA), en la medida en que no sea descontable de otros impuestos, los costos de transporte y de instalación directamente atribuibles al activo para llevarlo a su ubicación y condiciones necesarias para el uso previsto. Si el plazo se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Los gastos de administración y otros costos indirectos generales no deben ser incluidos en la adquisición, sólo los costos que son directamente atribuibles.

Medición posterior: La medición posterior de las propiedades, planta y equipo será bajo el método del costo (según NIIF para PYMES) para todos los activos, que corresponden a:

Costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y perdidas por deterioro de valor acumuladas.

La depreciación anual se reconoce utilizando el método de línea recta.

Los rangos especificados a continuación con respecto a la vida útil estimada de los activos se deben utilizar. Sin embargo, es posible que haya circunstancias especiales que conducen a diferentes vidas útiles. Además, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en los productos, o de un cambio en la normatividad para el producto, podrían también conducir a una vida útil más corta.

Activo	Vida útil estimada en años
a) Edificaciones	La Oficina el cálculo del Deterioro se tiene en cuenta que está ubicado en un sector de alta valorización y comercial, se amplía su periodo de Deterioro a 50 años con u valor de salvamento de reposición del 10%. De acuerdo al avaluó comercial
b) Maquinaria	Se Deprecia a 10 años 120 meses.
c) Muebles y enseres	Se Deprecia a 10 años 120 meses.
d) Equipo de oficina	Se Deprecia a 10 años 120 meses
d) Equipo de cómputo	Se Deprecia a 3 años 36 meses, si está en uso el bien.
e) Equipo de comunicaciones	Se Deprecia a 3 años 36 meses, si está en uso el bien.
i) Plantas y redes	Se Deprecian a 3 años 36 meses, si están en uso, luego se evalúa.
j) Cableado estructurado	Se Deprecia a 3 años 36 meses, de acuerdo al uso.
k) Sillas de oficina (cualquier tipo excepto las sillas Rimax)	Se Deprecian a 10 años 120 meses, siempre que estén en buen estado.

COOPMINCOM realizará una evaluación de sus propiedades, planta y equipo de manera anual para determinar el valor estimado que actualmente podría obtener de un activo fijo al momento de su disposición, después de deducir los costos estimados para la misma, si el activo tuviera ya la antigüedad y condiciones esperadas al término de su vida útil. Este que sería el valor residual de un elemento de propiedades, planta y equipo podría ser cero.

Baja en cuentas: Un activo debe ser retirado de propiedades, planta y equipo cuando:

- Se vende, es desechado o eliminado debido a no poder ser identificado en las revisiones de verificación física, o
- No se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La diferencia entre las sumas obtenidas por la enajenación o venta (menos cualquier desmontaje, demolición y otros costos directamente atribuibles incrementales de eliminación no previstos) y su valor neto contable, debe ser registrada en el resultado.

Cuando se sustituye o reemplaza un activo, el activo anterior se da de baja y el nuevo activo se capitaliza. Del mismo modo, los costos asociados con la instalación del nuevo activo se capitalizan y los costos de instalación del equipo anterior son registrados en el resultado.

Deterioro de valor: Una pérdida por deterioro de valor se produce cuando el valor en libros es superior a su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor en uso del activo y su valor razonable menos los costos de venta.

COOPMINCOM evaluará anualmente, si existe algún indicio de que el activo puede estar deteriorado.

Si una pérdida por deterioro ha sido reconocida en ejercicios anteriores, se evaluará, al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de que esta pérdida de valor ya no existe o pudiera haber disminuido. Si existiera tal indicio, se generará una reversión de la pérdida por deterioro de valor.

La depreciación comienza en el momento en que los activos se utilizan por primera vez.

INVERSIONES

El objetivo de esta política contable es definir el manejo contable que COOPMINCOM dará a las inversiones:

Esta Política debe ser utilizada por COOPMINCOM para la elaboración de los Estados Financieros bajo las normas de información financiera.

COOPMINCOM solo reconocerá una inversión cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento, es decir, cuando adquiera el derecho a recibir efectivo u otro instrumento financiero.

Al reconocer inicialmente un activo financiero COOPMINCOM lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos que se miden

posteriormente al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, efectivamente, una transacción de financiación para la contraparte del acuerdo.

Al reconocer inicialmente un activo o un pasivo financiero, una entidad lo medirá por su valor razonable más, en el caso de un activo o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.

A los efectos de la medición de un activo financiero después del reconocimiento inicial, COOPMINCOM clasificará los activos financieros en:

Valor Razonable a través de resultados: Si la principal intención de los activos financieros es tenerlos para negociar o vender en el corto plazo.

Mantenido hasta vencimiento: Si la intención positiva y explícita de la Administración es mantener los instrumentos de deuda hasta su vencimiento.

Otras Inversiones en instrumentos de patrimonio: Corresponde a las participaciones sociales que mantiene COOPMINCOM es un organismo cooperativo, en asociaciones o entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión o para el beneficio de sus asociados. (Acciones Coopcentral).

Diferidos e Intangibles: Son las licencias, marcas o patentes adquiridas a un tercero que se amortizan según su vida útil. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

COOPMINCOM reconoce un activo intangible si el activo es identificable, el recurso es controlado por la cooperativa, es probable que los beneficios futuros esperados del activo fluyan a la entidad y el costo del activo puede ser confiablemente o medido.

Cuentas por Pagar

COOPMINCOM reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento. Esta definición también comprende provisiones, incluso si la cantidad tiene que ser estimada.

Pasivos corrientes

Un pasivo es una obligación presente de COOPMINCOM, derivada de acontecimientos pasados, cuya liquidación se espera represente un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos. Esta definición también comprende provisiones, incluso si la cantidad tiene que ser estimada.

Un pasivo se clasificará como corriente cuando su liquidación esté prevista dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre o se espera liquidar en el curso normal del ciclo de operaciones.

Las provisiones y las cuentas por pagar sin legalizar son pasivos, cuyo valor o fecha de pago es incierta. Tales pasivos deben reconocerse cuando se den las siguientes condiciones:

- COOPMINCOM tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Aunque las estimaciones son necesarias para determinar el valor de las cuentas por pagar sin legalizar y provisiones al cierre, la incertidumbre de las cuentas por pagar sin legalizar es mucho menor que para las provisiones.

La distinción entre las cuentas por pagar sin legalizar y las provisiones debido a la incertidumbre, debe ser presentada en el balance, es decir, las cuentas por pagar sin legalizar (como parte de acreedores comerciales y otros) y los elementos de provisión por separado.

Las provisiones deben ser clasificadas como corrientes o no corrientes.

La presentación como una partida corriente o no corriente depende del momento estimado de la salida del flujo de efectivo para liquidar la obligación.

Provisiones corrientes.

Descripción y alcance:

Se deben registrar provisiones de los compromisos y riesgos conocidos por COOPMINCOM, que tenga o pueda tener como resultado gastos futuros, después del balance a la fecha de cierre (tanto a corto plazo – vencen dentro de un año y de largo plazo - después de más de un año).

Reconocimiento y medición inicial: Las provisiones para obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, que son probable (más probable que no) y para las que la cantidad sea fielmente estimada “según fuentes fidedignas”, deben registrarse bajo este concepto.

Si el valor de la responsabilidad es probable pero no puede estimarse de forma fiable, ninguna cantidad debe ser registrada. Sin embargo, si un rango del pasivo estimado se puede determinar (a pesar que ninguna cantidad por si sola pueda) el registro se hará como sigue:

- Cuando alguna cantidad en el intervalo parece ser una estimación mejor que cualquier otra (lo más probable), esa cantidad se registrará.
- Cuando una cantidad no puede ser una estimación mejor que cualquier otra cantidad, el punto medio en el rango debe ser registrada.

A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza COOPMINCOM de sus provisiones, activos y pasivos contingentes:

Probabilidad	%	pasivo Contingente	Activo Contingente
Altamente probable	>95	Provisión y revelación	Reconocimiento
Probable	50-95	Provisión y revelación	Revelación
Posible	5 --49	Revelación	Nada
Remoto	0 -- 4	Nada (Monitoreo)	Nada

Las provisiones se deben mostrar por su valor bruto, como la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación consiste en determinar el valor que se pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

COOPMINCOM reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

- A raíz de un suceso pasado COOPMINCOM tiene la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.
- La probabilidad de que COOPMINCOM deba desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación, es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

Medición Posterior: Cada provisión que COOPMINCOM reconozca en el estado de situación financiera, deberá ser utilizada sólo para cubrir los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Todas las provisiones deben ser examinadas en cada fecha de balance para determinar si, y en qué medida siguen siendo pertinentes y necesarias para la función de cada provisión. Cuando por diferentes condiciones o información la cantidad provisionada es superior al valor nuevo a cancelar, deberá ser ajustada la provisión a este nuevo valor.

Cualquier ajuste a los valores previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo.

Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión

Pasivos No corrientes: Incluye todos los pasivos con vencimiento superior a un año, junto con aquellos para los que no existe el derecho incondicional de diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance.

Provisiones no corrientes

Descripción y alcance: Aquí se presenta las porciones no corrientes de las cuentas relacionadas en la categoría de "provisiones corrientes".

Reconocimiento, medición inicial y posterior: Una provisión debe ser reconocida al cierre de año, en caso de que la probabilidad de existencia de la obligación cumpla con las condiciones del apartado del mismo concepto de las provisiones corrientes.

Los valores a registrar en este rubro se determinan de acuerdo con la estimación de la probabilidad al cierre de año. Si la obligación es a largo plazo (más de doce meses), se debe descontar para mostrar el valor presente de los flujos de efectivo a la fecha de cierre.

Fondos Sociales y Mutuales para otros fines son pasivos corrientes y no corrientes a corto y largo plazo:

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Los fondos sociales y mutuales corresponden a recursos con destinación específica y son la base fundamental de las cooperativas. Se dividen en tres grupos:

- Fondos Sociales
- Fondos mutuales que manejan riesgos contingentes y en contraprestación otorgan auxilios mutuales.
- Fondos mutuales que manejan riesgos contingentes que pagan indemnizaciones, retribuciones, etc.

Los fondos sociales pasivos de carácter agotable y los fondos mutuales tienen destinación específica. Deben estar previamente creados por asamblea general y ser reglamentados por el órgano de administración respectivo.

Los fondos sociales pasivos y los fondos mutuales no podrán utilizarse para gastos que sean propios del desarrollo operacional de la organización solidaria.

En las organizaciones solidarias, los excedentes resultantes al cierre del ejercicio económico anual, se aplicaran, entre otros fines, a la creación o incremento legal de los fondos sociales definidos por ley, es decir, los de solidaridad y de educación. Ello conforme a lo establecido, en materia de distribución de excedentes, en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

FONDO DE EDUCACION: Es un fondo social pasivo de carácter agotable. En este se colocan los recursos dinerarios con destino al fortalecimiento del quinto principio cooperativo, orientado en educación cooperativa y el conocimiento de la cooperativa, este fondo se proveerá de recursos económicos a través de excedentes del ejercicio. Una vez agotado estos recursos y, con el objetivo de garantizar la continuidad de las actividades propias del fondo, podrán ser reconocidos directamente con cargo al gasto en el periodo en que se incurran, atendiendo lo dispuesto en los marcos técnicos normativos contables, siempre y cuando, hayan sido incluidos dentro del presupuesto del año respectivo, y sin que ello implique registros contables para incrementar el saldo del fondo de educación en el estado de situación financiera, de conformidad con las actividades a cubrirse. Con cargo a este fondo se pueden sufragar pagos por los conceptos relacionados en C.B.C.F, relacionados en el capítulo IV literal 2.1.1.

FONDO SOLIDARIDAD: Es un fondo social pasivo de carácter agotable. En éste se colocan los excedentes con destino a atender los eventos de solidaridad previstos en el respectivo reglamento. Este fondo se basa en la ayuda mutua y en la solidaridad, para que las cooperativas ofrezcan atención oportuna, a sus asociados y la comunidad en general, en caso de calamidad o de hechos imprevistos que los afecten.

El fondo de solidaridad se proveerá de recursos económicos a través de excedentes del ejercicio.

Una vez agotados estos recursos, las actividades propias del fondo podrán ser asumidas directamente por las organizaciones con cargo al estado de resultados, sin que ello implique registros contables para incrementar el saldo del fondo de solidaridad en el estado de situación financiera de conformidad con las actividades a cubrirse, situación que deben quedar estipulada en el respectivo reglamento. Con cargo a este fondo se pueden sufragar pagos por los conceptos relacionados en C.B.C.F, relacionados en el capítulo IV literal 2.2.1.

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES DE CARÁCTER PASIVO

Bajo NIIF para PYMES, los fondos sociales se constituyen bajo el marco de la Ley, en este caso la legislación cooperativa, y se consideran pasivos " obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos".

Fondo de Bienestar, y Recreación y Deportes: El objetivo de este fondo es brindarle bienestar a los asociados con recreación de acuerdo al estatuto y el reglamento del fondo, hasta ejecutar presupuesto, es un fondo pasivo de carácter agotable, y probado por asamblea en sus estatutos.

Fondo destinado al Fomento de la Recreación Familiar: El objetivo de esta fondo es atender la recreación familiar de sus asociados, en concordancia con el artículo 54, 56 de la Ley 79 de 1988, y con el artículo 148 del estatuto de COOPMINCOM, y C.B.C.F., capítulo IV literal 2.3, debidamente aprobado por asamblea, y reglamentado por el Consejo de Administración, fondo de carácter agotable.

COOPMINCOM actualmente cuenta con un Fondo Mutual

Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento: Es un fondo mutual dando cumplimiento al artículo tres (3) de la C. B.C.F. de la supersolidaria, fondo aprobado por asamblea y estatutos de COOPMINCOM. En la Asamblea Extraordinaria LXXVIII de septiembre 30 de 2017, se creó El Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento se alimenta con los siguientes recursos(Con el saldo del Fondo de ayuda mutua por fallecimiento existente a la fecha de asamblea extraordinaria LXXVIII del 30 de septiembre de 2017, con el 8% de los excedentes a que se refiere el artículo 141 del estatuto(modificada la tarifa en noviembre 20 de 2021), con el aporte mensual obligatorio de todos los asociados de acuerdo con el artículo 147 del estatuto, con las demás fuentes de ingreso aprobados por Asamblea General y de acuerdo con la normatividad vigente.

Este Fondo es constituido para la prestación de servicios en desarrollo de los criterios de previsión, asistencia y solidaridad, se rige por el derecho privado y los principios rectores de las entidades de la Economía Solidaria, con el fin de auto protección mutua de las contingencias específicas surgidas por el fallecimiento de los asociados definidas a través del Reglamento que sobre el particular expidió el Consejo de Administración.

COOPMINCOM durante el año 2024 no utilizó los Fondos Sociales y Mutuales para gastos propios del desarrollo operacional de la empresa.

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTA POR PAGAR

Descripción y alcance

Cuentas por pagar a terceros: Este grupo de cuentas refleja las cantidades que se adeudan a terceros en el funcionamiento del negocio, que se derivan de las operaciones normales de COOPMINCOM y que se deben pagar dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los principales valores registrados en estas cuentas se refieren por lo general a los bienes y servicios recibidos por el tercero. También se incluyen las cantidades adeudadas correspondientes a determinados impuestos.

Reconocimiento y medición inicial

Las cuentas por pagar a terceros deberán registrarse al valor razonable, por el valor del bien o servicio recibido, que generalmente es el precio de la transacción.

Los pasivos por legalizar deberán registrarse bajo el criterio de devengo (causación), los efectos de las transacciones y otros hechos deben ser reconocidos cuando ocurren (y no cuando el dinero en efectivo o su equivalente se recibe o paga). Se registran en los libros contables y se incluyen en el estado de situación financiera en los periodos a los que corresponden.

Los gastos deben ser registrados en el mes en el que se incurren, bajo el criterio de devengo (causación) y no cuando el dinero en efectivo o su equivalente son pagados.

La documentación necesaria para apoyar un pasivo o una cuenta por pagar no legalizada es la siguiente:

-  El documento donde se realizó el cálculo, junto con los documentos justificativos.
-  El contrato del proveedor debidamente firmado.
-  El Rut.
-  Cámara de comercio.
-  Toda la información correspondiente al proveedor u
-  Otra información interna relevante.

Medición posterior

Todas las cuentas por pagar cuyo plazo pactado superen los doce meses, se miden posteriormente a su reconocimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, mediante el costo amortizado.

Provisiones

Se deben registrar provisiones de los compromisos y riesgos conocidos de COOPMINCOM, que tenga o pueda tener como resultado gastos futuros, después del balance a la fecha de cierre (tanto a corto plazo - vencen a dentro de un año y de largo plazo - después de más de un año).

Reconocimiento y medición inicial

Las provisiones para obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, que son probables (más probable que no) y para las que la cantidad sea fielmente estimada "según fuentes fidedignas", deben registrarse bajo este concepto.

Si el valor de la responsabilidad es probable pero no puede estimarse de forma fiable, ninguna cantidad debe ser registrada. Sin embargo, si un rango del pasivo estimado se puede determinar (a pesar de que ninguna cantidad por sí sola pueda) el registro se hará como sigue:

- Cuando alguna cantidad en el intervalo parece ser una estimación mejor que cualquier otra (lo más probable), esa cantidad se registrará.
- COOPMINCOM reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:
- A raíz de un suceso pasado COOPMINCOM tiene la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.
- La probabilidad de que COOPMINCOM deba desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación, es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

Medición posterior

Cada provisión que COOPMINCOM reconozca en el estado de situación financiera, deberá ser utilizada sólo para cubrir los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Todas las provisiones deben ser examinadas en cada fecha de balance para determinar si, y en qué medida siguen siendo pertinentes y necesarias para la función de cada provisión.

Cuando por diferentes condiciones o información la cantidad provisionada es superior al valor nuevo a cancelar, deberá ser ajustada la provisión a este nuevo valor.

Cualquier ajuste a los valores previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo.

Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que se surja.

Pasivos No corrientes

Incluye todos los pasivos con vencimiento superior a un año, junto con aquellos para los que no existe el derecho incondicional de diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance.

BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

Está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de COOPMINCOM, por conceptos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Cesantías, Intereses sobre las Cesantías. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente de acuerdo con las disposiciones contempladas en la Ley 50 de 1990 y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago.

PATRIMONIO

Aportes Sociales.

Descripción y alcance: Bajo NIIF para PYMES, el patrimonio es la participación residual de los accionistas (asociados para la entidad) en los activos de la entidad después de deducir todos sus pasivos. Así mismo, la Sección 22 indica el tratamiento que debe considerarse al registrar contablemente los instrumentos financieros como pasivos o patrimonio de una entidad, especialmente el párrafo 22.6 que dice lo siguiente: "las aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares son patrimonio si:

- ❁ La entidad tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones de los socios, o
- ❁ El rescate esta incondicionalmente prohibido por la ley local, por el reglamento o por los estatutos de la entidad".

Reconocimiento, medición inicial y posterior: De conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria y el párrafo (b) de la sección 22 de la NIIF para PYMES, COOPMINCOM considera como tratamiento contable para reconocer el valor del patrimonio, el valor mínimo no reducible o irreducible y la diferencia, respecto al valor registrado como aportes sociales, deberá ser reclasificada a los pasivos de la entidad. En caso que las condiciones previamente identificadas cambien a futuro por requerimientos del sector cooperativo, estas últimas serán aplicadas.

De conformidad con la Orientación Técnica 014 para ESAL "Entidades sin ánimo de Lucro", emitida por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública el 20 de Octubre de 2015, se propone mantener la contabilización que bajo las normas locales se ha estipulado, pero para efectos de presentación, acorde a este tipo de entidades, el concepto de patrimonio es cambiado por Activos Netos, y de debe incorporar una nota adicional donde se muestre el activo neto atribuible a los asociados. En caso de que las condiciones previamente identificadas cambien a futuro por requerimientos del sector cooperativo, estas últimas serán aplicadas.

- ❁ Por lo anterior se ratifica la aplicación para el tratamiento de los aportes sociales en concordancia con lo establecido en el Decreto 2496 de 2015 en su Artículo 1.1.4.6.1. Salvo el "...Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizaran el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 **de 1988 y sus modificatorios**".
- ❁ Todo asociado a COOPMINCOM, se compromete y se obliga a pagar como aportes sociales individuales ordinarios una suma mensual mínima equivalente al tres por ciento (3%) del salario básico mensual, o mesada pensional, sin que en ningún caso, el aporte social sea menor al cinco por ciento (5%) ni superior al veinte por ciento (20%) de un salario mínimo mensual legal vigente, sin perjuicio de que en cualquier momento el asociado solicite y autorice un mayor descuento mensual por este concepto.

- Los aportes sociales pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (IPC), que es la tasa máxima de reconocimiento permitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Ingresos por Actividades Ordinarias y Otros Ingresos

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información relacionada con los ingresos generados en el desarrollo de la actividad de COOPMINCOM, y otros ingresos.

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- 1. Ingresos:** Cargos por el uso de efectivo, equivalentes al efectivo, efectivo restringido o por el mantenimiento de deudas para con la entidad.
- 2. Servicios de crédito:** Corresponden a los ingresos obtenidos por la colocación de créditos a los asociados, correspondiente a las diferentes líneas que maneja COOPMINCOM, que son el objeto social de la entidad.
- 3. Financieros:** Ingresos por rendimientos financieros e intereses, corresponde a los valores que recibe COOPMINCOM por el uso de efectivo, de equivalentes al efectivo o inversiones, por rendimientos otorgados.
- 4. Otros Ingresos de Actividades Ordinarias:** Se reconocerán otros ingresos correspondientes a otras actividades ordinarias, como en el caso: recuperaciones de deterioro, aprovechamientos, reintegro de deterioro entre otros.
- 5. A su vez los Ingresos de actividades ordinarias:** Corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los asociados. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por la colocación de créditos o prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, ingresos por arrendamientos, dividendos, retornos o participaciones, entre otros.
- 6. El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias:** se aplica por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplica a dos o más transacciones conjuntamente cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de las transacciones.
- 7. La prestación de servicios:** Es la ejecución, por parte de la entidad, de un conjunto de tareas acordadas en un contrato, con una duración determinada en el tiempo. Los servicios pueden prestarse en el transcurso de un único periodo o a lo largo de varios periodos contables.
- 8. Valor Razonable:** Es el precio que sería percibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES:

El excedente cooperativo se determinará al cierre de cada año, deduciendo del producto de las operaciones los gastos generales. Si del ejercicio anual resultaren excedentes, éstos se aplicarán de la siguiente manera, previa aprobación por parte de la Asamblea General, y dando cumplimiento a la Ley 79 de 1988 en su artículo 141((Ley marco de la legislación cooperativa), así:

1. Un veinte por ciento (20%) para incrementar y mantener una reserva Legal para protección de los aportes sociales.
2. Un veinticinco por ciento (25%) para incrementar el Fondo de Educación.
3. Un doce por ciento (12%) para incrementar el Fondo de Solidaridad.
4. Un doce punto cinco por ciento (12.5%) para incrementar el Fondo de Bienestar, Recreación y Deportes.
5. Un ocho por ciento (8%) para incrementar el Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento.
6. Del remanente, o sea el veintidós punto cinco (22.5%) a disposición de la Asamblea General, se tomará el diez por ciento (10%) para el Fondo destinado al Fomento de la Recreación Familiar y el noventa (90%) restante quedará a disposición de la Asamblea General.

CATALOGO DE CUENTAS: Con la RESOLUCION NUMERO 2015110009615 DE 13 de noviembre de 2015. En desarrollo de las funciones de inspección, control y vigilancia Supersolidaria expide normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento de información, para armonizar algunos de los requerimientos e instrucciones impartidas a sus vigilados frente a los nuevos marcos técnicos normativos para preparadores de información financiera que pertenecen a los Grupos, 2, teniendo en cuenta que se debe garantizar que la información financiera que remitan las entidades vigiladas sea suficiente y apropiada para el ejercicio de las funciones de supervisión y el cumplimiento de los requerimientos prudenciales.

Régimen Legal: Para todos los aspectos legales, **COOPMINCOM** se rige por lo dispuesto en la Legislación Cooperativa, excepto cuando realiza actividades que la ley considere mercantiles, caso en el cual se rige por el Código de Comercio.

Régimen Tributario

- **Impuesto a la riqueza:** Con la Ley 863 de diciembre 29 de 2003, se crea el impuesto al patrimonio con un carácter temporal por los años gravables 2004 a 2006. A partir del primero de enero del año 2007 con la Ley 1111 de diciembre 27 de 2006, se modificó el artículo 292 del estatuto tributario, donde se crea de nuevo el impuesto al patrimonio por los años 2007, 2008, 2009 y 2010, a una tasa del 1.2%. Dado el nivel del patrimonio que maneja **COOPMINCOM**, está obligado a continuar liquidando y pagando este tributo.

El gobierno nacional con la Ley 1370 de diciembre 30 de 2009 amplió el impuesto denominado impuesto a la seguridad democrática por el año 2011 al 2014, se liquidó el impuesto que debe cancelar **COOPMINCOM** dando cumplimiento a la LEY a **una tasa del 4.8% y modifico la Ley con el Decreto Legislativo 4825** de diciembre de 2010 donde se crea un impuesto adicional **La Sobre tasa al Patrimonio del 25% para un total en porcentaje a declarar del 6%, por el Patrimonio Líquido** que posee la cooperativa.

El Congreso de la República con la Ley 1739 de diciembre 23 de 2014 creó el impuesto denominado **Impuesto a la Riqueza por** los años 2015, 2016 y 2017 a una tarifa marginal del 0.75% por el año 2015, para el año 2016 una tarifa marginal del 0.50% y para el año 2017 una tarifa marginal del 0.20%. **Para fijar la Base Gravable se aplica el artículo 295-2 de la misma Ley Literal 9 - Que los contribuyentes a que se refiere el numeral 4 del artículo 19 de este Estatuto, pueden excluir de su base el valor patrimonial de los APORTES SOCIALES realizados por los ASOCIADOS.**

Basado en esta Ley se depuró el Patrimonio Líquido que posee la Cooperativa para liquidar el Impuesto a la Riqueza, por el año 2015 se canceló el valor de \$26.884.000.00, para el año 2016 se canceló el valor de \$20.224.000.00, por el año 2017 se canceló el valor de \$7.834.000.00.

Al respecto COOPMINCOM era responsable del impuesto a la riqueza por haber poseído en enero 1 de 2015 patrimonio líquido declarable por montos iguales o superiores a \$1.000.000.00, y no figuraba entre las entidades exoneradas de la Ley 1739 de 2014 artículo 2, se procedió a cancelar el impuesto a la riqueza por los años 2015, 2016 y 2017; por consiguiente, **COOPMINCOM NO** debe presentar la declaración de impuesto al patrimonio por los años 2020, 2021, 2022 y 2023. Se actualizó el RUT eliminando la Responsabilidad 40 del Impuesto a la Riqueza.

Con la Ley 1943 del 28 de Diciembre de 2018 y con la Ley 2010 de diciembre 27 de 2019, exoneraron a las COOPERATIVAS del pago de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 19, 19-4 y 114-1 del Estatuto Tributario vigente, la cooperativa se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, correspondiente a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Con la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, aclaró al adicionar el referido artículo 114-1 del Estatuto Tributario, que las cooperativas conservan este derecho a la exoneración de los aportes parafiscales y régimen contributivo de la salud.

- 🌿 **Entidades de Control:** El presidente de la República ejercerá por conducto de la Superintendencia de la Economía Solidaria la inspección, vigilancia y control de las cooperativas y de las organizaciones de la Economía Solidaria que determine mediante acto general, que no se encuentren sometidas a la supervisión especializada del estado. Por ser una entidad del primer nivel de supervisión por el Nivel de Activos está obligada a reportar información financiera los primeros veinte (20) días de cada mes, dando cumplimiento a la Circular Externa N. 005 de septiembre 07 de 2011, modificando el Capítulo XII y XIV de la Circular Básica Contable y Financiera N. 004 de 2008, en enero 24 de 2014 se modificó el Capítulo XII – Presentación de Información Contable y Financiera N. 004 DE 2008, se modificó en diciembre 28 de 2020 con la circular externa N. 22.
- 🌿 **Tasa Contribución:** Dando cumplimiento Circular Externa N. 76 de enero 29 de 2025, y lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 37 y el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 454 de 1998, la superintendencia procede a efectuar el pago de la tasa de contribución para la vigencia del año 2025, Coopmincom por el nivel de Activos la supersolidaria la clasifico en el Primer Nivel de supervisión por Resolución, dio cumplimiento al pago de la tasa de contribución año 2024, en las fechas establecidas por la superintendencia de la economía solidaria.

 **Impuesto de Renta y Complementarios.**

COOPMINCOM por ser una entidad de naturaleza Cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial ha cumplido con el proceso de Permanencia según lo dispuesto en el Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017 para continuar con éste régimen tributario y, por lo tanto, tal como establece el numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario, está exenta del impuesto sobre la renta y complementarios si el 20% del excedente, tomado en su totalidad del Fondo Social de Educación y Solidaridad del que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, se destina de manera autónoma por la propia cooperativa a financiar cupos/ o programas de educación formal en instituciones de Educación Superior autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional. El beneficio neto o excedente estará sujeto a impuesto cuando se destine en todo o en parte en forma diferente a lo establecido en este artículo y en la legislación cooperativa vigente. De conformidad con el inciso 2 del numeral del artículo 19 del Estatuto Tributario, el cálculo de este beneficio neto o excedentes se realizara de acuerdo a como lo establezca la Ley y la normatividad cooperativa vigente.

La reforma tributaria Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, en su artículo 142 ha modificado para 2017 la tarifa correspondiente a la inversión en financiación de cupos y/o programas de educación formal en instituciones de Educación Superior autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional a un porcentaje del diez por ciento (10%) tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad del que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por la propia Cooperativa a financiar cupos y programas en instituciones de Educación Superior publica autorizada por el Ministerio de Educación Nacional; para la vigencia 2018 el porcentaje de esta inversión será del cinco por ciento (5%). A partir de la vigencia 2019 ya no se realizara dicha inversión, y el valor del beneficio neto o excedente será abonado a la renta ordinaria.

Las cooperativas solo están sujetas a retención en la fuente por concepto de rendimientos financieros, excluidas de renta presuntiva, comparación patrimonial y liquidación de anticipo del impuesto de renta.

 COOPMINCOM es declarante del impuesto a la renta.

AÑO	CONCEPTO	VALOR PAGADO DE RENTA
2017	SE CANCELO RENTA	109.677.000
2018	SE CANCELO RENTA	184.465.000
2019	SE CANCELO RENTA	261.450.000
2020	SE CANCELO RENTA	244.049.000
2021	SE CANCELO RENTA	201.075.000
2022	SE CANCELO RENTA	231.989.000
2023	SE CANCELO RENTA	314.532.000
2024		
TOTAL RENTA PAGADA DIAN		1.547.237.000

- **MEMORIA ECONOMICA:** Plazos para la actualización y presentación de la “**MEMORIA ECONÓMICA DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**”, para efectos de solucionar los defectos del Decreto 2784 de 2022, el 4 de Enero de 2024 el Ministerio de Hacienda Publico un Proyecto de Decreto con el cual corregiría los defectos presentados en el Decreto 2487 de 2022, ajustado el artículo 1.6.1.13.2.25 del Decreto 1625 de 2016 para precisar que los contribuyentes del régimen tributario especial, así como las Cooperativas, **deberán actualizar el registro WEB del que trata el artículo 1.2.1.5.16 de este Decreto 1625 de 2016, a más tardar el 30 de Junio de 2025**, independientemente del último dígito del NIT, sin tener en cuenta el dígito de verificación.

Dando cumplimiento al requerimiento exigido por la DIAN COOPMINCOM actualizo y presento la información por envío de archivos a la WEB en JUNIO 30 de 2024, fecha establecida por la DIAN.

• **Impuesto sobre las Ventas**

COOPMINCOM no es responsable del impuesto a las ventas toda vez que los servicios prestados están excluidos de este gravamen

- **Retención en la fuente:** Las entidades que conforman el sector cooperativo son agentes de retención del Impuesto de Renta y Complementarios, en tal condición **COOPMINCOM**, actúa como agente retenedor sobre el impuesto a la renta, de conformidad con lo establecido en el Libro Segundo del Estatuto Tributario.

- **Impuesto de Industria y Comercio:** El régimen del impuesto de industria y comercio del orden municipal establece que las entidades solidarias del distrito capital que desarrollen actividades industriales, comerciales y/o de mercadeo, estarán sujetas a declarar este impuesto que define el artículo 20 del Código de Comercio literal tres (3), por lo anterior COOPMINCOM declara y paga este impuesto, durante el 2024 se pagó por este concepto un valor de **\$56.764.000.00**.

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Efectivo y Equivalente al Efectivo a 31 de diciembre está compuesto por:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

CAJA MENOR

A 31 de diciembre del 2024 se realizó el cierre de caja menor, está validando cada soporte presentado por el responsable y el saldo que quedo en efectivo se consignó en el banco. El control de los gastos y sus reintegros se realizan de forma mensual, de acuerdo con el reglamento interno debidamente autorizado por el Consejo de Administración.

BANCOS

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	31 de Diciembre de 2024	31 de Diciembre de 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Bancos	1.836.998.706	1.362.262.663	474.736.043	34,85%
Total Efectivo y Equivalente al Efectivo	1.836.998.706	1.362.262.663	474.736.043	34,85%

AL 31 DE DICIEMBRE		
	2024	2023
Bancos		
Moneda Nacional		
Banco de Bogotá – Cta. Ahorros	357.785.465	569.724.223
Banco de Bogotá – Cta. Cte.	673.735.969	299.757.924
Banco de Bogotá – Cta. Cte.	50.000.000	50.000.000
Banco de Bogotá – Cta. Ahorros	465.526	825.897
Bancolombia – Cta. Ahorros	228.484.992	214.454.039
Davivienda – Cta. De Ahorros	526.526.754	227.500.580
Total, Bancos	1.836.998.706	1.362.262.663
TOTAL BANCOS	1.836.998.706	1.362.262.663

COOPMINCOM cuenta con un total de seis (6) cuentas bancarias para desarrollar la operación con sus Asociados y proveedores; el detalle está relacionado en la parte superior. El saldo en bancos, está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes y cuentas de ahorros de bancos comerciales.

Es importante destacar los convenios con las entidades bancarias que COOPMINCOM posee productos para la identificación del total de las operaciones con los bancos y la actualización de registros de la información en los estados de cuenta individuales.

Los Bancos se encuentran debidamente conciliados a 31 de diciembre de 2024 y la siguiente es la comparación de los saldos contables vs saldos disponibles en extractos.

BANCOS	Saldos Contables en Bancos a 31 de Diciembre de 2024	Saldo Extractos Bancarios a 31 de Diciembre de 2024	Diferencia
Davivienda cta. Ahorros N. 6800795285	526.526.754	526.526.754	0
Bogotá cta. Ahorros N. 035523554	357.785.465	357.785.465	0
Bogotá Cta. Corriente N. 0051222545	673.735.969	673.735.969	0
Bogotá Cta. Ahorros N. 035559632	465.526	465.526	0
Bogotá Cta. Corriente N. 035598358	50.000.000	50.000.000	0
Bancolombia cta. Ahorros N. 141-000027-44	228.484.992	228.484.992	0
Total Bancos	1.836.998.706	1.836.998.706	0

El proceso de conciliación bancaria se detecta unas diferencias de carácter activo o de carácter pasivo (consignaciones realizadas por el asociado que no son identificadas y no pueden ser registradas en la información financiera, o desembolsos realizados en cheques que no han sido efectivamente cobrados por el beneficiario).

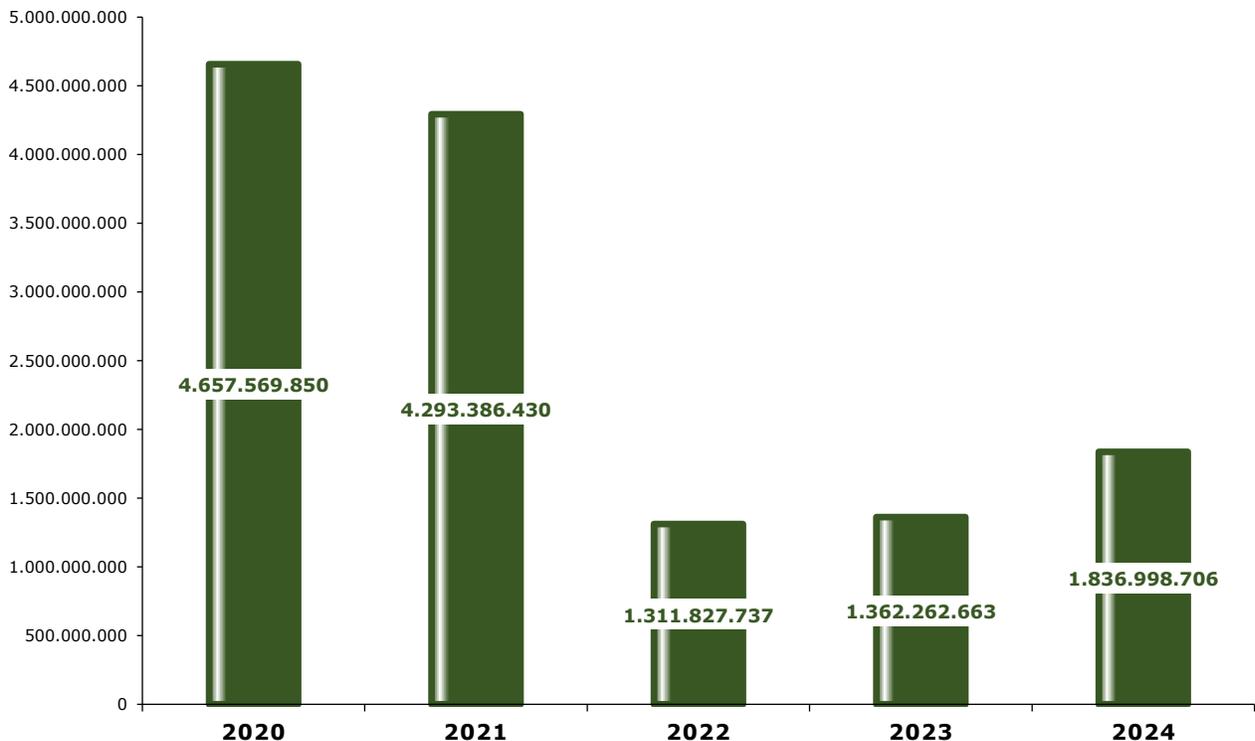
Las diferencias son ajustadas con el propósito de igualar el saldo contable al saldo bancario en una cuenta activa.

COOPMINCOM ha realizado importantes esfuerzos con el propósito de garantizar la identificación de los pagos recibidos por parte de nuestros asociados, mediante la promoción de los medios de pago más efectivos en este sentido, pagos electrónicos PSE, convenios de recaudos con todos los bancos que posee la cooperativa.

No existen partidas conciliatorias pendientes de identificar con más de 30 días de antigüedad; no existen restricciones (Embargos, pignoraciones, etc.) sobre ningún monto, que permitan su retiro o uso.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	2020	2021	2022	2023	2024
	4.657.569.850	4.293.386.430	1.311.827.737	1.362.262.663	1.836.998.706



En la gráfica se puede observar el comportamiento del efectivo y equivalente al efectivo, de los últimos cinco años, con respecto al año anterior incremento el disponible en bancos el 34.85%. Obedece principalmente a que las pagadurías cancelaron en diciembre todas sus nominas.

NOTA 6 - INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO

Las inversiones están constituidas por:

INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO.	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2024	2023
Banco ITAU	211.501.400	202.036.699
Banco Pichincha	0	0
Banco Coomeva	211.057.573	200.000.000
Banco Popular	211.040.050	201.912.549
Banco Davivienda	209.324.333	200.000.000
Banco Av. Villas	209.661.459	201.506.004
Banco Finandina	210.258.564	200.000.000
Banco Agrario	208.874.611	200.000.000
Banco Scotiabank Colpatría	210.801.477	201.848.006
Banco Occidente	210.931.630	0
Banco Falabella	211.383.178	200.000.000
Bancolombia	208.359.969	203.770.370
Banco-GNB Sudameris	211.647.280	201.506.004
Banco Coopcentral	210.301.148	200.000.000
Banco Caja Social	209.961.511	202.167.253
Banco Bogotá	211.237.853	202.007.725
TOTAL, INVERSIONES AL VENCIMIENTO	3.156.342.036	2.816.754.610

Valores representados en títulos para mantener hasta el vencimiento a través de Certificados de Depósito a Término CDTs. Con tasas de interés que oscilan entre 9.5% y el 10.1 % Efectivo Anual.

Los intereses se causan mensualmente por el método del interés efectivo se detallan así:

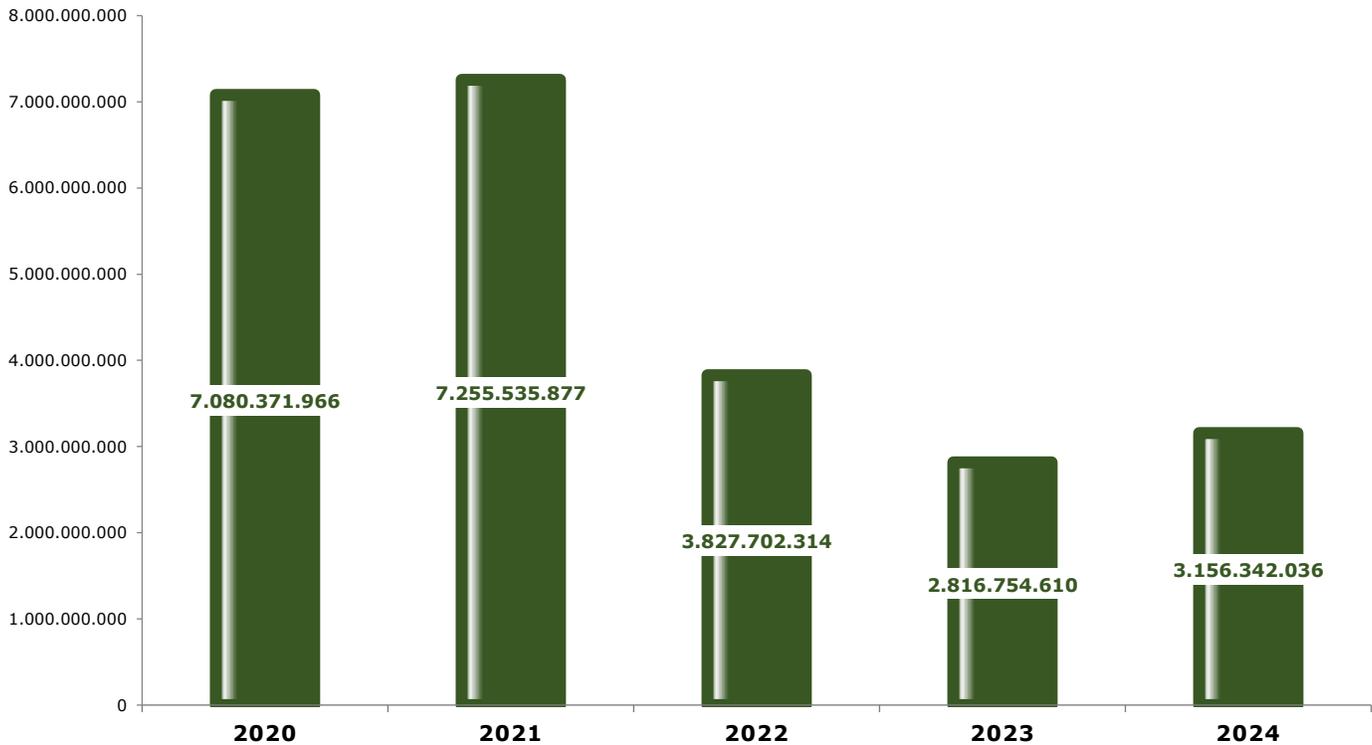
CODIGO	TITULO	EMISOR	APERTURA	VENCIMIENTO	T.E.A.	INVERSION	INTERESES CAUSADOS	SALDO 2024
12081101	CDT	Popular	27/11/2024	12/31/2024	9,28	200.000.000,00	1.912.549,00	211.040.050,00
12081102	CDT	Davivienda	23/10/2024	12/31/2024	8,8	200.000.000,00	0,00	209.324.333,00
12081103	CDT	ITAU	12/11/2024	12/31/2024	9,05	200.000.000,00	2.036.699,00	211.501.400,00
12081104	CDT	Av. Villas	19/11/2024	12/31/2024	7,05	200.000.000,00	1.506.004,00	209.661.459,00
12081105	CDT	Occidente	9/12/2024	12/31/2024	9,35	200.000.000,00	1.506.004,00	210.931.630,00
12081106	CDT	Finandina	4/12/2024	12/31/2024	8,6	200.000.000,00	0,00	210.258.564,00
12081114	CDT	Agrario	23/12/2024	12/31/2024	8,45	200.000.000,00	0,00	208.874.611,00

12081116	CDT	Falabella	6/12/2024	12/31/2024	9,65	200.000.000,00	0,00	211.383.178,00
1208117	CDT	Bogotá	25/11/2024	12/31/2024	9,25	200.000.000,00	2.007.725,00	211.237.853,00
12081120	CDT	Bancolombia	6/12/2024	12/31/2024	13,4	201.885.185,00	1.885.185,00	208.359.969,00
12081124	CDT	Coopcentral	4/12/2024	12/31/2024	8,4	200.000.000,00	0,00	210.301.148,00
12081126	CDT	Coomeva	20/11/2024	12/31/2024	9,85	200.000.000,00	0,00	211.057.573,00
12081129	CDT	GNB Sudameris	13/11/2024	12/31/2024	8,9	200.000.000,00	1.506.004,00	211.647.280,00
12081130	CDT	Colpatría	25/11/2024	12/31/2024	8,55	200.000.000,00	1.848.006,00	210.801.477,00
12081132	CDT	Caja Social	4/12/2024	12/31/2024	8,2	200.000.000,00	2.167.253,00	209.961.511,00
						3.001.885.185	16.375.429	3.156.342.036

El formato en Excel refleja el comportamiento de las Inversiones para mantener hasta el vencimiento: a diciembre 31 del 2024 arroja un saldo de \$3.156.342.036, comparadas con el año anterior incrementaron en \$339.587.426 el 12.06%, obedece a políticas del consejo de administración capitalizar los intereses trimestralmente. Los CDTs sin intereses causados se materializan al vencimiento. Las inversiones son Instrumentos Financieros de deuda en los que, al momento de invertir en ellos, se tiene la intención y capacidad financiera comprobada para mantener dicha inversión hasta su vencimiento. Se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos, de los cuales se reconocen en el Estado de Resultado.

A CONTINUACION VEMOS EL COMPORTAMIENTO DE LAS INVERSIONES DE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE:

INVERSIONES	2020	2021	2022	2023	2024
	7.080.371.966	7.255.535.877	3.827.702.314	2.816.754.610	3.156.342.036



Como podemos observar las inversiones incrementaron el 12.06%, este incremento obedece a causación de intereses trimestrales.

NOTA 7 - CARTERA DE CREDITO

Este rubro corresponde a los desembolsos por las diferentes líneas establecidas en el Reglamento interno de créditos de COOPMINCOM. El 100% de los créditos otorgados a los asociados se encuentran respaldados por sus pagarés y libranzas como elemento de mitigación de riesgo.

La Circular Básica Contable de 2020, en su Título IV - Capítulo II, determina el ámbito de aplicación del SARC- Sistema de Administración de Riesgo de Crédito que se encuentra en etapa de Implementación de acuerdo a los cronogramas determinados, y cuyo propósito es el de, identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual se encuentra expuesta COOPMINCOM en el desarrollo de su proceso de crédito. Dicho sistema permite adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo crediticio.

En concordancia a lo anterior, el deterioro aplicado en COOPMINCOM no supera el porcentaje establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (como el 1% del saldo bruto de la cartera de crédito); de acuerdo a políticas internas de protección de cartera el Deterioro General de cartera asciende a \$446.662.696.00, cifra que demuestra un eficiente respaldo financiero respecto a los proyectos de ampliación del portafolio desarrollado por la Administración en colocación de cartera.

La Circular Básica determina que la cartera de créditos se clasifica en Consumo, Vivienda, Microcrédito y Comercial. COOPMINCOM se destaca con las obligaciones bajo modalidad de Consumo representa el 100% del total de las obligaciones de COOPMINCOM, y se clasifican de acuerdo al concepto: "se entiende como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a sus asociados. Como podemos observar del 100% de consumo comparada con el año anterior incremento en un 4.91%.

Las obligaciones bajo la modalidad de consumo representan el 100% del total de las obligaciones de COOPMINCOM, y se clasifican de acuerdo al concepto establecido: ". Se entienden como créditos de consumo las operaciones de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objetivo sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto".

CARTERA DE CREDITO POR LINEA	31 DE DICIEMBRE 2024	% PARTICIPACION 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	% PARTICIPACION 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
CREDITOS DE CONSUMO	44.666.269.570,00	100,00%	42.577.390.797,00	100%	2.088.878.773,00	4,91%
Total cartera de crédito x línea	44.666.269.570,00	100,00%	42.577.390.797,00	100%	2.088.878.773,00	4,91%

La siguiente es la distribución detallada de la cartera de créditos por los periodos 2024 y 2023:

DISTRIBUCION DETALLADA DE CARTERA DE CREDITOS AÑOS				
CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
CATEGORIA "A"	43.854.613.246,00	41.720.543.469,00	2.134.069.777,00	5,12%
CATEGORIA "B"	339.594.490,00	124.877.769,00	214.716.721,00	171,94%
CATEGORIA "C"	242.103.771,00	132.239.084,00	109.864.687,00	83,08%

CATEGORIA "D"	55.588.827,00	422.119.013,00	-366.530.186,00	-86,83%
CATEGORIA "E"	174.369.236,00	177.611.462,00	-3.242.226,00	-1,83%
TOTAL CARTERA BRUTA	44.666.269.570,00	42.577.390.797,00	2.088.878.773,00	4,91%
DETERIORO CARTERA	767.256.191,00	692.269.064,00	74.987.127,00	10,83%
TOTAL CARTERA NETA	43.899.013.379,00	41.885.121.733,00	2.013.891.646,00	4,81%
INTERESES DE CREDITOS	139.707.848,00	125.055.787,00	14.652.061,00	11,72%
DETERIORO INTERESES	14.851.018,00	18.001.669,00	-3.150.651,00	-17,50%
TOTAL INTERESES NETOS	124.856.830,00	107.054.118,00	17.802.712,00	16,63%
TOTAL CARTERA + INT	44.023.870.209,00	41.992.175.851,00	2.031.694.358,00	4,84%

La cartera de Créditos

Toda la cartera se encuentra clasificada de acuerdo con el Anexo 1 del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable.

La siguiente es la clasificación de la cartera de acuerdo con su forma de pago (con libranza – descuentos de nómina o sin libranza – pagos por ventanilla).

CARTERA DE CREDITOS	31 DE DICIEMBRE 2024	% PARTICIPACION 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	% PARTICIPACION 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Créditos con Libranza	21.644.783.766	48,46%	21.242.264.096	49,89%	402.519.670	1,89%
Créditos sin Libranza	23.021.485.804	51,54%	21.335.126.701	50,11%	1.686.359.103	7,90%
Total Cartera de Créditos Bruta	44.666.269.570	100,00%	42.577.390.797	100%	2.088.878.773	4,91%

La cartera de créditos corresponde al activo más representativo de COOPMINCOM, y da origen a los ingresos propios de la actividad que desarrolla la Cooperativa; para la vigencia del año 2024 se visualiza un importante crecimiento en la colocación del 4.91% correspondiente a \$2.088.878.773 la política del banco de la república frente a las altas tasas de interés son una constante que desestimula la colocación de nuevas operaciones de crédito, situación que se traduce en una mayor aversión al endeudamiento por parte de las familias en Colombia a nivel general.

La cartera con forma de pago ventanilla (sin libranza) presenta un incremento del 7.90% equivale a \$1.686.359.103 desarrollo de la principal actividad generadora de ingresos para COOPMINCOM; la administración realiza importantes esfuerzos mediante políticas de colocación donde se blinda en el portafolio en desarrollo del derecho al servicio de crédito mediante el cumplimiento de los deberes básicos de los asociados como la capacitación y el cumplimiento en sus obligaciones.

El crecimiento de la cartera colocada con forma de pago descuentos por nómina ha permitido mejorar los indicadores de riesgo y demostrar una eficiencia administrativa, pues lo anterior se traduce en el fortalecimiento de los convenios existentes (pagadurías). La cifra de \$402.519.670, equivale al 1.89% frente al año 2023 permite que los promedios de participación de la cartera por nómina en relación con la cartera total se cierren un poco más; pues de un 49.89% de 2023 disminuyo a 48.46% de 2024, lo que indica que la cartera por ventanilla ha aumentado su participación pues

ahora suma (50.11%) año 2023 en referencia a la vigencia inmediata anterior de (51.54%) año 2024.

Este rodamiento es coherente con las políticas y metas de colocación de cartera a través de la modalidad de descuentos de nómina (libranza) la cual ha sido trazada como objetivo por la administración para las vigencias futuras.

La clasificación de la cartera de créditos de acuerdo con su recaudo de capital inicial se clasifica en corto y largo plazo (más de un año), su composición es la siguiente:

CARTERA DE CREDITOS	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Créditos a corto plazo	7.612.834.394,00	6.895.074.435,00	717.759.959,00	10,41%
Créditos a largo plazo	37.053.435.176,00	35.682.316.363,00	1.371.118.813,00	3,84%
TOTAL CARTERA DE CREDITOS BRUTA	44.666.269.570,00	42.577.390.798,00	2.088.878.772,00	4,91%

La dinámica frente a los plazos otorgados se mantiene teniendo en cuenta que los Asociados con mayor antigüedad en COOPMINCOM pueden acceder a cuantías significativas, las cuales en su mayoría se recaudan a más de un año (largo plazo).

De la misma manera, la reforma realizada al reglamento de crédito en diciembre 04 del 2024, hizo más competitiva la cartera de COOPMINCOM en la creación de nuevas líneas de créditos con tasas muy bajas, y un plazo muy significativo de colocación.

En la vigencia del año 2024 se destaca por el recaudo efectivo de operaciones colocadas en año 2023; muchos de estos se encuentran hoy con un número de cuotas por pagar inferior a doce meses (corto plazo); lo cual combinado con las políticas internas de rotación y teniendo en cuenta que COOPMINCOM se apalanca de manera significativa con los aportes de los asociados y de los excedentes de tesorería, se destaca que en el año 2024 roto la cartera en \$17.573.573.760, que equivale al 39.24% con respecto al año 2024. Y la cooperativa cuenta con un capital de trabajo para dar cumplimiento a sus obligaciones con todos los asociados y proveedores de \$7.612.834.394 equivale al 17.04% del total de cartera. Este capital de trabajo se recauda con los créditos colocados a corto plazo.

Esta misma clasificación la detallamos de acuerdo con su forma de pago (con o sin libranza):

CARTERA DE CREDITOS	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Créditos a corto plazo con Libranza	3.051.415.593,00	4.285.278.373,00	-1.233.862.780,00	-28,79%
Créditos a corto plazo sin libranza	4.561.418.801,00	2.609.796.061,00	1.951.622.740,00	74,78%
Total Créditos a Corto Plazo	7.612.834.394,00	6.895.074.434,00	717.759.960,00	10,41%
Créditos a Largo con Libranza	18.334.682.319,00	27.292.664.224,00	-8.957.981.905,00	-32,82%
Créditos a Largo sin Libranza	18.718.752.857,00	8.389.652.139,00	10.329.100.718,00	123,12%
Total Créditos a Largo Plazo	37.053.435.176,00	35.682.316.363,00	1.371.118.813,00	3,84%
TOTAL CARTERA DE CREDITOS	44.666.269.570,00	42.577.390.797,00	2.088.878.773,00	4,91%

La cartera a corto plazo sin libranza presenta un crecimiento de **\$1.951.622.740** del 74.78%, su amplio crecimiento se debe principalmente a la colocación de créditos con cuantías significativas por la línea de consumo, que se destaca por su pronto recaudo según la determinación de políticas en la creación de dicha línea, la cartera de créditos a largo plazo presenta un crecimiento de \$10.329.100.718, su crecimiento se debe principalmente a la colocación de créditos con cuantías significativas por la línea de consumo, aportando a una mayor participación en el ingreso de COOPMINCOM en coherencia con la determinación de políticas determinadas para dicha línea.

Desde el año 2023 se aplicó lo determinado en la Circular Externa 39 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria respecto al a modificación de lineamientos impartidos en el Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera; específicamente en la inactivación de algunas clasificaciones del catálogo de cuentas que discriminaban la cartera de créditos por garantías (admisibles y otras garantías) en una única clasificación por su forma de pago.

Para COOPMINCOM es importante el otorgamiento de créditos con garantías admisibles las cuales brindan al Asociado la posibilidad de ofrecer un respaldo por su obligación.

Es necesario destacar que COOPMINCOM antes del otorgamiento de un crédito con garantía admisible, tiene en cuenta su naturaleza, idoneidad, valor y cobertura. En las garantías sobre inmuebles, al momento de su realización exige y tiene en cuenta el avalúo técnico, el cual solo puede ser ajustado mediante un nuevo avalúo.

De la mismo manera se destaca el hecho del amparo sobre las garantías en favor de la Cooperativa COOPMINCOM a través de pólizas – todo riesgo que mitigan la siniestralidad y pérdida de valor de los bienes en garantía.

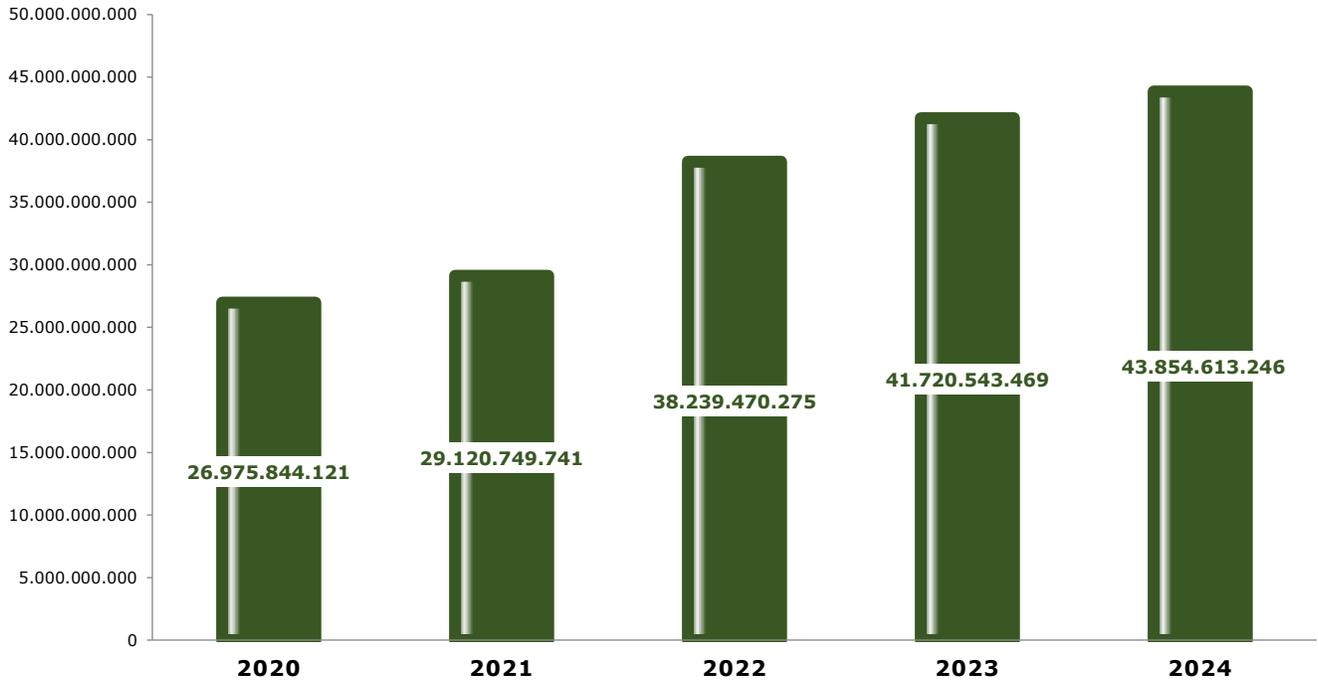
La cartera de créditos igualmente se clasifica en las siguientes categorías de acuerdo con el nivel de riesgo.

Categoría A o “riesgo normal”

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Categoría -A - 0 a 30 días	2020	2021	2022	2023	2024
	26.975.844.121	29.120.749.741	38.239.470.275	41.720.543.469	43.854.613.246

CATEGORIA A



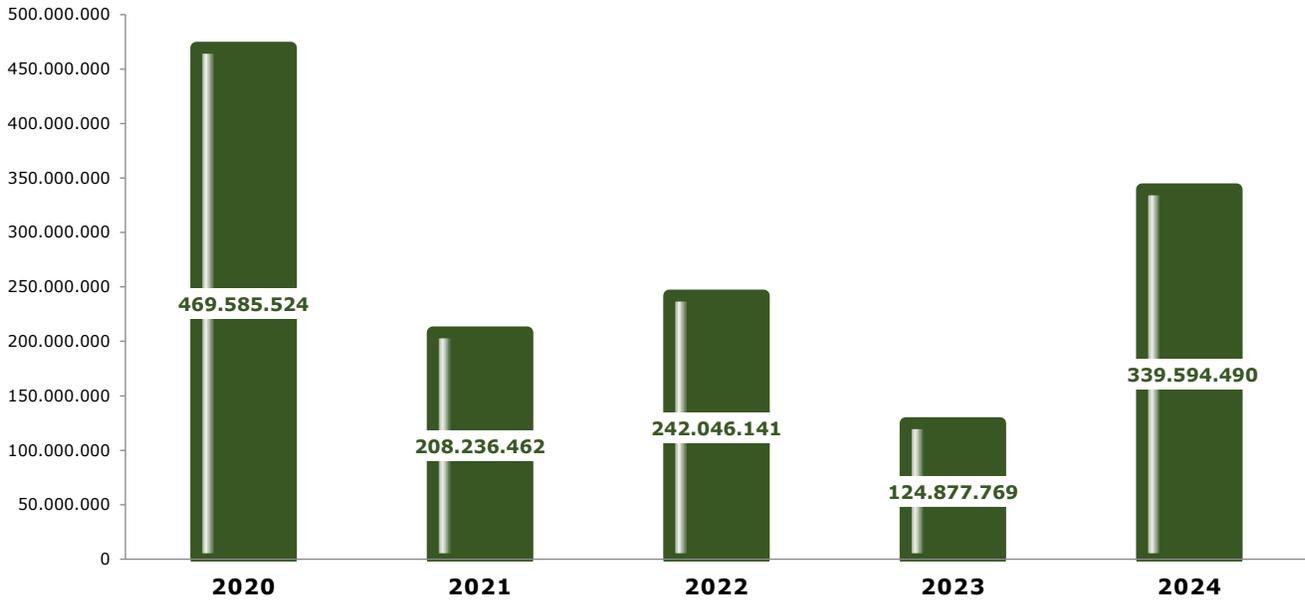
Vemos el comportamiento de los últimos cinco (5) años de cartera en categoría "A", esta cartera refleja una estructura adecuada de recaudo, ver gráfico.

Categoría B o "riesgo aceptable, superior al normal"

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

	2020	2021	2022	2023	2024
Categoría -B- 31 a 60 días	469.585.524	208.236.462	242.046.141	124.877.769	339.594.490

CATEGORIA B



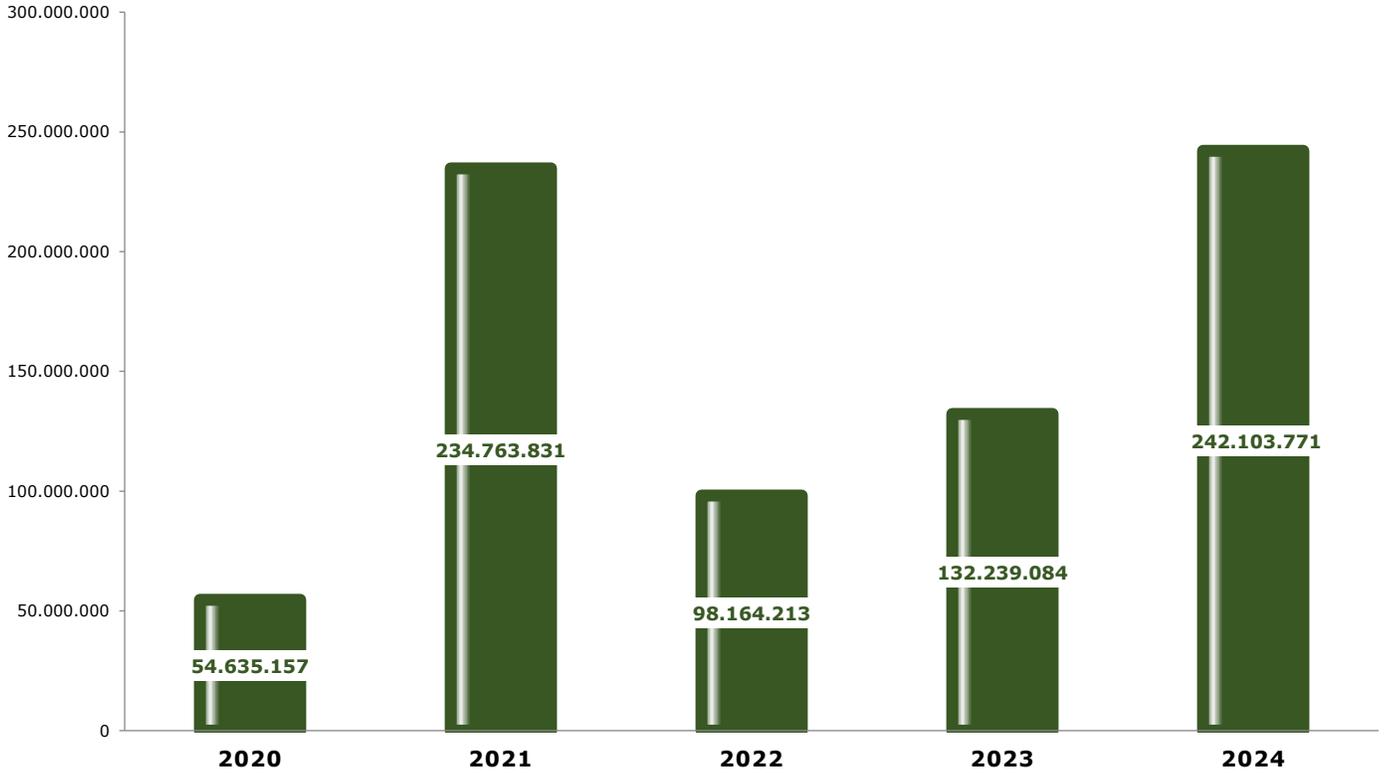
Se puede observar el comportamiento de la morosidad de la cartera en categoría "B" con el año anterior, desde el punto de vista vemos que ha incrementado su morosidad en 171.94%, ver gráfico.

Categoría C o "riesgo apreciable"

Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

	2020	2021	2022	2023	2024
Categoría -C- 61 a 90 días	54.635.157	234.763.831	98.164.213	132.239.084	242.103.771

CATEGORIA C



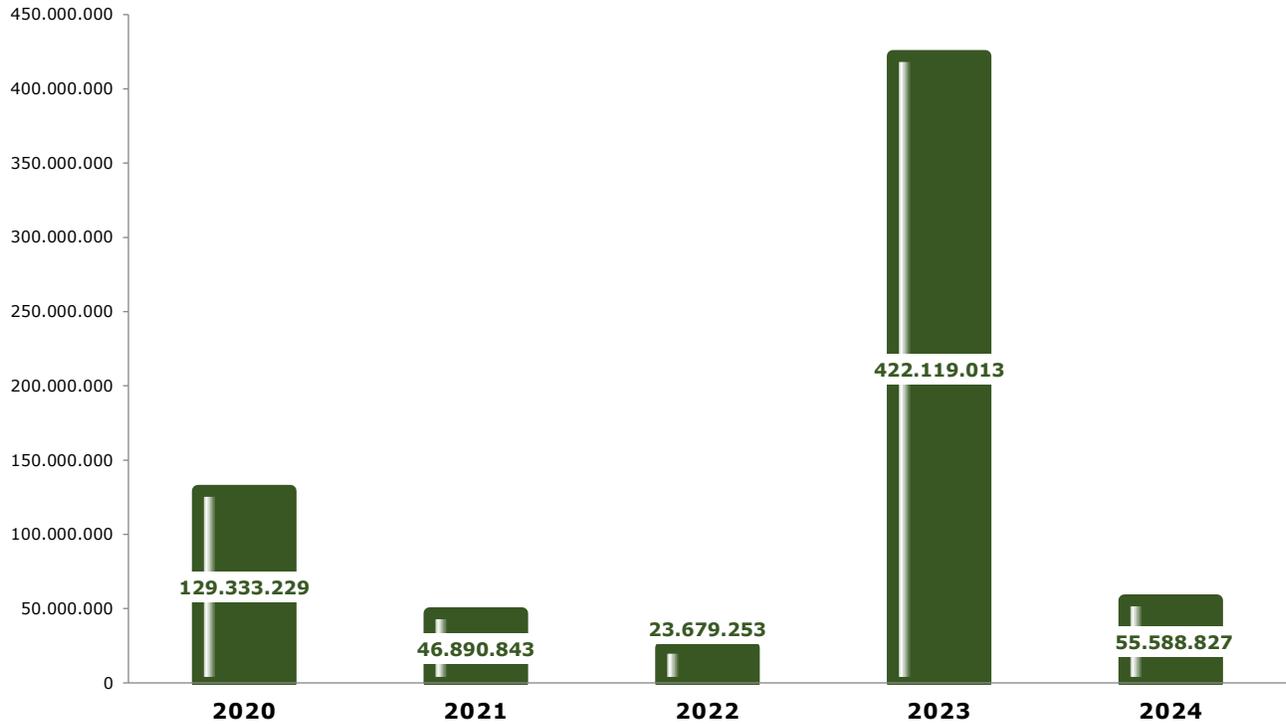
La cartera en categoría "C" presenta un incremento de su morosidad en relación con el año anterior del 83.08%. Ver gráfica.

Categoría D o "riesgo significativo"

Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

	2020	2021	2022	2023	2024
Categoría -D- 91 a 180 días	129.333.229	46.890.843	23.679.253	422.119.013	55.588.827

CATEGORIA D



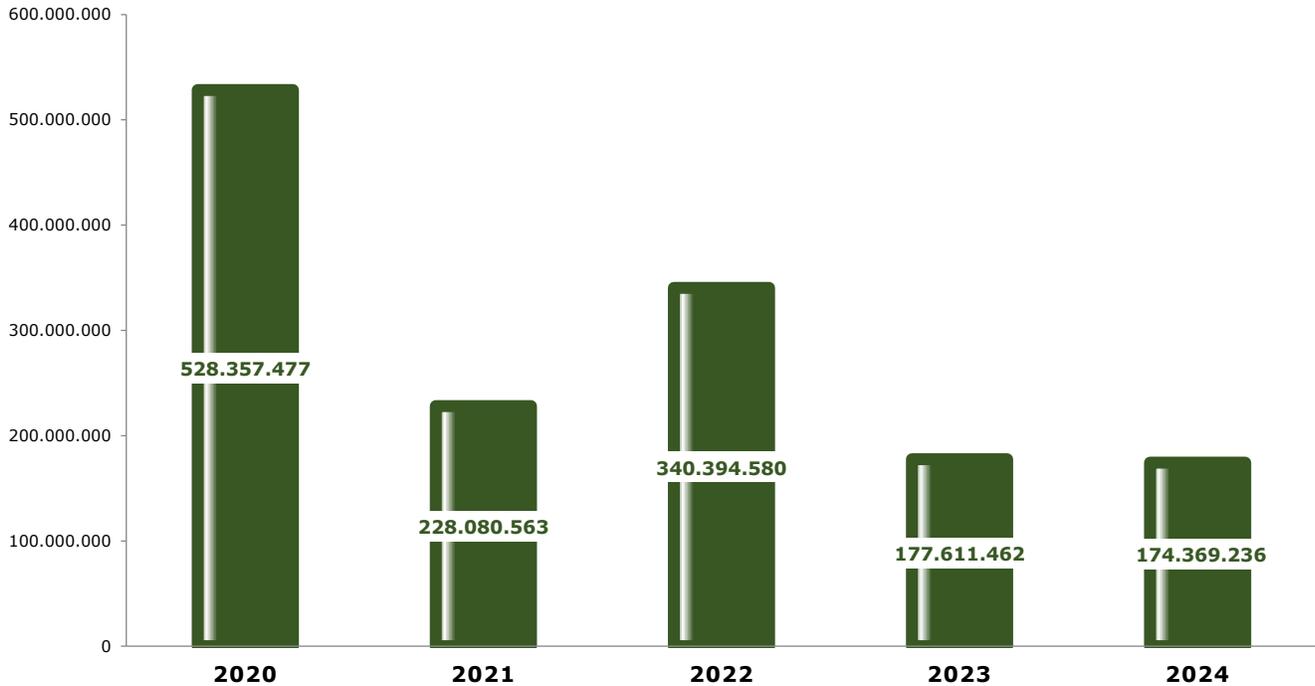
El cuadro de la cartera en categoría "D". Presenta una disminución de su morosidad comparada con los últimos cinco años con una variación del \$(366.530.186), equivale al -86.83%, reflejando una disminución de morosidad comparada año 2023, ver gráfica.

Categoría E o "riesgo de incobrabilidad"

Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

	2020	2021	2022	2023	2024
Categoría -E- Más de 180 días	528.357.477	228.080.563	340.394.580	177.611.462	174.369.236

CATEGORIA E



Se puede observar que la cartera en categoría “E”, es cartera que presenta insuficiencia en la capacidad de recaudo, no tiene probabilidad de recaudo, disminuyo su morosidad con respecto al año anterior del 1.83%.

De acuerdo con el Anexo 1- Capítulo II – Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera – y entendido que el ámbito de aplicación de los modelos de calificación, reclasificación y deterioro a través de los modelos de perdida esperada serán aplicables a la Cooperativa COOPMINCOM solamente hasta el año 2026 (2025 de manera pedagógica); razón por la cual, la cartera de créditos se calificara obligatoriamente de la siguiente manera:

Se reitera que las operaciones activas de crédito de COOPMINCOM se clasifican dentro de las modalidades de Consumo.

Los saldos según la clasificación por tipo de crédito y edad de mora es la siguiente:

CARTERA DE CREDITOS	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
categoría A Riesgo normal (Con Libranza)	21.644.783.766	21.116.463.372	528.320.394	2,50%
categoría B Riesgo normal (Con Libranza)	-	23.295.268	- 23.295.268	-100,00%
categoría C Riesgo normal (Con Libranza)	-	62.263.048	- 62.263.048	-100,00%
categoría D Riesgo normal (Con Libranza)	-	29.626.276	- 29.626.276	-100,00%
categoría E Riesgo normal (Con Libranza)	-	10.616.132	- 10.616.132	-100,00%
Total créditos con Libranza	21.644.783.766	21.242.264.096	402.519.670	1,89%

Categoría A Riesgo normal (Sin Libranza)	22.209.829.480	20.604.080.097	1.605.749.383	7,79%
Categoría B Riesgo normal (Sin Libranza)	339.594.490	101.582.501	238.011.989	234,30%
Categoría C Riesgo normal (Sin Libranza)	242.103.771	69.976.036	172.127.735	245,98%
Categoría D Riesgo normal (Sin Libranza)	55.588.827	392.492.737	336.903.910	-85,84%
Categoría E Riesgo normal (Sin Libranza)	174.369.236	166.995.330	7.373.906	4,42%
Total créditos sin Libranza	23.021.485.804	21.335.126.701	1.686.359.103	7,90%
Total cartera de créditos	44.666.269.570	42.577.390.797	2.088.878.773	4,91%

La siguiente es la distribución comparativa de la cartera de Créditos según su edad en Mora y la provisión individual para los periodos 2024 y 2023.

CARTERA DE CREDITOS (CATEGORIA)	31 DE DICIEMBRE 2024	% POR CATEGORIA 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	% POR CATEGORIA 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
"A" (0-30 Días en mora)	43.854.613.246,00	98,18%	41.720.543.469,00	97,99%	2.134.069.777	5,12%
"B" (31 - 60 Días en mora)	339.594.490,00	0,76%	124.877.769,00	0,29%	214.716.721	171,94%
"C" (61 - 90 Días en mora)	242.103.771,00	0,54%	132.239.084,00	0,31%	109.864.687	83,08%
"D" (91 - 120 Días en mora)	55.588.827,00	0,12%	422.119.013,00	0,99%	- 366.530.186	-86,83%
"E" (> 120 Días en mora)	174.369.236,00	0,39%	177.611.462,00	0,42%	- 3.242.226	-1,83%
Total cartera de créditos	44.666.269.570	100,00%	42.577.390.797	100%	2.088.878.773	4,91%

Se mantiene un indicador de morosidad muy adecuado para las características y el tipo de Cooperativa que es COOPMINCOM (el indicador se calcula por la sumatoria de los porcentajes correspondientes a las categorías B-C-D-E) fundamentada en el proceso de implementación del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio SARC, arrojando un índice de calidad de cartera **1.82%** en 2024, inferior al **2.01%** obtenido en la vigencia 2023.

TOTAL CARTERA VIGENTE Valor porcentual	Total de Cartera Vigente Valor en Millones de \$COP	Total Cartera Vencida Valor en Millones de \$COP
<p>98.18 %</p>	<p>100 %</p> <p>\$ 44.666</p>	<p>1.82 %</p> <p>\$ 812</p>

Es necesario destacar una importante concentración de saldos en categoría de riesgo diferente a "A", en la categoría "D" con una cifra de \$55.588.827. La cual también es la que presenta mayor disminución en relación con los saldos del 2023(disminución de \$366.530.186). La cual al encontrarse en un rango de vencimiento (91-120 días de mora), es la de mayor posibilidad de no recuperarse negativo (que realice su retorno a calificación "A" por su morosidad). La gestión en el recaudo permite que la medición del índice de cartera vencida del **1.82%** también sea inferior al promedio histórico de COOPMINCOM; el trabajo desarrollado durante la vigencia 2024 en materia de normalización de obligaciones, ha buscado consolidar un equilibrio entre la colocación y el recaudo efectivo a través del proceso del manual de cobranza, destacando la administración los procesos vía cobranza judicial y otros. Este trabajo se acompaña de una labor de control permanente sobre los saldos individuales de los Asociados para garantizar el recaudo en el menor tiempo posible.

Este proceso de cobranza ha desarrollado una consolidación positiva muy importante que se visualiza no solo en el indicador de morosidad, si no en el desarrollo de labores administrativas apoyadas desde el aplicativo y soportadas en el manual de cobranzas.

El proceso de la cartera vencida comienza con un cobro pre jurídico realizado por COOPMINCOM, en el cual a los deudores morosos se les envía en extracto de cobro informándoles del retraso en los pagos pactados y el valor a cancelar, continua con una comunicación tanto al deudor principal como a los deudores solidarios en al cual se informa del retraso en los pagos de manera personalizada, en total son tres comunicaciones previas dentro de la gestión interna de cobro efectuada por el departamento de Cobranzas(cartera) de COOPMINCOM.

Si una vez realizados estos procedimientos el deudor no ha cancelado se procede a remitir esta cartera a cobro jurídico en donde se realiza la labor de recuperación por vía legal.

Asimismo se destaca que el indicador presentado (**1.82%**) es menor al indicador de calidad de cartera promedio del sector (**5.24%**) a diciembre de 2024 – Lo cual es una importante referencia acerca de la gestión administrativa.

La cartera de créditos ha sido debidamente aprobada por el comité de crédito, la gerencia y el consejo de administración de acuerdo a lo establecido en el estatuto, el reglamento de crédito de la Cooperativa y los instructivos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, teniendo en cuenta la capacidad de endeudamiento de los asociados, su liquidez, la relación de aportes y deuda. Además de esto la consulta a las centrales de información CIFIN complementan los criterios de evaluación para la medición del riesgo crediticio.

Todos los créditos aprobados cuentan con los debidos soportes que acreditan su aprobación, aplazamiento o negación, contando con garantías personales y reales de acuerdo con las políticas y criterios definidos en cada caso.

Reestructuraciones: Las reestructuraciones de crédito se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de este mecanismo se encuentra la extinción de plazos.

Deterioro Créditos de Consumo : El deterioro de cartera debe entenderse como un valor negativo sobre el valor colocado en razón a una probabilidad de perdida basada en el riesgo implícito de la

colocación y en la edad de mora en que se encuentre la obligación. COOPMINCOM constituye el respectivo deterioro basado en las condiciones de la Circular Básica Contable y Financiera – Título IV-Capítulo II Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC) – Anexo 1-Consideraciones para la calificación y deterioro de la cartera de crédito.

COOPMINCOM evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora, después de haber sido reestructurados.

Deterioro general: La Circular establece que las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo un deterioro general del uno (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

Deterioro individual: A sí mismo la Circular establece que, sin perjuicio del deterioro general, las organizaciones deberán mantener en todo tiempo un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimos en los porcentajes que se relacionan en la tabla que presenta COOPMINCOM a continuación.

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCREDITO	
	DIAS	PROVISION	DIAS	PROVISION	DIAS	PROVISION	DIAS	PROVISION
A	0-30	0%	0-30	0%	0-30	0%	0-30	0%
B	31-90	1%	31-90	1%	61-150	1%	31-60	1%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	20%
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%	91-120	50%
E	>360	100%	181-360	50%	541-720	30%	>120	100%
			>360	100%	721-1080	60%		
					>1080	100%		

Los siguientes son los saldos comparativos sobre los deterioros a corte 31 de diciembre por los años 2024 y 2023.

DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Deterioro créditos de consumo (CR)	320.593.495	266.495.156	54.098.339	20,30%
Deterioro intereses Créditos de consumo (CR)	14.851.018	18.001.669	-3.150.651	-17,50%
Deterioro general de cartera de créditos (CR)	446.662.696	425.773.908	20.888.788	4,91%
Total Deterioro Créditos de consumo	782.107.209	710.270.733	71.836.476	10,11%

Al igual que el capital, el deterioro de la Cartera de Créditos se clasifica de acuerdo con la categoría de riesgo en que se encuentre el saldo de la obligación, según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera; para COOPMINCOM la siguiente es la clasificación deterioro comparativo a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
categoria "A" Riesgo Normal	91.059.037	73.521.395	17.537.642	23,85%
categoria "B" Riesgo aceptable	14.594.474	3.712.385	10.882.089	293,13%
categoria "C" Riesgo apreciable	60.137.642	8.125.020	52.012.622	640,15%
categoria "D" Riesgo Significativo	4.887.945	20.122.646	- 15.234.701	-75,71%
categoria "E" Riesgo de incobrabilidad	149.914.397	161.013.710	- 11.099.313	-6,89%
Total Deterioro Créditos de consumo	320.593.495	266.495.156	54.098.339	20,30%
categoria "A" Riesgo Normal	1.190.141	1.260.005	- 69.864	-5,54%
categoria "B" Riesgo aceptable	626.093	687.040	- 60.947	-8,87%
categoria "C" Riesgo apreciable	7.543.055	1.482.889	6.060.166	408,67%
categoria "D" Riesgo Significativo	1.315.077	10.834.998	- 9.519.921	-87,86%
categoria "E" Riesgo de incobrabilidad	4.176.652	3.736.737	439.915	11,77%
Total Deterioro intereses créditos de consumo	14.851.018	18.001.669	- 3.150.651	-17,50%
Deterioro General de cartera de créditos	446.662.696	425.773.908	20.888.788	4,91%
Total Deterioro General	446.662.696	425.773.908	20.888.788	4,91%
TOTAL DETERIORO DE CARTERA	782.107.209	710.270.733	71.836.476	10,11%

El valor del deterioro se traslada de manera directamente proporcional al rodamiento que tiene la cartera de crédito a un corte determinado; los incrementos y disminuciones presentados son proporcionalmente similares a los saldos presentados en la cartera de créditos; siempre se destaca el hecho de calificar el deterioro como una oportunidad de convertir el ingreso por recuperación durante la vigencia siguiente.

Los valores de deterioro individual (capital e intereses) de créditos de consumo se mantienen muy similares en ambas vigencias, con un incremento del 10.11% comparada con el año anterior.

La siguiente es la comparación del deterioro general de cartera la cual ha sido ajustada según la Circular Básica Contable y Financiera, que obliga a establecer un provisión del 1% sobre el saldo bruto de la cartera de créditos tanto de la cartera colocada por caja como por nómina.

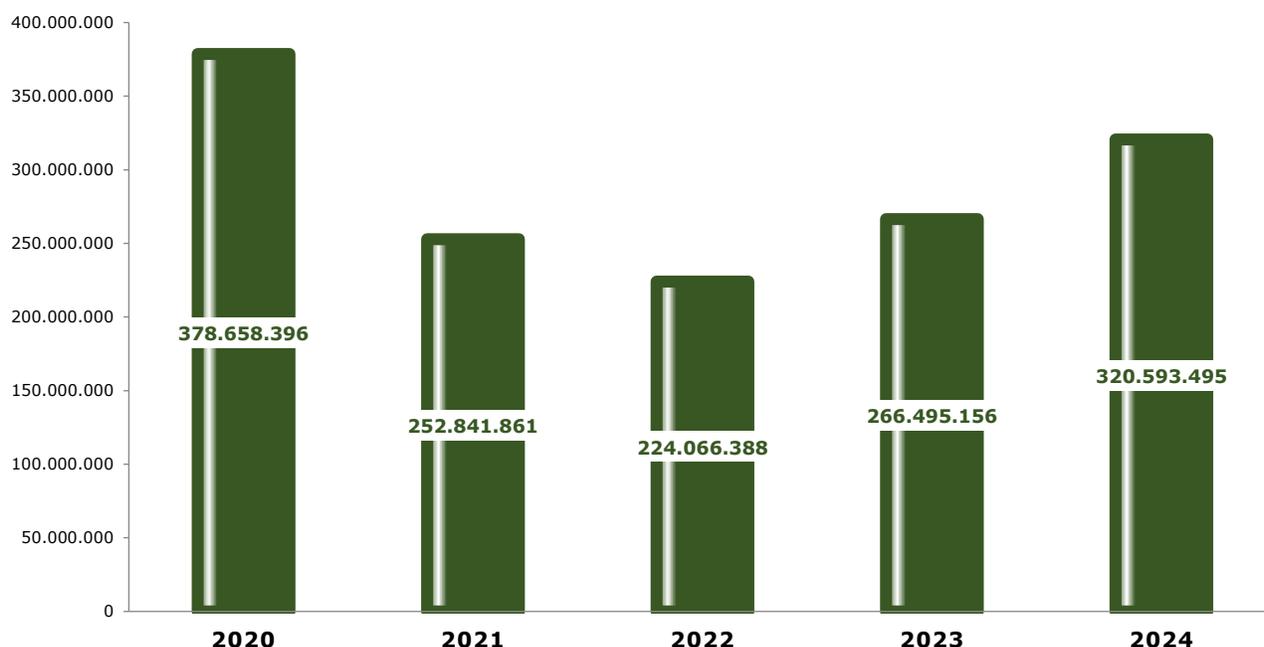
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	Saldo de cartera 31 de Diciembre de 2024	Provisión General 31 de Diciembre de 2024	% neto aplicado 2024	Saldo de cartera 31 de Diciembre de 2023	Provisión General 31 de Diciembre de 2023	% neto aplicado 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Créditos con Libranza	21.644.783.766	216.447.838	1,00%	21.242.264.096	212.422.641	1,00%	402.519.670	1,89%
Créditos sin Libranza	23.021.485.804	230.214.858	1,00%	21.335.126.701	213.351.267	1,00%	1.686.359.103	7,90%
Total deterioro general de cartera	44.666.269.570	446.662.696	1,00%	42.577.390.797	425.773.908	1%	2.088.878.773	4,91%

Para COOPMINCOM aplica plenamente el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC, el cual orienta la metodología de administración y control en función del riesgo; razón por la cual se adopta la política interna de establecer un deterioro correspondiente al 1% equivale a \$446.662.696, % básico establecido en la Circular Básica Contable y Financiera que corresponde al 1% del saldo bruto de la cartera de créditos; el establecer este porcentaje se garantiza una adecuada protección sobre el activo más significativo de COOPMINCOM y se realiza teniendo en cuenta el significativo incremento de la cartera de créditos, la ampliación del portafolio y la gestión administrativa. Para vigencias futuras se buscaría incrementar dicho factor.

DETERIORO INDIVIDUAL DE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS.

DETERIORO INDIVIDUAL CARTERA	2020	2021	2022	2023	2024
	378.658.396	252.841.861	224.066.388	266.495.156	320.593.495

DETERIORO INDIVIDUAL CARTERA



Intereses crédito de consumo

Los valores corresponden a los intereses generados en las distintas líneas de crédito vigentes, llevadas al ingreso del periodo y de acuerdo a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera; su registro es realizado de acuerdo al costo histórico de la transacción pactada; de igual manera es reconocido por cobrar los valores correspondientes al interés moratorio.

Al igual que la cartera de créditos, los intereses causados se clasifican según su edad de vencimiento en las siguientes categorías.

A (0-30 Días en mora)

B (31-60 Días en mora)

C (61-90 Días en mora)

D (91-120 Días en mora)

E (>-1200 Días en mora)

Aquí se registra el valor de los intereses devengados por COOPMINCOM sobre los capitales colocados que aún no han completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentran en proceso de cobro.

Los intereses se registran en el concepto "intereses por cobrar" de acuerdo con la calificación que tenga el crédito, así cuando un crédito es calificado en "C" o en otra categoría de mayor riesgo, dejan de reconocerse intereses e ingresos por otros conceptos sobre este. Por lo anterior, estos conceptos no afectan el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo y el registro correspondiente se efectúa en cuentas de revelación de información financiera (deudoras).

El siguiente es el cuadro comparativo correspondiente a los valores causados por concepto de intereses corrientes y deterioro de intereses para las vigencias 2024 y 2023.

INTERESES DE CREDITO DE CONSUMO	Interés Corriente por cobrar 31 de Di diciembre 2024	Interés Corriente por cobrar 31 de di diciembre 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
A (0-30 Días en mora)	120.790.651,00	107.596.506,00	13.194.145,00	12,26%
B (31-60 Días en mora)	7.049.522,00	2.571.766,00	4.477.756,00	174,11%
C (61-90 Días en mora)	7.224.082,00	1.163.916,00	6.060.166,00	520,67%
D (91-120 Días en mora)	895.076,00	10.414.997,00	-9.519.921,00	-91,41%
E (>-1200 Días en mora)	3.748.517,00	3.308.602,00	439.915,00	13,30%
Total intereses de crédito de consumo	139.707.848,00	125.055.787,00	14.652.061,00	11,72%
DETERIORO INTERESES	14.851.018,00	18.001.669,00	-3.150.651,00	-17,50%
Total Deterioro de Intereses	14.851.018,00	18.001.669,00	-3.150.651,00	-17,50%
TOTAL INTERESES	124.856.830,00	107.054.118,00	17.802.712,00	16,63%

Intereses Cartera de Crédito: Representa el valor de los intereses devengados por COOPMINCOM sobre sus créditos colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Para la contabilización de esta cuenta por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de revelación de información financiera (deudoras). En este caso, se deberán deteriorar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Castigo de Activos (baja de activos): El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) del deterioro del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Consejo de Administración, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización del deterioro y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación, durante el año 2024 no se realizaron castigos de cartera de acuerdo a los conceptos emitidos por la profesional del área de cobranzas, manifiesta la Abogada que durante el año 2024 no se hizo castigo de cartera. Como lo informa el área de Jurídica en el informe para la asamblea.

NOTA 8 - CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Las cuentas por cobrar corresponden a:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2024	2023
CUENTAS POR COBRAR		
Deudores Patronales y Empresas	0	6.673.398
Causación cuotas de administración	1.092.000	1.478.400
Anticipo de Impuestos	10.844.666	15.244.770
Otras Cuentas por Cobrar	3.360.007	26.594.373
Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento	13.517.408	15.207.311
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	28.814.081	65.198.252

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de operaciones como los deudores patronales y en general los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como anticipos de contratos y proveedores, anticipos de impuestos, cuotas de admisión, entre otras, las cuales reconocen los derechos adquiridos por la cooperativa en desarrollo de sus actividades.

Avances y anticipos entregados: Representa los valores entregados por **COOPMINCOM** a manera de adelanto, con el fin de recibir beneficios o contraprestación futura de acuerdo con las condiciones pactadas; incluye conceptos tales anticipos a proveedores.

Deudores Patronales y Empresas: Representa los descuentos generados a los asociados, por concepto de aportes y cartera, que son aplicados por nómina, y cuya cuenta por cobrar queda a cargo de la empresa patronal al cierre contable de cada mes. Las empresas patronales realizan los pagos entre el (2º) segundo y (5º) quinto día hábil del mes posterior a la fecha de la aplicación de los descuentos. En diciembre 31 del 2024 estas entidades quedaron al día.

ANTICIPO IMPUESTO: Representa la retención en la fuente practicadas sobre rendimientos financieros por las diferentes entidades bancarias con la cual se posee productos de inversiones (CDTS), dichos valores son deducibles de la renta a pagar en la vigencia.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR: Representa los valores pendientes por cobrar a los asociados por concepto de cuotas de admisión; sanciones por las diferentes actividades que desarrolla COOPMINCOM durante el año a los asociados, reintegro de un mayor valor descontado por el banco Bogotá, pólizas hipotecarias y causación del F.M.A.F.

NOTA 9 - ACTIVOS MATERIALES

Las propiedades, planta y equipo corresponden a:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Depreciables		
Edificaciones	1.165.491.435	1.165.491.435
Muebles y Equipo de Oficina	50.880.498	50.880.498
Equipo de Cómputo y Comunicación	198.877.852	192.776.549
	1.415.249.785	1.409.148.482
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		
Edificaciones	(350.801.340)	(328.074.259)
Muebles y Equipo de Oficina	(27.261.566)	(23.441.548)
Equipo de Computación y Comunicación	(187.548.078)	(158.233.017)
	(565.610.984)	(509.748.824)
TOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	849.638.801	899.399.658

Son los bienes adquiridos por la cooperativa para ser utilizados en el desarrollo de su objeto social, se presentan al costo de adquisición, la depreciación acumulada representa el valor de desgaste o uso del activo de acuerdo a la vida útil estimada para cada clase de activo fijo. Los activos más representativos cuentan con seguro contra riesgos.

Representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de COOPMINCOM, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año y su valor es superior a 50 UVTS medición actualiza cada año por la DIAN.

Todos los activos son controlados a través del sistema LINIX , asignado a cada colaborador la custodia de los equipos que utiliza, los cuales son entregados con acta que reposa en su expediente individual, se identificaran mediante plaquetas para facilitar su control y salvaguarda.

En el año 2020 se efectuó el avalúo del piso 11 y del parqueadero 502 de propiedad de COOPMINCOM, incremento del activo en \$260.828.800, teniendo encuentra la política aprobada por la administración.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de forma prevista por la administración.

La depreciación se causa mensualmente aplicando el método de línea recta.

NOTA 10 - OTRAS INVERSIONES

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2024	2023
OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTO DE		
PATRIMONIO -COOPCENTAL	101.507.868	95.521.301
	101.507.868	95.521.301
TOTAL OTRAS INVERSIONES	101.507.868	95.521.301

Son inversiones representadas en Aportes en el Banco Cooperativo COOPCENTRAL, cuya finalidad es la de completar la gestión administrativa de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2024 a través de privilegios en tasas de interés sobre el portafolio actual de obligaciones financieras que se manejan con esta entidad.

Los valores registrados se encuentran conciliados con su respectiva valorización. Este valor se incrementará anualmente, para cumplir el valor mínimo de inversión en esta Entidad de acuerdo a las disposiciones de la Asamblea General de Asociados de COOPCENTRAL; además de estas aportaciones realizadas, también es reconocida las revalorizaciones determinadas en Asamblea y el retorno de intereses a la inversión de acuerdo a campaña de crédito especial tomada en vigencia del año 2024.

Registra los aportes sociales que mantiene **COOPMINCOM** en entidades sin ánimo como entidades cooperativas (COOPCENTRAL) por valor de \$101.507.868, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal o para el beneficio social de sus asociados, que tengan un valor recuperable futuro por negociación o redención del aporte por parte del emisor.

Bajo norma internacional se reclasifican a la cuenta 12(Inversiones) los aportes de COOPCENTRAL como un instrumento de patrimonio. Revalorización de los aportes del año 2023 se reconocen en las cuentas de resultado del año 2024 porque la entidad ofreció rendimientos de este año.

Este rubro refleja los aportes que se encontraban consignados en el Banco COOPDESARROLLO por valor de \$65.878.051, por decisión de la Asamblea General se incorporó con **COOPCENTRAL** en diciembre de 2008, a partir de la fecha los recursos se encuentran en dicha entidad.

Las acciones de Colpatria-Coopava se reclasificaron a la cuenta 12(inversiones), se reconocen al vencimiento de este título y se mantienen hasta su plazo de maduración o redención. Los aportes del Banco **COLPATRIA** se convirtieron en 7.389 Acciones por valor cada una de \$49.87 para un total de **\$101.507.868**, esta inversión esta provisionada al 100%.

Al cierre de cada año se lleva a cabo la asamblea de delegados, para ser aprobado el excedente del ejercicio de cada año. COOPCENTRAL revaloriza los aportes a cada entidad asociada al Banco.

NOTA 11 - CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar corresponden a:

Corresponde a todos los valores pendientes de cancelar por parte de la Cooperativa por diversos conceptos, los cuales para el cierre de la vigencia se detallan a continuación:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2024	2023
CUENTAS POR PAGAR		
Servicios Públicos	2.596.720	3.154.500
Retención en la Fuente	5.592.456	4.719.424
Retención ICA por Pagar	1.590.212	1.490.790
Retenciones y Aportes Laborales	34.534.224	30.942.242
Retornos Decretados	28.873.364	20.785.345
Remanentes por pagar – Ex Asociados	107.087.739	25.314.679
Seguro de vida deudores	16.259.634	9.000.000
Otros	33.142.932	133.950.568
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	229.677.281	229.357.548

Representa las obligaciones contraídas con terceros derivadas de las operaciones de la Cooperativa, con vencimiento menor a un (1) año.

Registra importes causados que corresponden a diciembre 31 del 2024 y que en el mes de enero 2025, fueron cancelados en su totalidad, tales como servicios públicos, seguros de vida deudores, retenciones de impuestos, otras retenciones y aportes laborales.

También por la adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social.

Los remanentes por pagar corresponden al saldo neto a favor de los ex asociados, de los cuales se ha realizado la gestión de devolución en todo el año, enviando comunicados, correspondencia, de acuerdo con los datos de contacto registrados en nuestras bases de datos. Ya agotado este recurso del envío después de cinco años se traslada al fondo de solidaridad.

Proveedores

Son las cuentas por pagar, por convenios con terceros que suministra bienes y servicios a los asociados para su beneficio.

El valor de \$2.596.720 se compone de; Facturación del convenio con el proveedor de la ETB y en Colombia, para beneficio a los asociados sobre el consumo comprendido del mes de diciembre de 2024, cancelados en enero de 2025.

Retención en la Fuente

El valor de \$5.592.456 corresponde a las retenciones en la fuente a título de renta efectuadas en el mes de diciembre de 2024 y retenciones de Ica efectuadas en el bimestre de (noviembre y diciembre de 2024), por concepto de salarios, honorarios, compras y servicios adquiridos, las cuales son canceladas de acuerdo a los vencimientos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y la secretaria Distrital de Hacienda en el mes de enero de 2025.

Retenciones y aportes laborales

Comprende los valores de la Seguridad Social de los empleados de COOPMINCOM a 31 de diciembre de 2024, los cuales son cancelados en enero de 2025 por valor \$34.534.224.

Remanentes por pagar

Son los valores a favor de los Ex asociados a los cuales se han realizado cruce de cuentas por retiro voluntario, revalorización de aportes, y fallecimiento en el mes diciembre de 2024; estos valores serán cancelados en el primer trimestre del año 2025, y otros valores se les esta enviado carta invitándolos nuevamente a afiliarse y a su vez a reclamar saldos pendientes que tienen en la cooperativa, se hizo devoluciones en el año 2024 y parte del año 2025, dando cumplimiento a los términos estatutarios y en coherencia con la Ley 79 de 1988.

NOTA 12 - FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Los fondos sociales corresponden a:

COOPMINCOM, en desarrollo de su objeto social y mediante actividades en beneficio de sus asociados, suplen las necesidades comunes y de seguridad social a partir de los recursos de los diferentes fondos Sociales constituidos por apropiaciones de los excedentes del ejercicio anterior, dando cumplimiento a la Ley 79 de 1988, Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa N. 22 de diciembre de 2020, Circular Externa N. 001 de 2009 y Circular Básica Jurídica.

El saldo de los excedentes del año anterior(2023) de los fondos sociales pasivos y fondos mutuales, solicitamos autorización a la honorable asamblea general que los fondos sociales no ejecutados en el año 2024 se puedan ejecutar en el primer trimestre del siguiente año (2025).

De acuerdo a la reforma tributaria Ley 1819 diciembre de 2016, quien determina un desmonte total a partir de la vigencia 2020 de realizar inversión en Educación formal sobre el excedente del ejercicio del año inmediatamente anterior en entidades públicas de Educación Superior avaladas por el Ministerio de Educación Nacional (Ley 863 de 2023) por lo cual a partir de la vigencia 2020 se cancelará impuesto de renta con tarifa correspondiente al 20% para entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial cuales serán apropiados de los Fondos de Educación y Solidaridad.

Los recursos para el pago del impuesto de renta en la vigencia del año 2024 se tomaron de los fondos de educación y solidaridad.

ORIGEN DE FONDOS PARA IMPUESTO DE RENTA (ESAL)	VALOR APROPIACION	% PARTICIPACION PARA CALCULO IMPUESTO
F. SOCIAL EDUCACION	188.719.288	60,00%
F. SOCIAL SOLIDARIDAD	125.812.858	40,00%
Total Impuesto de renta	314.532.146	100,00%

La composición y clasificación de los fondos sociales a cierre del ejerció es la siguiente:

FONDOS SOCIALES y MUTUALES	SALDOS INICIALES 2024	APROPIACIONES Y APORTES	UTILIZACION 2024	SALDO FINAL 2024
F. SOCIAL EDUCACION	83.490.851	399.676.639	423.711.263	59.456.227
F. SOCIAL SOLIDARIDAD	50.267.460	199.350.442	218.408.653	31.209.249
F. SOCIAL DE BIENESTAR, RECRACION Y DEPORTES	366.443	197.808.592	197.779.566	395.469
F. SOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL	694.740	455.384.866	455.345.000	734.606
F. MUTUAL DE AUX POR FALLECIMIENTO	7.325.411.900	501.016.917	292.941.258	7.533.487.559
Total fondos sociales y mutuales	7.460.231.394	1.753.237.456	1.588.185.740	7.625.283.110

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Como se puede observar en el formato en Excel, los valores reflejados en cada uno de los rubros de los fondos sociales a diciembre 31 del 2024, son remanentes para ser aprobados por asamblea para su ejecución en el año 2025.

Los recursos de cada uno de los fondos fueron ejecutados durante el año por las diferentes actividades en cada uno de los asociados que utilizaron sus servicios. Durante el año 2024 el fondo de educación ejecuto **\$423.711.263**, el fondo de solidaridad en auxilio a sus asociados **\$218.408.653**, del fondo de recreación y deportes **\$197.779.566**, fondo de bienestar social \$455.345.000 en auxilio navideños, fondo mutual de auxilio por fallecimiento y pago de seguro de vida deudores **\$292.941.258**, para un total de \$1.588.185.740 en servicio para todos los asociados año 2024. Dando cumplimiento a cada uno de los reglamentos aprobados por el consejo de administración.

EJECUCION FONDOS SOCIALES AÑO 2024

FONDO DE EDUCACION

Fondo social de Educación: Es un fondo social pasivo de carácter agotable. En éste se colocan los recursos con destino al fortalecimiento del quinto principio cooperativo, orientado a brindar formación, es decir, educación en economía solidaria con énfasis en los temas específicos relacionados con la naturaleza jurídica de COOPMICOM, capacitación a sus administradores en la gestión empresarial, y a sus asociados, entre otros.

El fondo de educación se proveerá de recursos económicos a través de excedentes del ejercicio de la vigencia anterior, y su valor equivalente mínimo del 25% del excedente. **Una vez agotados estos recursos y, con el objetivo de garantizar la continuidad de las actividades propias del fondo, podrán ser reconocidos directamente con cargo al gasto en el periodo en que se incurran, siempre y cuando, hayan sido incluidos dentro del presupuesto del año respectivo.** Literal 2.1 Capitulo IV de la C.B.C.F.

El resumen por las actividades desarrolladas por educación en la vigencia del año 2024 es el siguiente:

FONDO DE EDUCACION					
EJECUCION PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024					
CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2024	EJECUTADO A DICIEMBRE 31 DE 2024	VARIACION PRESUPUESTO	VARIACION %	
INGRESOS					
SALDO INICIAL ENERO 01 DE 2024	83.490.851				
SALDO INICIAL A ENERO 01 DE 2024	83.490.851				
Pago impuesto de Renta año 2023	188.719.288	188.719.288	0	100,00%	
Seminarios Cooperativismo	200.639.075	179.450.001	21.189.074	89,44%	
Seminarios Directivos, Comités y Otros	49.471.031	43.644.411	5.826.620	88,22%	
Auxilio Idiomas	3.926.904	1.885.000	2.041.904	48,00%	
Jornada Lúdica Pedagógica Niños Asociados	20.284.740	0	20.284.740	0,00%	
Curso Emprendimiento Empresarial	6.648.556	3.120.000	3.528.556	46,93%	
Gastos Comité	1.170.021	855.000	315.021	73,08%	
Curso de Manualidades	2.354.263	0	2.354.263	0,00%	
Curso de Cooperativismo Niños y Adolescentes	9.228.595	6.037.563	3.191.032	65,42%	
Capacitación Empleados	725.017	0	725.017	0,00%	
SALDO DICIEMBRE 31 DE 2024	483.167.490	423.711.263	59.456.227	87,69%	
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2024	59.456.227				

Se realizan esfuerzos por garantizar la formación en economía solidaria determinada en la legislación Cooperativa por lo que los recursos se enfocan principalmente en este concepto. Lo cual la administración no tuvo que afectar nada del gasto por este rubro.

Durante el año 2024 quedo un remanente para realizar actividades en el transcurso del año 2025 debidamente aprobado por asamblea.

FONDO SOLIDARIDAD

Fondo social de solidaridad: Es un fondo social pasivo de carácter agotable. En éste se colocan los excedentes con destino a atender los eventos de solidaridad previstos en el respectivo reglamento. Este fondo se basa en la ayuda mutua y en la solidaridad, para que las cooperativas ofrezcan atención oportuna, a sus asociados, en caso de calamidad o de hechos imprevistos que los afecten.

El fondo de solidaridad se proveerá de recursos económicos a través de excedentes del Ejercicio, y su valor equivale a un 12% del excedente. **Una vez agotados estos recursos, las actividades propias del fondo, podrán ser asumidas directamente con cargo al estado de resultados.** Literal 2.2 Capitulo IV de la C.B.C.F.

Los Auxilios y actividades de solidaridad en resumen por la vigencia son las siguientes:

FONDO DE SOLIDARIDAD					
EJECUCION PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL		31 DE DICIEMBRE DEL 2024			
CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2024	EJECUTADO A DICIEMBRE 31 2024	VARIACION PRESUPUESTO	VARIACION %	
INGRESOS					
SALDO INICIAL ENERO 01 DE 2024	50.267.460				
SALDO INICIAL A ENERO 01 DE 2024	50.267.460				
Pago Impuesto de Renta año 2023	125.812.858	125.812.858			
Auxilio Funerario	40.220.422	37.600.000	2.620.422	93,48%	
Auxilio Incapacidades	26.578.398	25.298.000	1.280.398	95,18%	
Auxilio Enfermedad Catastrófica	25.853.935	14.200.000	11.653.935	54,92%	
Auxilio Copago	2.076.403	552.008	1.524.395	26,58%	
Auxilio Nacimiento	8.813.322	5.829.000	2.984.322	66,14%	
Auxilio Calamidad Domestica	5.327.116		5.327.116	0,00%	
Otras Actividades-servicio exequiales	6.001.737	6.001.737	0	100,00%	
Auxilio Servicios Médicos	5.181.744	1.000.000	4.181.744	19,30%	
Auxilio Arreglos Florales	2.064.643	1.210.000	854.643	58,61%	
Gastos Comité	1.687.324	905.050	782.274	53,64%	
TOTAL SALDOS	249.617.902	218.408.653	31.209.249	87,50%	
SALDO DISPONIBLE A DICIEMBRE 31 DEL 2024	31.209.249				

Durante la vigencia del año 2024 los recursos del fondo de solidaridad alcanzaron para cubrir lo proyectado en el presupuesto.

FONDO DE BIENESTAR, RECREACION Y DEPORTES

Fondo de Bienestar, Recreación y Deporte

Es un fondo social pasivo de carácter agotable. Se alimenta vía excedentes con destino a atender actividades de recreación, bienestar social para los asociados; integración, cultura, deportes, caminatas ecológicas para todos los asociados y su núcleo familiar, de forma directa, estos servicios son extendidos a todos los asociados y grupo familiar. Estos fondos son creados por asamblea, y se alimentan con las partidas aprobadas por la misma de acuerdo al Literal 4 Capítulo IV de la C.B.C.F.

Resumen de actividades desarrolladas por Bienestar, Recreación y Deportes en la vigencia del año 2024 es el siguiente.

FONDO DE BIENESTAR, RECREACION Y DEPORTES					
EJECUCION PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2024	EJECUTADO A DICIEMBRE 31 DE 2024	VARIACION PRESUPUESTO	VARIACION PORCENTAJE	
INGRESOS					
Apropiación 12,5% excedentes año 2023	196.582.592				
Más: Contribución con cargo al presupuesto	1.226.000				
SALDO INICIAL ENERO 01 DE 2024	366.442				
SALDO INICIAL A ENERO 01 DE 2024	198.175.034				
GIMNASIO	7.008.680	7.008.680	0	100,00%	
CAMPEONATO DE TEJO	15.805.331	15.805.331	0	100,00%	
CAMPEONATO BOLOS	13.561.054	13.561.054	0	100,00%	
ESCUELAS DE FORMACION DE PORTIVA	441.300	441.300	0	100,00%	
NATAACION	2.315.910	2.315.910	0	100,00%	
CAMINATAS	40.456.840	40.456.840	0	100,00%	
DIA DE LA MUJER	20.910.000	20.910.000	0	100,00%	
ADULTO MAYOR	13.768.820	13.768.820	0	100,00%	
DIA DEL ASOCIADO	82.462.251	82.462.250	0	100,00%	
GASTOS COMITÉ	1.444.848	1.049.380	395.468	72,63%	
TOTAL SALDOS	198.175.034	197.779.565	395.468	99,80%	
SALDO DISPONIBLE A DICIEMBRE 31 DE 2024	395.469				

Durante la vigencia 2024 se agotaron los recursos del fondo de Bienestar, recreación y deportes, el consejo vio la necesidad con cargo al presupuesto de la Cooperativa llevar una partida por valor de **\$23.122.605 del día del asociado**, actividad que se llevó acabo de acuerdo a lo proyectado para la vigencia del año 2024, así cumplirle a los asociados.

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

Es un fondo social pasivo de carácter agotable. Se alimenta vía excedentes con destino a atender las actividades propias del fondo, otorgando un auxilio navideño a cada uno de los asociados de COOPMINCOM. El fondo de bienestar se alimenta con el 10% de los remanentes a disposición de la asamblea, y una partida aprobada por asamblea cada año con cargo al presupuesto de COOPMINCOM mensual por valor de \$35.000.000.00.

El fondo está debidamente reglamentado por el Consejo de Administración.

El resumen de actividades desarrolladas en diciembre para cada uno de los asociados.

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL				
EJECUCION PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2024	EJECUTADO A DIC 31 DE 2024	VARIACION PRESUPUESTO	VARIACION %
INGRESOS				
SALDO INICIAL ENERO 01 2024	694.740	235.000	459.740	33,83%
Más: Apropriación 10% excedentes año 2023	35.384.866	35.384.866	0	100,00%
Más: Cargos Presupuesto entidad	420.000.000	419.725.134	274.866	99,93%
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2024	456.079.606	455.345.000	734.606	99,84%
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2024	734.606,00			

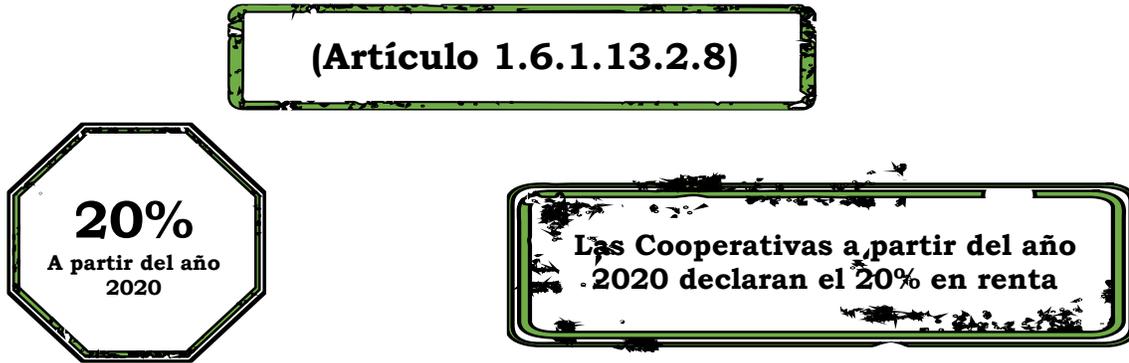
Como podemos observar con cargo al presupuesto de COOPMINCOM el valor de **\$420.000.000**, y vía excedentes **\$35.384.866** más el saldo inicial del fondo, para darle cumplimiento al mandato de asamblea otorgando a cada uno de nuestros asociados un auxilio navideño en diciembre de cada año, se ejecutó el 99.84% del fondo quedando un saldo de \$734.606, para ser agotados en el año 2025.

EDUCACION FORMAL

El Fondo de Educación Formal, fue reglamentado con el Decreto 2880 de Septiembre 07 de 2004. En Diciembre 20 de 2019 se consignó al ICETEX el 5% del excedente del año 2018 por valor de **\$61.488.223.00**, consagrado en la misma reforma tributaria la destinación de las cooperativas respecto al porcentaje de los excedentes del año 2017 será en una tarifa del (10%), y del (5%) de los generados en 2018, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado para financiar cupos y programas en instituciones de educación superior publicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional. Fondo que se alimentó hasta el año 2018.

A partir del año 2019 las cooperativas mencionadas en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario pertenecientes al régimen tributario especial, por lo cual a partir de la vigencia 2020 se cancelará impuesto de renta con tarifa correspondiente al 20%, los cuales serán apropiados del fondo de Educación y Solidaridad, a partir de este año ya no tendrán que tomar porcentajes adicionales sobre su excedente contable para destinarlo a financiar cupos en entidades de educación superior. A

partir del año 2019 se ELIMINA la posibilidad de invertir estos recursos en Educación Formal para los hijos de los asociados, se pierde este beneficio con la Ley 1819 de diciembre 26 de 2016., como lo refleja la gráfica.



NOTA 13 - IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

Los impuestos, gravámenes y tasas corresponden a:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2024	2023
Impuesto de Industria y Comercio	9.807.000	9.004.000
TOTAL IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS	9.807.000	9.004.000

Este pasivo por impuestos corrientes corresponde a Industria y Comercio en favor de la secretaria distrital de hacienda de Bogotá.

En este grupo se causa el bimestre del impuesto de industria y comercio que se canceló en enero de 2025, que corresponde al impuesto de los meses de noviembre y diciembre.

NOTA 14 - OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIO A EMPLEADOS

Las Obligaciones laborales corresponden a:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2024	2023
Obligaciones laborales por beneficios a empleados		
Cesantías	56.838.940	48.177.099
Intereses sobre cesantías	6.820.672	5.781.251
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIO A EMPLEADOS	63.659.612	53.958.350

Las obligaciones laborales por beneficio a empleados corresponden a la consolidación de prestaciones acumuladas a 31 de diciembre por concepto de Cesantías e Intereses a las Cesantías del personal de COOPMINCOM. Se mantiene las vacaciones al día de la mayoría de empleados, por política de COOPMINCOM se goza de vacaciones colectivas cada año.

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, a cambio de sus servicios. COOPMINCOM además de los salarios y prestaciones sociales, legalmente paga una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y Diciembre), un pago anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones

Adicional se pagan primas extralegales como la bonificación anual (diciembre), que corresponde a 15 días de salario por los 360 días laborados o proporcional al tiempo laborado y prima de vacaciones que corresponde a 15 días de salario por los 360 días laborados o proporcional al tiempo laborado

La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales a la (caja de Compensación familiar) ya que no es sujeta al pago de salud y Sena y ICBF de acuerdo con la Ley de Financiamiento 1943 del 28 de diciembre de 2018, el gobierno exoneró del pago de aportes parafiscales y salud a las cooperativas (SALUD, SENA y ICBF), las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez(10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

De éstos valores descuenta a los empleados el 4% para aportes de salud, el 4% para aportes de pensión y 1% adicional para los empleados que devengan más de 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante (12% Pensión, 0.522 ARL y 4% parafiscales) que equivale casi al 16.52% del ingreso salarial mensual de los empleados, constituye un gasto laboral que debe ser asumido por COOPMINCOM, lo cual debe pagarse mensualmente.

También se hizo la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo-SG-SST, bajo lineamientos del Decreto 1072 de 2015, debidamente aprobado Consejo de Administración Acta N. 1886 de Septiembre de 2019.

Principios de reconocimiento general para todos los beneficios a los empleados:

COOPMINCOM reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a **COOPMINCOM** durante el periodo sobre el que se informa.

Medición de beneficios generalmente a corto plazo:

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a **COOPMINCOM** durante el periodo sobre el que se informa, **COOPMINCOM** medirá el valor reconocido de acuerdo con el "Principio de reconocimiento general para todos los beneficios a los empleados" establecido anteriormente, por el valor no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

La Cooperativa no tiene planes de jubilación para sus empleados, todos los empleados se encuentran afiliados a los Fondos establecidos en la Ley 100/1993.

NOTA 15 – OTROS PASIVOS - INGRESOS ANTICIPADOS

Los Ingresos corresponde a:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2024	2023
Otros Pasivos		
Intereses anticipados de Créditos	8.898.562	6.234.844
TOTAL PASIVO CORTO PLAZO	8.898.562	6.234.844

Los intereses anticipados corresponden a la causación de intereses pagados por anticipado producto del desembolso de las líneas de crédito. Igualmente comprende prepagos realizados por Asociados sobre cuotas futuras de sus obligaciones de crédito.

Son obligaciones presentes de COOPMINCOM, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, será cancelada en el periodo de 2025

Agrupar la cuenta como ingresos anticipados. Estos pasivos no se consideran instrumentos financieros por tal motivo su medición se hace sobre el costo de la transacción.

NOTA 16 - PASIVO A LARGO PLAZO - PROVISIONES

Los pasivos estimados y provisiones largo plazo:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2024	2023
PROVISIONES		
Demandas, Litigios en proceso ejecutivo	290.271.770	266.271.770
TOTAL PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	290.271.770	266.271.770

Estas provisiones fueron reconocidas, teniendo en cuenta la probabilidad de la salida de los recursos y teniendo en cuenta la estimación fiable del valor de la obligación.

La partida provisión multas, sanciones, litigios, indemnizaciones, se constituyó para cubrir posibles contingencias en procesos ejecutivos en que incurra la Cooperativa, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 del decreto 2649 de 1993, se continua con la provisión aprobada por la asamblea de asociados en marzo de 19 de 2014, donde se apropian los recursos para este fin.

El área jurídica indica que una vez verificado el sistema de la rama judicial al momento de elaborar este informe, existen catorce procesos judiciales y convenio de pagos pactados por la abogada.

FONDO MUTUAL DE AUXILIO POR FALLECIMIENTO:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2024	2023
FONDO MUTUAL		
Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento	7.533.487.559	7.325.411.900
TOTAL FONDO MUTUAL	7.533.487.559	7.325.411.900

FONDO MUTUAL DE AUXILIO POR FALLECIMIENTO:

La asamblea General Extraordinaria de Asociados de Septiembre 30 de 2017, aprobó el Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento con recursos del Fondo de ayuda mutua por Fallecimiento por valor de \$6.937.514.552.00. Los recursos de este fondo son destinados para otorgar auxilios, de acuerdo a la reglamentación que expidió el Consejo de Administración.

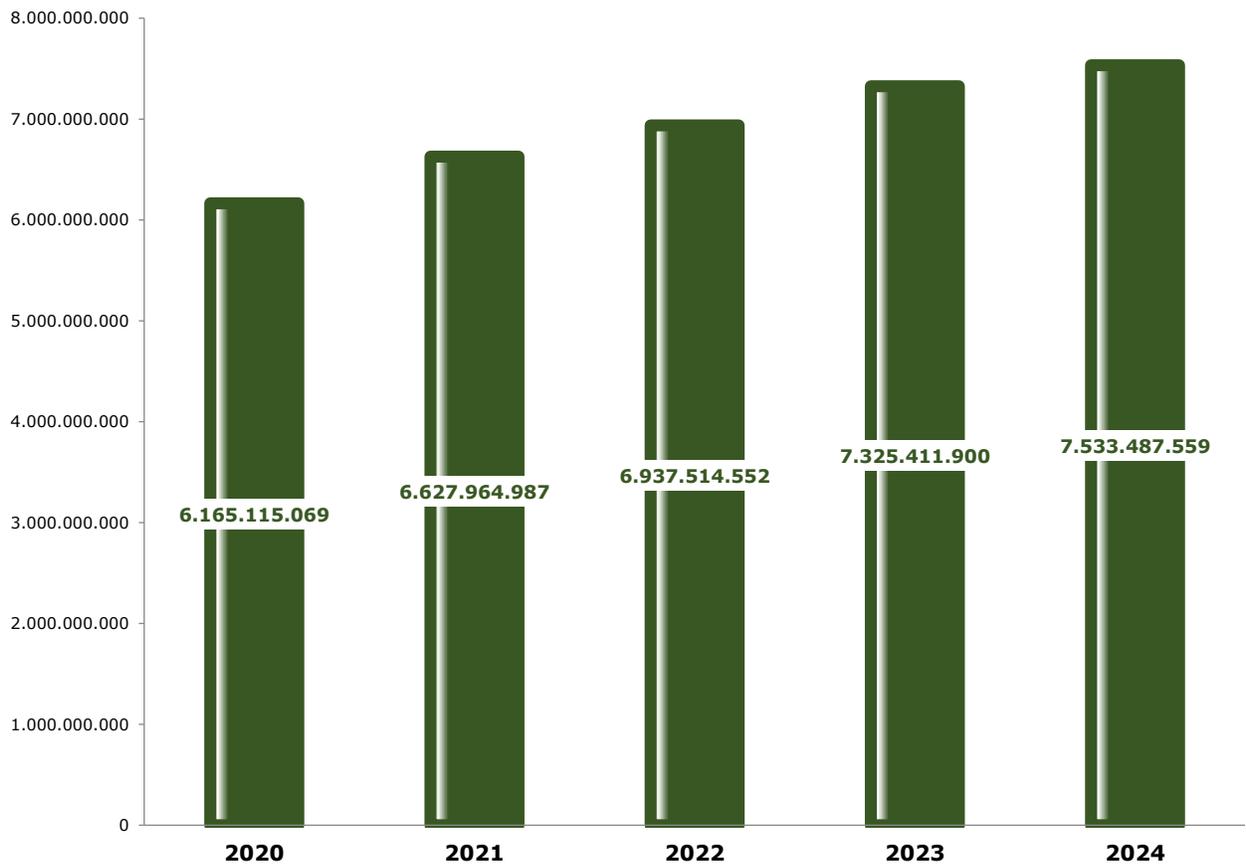
El Fondo se alimenta con el 10 % de los excedentes del ejercicio anterior, más una contribución mensual de QUINIENTOS PESOS (\$500) a cargo de todos los Asociados aprobada en la Asamblea Extraordinaria de septiembre 30 de 2017 artículo 10 literal "e" de los estatutos y contribución vía crédito y otras contribuciones, dando cumplimiento al Artículo 28 de los Estatutos de COOPMINCOM. El pasivo más representativo de la cooperativa son los fondos sociales y mutuales, específicamente el Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento que representa el 91.26% del total de los pasivos.

Resumen de actividades del Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento en la vigencia del año 2024 es el siguiente.

FONDO MUTUAL DE AUXILIO POR FALLECIMIENTO				
EJECUCION PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2024	EJECUTADO A DIC 31 DE 2024	VARIACION PRESUPUESTO	VARIACION PORCENTAJE
INGRESOS				
SALDO INICIAL ENERO 01 DE 2024	7.325.411.899			
SALDO INICIAL A ENERO 01 DE 2024	7.325.411.899			
Auxilio Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento	7.345.109.399	10.679.500	7.334.429.899	0,15%
seguro de vida deudores	355.506.558	175.093.757	180.412.801	49,25%
Auxilio Servicios Exequiales	125.812.859	107.168.000	18.644.859	85,18%
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2024	7.826.428.816	292.941.257	7.533.487.559	3,74%
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2024	7.533.487.559			

COMPORTAMIENTO DEL F.M.A.F. DE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE:

FONDO MUTUAL DE AUXILIO POR FALLECIMIENTO	2020	2021	2022	2023	2024
	6.165.115.069	6.627.964.987	6.937.514.552	7.325.411.900	7.533.487.559



Como podemos observar el fondo mutual de auxilio por fallecimiento se ejecutó en el año 2024 el 3.74% del mismo en actividades de pagos auxilios por fallecimiento asociados, servicios exequiales y vida deudores.

NOTA 17 –ACTIVO NETO - PATRIMONIO

El Activo Neto - Patrimonio de la Cooperativa está constituido por:

ACTIVO NETO	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa (%)
Aportes Sociales temporalmente restringidos	30.235.240.095	28.195.358.570	2.039.881.525	7,23%
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	3.250.000.000	2.900.000.000	350.000.000	12,07%
Reserva Protección Aportes Sociales	5.701.377.136	5.386.844.990	314.532.146	5,84%
Otras Reservas	93.700.950	93.700.950	0	0,00%
Fondos de Destinación Especifica	81.610.388	81.610.388	0	0,00%
Donaciones y Auxilios	100.000	100.000	0	0,00%
Valorizaciones - Oficina	975.978.800	975.978.800	0	0,00%
Excedente del Ejercicio Actual	1.431.566.997	1.572.660.732	-141.093.735	-8,97%
Total Activo Neto-Patrimonio	41.769.574.366	39.206.254.430	2.563.319.936	6,54%

CAPITAL SOCIAL

Comprende el valor total de los aportes o cuotas de aportes que los Asociados han efectivamente pagado a COOPMINCOM, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social y que además sirven de garantía para los acreedores.

CAPITAL SOCIAL	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Aportes Sociales temporalmente restringidos	30.235.240.095	28.195.358.570	2.039.881.525	7,23%
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	3.250.000.000	2.900.000.000	350.000.000	12,07%
Total Capital Social	33.485.240.095	31.095.358.570	2.389.881.525	7,69%

Está conformado con los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento de afiliarse a la cooperativa; así como los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según el Estatuto, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes al momento de la constitución, más las revalorizaciones aprobadas por la asamblea general de cada vigencia solamente después de las aplicaciones legales de que trata la Ley 79 de 1988.

Los aportes incluyen el capital irreducible en el patrimonio, capital permanente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido. El Capital Social incremento con respecto al año anterior en \$2.389.881.525 equivale al 7.69%.

Todo asociado a COOPMINCOM debe aportar mensualmente el valor que le corresponda según lo dispuesto en el numeral 4) del artículo 10 del estatuto. Este valor será deducido por nómina o pagado por caja, el aporte es del 3% del salario básico mensual, mesada pensional o ingreso promedio mensual en caso de asociados sin vínculo laboral o independientemente; este valor no podrá ser inferior al 5% del salario mínimo mensual legal vigente.

Estos aportes se acreditan mediante certificaciones o constancias expedidas según lo disponga el Estatuto, que en ningún caso tienen el carácter de títulos valores y pueden ser satisfactorios en dinero, en especie o trabajo convencionalmente evaluados.

Los aportes sociales no es patrimonio propio de COOPMINCOM es de cada uno de los asociados que conforman el capital de trabajo en la cooperativa.

Ningún asociado podrá tener más de un 10% de los Aportes sociales de la Cooperativa, condición que es cumplida todos los años. Circular Básica Contable Financiera Capítulo V.

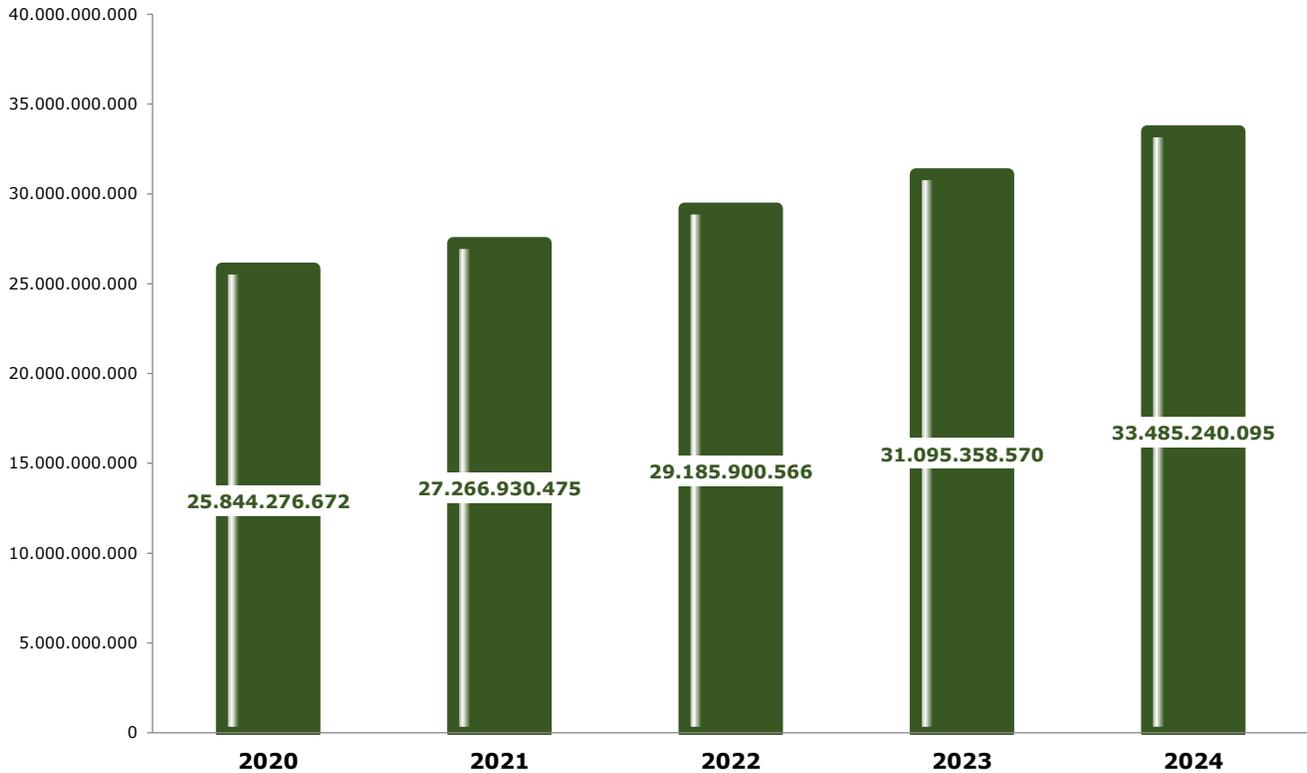
El reconocimiento inicial de los aportes será por su valor residual.

Aportes Sociales Mínimos no Reducibles: Artículo 131 del Estatuto de Coopmincom, que durante la existencia jurídica de la Cooperativa y para todos los efectos legales y estatutarios, se establece un monto de aportes sociales mínimo no reducibles, equivalentes a dos mil quinientos (2.500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Sin perjuicio de los aportes sociales mínimos no reducibles, los aportes sociales estatutarios de COOPMINCOM serán variables e ilimitados. Para el año 2024 asciende a \$3.250.000.000.

Aportes Sociales Temporalmente Restringidos: Los aportes sociales se reintegran al momento de la desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex – asociado tenga pendientes de pago con COOPMINCOM y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto.

El tratamiento a los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del capítulo 6 del Decreto 2496 de 2015, indica: "..., se deberá atender lo previsto en la sección 35 de transición a la NIIF para PYMES, contenida en el Marco Técnico Normativo dispuesto en los anexos 2 y 2.1 y sus modificaciones del decreto 2420. De 2015. Excepto el tratamiento de los APORTES SOCIALES EN LAS ENTIDADES DE NATURALEZA SOLIDARIA. El numeral 1.1.4.6.1. Los aportes sociales, la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios. Esto quiere decir que, para efectos de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones solidarias aplicarán lo establecido en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, en vez de lo establecido en las NIIF.

CAPITAL SOCIAL	2020	2021	2022	2023	2024
	25.844.276.672	27.266.930.475	29.185.900.566	31.095.358.570	33.485.240.095



Como se puede observar el comportamiento de los aportes sociales en los últimos cinco años, cerrando a diciembre 31 del 2024 con un patrimonio de \$33.485.240.095.

LAS RESERVAS

RESERVAS	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Reserva Protección Aportes Sociales	5.701.377.136	5.386.844.990	314.532.146	5,84%
Otras Reservas	93.700.950	93.700.950	0	0,00%
Total Reservas	5.795.078.086	5.480.545.940	314.532.146	5,74%

Representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger al patrimonio social en caso de pérdidas futuras.

Este grupo está conformado por los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General de Asociados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos, estas reservas se mantienen iguales en el patrimonio y

Reserva Protección Aportes Sociales: representa el valor apropiado de los excedentes anuales, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social. El único objetivo de constituir esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras. Para

el año 2024, COOPMINCOM cerró con un saldo de \$5.701.377.136 y para el año 2023 cerró con \$5.386.844.990, con un incremento del 5.84%.

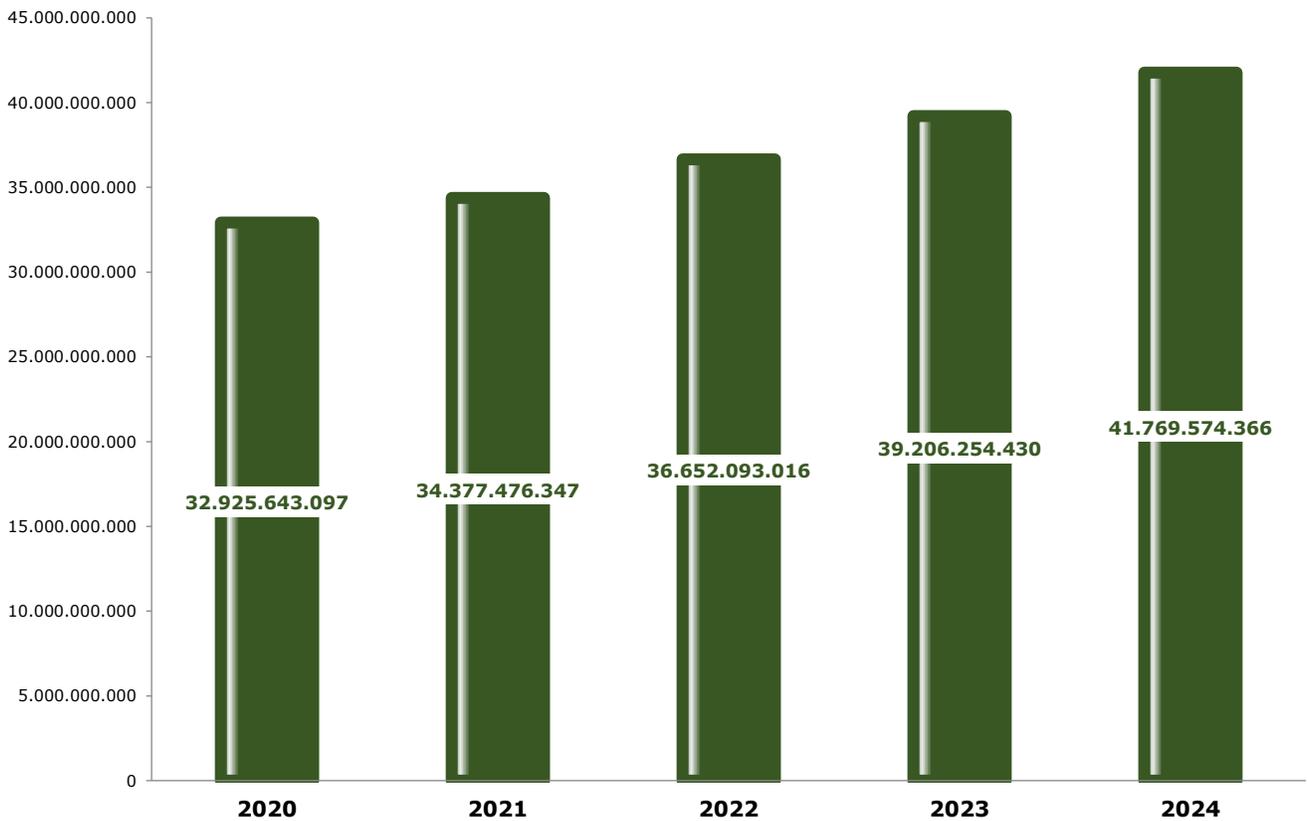
Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedente futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización. Se alimenta con el 20 % cada año de los excedentes del ejercicio anterior.

Otras Reservas: Se está cumpliendo con el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, la entidad hizo en su momento una reserva para compra de sede por valor de **\$60.712.764** y una reserva especial por valor de **\$32.988.186**, creadas con un fin específico.

Fondo de Destinación Específica: Cifra creada por la Asamblea General de Asociados.

COMPORTAMIENTO DEL PATRIMONIO DE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE:

PATRIMONIO	2020	2021	2022	2023	2024
	32.925.643.097	34.377.476.347	36.652.093.016	39.206.254.430	41.769.574.366



Analizada la gráfica vemos el comportamiento del patrimonio del los últimos cinco años, a diciembre arroja un saldo de \$41.769.574.366

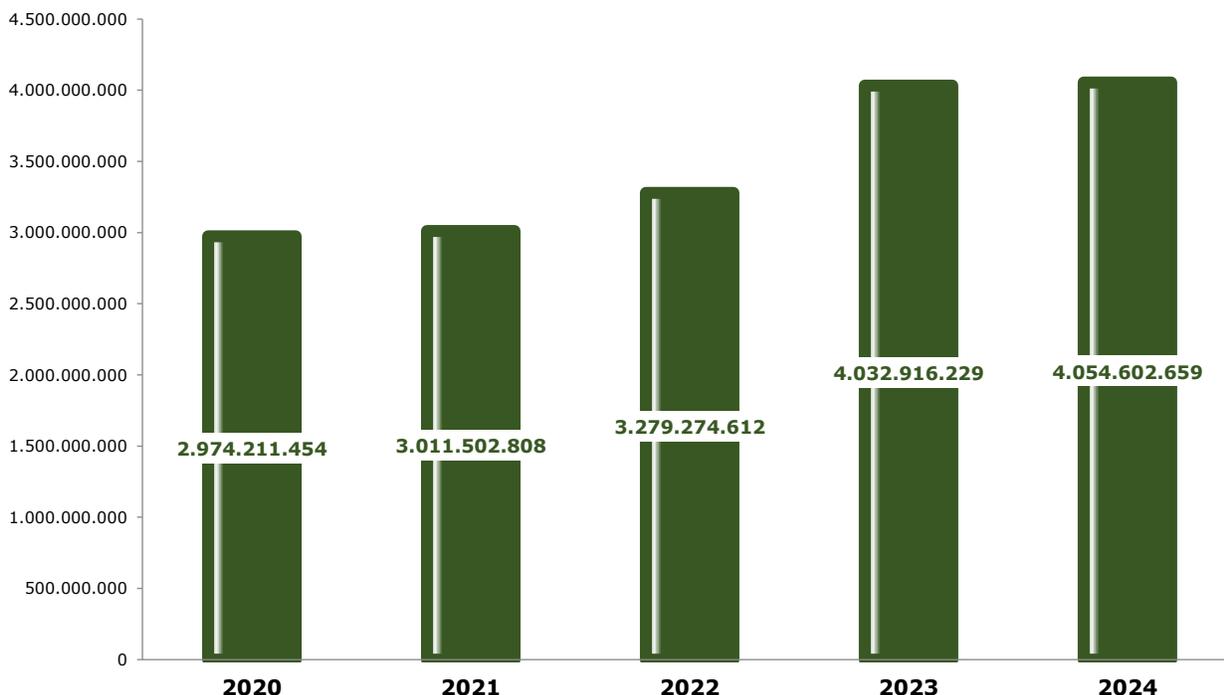
NOTA 18 - CUENTAS DE INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

Las cuentas de ingresos corresponden a: 31 de diciembre, los ingresos por venta de bienes y servicios de la Cooperativa registran los siguientes saldos:

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
INTERESES POR SERVICIO DE CREDITO	3.651.630.002,00	3.248.067.549,00	403.562.453,00	12,42%
INTERESES POR INVERSIONES	318.748.106,00	409.159.350,00	-90.411.244,00	-22,10%
INTERESES POR RECUPERACION	75.483.738,00	94.888.791,00	-19.405.053,00	-20,45%
INTERESES POR REINTEGRO PROVISIONES	0,00	274.786.870,00	-274.786.870,00	N.A.
OTROS INGRESOS	8.740.813,00	6.013.669,00	2.727.144,00	45,35%
Total Ingresos	4.054.602.659,00	4.032.916.229,00	21.686.430,00	0,54%

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES DE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE:

INGRESOS	2020	2021	2022	2023	2023
	2.974.211.454	3.011.502.808	3.279.274.612	4.032.916.229	4.054.602.659



INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS: Los ingresos de actividades ordinarias son aquellos ingresos provenientes del desarrollo del objeto social de COOPMINCOM. Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social por concepto de la intermediación financiera, cuando el ingreso por la venta de bienes o prestación de servicios sea producto de su objeto social ya sea con asociados o no asociados estos se consideran Ordinarios. El total de los ingresos comparados con el año anterior incrementaron el 0.54%, obedece a que disminuyo el valor en inversiones por baja de tasas de interés, en el año 2024 no hubo reintegro de provisiones, el deterioro por recuperación del año 2024 fue menor con relación al año 2023.

Los intereses créditos de consumo y moratorios: En este rubro se detalla el registro de la principal actividad de la Cooperativa, corresponde a los intereses pagados por cada una de las líneas que componen el reglamento de crédito, según tasas de intereses establecidos. Del 100% de los intereses el **90.06%** corresponde a los intereses del servicio de créditos.

Otros Ingresos generados por servicio de crédito: Corresponde principalmente a intereses sobre créditos en estado castigado, producto de los acuerdos internos y la gestión desarrollada para el recaudo de este tipo de obligaciones; igualmente se registran valores mínimos por otros conceptos diferentes al interés corriente y moratorio incrementado por las nuevas políticas de cobranza y control de procesos internos de la administración.

Reconocimiento de ingresos costos y gastos: Conforme a las leyes establecidas de realización, asociación y asignación, los ingresos, los gastos y los costos se reconocen logrando el adecuado registro de las operaciones en la cuenta apropiada, por el monto correcto y en el periodo correspondiente, de tal forma que los resultados de los ejercicios se determinan adecuadamente.

Ingresos por Valoración de Inversiones: Corresponde a los ingresos que se reciben al finalizar el plazo de la inversión, en el año 2024 las tasas disminuyeron en el sector financiero dejando de percibir ingresos por valor de \$90.411.244 del 22.10% con respecto al año anterior como se puede observar:

INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
INTERESES POR INVERSIONES	318.748.106,00	409.159.350,00	-90.411.244,00	-22,10%
Total Ingresos Inversiones	318.748.106,00	409.159.350,00	-90.411.244,00	-22,10%

Ingresos Recuperación Deterioro: Se registran los ingresos originados en la recuperación de provisiones deterioro en ejercicios anteriores que ha quedado sin efecto por haber desaparecido o disminuido las causas que las originaron(se constituye un pago), teniendo en cuenta las altas provisiones generadas en el corte Diciembre del año 2023; para 2024 fueron recuperados unos valores significativos que ascendieron a \$75.483.738, comparados disminuyeron el 20.45%, valor que disminuyo el ingreso del año 2024.

INGRESOS POR RECUPERACION	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
INTERESES POR RECUPERACION	75.483.738,00	94.888.791,00	-19.405.053,00	-20,45%
Total Ingresos por recuperación	75.483.738,00	94.888.791,00	-19.405.053,00	-20,45%

Recuperaciones deterioro de periodos anteriores: En el año 2023 por mandato de asamblea general de asociados ordeno recuperar deterioro por litigios laborales por valor de \$274.786.870, valor que fue incluido en el excedente del año 2023 por valor de \$274.786.870. Valor que para el año 2024 no lo posee.

RECUPERACIONES DE DETERIORO DE PERIODOS ANTERIORES	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
INTERESES POR REINTEGRO DETERIORO	0,00	274.786.870,00	-274.786.870,00	-100,00%
Total Ingresos	0,00	274.786.870,00	-274.786.870,00	-100,00%

NOTA 19 - GASTOS DE ADMINISTRACION

Las cuentas de gastos corresponden a:

GASTOS DE ADMINISTRACION	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
BENEFICIO A EMPLEADOS	943.845.203,00	836.350.850,00	107.494.353,00	12,85%
GASTOS GENERALES	1.328.412.713,00	1.238.163.527,00	90.249.186,00	7,29%
DETERIORO	168.404.856,00	206.971.501,00	-38.566.645,00	-18,63%
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	44.005.525,00	48.685.098,00	-4.679.573,00	-9,61%
DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	55.862.160,00	49.532.702,00	6.329.458,00	12,78%
GASTOS FINANCIEROS	34.696.320,00	26.972.043,00	7.724.277,00	28,64%
Total gastos de administración	2.575.226.777,00	2.406.675.721,00	168.551.056,00	7,00%

Los gastos de administración corresponden a todas las erogaciones realizadas por COOPMINCOM, son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, durante la vigencia 2024 comparados con 2023 incrementaron el 7.0%, registrados sobre la base contable de acumulación (devengo), las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio económico, directamente relacionados con la gestión.

Se reconocen los valores de las operaciones en que incurre la cooperativa en el desarrollo de su actividad.

Beneficios a Empleados

CONCEPTO	2024	2023	Variación Absoluta	variación Relativa
BENEFICIO A EMPLEADOS	943.845.203	836.350.850	107.494.353	12.85%
Beneficio a empleados	943.845.203	836.350.850	107.494.353	12.85%

Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de la entidad, laudo o compensación.

Especialmente corresponde a los egresos efectuados por concepto de pago de salarios, prestaciones sociales, seguridad social y aportes parafiscales del personal administrativo vinculado directamente a COOPMINCOM; para el mes de Diciembre de 2024, la planta de personal que se compone de 16 empleados.

Se informa que de acuerdo al inciso del Artículo 114-1 del Estatuto Tributario determina la exoneración del pago de aportes parafiscales en favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez(10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Asimismo, dentro de la Ley 1943 de 2018 modificada el párrafo 2 del artículo 114-1, señalando que las entidades que realizan el proceso de calificación para pertenecer al Régimen Tributario Especial (Artículo 19-4 E.T.) excluyen a las Cooperativas de dicha obligación.

Gastos Generales:

GASTOS GENERALAS	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
HONORARIOS- ASESORIAS	22.987.993	21.420.000	1.567.993	7,32%
SG-S.S.W	9.062.621	10.199.902	-1.137.281	-11,15%
IMPUESTOS	63.983.000	63.016.000	967.000	1,53%
ARRENDAMIENTOS	8.028.376	5.026.144	3.002.232	59,73%
ADMINISTRACION DE BIENES	22.213.200	20.151.450	2.061.750	10,23%
SEGUROSS DE POLIZAS MULTIRIESGO	8.122.175	5.339.347	2.782.828	52,12%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	32.439.780	25.020.380	7.419.400	29,65%
REPARACIONES LOCATIVAS	1.977.179	5.820.200	-3.843.021	-66,03%
ELEMENTOS DE ASEO	8.120.686	749.680	7.371.006	983,22%
CAFETERIA	4.774.541	4.171.413	603.128	14,46%
CAFETERIA (DIRECTIVOS Y COMITES AUXILIARES)	24.352.060	20.916.226	3.435.834	16,43%
SERVICIOS PUBLICOS	46.466.896	41.854.400	4.612.496	11,02%
CORREO	42.763.320	42.474.050	289.270	0,68%
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	1.425.374	1.661.299	-235.925	-14,20%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	13.533.020	24.969.349	-11.436.329	-45,80%
SUMINISTROS	1.281.727	1.992.531	-710.804	-35,67%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, PORTAFOLIO COR.	133.512.980	132.086.692	1.426.288	1,08%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES- CIFIN	19.246.262	18.700.853	545.409	2,92%
GASTOS ASAMBLEA	180.267.903	104.064.745	76.203.158	73,23%
TRANSPORTE DIRECTIVOS Y COMITES	180.953.838	160.168.407	20.785.431	12,98%
DESPEDIDA FIN DE AÑO- CELEBRACIONES	4.793.552	2.591.700	2.201.852	84,96%

REUNIONES, CONFERENCIAS, MERCADEO, LOGISTICA	11.540.000	8.340.000	3.200.000	38,37%
GASTOS LEGALES	3.838.074	1.227.658	2.610.416	212,63%
REGISTRO CAMARA COMERCIO	2.911.700	2.623.600	288.100	10,98%
SERVICIOS PRESTADOS	2.115.912	2.416.000	-300.088	-12,42%
IMPLEMENTACION SOFTWARE Y SISTEMATIZACION	0	13.328.000	-13.328.000	-100,00%
SUSCRIPCIONES	2.021.500	1.410.041	611.459	43,36%
OTROS- VARIOS- FONDO BIENESTAR SOCIAL	420.000.000	420.000.000	0	0,00%
OTROS- VARIOS- FONDO BIENESTAR, RECREACION Y	23.122.605	30.452.944	-7.330.339	-24,07%
PUBLICACION FALLECIMIENTO ASOCIADOS	0	11.170.000	-11.170.000	-100,00%
CODIGO DESCUENTO COLPENSIONES	5.179.711	4.318.738	860.973	19,94%
NOTARIALES	45.100	0	45.100	N.A.
PROCESAMIENTO ELECTRONICO- PAGARES CUSTODIA	2.065.553	0	2.065.553	N.A.
SARLAFT	0	682.400	-682.400	-100,00%
VARIOS	7.182.275	12.336.378	-5.154.103	-41,78%
ASISTENCIA TECNICA	18.083.800	17.463.000	620.800	3,55%
TOTAL GASTOS GENERALES	1.328.412.713,00	1.238.163.527,00	90.249.186	7,29%

Registra los gastos ocasionales y/o causados por COOPMINCOM por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo del objeto social.

Los gastos generales de COOPMINCOM son pagados de forma permanente en su mayoría, y su control se realiza mediante un presupuesto interno, el cual es presentado por la administración y aprobado por el Consejo de Administración.

HONORARIOS: Relación de pagos efectuados por honorarios a la revisoría fiscal del servicio prestado por el año 2024.

HONORARIOS	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
REVISORIA FISCAL	22.987.993	21.420.000	1.567.993	7,32%

Industria y Comercio: Corresponde al valor pagado a la secretaria a la secretaria Distrital de Hacienda por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, sobre los ingresos generados en la vigencia del año 2024 a una tarifa del 11.04 por mil - La administración Distrital a través del Acuerdo 780 de 2020 estableció variación tarifarias de acuerdo al incremento o disminución de los ingresos comparando la vigencias 2023-2024; en el caso de COOPMINCOM. Canelo por este impuesto el valor de \$56.764.000.

IMPUESTOS	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
INDUSTRIA Y COMERCIO BOGOTA	56.764.000	56.460.000	304.000	0,54%

Impuesto Predial: Corresponde al pago por el valor de impuesto predial, cancelado dentro del tiempo establecido a la Secretaria Distrital de Hacienda , por el inmueble correspondiente a la sede de atención en COOPMINCOM y del parqueadero por valor de \$7.219.000.

IMPUESTOS	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
PREDIAL OFICINAS Y PARQUEADERO	7.219.000	6.556.000	663.000	10,11%

Gastos Financieros: Son gastos originados por la operación transaccional de COOPMINCOM, determinados en los contratos de reciprocidad con cada una de las entidades financieras con quien COOPMINCOM tenga portafolio en recaudo y dispersión de valores, (Banco Bogotá, Banco Davivienda, Bancolombia), la administración evalúa alternativas en convenios de recaudo que brinden más opciones al asociado y minimizar el factor tarifario. Que asciende a \$34.696.320.

FINANCIEROS	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
GASTOS FINANCIEROS	34.696.320	26.972.011	7.724.309	28,64%

Arrendamientos: Comprende los valores del contrato de comodato de la impresora multifuncional para uso propio de COOPMINCOM corresponde al periodo del año 2024.

Gastos Directivos, Comités: Corresponde a los pagos efectuados por los refrigerios consumidos en las reuniones del Consejo de Admón., Junta de Vigilancia, comité de auditoría, comité de apelaciones, comité disciplinario, comité del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio(SARC), comité evaluador de artera por las reuniones desarrolladas en el transcurso de la vigencia del año 2024, dentro de este rubro está incluido los gastos de transporte de los diferentes comités, Consejo de Administración, junta vigilancia de la Cooperativa por el trabajo desarrollado debidamente aprobado por el consejo de administración. Los pagos se realizan mensuales a cada integrante, dando cumplimiento al reglamento aprobado por el Consejo de Administración.

CAFETERIA DIRECTIVOS Y COMITES	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
CAFETERIA- DIRECTIVOS - COMITES	24.352.060	20.916.226	3.435.834	16,43%

Su incremento se debe principalmente a que durante el año 2024 se creó dos nuevos integrantes de los comités, comité evaluador de cartera y comité el SARC,. administración.

GASTOS TRANSPORTE DIRECTIVOS Y COMITES

TRANSPORTE DIRECTIVOS - COMITES	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
CONSEJO DE ADMINISTRACION	89.218.917	76.704.080	12.514.837	16,32%
JUNTA VIGILANCIA	19.313.235	23.765.503	-4.452.268	-18,73%
COMITÉ DE EDUCACION	12.484.500	18.061.321	-5.576.821	-30,88%
COMITÉ DE SOLIDARIDAD	8.323.000	8.881.056	-558.056	-6,28%
COMITÉ DE DEPORTES	9.571.450	7.357.812	2.213.638	30,09%
COMITÉ DISCIPLINARIO	17.984.632	5.589.762	12.394.870	221,74%
COMITÉ APELACIONES	4.950.543	0	4.950.543	N.A.
COMITÉ DE AUDITORIA	14.981.400	12.648.365	2.333.035	18,45%
COMITÉ DE SARC, EVALUADOR DE CARTERA	4.126.161	7.160.508	-3.034.347	-42,38%
TOTAL GASTOS DIRECTIVOS	180.953.838	160.168.407	20.785.431	12,98%

Los Gastos directivos corresponden a los pagos efectuados a los directivos como ayuda para el transporte de acuerdo a la asistencia a la reunión ordinaria mensual según reglamento del Consejo de Administración aprobado para pago de transportes.

Los gastos de los comités en general tanto principales como auxiliares, corresponden a los pagos efectuados a los integrantes de los diferentes comités de la cooperativa por el trabajo desarrollado en los mismos según lo aprobado por el Consejo de Administración. Los pagos se realizan mensuales a cada uno de los integrantes de los diferentes comités.

Aseo y elementos: Valor cancelado en la vigencia del año 2024 por elementos de aseo.

Servicios Públicos: En este rubro se registra el valor correspondiente al pago de servicios públicos consumidos por la cooperativa.

SERVICIOS PUBLICOS	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Teléfono	31.529.296	29.740.120	1.789.176	6,02%
Energía	12.794.520	11.236.910	1.557.610	13,86%
Acueducto	2.143.080	877.370	1.265.710	144,26%
Total servicios públicos	46.466.896	41.854.400	4.612.496	11,02%

Correo: Son valores generados por el envío de correspondencia de cobro y notificaciones en general hechas a los asociados al domicilio registrado.

Transporte, fletes y acarreo: Son los valores generados por desplazamientos para cumplimiento del objeto social de la Cooperativa.

Papelería y Útiles de Oficina –

Fotocopias: Valores correspondientes a la compra de elementos de oficina para uso durante el año 2024, necesarios para el cumplimiento de las funciones administrativas de COOPMINCOM.

Publicidad y Propaganda: El valor registrado como material publicitario de la Cooperativa usando en eventos para visibilizar a COOPMICOM ante asociados y terceros asimismo comprende la compra de obsequios de fin de año, almanaques, portafolio de servicios, avisos de COOPMINCOM, entre otros.

Tasa de Contribución: Valor pagado a la Superintendencia de la Economía Solidaria como tasa de contribución por control y vigilancia correspondiente al 2024, liquidado de acuerdo con el valor de los activos de la vigencia del año 2023.

Gastos Asamblea Ordinaria y Extraordinaria: Son los costos de locación, logística, desplazamiento, arrendamiento del sitio, control biométrico, y otros gastos de asamblea, del 100\$ de este rubro la asamblea Ordinaria realizada en marzo 17/2024 se gastó \$136.684.053 equivale al 75.82%, y la asamblea extraordinaria realizada en junio 23 del 2024 el valor de \$43.583.850, equivale al 24.18%., del 100% de gastos generales se invertido en asambleas el 13.57%, como lo refleja el formato en Excel.

ASAMBLEA ORDINARA, EXTRAORDINARIA	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
GASTOS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	43.583.850	-	43.583.850	N.A.
GASTOS ASAMBLEA ORDINARIA	136.684.053	104.064.745	32.619.308	31,35%
Total Gastos Asamblea Ordinaria, Extraordinaria	180.267.903	104.064.745	76.203.158	73,23%

Gastos legales: Se registran aquí los valores correspondientes al registro mercantil, certificados de registro y notariado créditos hipotecarios, gastos procesos jurídicos, y otros.

Gastos de Sistematización: Se destaca el importante incremento de acuerdo con las nuevas ayudas en tecnología que se desarrolla en COOPMINCOM desde la implementación del nuevo sistema de información financiera LINIX, entre otros.

Durante 2024 se realiza la verificación del licenciamiento de equipos, Dominio, Hosting, plataforma de información masiva para todo el asociado, consulta web – LINREC(Sistema de recaudo PSE) razón por la cual se realiza la renovación a la plataforma de correos corporativos.

Así mismo se realiza inversión con proveedor (Consultix externo) para la implementación del Documento Soporte en operaciones con No obligados a facturar en comunicación directa con la plataforma DIAN.

Suscripciones: Valores correspondientes al convenio con COOPCENTRAL para la consulta y reporte a la central de riesgos CIFIN, y Data Crédito, así como el cobro por consultas en listas vinculantes de acuerdo a nuestro reglamento en SASRLAFT para todos los asociados.

Otros gastos: Comprende el **Fondo de Bienestar Social:** De la misma manera se puede observar la apropiación de \$420.000.000 millones de pesos anuales debidamente aprobado por la Honorable Asamblea del marzo 17 de 2024, con cargo al resultado para fortalecer las actividades del Fondo de Bienestar Social. De este fondo se otorga un Auxilio Navideño a todos los asociados con corte a diciembre 31 de cada año, de la misma manera para el Fondo de Bienestar, Recreación y Deportes agotado el 100% de los recursos de este fondo el Consejo de Administración aprobó con cargo al gasto el valor de \$23.122.605, para llevarse a cabo el día del asociado. Dando cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Contable Financiera de la Superintendencia de la economía solidaria. En este rubro se refleja la publicación aviso fallecimiento asociados en el diario oficial valor de \$11.170.000 del año 2023, año 2024 no se publicó.

OTROS GASTOS	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
OTROS- VARIOS- FONDO BIENESTAR SOCIAL	420.000.000	420.000.000	0	0,00%
PUBLICACION FALLECIMIENTO ASOCIADOS	0	11.170.000	-11.170.000	-100,00%
OTROS- VARIOS- FONDO BIENESTAR, RECREACION Y	23.122.605	30.452.945	-7.330.340	-100,00%
Total otros gastos	443.122.605	461.622.945	-18.500.340	-4,01%

Gastos Varios: Aquí son registrados los valores de otros conceptos y gastos menores que no están discriminados en el presupuesto, entre otros.

Deterioro: Se constituye en deterioro los valores de la cartera de créditos que se encuentren en estado de riesgo de recaudos según los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera Título IV – Capítulo II Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC)- Anexo 1- Consideraciones para la calificación y deterioro de la cartera de crédito, para la modalidad de consumo.

DETERIORO	2024	2023	Variación Absoluta	Variación Relativa %
CREDITOS DE CREDITOS DE CONSUMO	123.516.068	146.635.137	-23.119.069	-15,77%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	20.888.788	36.336.364	-15.447.576	-42,51%
DETERIORO DE PROCESOS EJECUTIVOS	24.000.000	24.000.000	0	0,00%
TOTAL	168.404.856	206.971.501	-38.566.645	-18,63%

El deterioro General de cartera se está dando cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Básica Contable Financiera, se provisiona el 1% del saldo bruto de la cartera de créditos.

DETERIORO GENERAL DEL CARTERA	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
DETERIORO GENERAL CARTERA	20.888.788	36.336.364	-15.447.576	-42,51%
Total deterioro general de cartera	20.888.788	36.336.364	-15.447.576	-42,51%

En el año 2024 disminuyó su deterioro porque hubo menor rotación de cartera comparada con el año 2023.

DETERIORO INDIVIDUAL DE CREDITOS DE CONSUMO

DETERIORO INDIVIDUAL CARTERA	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
CREDITOS DE CREDITOS DE CONSUMO	123.516.068	146.635.137	-23.119.069	-15,77%
Total deterioro individual cartera	123.516.068	146.635.137	-23.119.069	-15,77%

Como podemos observar hay una disminución sobre el cálculo del deterioro individual, determinado sobre la cartera en estado vencido.

El deterioro individual se determina de acuerdo a la metodología determinada en el proceso de evaluación de cartera (el cual no depende exclusivamente del vencimiento de la obligación), sino que por el contrario evalúa aspectos adicionales exógenos y endógenos que puedan determinar un riesgo implícito dentro de una obligación.

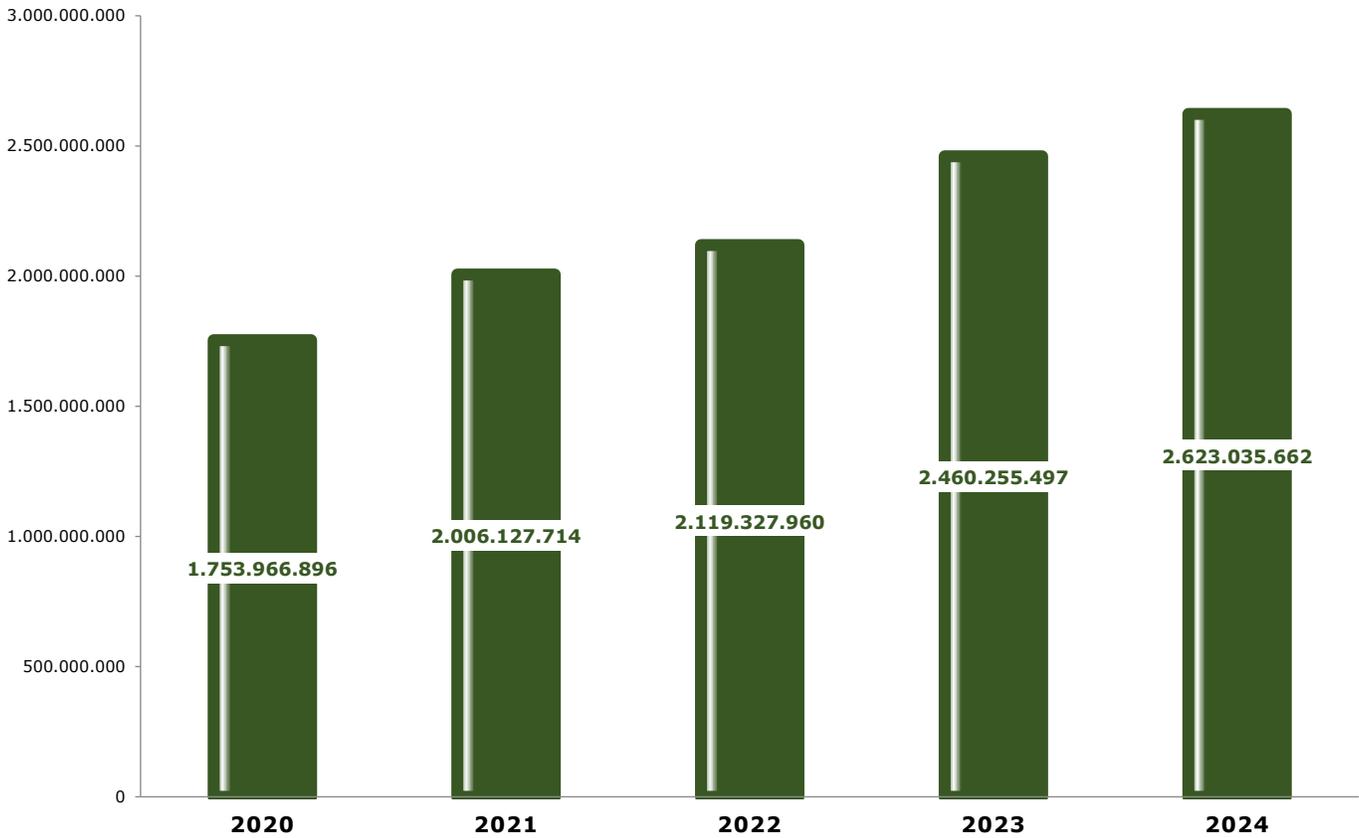
Es importante destacar que todo valor de provisión se convierte en una oportunidad de recuperación (afectación positiva en el resultado) para vigencias futuras, y que las políticas de recuperación promueven un mejoramiento sistemático en estas cifras.

DEPRECIACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Corresponde al valor del uso o pérdida de valor por deterioro del propiedad planta y equipo adquirido para manejo de COOPMINCOM las cuales se ejecutan de acuerdo con las políticas determinadas sobre la vida útil de los bienes en uso de la Cooperativa.

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE:

GASTOS	2020	2021	2022	2023	2024
	1.753.966.896	2.006.127.714	2.119.327.960	2.460.255.497	2.623.035.662



El total de los gastos a nivel auxiliar se reflejan en el presupuesto ejecutado por COOPMINCOM a Diciembre 31 de 2024.

NOTA 20 - OTROS INGRESOS

La cuenta de ingresos no operacionales corresponde a:

Ingresos que son de transacciones que corresponden al giro ordinario de **COOPMINCOM** (Objeto social).

Corresponde a los **Ingresos por Valoración de Inversiones**

por revalorización de los aportes sociales (**COOPCENTRAL**) del año 2023 por valor de \$5.986.567 fueron abonados en el año 2024, valor aprobado por la asamblea. Como se puede observar en la gráfica este rubro incremento con relación al año anterior el 45.35%.

OTROS INGRESOS	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
OTROS INGRESOS	8.740.813,00	6.013.669,00	2.727.144,00	45,35%
Total otros Ingresos	8.740.813,00	6.013.669,00	2.727.144,00	45,35%

NOTA 21 - OTROS GASTOS

La cuenta de gastos no operacionales corresponde a:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2024	2023
Gravamen a los Movimientos Financieros	41.446.570	47.969.672
TOTAL INGRESOS	41.446.570	47.969.672

Gravamen a los movimientos financieros. Es el producto de los movimientos débitos por desembolso de créditos, proveedores y terceros de las cuentas corrientes y de ahorros de los bancos que trabaja la cooperativa, los cuales son asumidos por COOPMICOM), asciende a \$41.446.570.

NOTA 22 - RESULTADO DEL EJERCICIO

La cuenta de Excedentes y / o pérdidas a:

EXCEDENTE	31 de Diciembre de 2024	31 de Diciembre de 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa (%)
EXCEDENTES	1.431.566.997	1.572.660.732	-141.093.735,00	-8,97%

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2024	2023
20% Reserva Protección de Aportes Sociales	286.313.399	314.532.146
25% Fondo de Educación	357.891.749	393.165.183
12% Fondo de Solidaridad	171.788.040	188.719.288
12.5% Fondo Bienestar, Recreación y Deportes	178.945.875	196.582.592
8% Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento	114.525.360	125.812.859
22.5% A disposición de la Asamblea	322.102.574	353.848.664
TOTAL EXCEDENTES	1.431.566.997	1.572.660.732

La distribución de los excedentes se efectúa de acuerdo con las disposiciones legales contempladas en la normatividad general contable del artículo 96 del Decreto 2649 de 1993.

El Consejo de Administración presenta a la asamblea general un proyecto de distribución de excedentes, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 10, 54 y 55 de la Ley 79 de 1988 y los Estatutos de COOPMINCOM, estas partidas

DETERMINACIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTES FISCAL



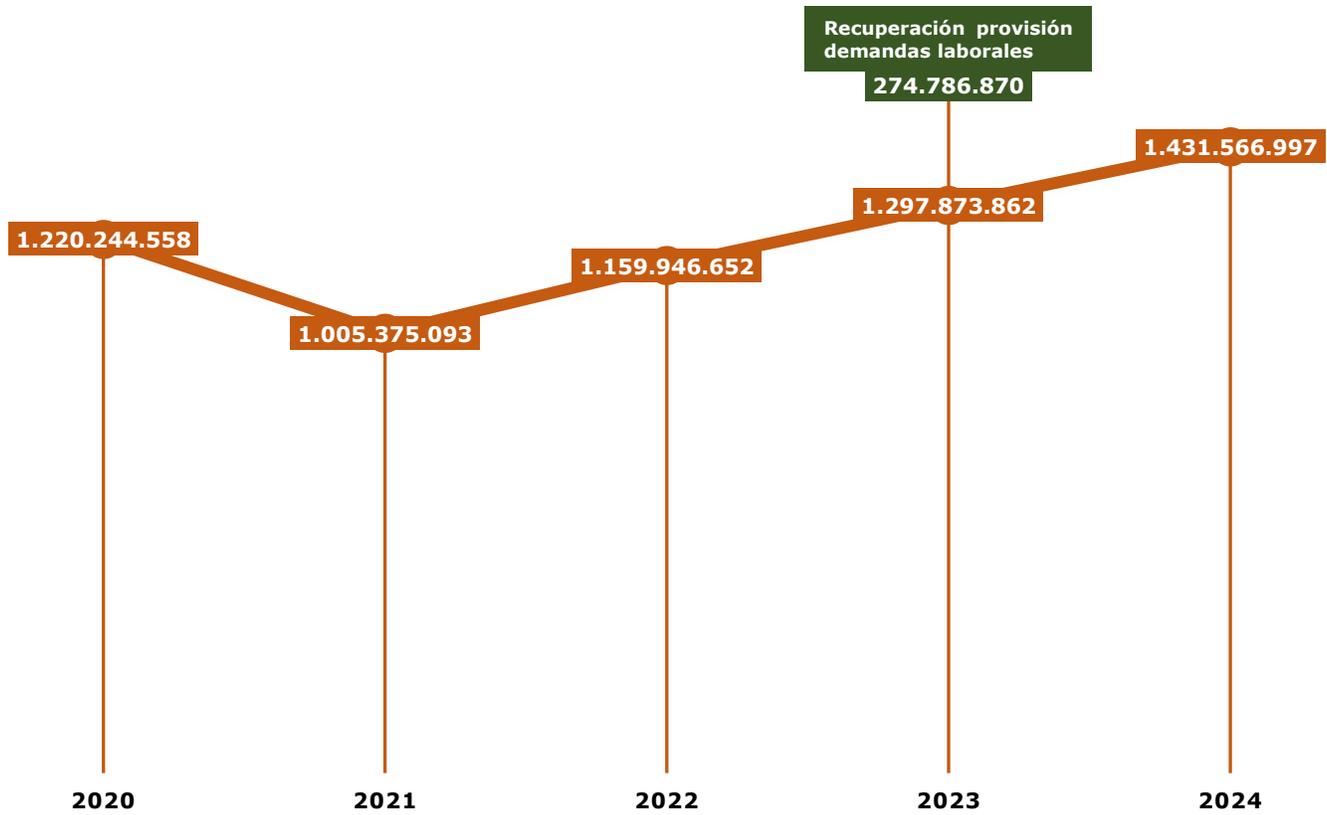
Art 54 Ley 79 De 1998

- 20% Reserva y protección de aportes.
- 25% Fondo de Educación.
- 12% Fondo de Solidaridad
- 12,5% Fondo de Recreación y Bienestar Social
- 8% Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento
- 22,5% A Disposición de la Asamblea

Del 22.5% a Disposición de la Asamblea General se toma un 10% para alimentar el Fondo para el Fomento de la Recreación Familiar, y el 90% a Disposición de la Asamblea.

A CONTINUACION VEMOS EL COMPORTAMIENTO DE LOS EXCEDENTES DE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE:

EXCEDENTE	2020	2021	2022	2023	2024
	1.220.244.558	1.005.375.093	1.159.946.652	1.572.660.732	1.431.566.997



NOTA 23 - PARTES RELACIONADAS

Esta política de revelación aplica a todas las personas y entidades que por su naturaleza y revelación pueden llegar a generar algún tipo de influencia significativa, de control y control conjunto o posean compromisos con la organización.

COOPMINCOM, considera partes relacionadas a las personas que tienen facultad de decisión sobre la administración de la cooperativa, las cuales se describen a continuación:

Integrantes del Consejo de Administración. Principales y Suplentes, Junta de Vigilancia principales y suplentes, Representante Legal.

Las operaciones con las partes relacionadas, se efectuaron según lo establecido en los reglamentos vigentes sin beneficios adicionales por su condición de directivos de COOPMINCOM.

Los saldos a diciembre 31 de 2024 por concepto de cartera, aportes son los siguientes:

-  Integrantes del Consejo de Administración.
-  Integrantes de la Junta de Vigilancia.
-  Representante Legal.

DICIEMBRE 31 DE 2024		
Partes Relacionadas	Cartera- Dic-2024	Aportes-Dic-2024
Consejo de Administración	653.626.582,00	248.157.412,00
Junta de Vigilancia	94.905.458,00	116.713.388,00
Representación Legal	208.148.863,00	41.526.394,00
TOTAL	956.680.903,00	406.397.194,00

NOTA 24 - REVELACION DE RIESGOS

Administración y gestión de riesgos: La filosofía del riesgo de la **COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS – COOPMINCOM** está orientada fundamentalmente al cumplimiento de las leyes y principios que le rigen y gobiernan, a través de la prestación de servicios de créditos en sus asociados que contribuyan a mejorar el bienestar de nuestros Asociados y su núcleo familiar.

Las políticas y los criterios establecidos para la identificación, medición, control y monitoreo de los diferentes riesgos, están en proceso de diseño e implementación de conformidad con las normas vigentes expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. A la fecha los integrantes están elaborando la política y los procesos del riesgo.

El servicio de crédito requiere gestionar y administrar de la forma más eficiente posible todos los recursos utilizados a medir a su vez todos los riesgos generados. Desde este punto de vista, la gestión de riesgos se convierte en un factor crítico de la estrategia y del proceso de toma de decisiones de COOPMINCOM y cada otorgamiento debe ser protegidos con la mayor cautela, pero dentro de un ambiente que permita asumir para propiciar la generación de valor de acuerdo al grado de tolerancia de riesgo definido para la Cooperativa.

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE CREDITO- SARC

El riesgo crediticio está definido como la posibilidad que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores incumplan las condiciones y los términos acordados para la atención de las obligaciones crediticias.

COOPMINCOM realiza su gestión de riesgo de crédito basada en los parámetros y normatividad establecidos en el Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Supe solidaria.

El deterioro individual es aplicado de acuerdo a lo establecido en la Circular Basic Contable y Financiera Título IV – Anexo 1 del Capítulo II – Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC de acuerdo a la edad de mora relacionada con factores como la suma con garantía y la línea de crédito (el 100% de la cartera de créditos colocada en COOPMINCOM pertenece a la modalidad de consumo).

Para la vigencia del año 2024 se van adoptando medidas de evaluación de cartera y se realiza el proceso en los meses de mayo y noviembre, los cuales son aplicados en la información financiera para los cierres de junio y diciembre respectivamente. Para la aplicación se tendrá en cuenta los asociados que se encuentren calificados en riesgo Alto o Crítico, y se deteriora un nivel, es decir, si por altura de mora el deudor cierra al mes siguiente al de la evaluación en "A" se recalifica "B", si por altura de mora cierra en "B" se recalifica "C" y así sucesivamente con cada una de las calificaciones. Las provisiones las calcula el sistema automáticamente en los porcentajes definidos, para cada categoría descontando los aportes y el valor de las garantías admisibles en el porcentaje que establece la circular básica contable en el capítulo II según la altura de mora.

El comité de riesgo tendrá la facultad de recalificar otros deudores de riesgo inferior, dejando constancia de los criterios que sustentan su decisión.

La cartera de crédito para el cierre de diciembre de 2024 asciende a \$44.666.269.570 y (2023- a \$42.577.390.797), la cual, frente al mismo periodo del año anterior, presenta un crecimiento del 4.91%. El índice de cartera vencida se ubica en el **1.82%**, el cubrimiento de deterioro sobre la cartera vencida alcanzo el **1.72%** sumando el deterioro individual y general. Con el ánimo de proteger el activo más representativo de la Cooperativa preservando el sano crecimiento de la misma se provisiona el 1% del saldo bruto de la cartera. Coopmincom no tiene provisión general adicional si no la establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Con relación a la pérdida esperada en la implementación del SARC, en cumplimiento a las Circulares externas emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Cooperativa COOPMINCOM se encuentra adelantando estos procesos para realizar los reportes en los años 2025 y 2026.

Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO

COOPMINCOM está en proceso de diseño e implementación de un Sistema de Administración de Riesgo Operativo el cual mantenga las actividades de monitoreo en los procesos de la Cooperativa, para la detección oportuna de situaciones que pudieran comprometer el curso normal de las operaciones y la adopción de las medidas pertinentes para mantener controlados los niveles de exposición. Además, se continúa con la revisión permanente de los riesgos en los procesos, la participación activa en la definición de nuevos productos del portafolio, servicios y canales de comunicación.

MARCO DE REFERENCIA

Es marco de referencia del presente manual.

-  Circular Externa 015 de 2015 correspondiente al "SIAR-Sistema Integral de Administración de Riesgos".
-  Circular Externa 014 de 2015 correspondiente al "SARL- Sistema de Administración
-  Circular Externa N°. 22, Expedición Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020, Capítulo II-SARC.
-  Estándar COSO ERM 2017.
-  Estándar COSO 2013.

TERMINOLOGIA DE RIESGOS

Riesgo: Posibles eventos de carácter aleatorio que pueden afectar positiva o negativamente el cumplimiento de los objetivos corporativos, generados de factores externos o internos de la COOPERATIVA.

Riesgo de Crédito: Posibles pérdidas que se pueden generar por incumplimiento de obligaciones de terceros con la COOPERATIVA.

Riesgo de Mercado: Posible afectación positiva o negativa del valor de los activos y pasivos de la COOPERATIVA generada de variaciones tasas de interés, tasa de cambio y precio.

Riesgo Legal: Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales.

El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones, derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones.

Riesgo de Liquidez: Incapacidad para cumplir de manera plena y oportuna las obligaciones con terceros por parte de la COOPERATIVA debido a insuficiencia de colchón de activos y/o fuentes de fondeo.

Riesgo Operacional: Posibles pérdidas que se pueden generar debido a fallas o falencias en procesos, recursos humanos, infraestructura, tecnología y eventos externos.

Riesgo Reputacional: Es la posibilidad de pérdida en que incurre una organización por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de asociados/clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

SARC: Es el conjunto de etapas y elementos tales como políticas, metodologías, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales la COOPERATIVA identifica, mide, controla y monitorea el riesgo de crédito.

SIAR: Sistema integral de administración de riesgos. Existe un Reglamento del SIAR, según acuerdo N. 02-2024 de octubre 17 del 2024. Establece uno objetivos específicos, factores de riesgo, fases para administrar el riesgo, define la estructura operativa, estratégica, políticas y prácticas de recursos humanos, herramientas de monitoreo y medición, requisitos y características de la administración, especifica los sistemas de riesgo.

SARL: (Sistema de administración del riesgo de Liquidez): Es el conjunto de etapas y elementos tales como políticas, metodologías, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales COOPMINCOM identifica, mide, controla y monitorea el riesgo de liquidez.

SARO: (Sistema de administración del riesgo Operativo): Es el conjunto de etapas y elementos tales como políticas, metodologías, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos

de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales COOPMINCOM identifica, mide, controla y monitorea el riesgo operacional.

Riesgos Políticos: Probabilidad de que las fuerzas políticas generen cambios radicales en el entorno de negocios de un país y afectan las utilidades y otras metas de la economía solidaria.

Riesgo Económico: Probabilidad de que acontecimientos diversos, cambios en las políticas económicas, produzcan cambios drásticos en el entorno de negocios de un país que perjudiquen las utilidades y otras metas de la economía solidaria.

Riesgo Tecnológico: Es la probabilidad que vea afectada la infraestructura tecnológica y no se pueda seguir prestando los servicios a los asociados.

Riesgo Estratégicos: Se define como el impacto actual y futuro en los ingresos y el capital que pueden surgir de las decisiones adversas de negocios, la aplicación indebida de las decisiones, o la falta de capacidad de respuesta a los cambios de la industria, por parte del Consejo de Administración y la Gerencia. Este riesgo es una función de la compatibilidad y alineación que existe entre los objetivos estratégicos, operativos, cumplimiento y reporte de la COOPERATIVA, el apetito al riesgo adoptado, la asignación de recursos frente al plan de negocio, planeación estratégica, financiera y presupuestal.

COOPMINCOM en cumplimiento con las circulares externas N. 04 y N. 10 de 2017 y 14 de 2018, emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria S.E.S., por medio de la cual se compila y modifica las instrucciones para la administración del riesgo, implemento y puso en operación el sistema de administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). El Consejo de Administración en reunión celebrada el 06 de septiembre de 2014, Acta N. 1731, realizaron el nombramiento de José Alfredo Guayara Oficial de Cumplimiento principal y Luisa Fernanda González Gutiérrez como oficial de cumplimiento suplente, en octubre 26 de 2018 Acta N. 1887.

GOBIERNO CORPORATIVO

La Asamblea General de Asociados del 29 de marzo de 2015, Acta N.LXXV(75), incorporó a su normatividad el Código de Buen Gobierno como un elemento que le brinda transparencia, eficiencia y mejor gestión para el desarrollo del objeto social de COOPMINCOM. El buen gobierno corporativo propende por generar, mantener y acrecentar la confianza tanto de los asociados, gestores y usuarios, como de la comunidad en general, a través de reglas, procedimientos, prácticas de gestión, postulados de comportamiento ético y de cultura asociativa, entre otros aspectos, para la transparencia, objetividad y la competitividad en la gestión administrativa.

De acuerdo con la ley, la estructura de gobierno de COOPMINCOM se conforma por la Asamblea General de Asociados, el Consejo de Administración y la Gerencia.

La Gerencia cuenta con una estructura operativa integrada por personal capacitado adecuadamente en los procesos administrativos a su cargo.

La cooperativa cuenta – COOPMINCOM cuenta con el control interno y técnico del Consejo de Administración y con el control contable, económico y financiero de la Revisoría Fiscal. Debido a que

el Condigo de buen Gobierno esta desactualizado por nuevas reformas se lleva para ser aprobado por asamblea de marzo 30 del 2025.

La Asamblea General: Es el órgano máximo de gobierno y administración de COOPMINCOM y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que sean adoptadas de conformidad con la ley, el estatuto y los reglamentos. Teniendo en cuenta que el número de asociados con que cuenta COOPMINCOM dificulta su toma de decisiones.

Los aspectos puntuales sobre la integración de la asamblea, clases de unión, convocatorias, normas para el desarrollo de estas, funciones y demás aspectos relacionados con este órgano, están consagrados en el estatuto social.

Consejo de Administración: De conformidad con la ley y el estatuto, el Consejo de Administración es el órgano permanente de administración de COOPMINCOM, subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General. De acuerdo al Estatuto vigente, está conformado por siete (7) miembros principales cada uno con su suplente personal, todos asociados hábiles, elegidos por Asamblea General Ordinaria de Asociados por un año(1), entendido como tal el tiempo transcurrido entre dos(2) Asambleas Generales Ordinarias; la elección se hará mediante el sistema de planchas y aplicando siempre el cociente electoral. Ningún consejero podrá ser elegido por más de dos (2) periodos consecutivos.

El asociado que termine sus funciones como consejero entrará en un periodo de receso de (1) año durante el cual no podrá postularse a ninguno de los cargos de elección de la Asamblea, ni hacer parte de los comités auxiliares.

La Gerencia: La Gerencia de COOPMINCOM estará a cargo de un gerente, que será también el Representante Legal, ejecutor de las decisiones de la Asamblea General Ordinaria de Asociados y del Consejo de Administración por término definido o indefinido, con contrato laboral, sin perjuicio de poder ser removido libremente en cualquier tiempo por dicho organismo. El gerente tiene un suplente con el objetivo de asegurar la continuidad en las labores a su cargo en casos de falta o ausencia temporal o absoluta, garantizando la sucesión en la dirección de la entidad.

Los requisitos para su nombramiento y sus funciones se establecen en el estatuto. El proceso de reclutamiento y selección estará ajustado a la política laboral de COOPMINCOM y el cumplimiento del perfil personal y profesional que establece el estatuto.

Las presentes Notas forman parte integral de los Estados Financieros de **COOPMINCOM**

ORIGINAL FIRMADO
JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
Gerente

ORIGINAL FIRMADO
EDITH SANABRIA GUERRERO
Contador Público
T.P-71210

ORIGINAL FIRMADO
WILSON HERNAN ARIAS RAIGOZO
Revisor Fiscal Delegado-REVISAR AUDITORES
Tarjeta Profesional N. 99039-T
Ver Dictamen Adjunto

CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2024**SEÑORES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS****COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS. "COOPMINCOM"**

Nosotros, **JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ**, en calidad de representante legal y **EDITH SANABRIA GUERRERO**, en calidad de contador general de la COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS. "COOPMINCOM".

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros de propósito general: estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y revelaciones a los estados financieros, con corte a diciembre 31 de 2024 de la COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS . "COOPMINCOM", de acuerdo con las Normas Internacionales de Información contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y las exenciones contempladas en el Decreto 2496 de diciembre de 2015, artículo 3, en cuanto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro y los aportes sociales.

Además:

- a) Las cifras incluidas en los estados financieros son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos, y se presentan en forma comparativa por los años 2024 y 2023.
- b) Durante este periodo:
 1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y asociados de COOPMINCOM hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción(Ley 190 de 2015), del estatuto nacional contra el secuestro(Ley 40 de 1993) y demás normas legales que permitan que COOPMINCOM sea usado para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
 2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o la UIAF.
 3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Economía Solidaria, DIAN, u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de COOPMINCOM.

4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
 5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.
- c) Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 31 de diciembre de 2024. Se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.
 - d) Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
 - e) Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
 - f) No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de COOPMINCOM.
 - g) COOPMINCOM no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o las clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
 - h) Se ha preparado el presupuesto para el año 2024, en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos de dicho periodo económico.
 - i) COOPMINCOM ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con las normas vigentes.
 - j) No se han presentado demandas, imposiciones o sanciones tributarias.
 - k) No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelación.
 - l) No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y a la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en la notas.
 - m) Se han hecho todos los deterioros necesarios para proteger los activos de posibles pérdidas, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.
 - n) COOPMINCOM ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2024.

- o) COOPMINCOM ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del Software) de acuerdo con el artículo 1 de la Ley 603 de julio 27 de 2000.
- p) COOPMINCOM cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.
- q) COOPMINCOM ha cumplido con las etapas de la implementación del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo. (SG-SST), la entidad contrato el asesor de sistema (SG-SST), con su debido presupuesto para responder en emergencia sanitaria.

ORIGINAL FIRMADO
JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
Gerente

ORIGINAL FIRMADO
EDITH SANABRIA GUERRERO
Contador Público
T.P-71210



COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS
"COOPMINCOM"

NIT: 860,015,964-0

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

(Cifra Expresadas en pesos colombianos)

Excedente Neto Año 2024	1.431.566.997
Menos:	
20% Reserva Protección de Aportes Sociales	286.313.399
25% Fondo de Educación	357.891.749
12% Fondo de Solidaridad	171.788.040
12.5% Fondo de Bienestar, Recreación y Deportes	178.945.875
8% Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento	114.525.360
22.5% A Disposición de la Asamblea	322.102.574
Nota: Del 22.5% a disposición de la Asamblea General se toma Así:	
10% Fondo destinado al Fomento de la Recreación Familiar.	32.210.257
90% A Disposición de la Asamblea	289.892.317
TOTAL 100%	322.102.574

Firmado Original
JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
GERENTE

Firmado Original
MANUEL BENIGNO RAMOS MORENO
PRESIDENTE



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

**DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL
A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COOPERATIVA NACIONAL DEL
SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y ENTIDADES AFINES Y
RELACIONADAS LTDA "COOPMINCOM"**

1. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

He auditado los Estados Financieros comparativos de la *Cooperativa "COOPMINCOM"*, a 31 de Diciembre de 2024 y 2023, conformados por el Estado de situación financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de efectivo y las notas explicativas de los estados financieros presentan un resumen de las principales políticas contables adoptadas por la cooperativa, como lo establece el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 Anexo 2 que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y modificatorios, la Circular Básica Contable y financiera de 2020, en relación al tratamiento de la cartera de crédito y los aportes sociales, en concordancia con la exención establecida en el artículo 1.1.4.5.2 del decreto 2496 de 2015. Los estados financieros que se adjuntan son responsabilidad de la administración, puesto que reflejan su gestión. Mi responsabilidad consiste en auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración de la entidad es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con *el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 en el anexo N° 2 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES* y de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación de los Estados Financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa ya sea por fraude o por error. Así como de la aplicación de las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Los estados financieros mencionados en el numeral 1 fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad del Gerente **JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.007.744 en calidad de Representante Legal y del Contador Público **EDITH SANABRIA GUERRERO** identificada con cedula de ciudadanía No. 37.943.894 con Tarjeta Profesional No. **71210-T**, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia,

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

raudidores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

la certificación otorgada por ellos, garantiza que las afirmaciones implícitas y explícitas contenidas en cada uno de los elementos que componen los estados financieros han sido previamente verificadas por la administración de la *Cooperativa "COOPMINCOM"*.

Los Estados Financieros de la Vigencia 2023 de la Cooperativa "**COOPMINCOM**", fueron auditados por el contador público Sra. **MIRIAM LUISA CORDERO** con T.P. No. 133930-T delegada por la empresa **FUNSERVICOO** donde se emitió un Dictamen sin salvedades sobre los mismos.

3. RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados adjuntos de la vigencia 2024 y con base en mi auditoría expreso:

- 3.1.** Manifiesto que actué con toda la independencia de acción y criterio de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), incluido en el Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.
- 3.2.** La auditoría fue practicada conforme a lo consagrado en las Normas de Aseguramiento de la información NAI, según lo dispuesto en el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, y el anexo 4 del decreto único reglamentario DUR 2420 de 2015, así como la planificación, técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los Estados financieros son razonables y se encuentran libres de errores de importancia material. Mi Auditoría incluyó el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, incluyendo pruebas de los documentos y registros de contabilidad, el análisis de pruebas selectivas e inspección física o virtual y ocular, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad aplicadas, las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría es suficiente y apropiada proporcionando una base razonable para fundamentar el presente **DICTAMEN**.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

rauditores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

- 3.3. Manifiesto que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal y el trabajo lo desarrollé con base en lo consagrado en las Normas de Aseguramiento de la información NAI y el anexo 4 del DUR 2420 del 2015 y sus modificatorios.

Periódicamente se entregó al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia, informes correspondientes a las evaluaciones permanentes, para lo cual se emplearon protocolos propios de **REVISAR AUDITORES LTDA.**, surgidos en el proceso de planeación con seguimiento periódico a la cartera de crédito y los aportes de los asociados verificando su adecuada contabilización y custodia.

Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, norma esta expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro fue objeto del trabajo de campo realizado por la revisoría fiscal.

4. CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta que el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno y considerando que este se encuentra diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la organización solidaria, y en este proceso intervienen el Consejo de Administración, la Gerencia y todas las áreas de la organización solidaria. La evaluación del control interno por esta Revisoría Fiscal se centró en la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos y políticas aplicables a la organización, presentando el resultado de estas auditorías en los informes mensuales entregados a la Administración de la Cooperativa.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la ISAE 3000 y la Norma Internacional de Auditoría NIA 315.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal designado para proveer seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

La auditoría del control interno incluyó la evaluación al Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR las políticas de endeudamiento, la liquidez, la

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

raudidores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

asegurabilidad de los activos, el análisis de los balances de cierre del ejercicio y demás aspectos legales, tributarios, laborales, contables y financieros relevantes para la organización solidaria, lo que permitió determinar que el control interno es adecuado, aunque es un proceso susceptible de mejora continua.

5. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión los Estados Financieros citados tomados fielmente de los Libros Oficiales adjuntos a este dictamen, presentan en forma razonable la situación financiera de la Cooperativa **“COOPMINCOM”** a diciembre 31 de 2024, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015, de igual forma, ajustados a las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria quien ejerce la supervisión, vigilancia y control.

6. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OTROS ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de Asamblea y del Consejo de Administración;
- Actas de la Junta de Vigilancia
- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

6.1. Basado en el alcance de mi auditoria, conceptúo que la contabilidad se lleva de acuerdo con la normatividad vigente, conforme a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad se encuentran ajustadas a las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria y a la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, el Decreto 2420 del 2015 y modificatorios, así como el Estatuto de la Cooperativa **“COOPMINCOM”**.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

rauditores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

6.2. Respecto a la evaluación de los derechos de autor y propiedad intelectual, se evidencia que la Cooperativa “**COOPMINCOM**”, cuenta con la autorización referente a las licencias del software utilizado, según lo establecido en la ley 603 de 2000 y conforme lo expuesto en el informe de gestión presentado por la Administración.

6.3. Conceptúo que la Cooperativa “**COOPMINCOM**”, conserva en forma actualizada los libros de Actas de Consejo de Administración, Asamblea General, Junta de Vigilancia y los demás Comités en funcionamiento.

6.4. Como Revisor Fiscal es mi obligación opinar sobre el adecuado y oportuno pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo requerido en el decreto 1406/99, y basado en el alcance de mis pruebas, manifiesto que la Cooperativa “**COOPMINCOM**”, dio cumplimiento durante el año 2024.

6.5. Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro, la Cooperativa “**COOPMINCOM**” ha dado cumplimiento; respecto al nombramiento del comité de riesgo se evidencia la existencia y funcionalidad de este. En relación con la evaluación de la cartera, se puede indicar que la administración está dando alcance con lo indicado en el título IV capítulo II de la CBCF de 2020.

La Cooperativa “**COOPMINCOM**”, efectuó la evaluación de la cartera de créditos en el mes de noviembre, atendiendo especialmente el riesgo al que pudiese verse expuesta la entidad por las condiciones de endeudamiento general de los usuarios del servicio de crédito, teniendo en cuenta entre sus parámetros de evaluación la información obtenida de fuentes externas como centrales de riesgo.

6.6. La Administración de la Cooperativa “**COOPMINCOM**”, mantiene las políticas contables conforme a la normatividad de las NIIF para las Pymes así mismo, estas se encuentran en concordancia con la información financiera presentada, las cuales fueron debidamente aprobadas por el Consejo de Administración.

6.7. De conformidad con el título V capítulo I de la Circular Básica Jurídica de 2020 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria, se evidenció cumplimiento en la implementación y funcionamiento del sistema SARLAFT.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

rauditores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

De otra parte, se evidenció que la segmentación empleada por la entidad es objeto de seguimiento permanente, y los controles implementados, además de las acciones correctivas, han permitido mitigar el impacto y disminuir los riesgos.

6.8. La Cooperativa “**COOPMINCOM**” cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias, nacionales y municipales, al igual que suministró la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto, por la DIAN, y la secretaria de hacienda correspondiente.

6.9. El informe de gestión correspondiente al año 2024, que se presenta por separado, no hace parte de los estados financieros, este ha sido preparado por los Administradores y contiene las explicaciones sobre la situación Financiera de la Cooperativa “**COOPMINCOM**”, la evolución de sus negocios y actividades económicas y sociales, hemos cotejado que las cifras financieras allí contenidas sean concordantes con la información de los Estados Financieros. Mi verificación del mencionado informe, como Revisor Fiscal, se limita al cumplimiento de lo sugerido en los Artículos 446 y 447 del Código de Comercio, Artículos 46, 47 y 48 de la ley 222 de 1995, así como la ley 603 de 2000.

De acuerdo con lo expresado en este dictamen consideramos dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del decreto 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015 y decreto 302 del año 2015 en cuanto a la aplicación de las NAI en cumplimiento de las responsabilidades contenidas en el numeral 7° del artículo 207, 208 y 209 del Código de Comercio.

Dado en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

WILSON HERNAN ARIAS RAIGOZO

T.P. No. 99039-T

Revisor Fiscal Delegado por **REVISAR AUDITORES LTDA.**

T.R. 727 Junta Central de Contadores

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

rauditores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



@coopmincom coop



@coopmincom



+57 6013795780



web.coopmincom.com.co



coopmincom@coopmincom.com.co



**3108209062 - 3102566997
3218012712 - 3138588209**

